CONFERENCIA DE DESARME

CD/540
Apéndice III/Vol.II
31 de agosto de 1984
ESPAÑOL

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN II

Indice por temas y por países de las actas literales de las sesiones celebradas por la Conferencia de Desarme en 1984

GE.84-65452

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.246
1º de marzo de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 246ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 1º de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-60555

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. W. E. van den HAGEN
	Sr. M. GERDTS
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
	Sr. R. VILLAMBROSA
Australia:	Sr. R. BUTLER
	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania:	U THAN TUN
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	Sr. K. TELLALOV
	Sr. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
Canadá:	Sr. G. SKINNER
	Sr. P. W. BASHAM
Cuba:	Sr. A. V. GONZALEZ
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. A. CIMA
China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG ZHIYUN
	Sr. LI WEIMIN
	Sr. ZHANG WEIDONG

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Egipto:	Sr. I. HASSAN
	Sr. A. MAHER ABBAS
Estados Unidos de América:	Sr. D. EMERY
	Sr. L. G. FIELDS
	Sr. CORDEN
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. L. MADSEN
	Sr. R. WATERS
Etiopía:	Sr. F. YOHANNES
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. G. MONTASSIER
	Sr. H. RENIE
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GADJA
	Sr. T. TOTH
India:	Sr. M. DUBEY
	Sr. S. K. SHARMA
Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sra. P. RAMADHAN
	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM
	Sra. BOEDIMAN
Italia:	Sr. M. AEESSI
	Sr. B. CABRAS
	Sr. G. ADORNI BRACCESI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. M. KONISHI
	Sr. T. ISHIGURI
Kenya:	
Marruecos:	Sr. M. CHRAIBI
	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
	Sr. P. MACEDO RIBA
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
Pakistán:	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ
Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. T. STROJWAS
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. G. CZEMPINSKI
Reino Unido:	Sr. R. I. T. CROMARTIE
	Sr. J. F. GORDON
	Sr. D. A. SLINN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. H. THIELICKE
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. N. K. KAMYAB
	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. A. POPESCU
	Sr. A. CRETU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sr. J. LUNDIN
	Sra. E. BONNIER
	Sra. A. M. LAU
	Sr. H. BERGLUND
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. ANTISIFEROV
	Sr. G. N. VASHADZE
Venezuela:	Sr. A. LOPEZ OLIVER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:	Sr. M. MIHAJLOVIC
Zaire:	
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 246ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia prosigue hoy el examen del tema 2 de su agenta, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". No obstante, si algún miembro desea plantear cualquier otra cuestión relacionada con la labor de la Conferencia, podrá hacerlo de conformidad con el párrafo 30 de su reglamento.

En la lista de oradores para hoy figura el representante de la India, Embajador Dubey. Antes de concederle la palabra, quisiera exponer brevemente mis opiniones sobre la función que el Presidente -en este caso Rumania- debe desempeñar durante este mes.

A partir de hoy, la delegación de Rumania ocupa la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo, plenamente consciente del honor que se hace a mi país y de las responsabilidades que entraña esta función. Quisiera subrayar desde el comienzo que nuestra tarea se ve facilitada por la actividad dinámica y los esfuerzos incansables de mi ilustre predecesor, el Embajador Turbański, de Polonia, a quien expreso las cordiales felicitaciones, el caluroso agradecimiento y la sincera admiración de la delegación rumana.

El principio de la rotación y el azar han hecho que Rumania ocupe la Presidencia de la Conferencia durante el mes de marzo, que, en nuestro hemisferio, es el mes de la primavera, del deshielo y de la esperanza renovada. Quisiera ver en ello un feliz presagio, y formulo votos por que los trabajos de la Conferencia puedan demostrar que somos capaces de realizar progresos y obtener resultados positivos y concretos en la vía conducente a la cesación de la carrera armamentista y al desarme.

Quisiera asegurarles, estimados colegas, que mi única ambición es servir adecuadamente a la Conferencia de estricta conformidad con el reglamento, y que haré cuanto esté en mi poder para favorecer el diálogo y las negociaciones. Huelga decir que los resultados de nuestras negociaciones dependerán de la aportación de cada una de las delegaciones y de nuestra voluntad común para que avancen los trabajos.

En el pasado se ha observado muchas veces -y la experiencia positiva de mi predecesor lo confirma- que en el cumplimiento de las tareas encomendadas al Presidente, especialmente de un órgano como el nuestro, que trabaja sobre la base del consenso, la celebración de consultas, oficiales y oficiosas, constituye un instrumento muy útil y uno de los medios de acción más importantes. Pueden estar seguros de que mi

(El Presidente)

delegación no escatimará esfuerzo alguno para que las ideas y la posición de cada delegación se tengan debidamente en cuenta antes de adoptar cualquier decisión de fondo o de procedimiento. Estamos firmemente convencidos de que la única base viable para que avancen nuestros trabajos reside en la búsqueda paciente de soluciones que sean aceptables para todas las delegaciones.

Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para asegurar a los representantes de los países no miembros que la Presidencia está plenamente dispuesta a examinar los problemas relacionados con su participación en los trabajos de la Conferencia, pues es evidente que las cuestiones del desarme interesan a todos los países.

Sin querer hacer una descripción detallada de la situación en el ámbito de la Conferencia, creo que cabe afirmar que nos encontramos en una situación mejor que la que prevalecía aquí hace un año, en marzo de 1983. En efecto, la agenda y el programa de trabajo han sido ya adoptados desde hace algún tiempo, y se han registrado ciertos progresos en lo referente al establecimiento de órganos auxiliares.

Este hecho es ciertamente alentador, pero, ello no obstante, distamos mucho de declararnos satisfechos. Muy al contrario, es preciso señalar el retraso alarmante de las negociaciones frente al ritmo cada vez más amenazador de la carrera de armamentos.

La Presidencia tiene la firme intención de continuar y acelerar, a ser posible, todas las consultas, individuales y colectivas, en una atmósfera de trabajo constructiva, con miras a resolver los problemas todavía pendientes -que aún son muchos-, en particular el relacionado con la creación de los órganos auxiliares sobre todos los temas de la agenda y con el comienzo de su labor.

De las intervenciones que se han pronunciado hasta ahora ante la Conferencia cabe sacar la conclusión común de que todos debemos hacer un esfuerzo particular para pasar de los debates -a menudo estériles- sobre el mandato y la denominación de los órganos de trabajo, a unas auténticas negociaciones sobre los problemas que figuran en la agenda. En este recinto se ha repetido frecuentemente y con razón que las cuestiones de organización y de procedimiento deben concebirse como un medio de alcanzar nuestro objetivo fundamental, y no como un fin en sí.

Abrigo la esperanza de que pongamos todas nuestras energías y nuestra plena confianza al servicio de las negociaciones multilaterales sobre el desarme y de este órgano único -la Conferencia de Desarme- y demos pruebas de la necesaria voluntad política, así como del espíritu de transacción y de buena voluntad

(El Presidente)

recíproca, para negociar y adoptar medidas de desarme con miras a la reducción y eliminación del riesgo de una guerra nuclear devastadora.

La responsabilidad que recae en la Conferencia de Desarme jamás ha sido tan grande; la posibilidad que se nos brinda de afrontar juntos y de manera racional e imaginativa el problema de la vida o la muerte puede muy bien no presentarse más.

Debemos aceptar este reto, pues no tenemos otra opción. Debemos actuar antes de que sea demasiado tarde.

Agradezco a los distinguidos representantes su atención.

Sr. DUBEY (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, como soy el único orador en el debate general de esta mañana, entiendo que recae sobre mí una responsabilidad importante. Haré todo cuanto pueda para satisfacer a los distinguidos delegados, si no cualitativa, por lo menos cuantitativamente.

Ante todo, permítame darle la cordial felicitación de mi delegación por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo. La Conferencia todavía tiene que resolver varios problemas iniciales antes de que se puedan iniciar las negociaciones serias este año. Estamos convencidos de que bajo su capaz dirección será posible adelantar rápidamente, con firmeza y determinación. Celebramos mucho que este mes ocupe la Presidencia el representante de un país con el que tenemos relacionas amistosísimas, un diplomático de la experiencia y la capacidad que distinguen a usted. En nombre de la delegación de la India le ofrezco nuestra cooperación total y sincera en el desempeño de sus difíciles responsabilidades.

También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Embajador Stanislaw Turbanski de Polonia que ha sido el primer Presidente de la recién bautizada Conferencia de Desarme. Gracias a sus persistentes esfuerzos, la sinceridad de sus propósitos y su capacidad indudable, la Conferencia ha podido resolver algunos de los problemas de procedimiento que habían paralizado a su predecesor, el Comité de Desarme, durante tres meses completos el año pasado.

También deseo expresar en esta ocasión nuestro profundo reconocimiento al Embajador Jorge Morelli Pando del Perú, bajo cuya presidencia terminó el Comité de Desarme los trabajos del período de sesiones de 1983. Todos hemos admirado mucho la forma en que llevó a cabo su tarea de consulta durante los meses intermedios.

(Sr. Dubey, India)

Tenemos entre nosotros colegas que acaban de llegar a la Conferencia este año. Aunque ya he tenido el placer y el privilegio de conocerlos y darles la bienvenida, e incluso de trabajar con algunos de ellos, permítaseme aprovechar este foro para dar una vez más nuestra cordial bienvenida a los Embajadores de Australia, Bélgica, el Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, Hungría, Indonesia y Sria Lanka. Quiero asegurarles la plena cooperación de la delegación de la India en los esfuerzos por el triunfo de nuestra causa común mediante esta Conferencia y durante su mandato en ella.

La Conferencia de Desarme ha comenzado su período de sesiones en medio de una situación muy turbulenta e incierta. Una crisis mundial de dimensiones sin precedentes afecta tanto a los aspectos políticos como a los económicos de las relaciones internacionales. La situación política mundial se caracteriza por graves tensiones, un estado peligroso de las relaciones entre el Este y el Oeste y un recrudecimiento de la guerra fría. La nueva guerra fría ha acelerado la carrera armamentista, en particular la de armamentos nucleares y, a su vez, la carrera de armamentos nucleares ha llevado al agravamiento de la crisis mundial y a la intensificación de la tirantez en el mundo. Las negociaciones sobre desarme, que en todo caso habían perdido últimamente su impulso han llegado ahora, prácticamente, al punto muerto. En su discurso de apertura de la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth celebrada en Nueva Delhi en noviembre de 1983, la Primera Ministra Shrimati Indira Gandhi describió la situación actual con las palabras siguientes: "... las crisis actuales, cada vez mayores, son mucho más graves que lo jamás imaginado por nadie. La paz está en peligro. La carrera de armamentos está prácticamente incontrolada...". En un discurso reciente, el Primer Ministro Trudeau habló acerca de la "brutalización de las relaciones internacionales".

Nos enfrentamos hoy también con una crisis de cooperación económica internacional y del sistema económico internacional. El virtual derrumbamiento de las negociaciones de desarme ha coincidido con el estancamiento del diálogo Norte-Sur. Hoy día ya son muchos quienes advierten con claridad la relación directa existente entre las sumas astronómicas de los gastos militares, que ascienden actualmente a 800.000 millones de dólares al año, y la crisis económica mundial. El desvío masivo de recursos para fines militares han hecho que se introduzcan muchas deformaciones en las estructuras económicas de los países que realizan esos gastos. Esas deformaciones se reflejan en

(Sr. Dubey, India)

enormes déficit presupuestarios de carácter estructural, en el aumento de los tipos de interés, la intensificación de las medidas proteccionistas y la erosión de los sistemas monetario y comercial internacionales, que corren grave peligro. Los gobiernos de los países desarrollados, que critican a los países en desarrollo por intervenir en el libre juego de las fuerzas del mercado en su economía a fin de lograr la justicia social y proteger los intereses de los sectores más débiles en su población, se dedican por su parte, en nombre de la seguridad nacional, a realizar intervenciones masivas en sus economías. Todo esto ha socavado gravemente la posición y las perspectivas económicas de los países en desarrollo, así como las de otros países desarrollados. Los motivos subyacentes de la suspensión de las conversaciones sobre la limitación de armamentos y la nueva fase febril de aumento de los armamentos nucleares, por una parte, y los de la atrofia del diálogo Norte-Sur, por la otra, son fundamentalmente los mismos. En el primero de los casos, se trata de la búsqueda de una superioridad militar. En el segundo, es el deseo de imponer la voluntad y la ideología de las naciones económicamente más poderosas a las más débiles.

En el momento en que la Conferencia de Desarme se dispone a abordar las cuestiones de fondo para el período de sesiones de 1984, es difícil resistir a la tentación de comparar el año de 1984 con su famosa contraparte satirizada en la célebre novela de George Orwell. No hay ninguna otra esfera de las relaciones internacionales en la que la analogía entre lo que sucede en 1984 y lo que profetizó Orwell en su ficción política sea más impresionante que en la carrera de armamentos nucleares y las llamadas doctrinas de seguridad que se invocan para justificarla. Hoy día, la carrera de armamentos nucleares no sólo pone en peligro la libertad, tan cara a la generación de Orwell, sino la trama misma de la civilización humana, por no decir la supervivencia misma de la especie humana. La humanidad tiembla aterrada ante el equivalente actual del Hermano Mayor de Orwell, es decir, una máquina apocalíptica que está apoyada por una industria y una tecnología militares todopoderosas, autónomas y autosuficientes. Es nuevamente en el contexto de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear en el que nos enfrentamos a la forma más refinada y perniciosa de duplicidad, que es la doctrina de la disuasión nuclear. Finalmente, no hay ninguna otra esfera en la que se emplee el doble lenguaje orwelliano de manera más sistemática y persistente. Es en la esfera de la carrera de armamentos nucleares en la que precisamente oímos decir que los países se preparan para la guerra nuclear a fin de

(Sr. Dubey, India)

impedirla; que las naciones acumulan arsenales de armas nucleares a fin de eliminarlos y en la que se atribuye a la máquina apocalíptica el gran éxito de haber impedido la guerra. Una vez más, es en este reino de ficción y de doble lenguaje en el que se mantiene a punto un inmenso arsenal de armas nucleares de 18 a 20.000 cabezas de guerra con el propósito declarado de impedir su utilización.

Es lógico considerar que en 1983 se alcanzó el nadir en la historia reciente de las negociaciones sobre desarme. En ese año se inició una nueva fase de la carrera de armamentos nucleares con la instalación de los Pershing II y de los proyectiles de crucero en Europa, así como con las contramedidas consistentes en la instalación de más proyectiles de otros tipos. También presenciamos en ese año la ruptura del marco -por limitado que fuera- de las negociaciones sobre desarme nuclear. Esta situación se reflejó naturalmente en los debates y en las decisiones sobre temas de desarme durante el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por otra parte, la gran preocupación y frustración de la opinión pública por lo que estaba ocurriendo en el mundo, y particularmente por la complejidad y la incertidumbre cada vez mayores en la esfera de la seguridad internacional, se reflejaron en la aprobación ese año de más resoluciones -nada menos que 66- que en años anteriores. Pero, la Asamblea General siguió estando muy dividida acerca de prácticamente todas las cuestiones críticas de desarme. La división fue tan profunda que parecía difícil creer que hacía sólo cinco años el mismo órgano hubiera llegado a un consenso sobre el texto del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones. La Asamblea sólo pudo lograr consenso sobre algunos temas periféricos y poco importantes de desarme. Debido a la actitud totalmente apática de algunos de los Estados poseedores de armas nucleares, la Asamblea General no pudo llegar a un consenso con sentido operacional acerca de las cuestiones más inmediatas y críticas que tenía ante sí, es decir, la prevención de la guerra nuclear, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en general.

Estas últimas semanas nos encontramos en la Conferencia de Desarme, con una copia exacta de lo que ocurrió en la Asamblea General.

La situación aquí es aún más desalentadora y más alejada de las realidades del mundo debido al método adoptado en este órgano de adoptar decisiones mediante consenso y a la forma sistemática en que algunos de los Estados poseedores de armas nucleares

(Sr. Dubey, India)

han utilizado ese método para impedir que se avance en las cuestiones verdaderamente graves y urgentes en materia de desarme. Mientras el bloque mayor de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General se refiere a la prevención de la guerra nuclear, la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, en general, aquí, en esta Conferencia, en los últimos cinco años ni siquiera se han iniciado negociaciones sobre estas cuestiones. Los persistentes esfuerzos de los países no alineados y neutrales para lograr que se creen grupos de trabajo sobre estos temas han sido en vano. El mandato del grupo de trabajo que se ocupa de la única cuestión de desarme nuclear, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, se ha mantenido deliberadamente limitado al aspecto de la verificación. La mayor ironía es que a los países no alineados y neutrales miembros de la Conferencia se los critica en términos enérgicos incluso por llamar la atención sobre estas cuestiones críticas y por tratar meramente de lograr que se entablen negociaciones serias sobre ellas. Se les reprocha por decir o hacer cualquier cosa que pudiera tener la consecuencia de perturbar la táctica de algunos de estos países de desorientar a la opinión pública mundial acerca del funcionamiento de la Conferencia de Desarme, al exagerar la importancia de cuestiones relativamente sin importancia y menos urgente y concentrarse en ellas.

No cabe duda de que la Conferencia de Desarme tiene grandes posibilidades que nunca se han realizado. La doctrina que más ha espoleado la carrera de armamentos en la forma más insidiosa, es también a la que se debe la parálisis de la Conferencia de Desarme. Cada vez que un determinado Estado poseedor de armas nucleares ha pensado que tenía que obtener la supremacía militar sobre los demás Estados poseedores de armas nucleares, ha decidido suspender las conversaciones sobre limitación de armamentos o mantenerlas sólo en apariencia durante el período en que se ha dedicado a adquirir esa supremacía militar. Y en el momento en que ha considerado que ha logrado la supremacía militar y que, por consiguiente, está en condiciones de negociar desde su posición de fuerza, el otro Estado poseedor de armas nucleares ha llegado a la conclusión de que las conversaciones sobre limitación de armamentos no le interesan hasta que no haya sido capaz de alcanzar al otro. El resultado concreto, por consiguiente, ha sido que no hay limitación de armamentos, y no digamos medidas de desarme auténtico, sino únicamente una carrera en espiral de los arsenales nucleares.

(Sr. Dubey, India)

Para justificar la adquisición de la supremacía militar y perpetuar así la influencia y el dominio del mundo y mantener el orden mundial existente, se ha invocado la doctrina de la disuasión nuclear. En mi declaración general del año pasado ante el Comité de Desarme dije que esta doctrina de disuasión, o de equilibrio, o de paridad, era la ilusión de las ilusiones. El concepto de la paridad o del equilibrio es subjetivo, arbitrario, y egoísta. La paridad es lo que se percibe subjetivamente, y no lo que puede determinarse objetivamente. Entre otras cosas, la complejidad de los armamentos contemporáneos, con su amplia gama de sistemas de armas, impide juzgar si ha ocurrido algún cambio en el equilibrio militar. Además, deja un enorme margen para crear confusión en materia de cifras, exactitud, etc., y, por consiguiente, con lo que se justifican las nuevas acumulaciones de armas nucleares. No puede haber equilibrio cuando el equilibrio es inherentemente inestable. De hecho, la disuasión nuclear no es ni siquiera una doctrina de seguridad, sino una doctrina para mantener el dominio, la influencia, la hegemonía y el statu quo. La seguridad no es sino un camuflaje para estar en condiciones de movilizar y mantener el apoyo popular en favor de esa doctrina.

La doctrina se vuelve aún más engañosa cuando en ella se introducen factores ideológicos. Por ejemplo, se dice que es necesario mantener la paridad o el equilibrio para preservar y proteger al mundo libre, o a la democracia, u otras formas de gobierno y de sistema socioeconómico. Se olvida que la mejor protección de las sociedades y sistemas socioeconómicos es la que surge de su propio seno. Además, no hay nada con mayores posibilidades de destruir tales sistemas y de desgarrar la trama económica y social, que los gastos masivos en armamentos y la acumulación de los arsenales nucleares.

Las últimas novedades acerca de la acumulación de armas nucleares demuestra claramente lo huero de esta doctrina y el carácter apenas encubierto de su objetivo. Solly Zuckerman, en su libro "Nuclear Illusion and Reality" (Ilusión y realidad nucleares), ha demostrado que los arsenales de las dos superpotencias sobrepasaron hace mucho tiempo el nivel necesario para asegurar de sobra la mutua destrucción. Dice: "No tiene sentido suponer que el enorme incremento que se ha alcanzado en la magnitud de los arsenales nucleares de ambos bandos ha reforzado el grado de disuasión mutua". Muy acertadamente señala: "El añadir más armamentos equivaldría a duplicar la dosis de un veneno contra el cual no hay antídoto".

Sr. SHARMA (India) [traducido del inglés]: El Embajador Dubey ha tenido que retirarse por sentirse indispuesto y me ha pedido que continúe su discurso.

Por lo tanto, Zuckerman sugiere que no se perdería nada con reducir considerablemente la magnitud de los arsenales nucleares de ambos bandos. Según dice, "... cada vez que se demora el logro de un acuerdo sobre control de los armamentos nucleares, éstos se modifican y se acumulan a tal velocidad que lo mejor que pueda lograrse más adelante es peor que lo peor que hubiera podido lograrse un año o dos antes".

Sostiene también Solly Zuckerman que si se cree uno la afirmación de la Gran Bretaña y de Francia de que los armamentos nucleares que van a emplazar, y que no son sino una fracción de los que tienen los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, bastan para constituir una fuerza de disuasión independiente, entonces resultan superfluos todos los arsenales nucleares de los Estados Unidos y de la URSS por encima del nivel que se proponen alcanzar el Reino Unido o Francia.

Por último, mientras por una parte los Estados poseedores de armas nucleares juran su lealtad a la disuasión nuclear, algunos de ellos realizan al mismo tiempo investigaciones para desarrollar armas futuristas que dejarían anticuada la disuasión.

Es importante dejar bien sentado a ese respecto que el movimiento no alineado jamás ha aceptado limitar sus objetivos en materia de desarme nuclear al control de las armas nucleares. Los países no alineados son partidarios de la eliminación total de las armas nucleares. No somos partidarios de determinar el nivel de armamento nuclear que podría garantizar la disuasión, sino de suprimir todo el concepto de la disuasión nuclear, que se basa en el miedo y la sospecha al que se ha conferido deliberadamente un significado totalmente distinto de su auténtico carácter y que es, quizá, el mayor engaño conceptual inventado por la humanidad en toda su historia. No creemos que el género humano deba estar condenado a coexistir con las armas nucleares. Esta legitimación de las armas de destrucción en masa constituye una amenaza permanente a la supervivencia de la humanidad, y su finalidad consiste en perpetuar la dominación y la hegemonía de las Potencias que poseen armas nucleares.

Cada vez aparecen pruebas que demuestran las proporciones desastrosas del holocausto que llevaría consigo una guerra nuclear. A comienzos del año pasado, en un estudio preparado por un grupo de expertos designados por la Organización Mundial de la Salud, se llegó a la conclusiónn de que el cuerpo y los servicios médicos del

(Sr. Sharma, India)

mundo entero serían absolutamente impotentes para afrontar el problema y para tratar a los supervivientes de una guerra de ese tipo, por no decir para reorganizar los servicios y las infraestructuras médicas dislocados a consecuencia de esa guerra. Después, en octubre y noviembre de 1983, se anunciaron en una conferencia celebrada en Wáshington, los resultados de amplios estudios científicos realizados durante los dos últimos años acerca de las consecuencias climatológicas y biológicas de la guerra nuclear, que se publicaron ulteriormente en un artículo de Carl Sagan en el número de invierno 1983/1984 de la revista Foreign Affairs. El punto central de las nuevas conclusiones es que las consecuencias a largo plazo de una guerra nuclear podrían constituir una catástrofe climatológica mundial. Carl Sagan concluye en su artículo que "... hoy día la perspectiva de la guerra nuclear amenaza neta y visiblemente a cada nación y a cada persona del planeta" y que "ahora parece más probable que las naciones no participantes en el conflicto -incluso naciones totalmente neutrales en el choque mundial entre los Estados Unidos y la Unión Soviética- podrían verse reducidas a niveles demográficos y económicos prehistóricos, o todavía peores". Por último, Carl Sagan señala que "un primer ataque equivale a un suicidio nacional para el agresor, aun cuando la nación atacada no mueva un dedo en represalias. Al cabo de pocos días, los vientos dominantes llevarían el invierno nuclear a la nación agresora...".

Los presentes en esta sala que hayan visto la famosa película estadounidense "El Día Después" quizá recuerden, entre otras cosas, la descripción de cómo, por efecto del impulso electromagnético, toda la sociedad afectada por el ataque nuclear se ve retrotraída a una época anterior a la aparición de la electricidad, el teléfono, la radio y el automóvil.

Uno de los acontecimientos inquietantes recientes es que algunos de los Estados poseedores de armas nucleares no quieren ni siquiera que los horrores de la guerra nuclear lleguen a conocimiento de sus pueblos. De hecho, se dedican a predicar doctrinas y divulgar información cuyo efecto sería habituar a sus pueblos a la presencia de los arsenales nucleares. Se registra incluso la tentativa de silenciar y menospreciar a la opinión pública que actúa en pro del desarme nuclear. Personalidades fiables, conscientes e ilustres corren el riesgo de que se las tache de ingenuas, equivocadas o antipatriotas.

(Sr. Sharma, India)

Carl Sagan ha dicho con toda razón que el actual estado de ánimo de las autoridades de esos países poseedores de armas nucleares es el que los psiquiatras denominan actitud "de rechazo". Conforme a este comportamiento, esas personas alejan de su mente los problemas que las atormentan, en parte porque les parece que no pueden hacer nada al respecto, y también porque temen concitar, para decirlo con palabras de Carl Sagan, "una repulsa retroactiva contra los que fueron o son activa o pasivamente responsables de la carrera mundial de armamentos nucleares". Un complejo de culpabilidad de esta naturaleza suele hacerse acumulativo. Inmuniza a las personas afectadas contra los peligros derivados de sus decisiones y de sus actos, y les da un incentivo para seguir haciendo lo mismo, es decir, para seguir acumulando cada vez más armas nucleares como justificación de sus decisiones anteriores que las llevaron a entrar en la carrera de armamentos nucleares.

En un artículo publicado el 27 de septiembre de 1983 en el International Herald Tribune, la famosa historiadora estadounidense Bárbara Tuchman dijo: "Hoy día, el temor generalizado a una guerra nuclear puede ser el elemento nuevo y diferencial. Es el único motor que puede llevarnos a ese control de la guerra que no se ha logrado con todos los esfuerzos desplegados en los últimos ochenta y tantos años. Es, además, un instrumento que está en manos del público". Los movimientos populares contra la carrera de armamentos nucleares dan peso a las palabras de Bárbara Tuchman. Sin embargo, es una ironía trágica que no se espere de los gobiernos que adopten medidas conscientes, bien planeadas y preventivas para detener la carrera de armamentos nucleares y en pro del desarme nuclear, sino únicamente que actúen bajo la presión de sus pueblos, suscitada por el miedo a un holocausto nuclear. El miedo no es la base adecuada para impulsar una actuación racional, porque fomenta el odio y el resentimiento, que no pueden sino nublar el juicio y el pensamiento racional. Lo que lo salva, no obstante, en este caso, es que no se trata del miedo de un sector de la población humana a otro sector, sino del miedo de toda la humanidad, derivado de lo que se percibe en común como una catástrofe.

Ultimamente se ha publicado información en la que se insinúa que tras el emplazamiento de los Pershing II y los misiles de crucero en Europa, los movimientos pro paz han perdido su atractivo y popularidad, y están empezando a decaer. Nada más lejos de la verdad. Los movimientos pro paz son resultado de una auténtica preocupación por la supervivencia de la humanidad, que comparten los pueblos del mundo

(Sr. Sharma, India)

entero, por encima de las divisiones de continentes, razas, sistemas socioeconómicos y etapas de desarrollo social y económico. De hecho, debido a las horrorosas predicciones que en los últimos estudios se hacen sobre las consecuencias de una guerra nuclear, se ha agudizado mucho la conciencia popular de las peligrosas consecuencias de que continúe la carrera de armamentos nucleares. Una encuesta realizada hace poco en la capital de uno de los Estados poseedores de armas nucleares indica que la mayoría de los jóvenes entre los diez y los 20 años de edad está preocupada por su supervivencia en caso de guerra nuclear. No dudan que vaya a estallar una guerra nuclear; lo único que se preguntan es cuándo. Dado este carácter fundamental de las motivaciones de los movimientos pro paz, es inútil creer que se los puede hacer desaparecer por la fuerza. Como declaró nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en su reciente alocución en la universidad de Bangalore: "... Desde ahora hasta el fin de este siglo parece inevitable la pugna entre las fuerzas favorables a la supervivencia de la humanidad y las que, por lo motivos que sea, empujan el mundo al borde del desastre".

Nosotros esperamos que, en definitiva, este estallido de sentimiento popular ilustrado en contra de las armas nucleares forzará a los gobiernos a detener la carrera de armamentos nucleares y a adoptar medidas para eliminar esas armas. En reconocimiento del papel que las Naciones Unidas pueden desempeñar en la promoción y el fortalecimiento de la preocupación universal, a nivel de los pueblos, en pro del desarme nuclear, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha decidido iniciar una Campaña Mundial de Desarme. La India apoya sin reservas las actividades que se realizan en el marco de la Campaña y valora mucho su éxito. Quisiera aprovechar esta oportunidad para anunciar que mi país ha decidido aportar otra contribución de un millón de rupias para la Campaña Mundial de las Naciones Unidas en pro del desarme. En la actualidad hay muy pocas causas tan importantes como la que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores denominó, en la alocución que acabo de citar, "la educación para sobrevivir". La India hará cuanto pueda para contribuir al progreso de esta causa.

En esta Conferencia de Desarme, sigue estando dentro del ámbito de nuestra competencia la tarea de superar esta situación crítica mediante la negociación de medidas concretas y prácticas para la prevención de la guerra nuclear y el logro del desarme nuclear. Para ello, la Conferencia tendrá que prepararse en las próximas semanas para adoptar decisiones tangibles y positivas a fin de iniciar el proceso

(Sr. Sharma, India)

de negociación sobre estas cuestiones candentes. Mi delegación está convencida de que la única manera de aumentar el prestigio, la autoridad y la eficacia de la Conferencia de Desarme, y de adaptarla a las realidades contemporáneas, consiste en que, de este año en adelante, las cuestiones del desarme nuclear, comprendida la de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pasen a ser el tema principal de nuestros trabajos.

En 1984, en particular, no podemos permitirnos el lujo de considerar la cuestión de la prevención de la guerra nuclear desde el punto de vista de los años anteriores, porque los acontecimientos ocurridos en 1983 indican que la situación está llegando a un punto sin retorno. Entre otras cosas, en la última serie de proyectiles nucleares emplazados en Europa la duración de la alarma entre el lanzamiento y la explosión se ha reducido a sólo cinco minutos. Una consecuencia muy clara del emplazamiento de esas armas -y no pretendo examinar aquí su justificación o no justificación- es que precipitan la adopción y la aplicación de la estrategia consistente en el lanzamiento a la recepción de la señal de alarma. El convivir con las armas nucleares constituye en sí una situación mundial sumamente precaria; pero el convivir con un sistema de lanzamiento a la recepción de la señal de alarma equivale realmente a colocarse al borde del precipicio. En una situación en la que la mera salida de la luna o el vuelo de una bandada de gansos canadienses pueden inducir a veces a creer erróneamente que se ha producido un ataque con proyectiles nucleares, a pesar de existir en el mundo sistemas de alerta sumamente perfeccionados, y en la que, en el curso de sólo dieciocho meses se han registrado 147 falsas alarmas ¿quién puede afirmar que la situación que obliga a adoptar la decisión apocalíptica del lanzamiento a la recepción de la señal de alerta no está a la vuelta de la esquina?

En cuanto a las medidas para la prevención de la guerra nuclear, consideramos que los últimos acontecimientos nos imponen con más urgencia el estudiar seriamente la propuesta de la India de negociar una convención sobre la no utilización de las armas nucleares. La concertación de esa convención mejoraría espectacularmente el clima de las relaciones internacionales. Reduciría el nivel del temor y traería consigo un inmenso alivio y un rayo de esperanza a este mundo angustiado y atemorizado. Además, nos infundiría confianza para acometer la inmensa tarea de negociar acuerdos a fin de detener la carrera de armamentos y lograr el desarme nuclear. Valdría la pena realizar esa labor, aunque no fuera más que para este fin, por no hablar de otros.

(Sr. Sharma, India)

La primera medida básica para tratar seriamente el problema de la prevención de la guerra nuclear consiste en dar cumplimiento a la resolución 38/183 G de la Asamblea General, en la cual se nos pide que emprendamos "negociaciones con miras a lograr acuerdos sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear" y que establezcamos para este fin un grupo de trabajo. Abrigamos la sincera esperanza de que los países occidentales representados en la Conferencia retiren sus objeciones a que se ponga en marcha el proceso de negociación. Confiamos también en que, al estar interesados, como deben estarlo, por el destino común de la humanidad, este año adopten un enfoque constructivo.

Mi delegación atribuye igual importancia a la necesidad de establecer un grupo de trabajo ad hoc de la Conferencia que se ocupe del desarme nuclear y de celebrar negociaciones sobre esta cuestión sin perder más tiempo. Ya hemos perdido cinco años sin haber hecho nada en esa importante esfera.

Evidentemente, no estamos de acuerdo con la opinión de las delegaciones de los países occidentales de que lo único que se precisa ahora en la esfera del desarme nuclear es que las dos superpotencias reanuden sus negociaciones. Nunca podré insistir bastante en que la propia base de esas negociaciones es contraria a nuestra posición fundamental sobre esta cuestión. Esas negociaciones se basan en la hipótesis de que tenemos que reconciliarnos con la idea de coexistir con las armas nucleares. A nuestro modo de ver, esas armas se deben eliminar y, en consecuencia, deseamos que se inicien inmediatamente negociaciones con miras a lograr este objetivo. Sin entrar en el fondo de la sorprendente variedad de propuestas que se han hecho en esas negociaciones, quisiéramos señalar que cada una de ellas permite conservar armas nucleares y continuar la carrera de armamentos nucleares. Además, tanto el desarrollo como el resultado de esas negociaciones, pese a lo limitado de su objetivo, dependen de las vicisitudes de las relaciones bilaterales entre las superpotencias y sus aliados. Según el clima de sus relaciones, las negociaciones se interrumpen, se suspenden y se reanudan. Incumbe a esta Conferencia, como mínimo, la responsabilidad de asegurar la continuidad de esas negociaciones.

Por último, esta Conferencia debe abordar inmediatamente con toda seriedad la cuestión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Algunos acontecimientos recientes indican que esa carrera no forma parte, ya, de la ciencia-ficción, y que se está convirtiendo rapidamente en una realidad. Además, esos

(Sr. Sharma, India)

acontecimientos están preñados de graves consecuencias. Ante todo, acarrearían ruinosos gastos del orden de cientos de miles de millones de dólares; según algunos cálculos, ascenderían a 500.000 millones de dólares. La desviación de recursos de tal magnitud tiene forzosamente que dislocar las estructuras económicas, incluso las de los países económicamente más poderosos, y tendría consecuencias desastrosas para la economía mundial, y en particular para las economías de los países en desarrollo. Esto podría privar de todo su sentido por mucho tiempo el diálogo Norte-Sur.

Algunos de los sistemas de armas que se pretende desarrollar alterarán el concepto básico de la seguridad internacional y de las doctrinas estratégicas, y transformarán el propio carácter y la estructura de las relaciones de poder. Si los países interesados logran realmente desarrollar lo que se califica de arma definitiva, o el arma para destruir todas las armas, no habría incentivo alguno para el desarme. El mundo viviría perpetuamente con arsenales nucleares y sería muy posible el estallido de guerras nucleares limitadas. Sin embargo, el mayor de todos los peligros estriba en que el propio proceso del desarrollo de esas armas desencadene una guerra nuclear.

Mi delegación se ve obligada a señalar con profunda consternación que algunas delegaciones tienden a pasar por alto estos hechos que entrañan consecuencias catastróficas, basándose en que las actividades son sólo de investigación y desarrollo. No quiero entrar en este momento en los detalles de lo que está sucediendo realmente, es decir, hasta dónde han llegado los gobiernos interesados en el desarrollo de esos sistemas de armas ni en qué medida ya se han desarrollado. Quisiera señalar únicamente que los avances tecnológicos tienen su propia inercia que crea un estímulo al emplazamiento de armas cuando éstas son técnicamente viables. Además, siempre es más fácil detener una carrera de armamentos antes del desplazamiento de la mayor parte de los nuevos sistemas de armas que después.

En las declaraciones formuladas hasta ahora en la Conferencia se ha aludido varias veces a la forma en que las últimas novedades afectarían a los tratados existentes. Aunque se trata de una cuestión pertinente, no creemos que el verdadero problema sea únicamente de carácter jurídico. Se trata de un problema mucho más fundamental que concierne al destino mismo de la humanidad.

(Sr. Sharma, India)

Lo que acabo de exponer sobre la gravedad y la seriedad de la evolución de la situación justificará que emprendiéramos sin demora negociaciones en serio sobre la cuestión con miras a alcanzar un acuerdo, o varios acuerdos, según se dice en la resolución que la Asamblea General aprobó el año pasado sobre este tema. Esa resolución contó con la abrumadora mayoría de 147 votos contra uno y una abstención. Difícilmente hubiera podido expresarse la Asamblea con mayor claridad acerca de lo que debe hacerse a este respecto.

Nos intriga realmente que los países occidentales, que votaron por esa resolución, no estén dispuestos ahora a aceptar las atribuciones que en ella se estipulan para un grupo de trabajo sobre esta cuestión. Quieren volver al mandato que se examinó en el último período de sesiones del Comité de Desarme. Para justificar esa posición, esgrimen el argumento de que lo necesario ahora es iniciar la labor preliminar de identificar el problema, fijar las prioridades y averiguar lo que está sucediendo realmente. Al adoptar esa posición, estos países no sólo se retractan de la que adoptaron en la Asamblea General, sino que además subestiman las graves repercusiones de los acontecimientos ocurridos en esa esfera y la urgente necesidad de adoptar medidas antes de que sea demasiado tarde. En realidad, si dentro de uno o dos años nos damos cuenta de que hemos llegado a un punto sin retorno, esos países tendrán que asumir la responsabilidad por el destino que pueda correr la humanidad. Estoy utilizando palabras sumamente duras, pero lo hago adrede, porque consideramos que se trata de un asunto de tal importancia que no hay cabida ni excusas para los equívocos ni para adoptar una actitud pasiva de espera.

Antes de terminar, quisiera decir que mi delegación tiene el máximo interés en que de ser posible, se celebren negociaciones para la elaboración de una convención sobre las armas químicas durante el período de sesiones de 1984 de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de la India su declaración y sus amables palabras acerca de mi país y de la Presidencia de esta Conferencia.

Pido a la delegación de la India que transmita al Embajador Dubey nuestra sincera esperanza de que se trate solamente de una indisposición pasajera.

No hay para hoy otros oradores inscritos. ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra?

(El Presidente)

Al parecer, no. Hemos agotado la lista de oradores para hoy.

A petición mía, la secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso que contiene un programa de reuniones de la Conferencia y de sus órganos auxiliares para la semana próxima. Como es habitual, el programa es de carácter indicativo solamente y se podrá modificar. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba ese programa.

Así queda acordado.

Queridos colegas: como ustedes saben, se nos presenta un número considerable de problemas de organización de cierta urgencia para el buen desarrollo de los trabajos de nuestra Conferencia. Con miras a utilizar lo mejor posible el escaso tiempo de que disponemos, tengo la intención de convocar una sesión oficiosa de la Conferencia dedicada a los problemas de organización el viernes 2 de marzo, a las 10.30 horas. De no haber objeciones consideraré que la Conferencia acepta que celebremos mañana una reunión oficiosa.

Así queda acordado.

Para aprovechar el tiempo que nos queda esta mañana, el Presidente desea invitar a las delegaciones interesadas a celebrar un intercambio oficioso de opiniones en la sala C.108, a partir de las 12.15 horas. Quiero poder aprovechar las opiniones de ciertas delegaciones que desean ayudarme en la dirección de nuestros trabajos y, sobre todo, escuchar ciertas opiniones sobre el orden de prioridad de nuestros trabajos, particularmente en cuanto a los problemas de organización.

Antes de terminar, deseo informarles de que la próxima sesión plenaria se celebrará el martes 6 de marzo de 1984, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.247
6 de marzo de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 247a SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 6 de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-60591

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. W. E. von dem HAGEN
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
Australia:	Sr. R. BUTLER
	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
	Srta. M. DE BECKER
Birmania:	U MAUNG MAUNG GYI
	U THAN TUN
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	Sr. K. TELLALOV
	Sr. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
Canadá:	Sr. J. A. BEESLEY
	Sr. G. SKINNER
	Sr. P. W. BASHAM
	Sr. R. NORTH
	Sr. D. MUNTON
	Sr. J. KIRTON
	Sr. G. BOEHNERT
	Sr. R. HAYCOCK
	Sr. B. MCGRATH
	Sr. J. ENGLISH
	Sr. J. BAYER
	Sr. T. KEETING
	Sr. J. NEF
	Sr. E. MAHANT
	Sr. A. DONNEUR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Cuba:	Sr. A. V. GONZALEZ
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. A. CIMA
China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG SHIYUN
	Sr. YANG MINGLIANG
	Sr. ZHANG WEIDONG
Egipto:	Sr. S. ALFARARGI
	Sr. I. HASSAN
	Sr. A. MAHER ABBAS
	Srta. W. BASSIN
	Sr. F. MONIB
Estados Unidos de América:	Sr. L. G. FIELDS
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. L. MADSEN
	Sr. R. WATERS
	Sr. H. CALHOUN
	Sr. J. DOESBERG
Etiopía:	Sr. F. YOHANNES
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. H. RENIE
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GADJA
	Sr. T. TOTH
India:	Sr. S. K. SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Indonesia:	Sr. SUTOWARDOYO
	Sra. P. RAMADHAN
	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM
	Sra. BOEDIMAN
Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. B. CABRAS
	Sr. M. PAVESE
Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. M. KONISHI
	Sr. T. ISHIGURI
	Sr. K. TANAKA
	Sr. T. KAWAKITA
Kenya:	
Marruecos:	Sr. A. SKALLI
	Sr. M. CHRAIBI
	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
	Sr. F. ADESHIDA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
Pakistán:	Sr. M. AHMAD
	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. P. CANNOCK
	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. T. STROJWAS
	Sr. G. CZEMPINSKI
Reino Unido:	Sr. R. I. T. CROMARTIE
	Sr. L. MIDDLETON
	Sr. J. F. GORDON
	Sr. D. A. SLINN
República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. A. POPESCU
	Sr. A. CRETU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sr. J. LUNDIN
	Sra. E. BONNIER
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. L. E. WINGREN
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. ANTSIFEROV
	Sr. G. N. VASHADZE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:	Sr. A. LOPEZ OLIVER
Yugoslavia:	Sr. K. VIDAS
Zaire:	Sra. E. EKANGA KABEYA
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 247ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia de Desarme comienza hoy el debate sobre el tema 3 de su agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Sin embargo, como de costumbre, los miembros que lo deseen podrán plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia, de conformidad con el párrafo 30 del reglamento.

En mi lista de oradores para hoy figuran los distinguidos representantes de Francia, Marruecos y México. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Francia, Embajador François de la Gorce.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, la delegación de Francia quiere, ante todo, felicitarle y expresarle sus mejores deseos por el éxito de su misión. Se complace en saludar en su persona al representante de Rumania, país unido a Francia por una antigua amistad y preciosas afinidades en la esfera del pensamiento. Su talento y su experiencia nos garantizan que la tarea que le incumben será realizada en las mejores condiciones.

La delegación de Francia desea asimismo expresar a nuestro distinguido colega de Polonia todo su agradecimiento por los esfuerzos que ha desplegado en el primer mes de nuestro período de sesiones. Esos esfuerzos han dado resultados sustanciales; permiten reanudar ya nuestros trabajos sobre un tema particularmente importante de nuestra agenda. Aprovecho esta oportunidad para evocar los antiguos lazos de amistad que unen a Polonia y Francia y la admiración que siempre ha inspirado a mis compatriotas el heroísmo de que ha dado prueba el pueblo polaco en el curso de su gloriosa y dramática historia.

Por último, quisiera reiterar las expresiones de bienvenida formuladas por la delegación de Francia a nuestros nuevos colegas, los Embajadores de Australia, Bélgica, Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, Hungría, Indonesia y Sri Lanka. Mucho me complaceré en proseguir con ellos la amistosa cooperación que caracterizó nuestras relaciones con su predecesor.

La mayor parte de los colegas que me han precedido en este debate han subrayado el empeoramiento de la situación internacional y los peligros que ello entraña. La delegación de Francia comparte en gran medida esas preocupaciones, pero no se adhiere a todas hasta el extremo a que han llegado algunas delegaciones. Indudablemente advertimos que persisten las tensiones y las polemicas. Deploramos que prosigan actos de fuerza,

(Sr. de la Gorce, Francia)

como la ocupación soviética del Afganistán, la guerra entre el Iraq y el Irán, la crisis que pone en peligro la independencia y la integridad del Líbano, la utilización de la violencia en el Asia sudoccidental, en Africa y en América central. Por último, lamentamos que se hayan interrumpido las importantísimas negociaciones bilaterales que se habían iniciado en Ginebra sobre las cuestiones nucleares.

Sin embargo, se vislumbra por otra parte la voluntad de poner fin a esta situación y todos los Estados afirman su voluntad de dialogar. La Conferencia de Estocolmo, que se inauguró el mes pasado, constituye una prueba de que los europeos están resueltos a definir entre ellos los medios de restablecer la confianza y aumentar la seguridad con miras a lograr pronto, según esperamos, una reducción de los armamentos. Van a reanudarse las negociaciones de Viena sobre la reducción equilibrada de fuerzas. Aquí mismo, nuestro período de sesiones anual ha empezado en mejores condiciones que el del año pasado; parecen presentarse perspectivas alentadoras en cuanto a la negociación de una convención sobre las armas químicas y esperamos que, gracias a la actitud abierta de todos, la Conferencia podrá tratar eficazmente todos los temas de su agenda, sacando el mejor partido de las condiciones, muy diversas a decir verdad, en que se plantean las cuestiones de que se trata.

Varios de entre nosotros han insistido en los riesgos que supone la acumulación de armamentos, sobre todo de armamentos nucleares. No ponemos en duda la existencia de los riesgos de seguridad que efectivamente pueden originar el desequilibrio y la desestabilización, pero nos parece exagerado afirmar que la situación actual entraña serios peligros de catástrofe nuclear, no digamos peligros inminentes.

Por lo demás, no observamos en ninguna parte el pánico nuclear que algunos movimientos tratan de crear en los países occidentales. ¿De dónde vendría la catástrofe? Los países de la Alianza Atlántica reafirmaron el año pasado que ninguna de sus armas sería jamás utilizada como no fuera en respuesta a una agresión. Por otra parte, ese compromiso se ajusta a la obligación enunciada en la Carta de las Naciones Unidas, de no recurrir al uso de la fuerza. A su vez, los países miembros del Tratado de Varsovia afirman también su deseo de paz, y tomamos nota de sus declaraciones.

(Sr. de la Gorce, Francia)

En consecuencia, debemos considerar con calma y objetividad los elementos actuales del problema de la paz y del problema de la seguridad, ya que esos elementos determinan las condiciones mismas del proceso de desarme.

El Presidente de la República francesa, al hacer uso de la palabra ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mes de septiembre pasado, se expresó, a este respecto, en los siguientes términos: "La paz entre las naciones sólo puede perdurar sobre la base de un equilibrio real. Eso es lo que enseña la historia. Respetando esta regla de oro se conciliah los derechos de unos y otros a la independencia y a la seguridad. Establecer esos equilibrios -o restablecerlos cuando han sido quebrantados-, garantizar la estabilidad, llevar progresivamente las fuerzas a niveles cada vez más bajos y verificar en todo momento las informaciones suministradas, tal es el enfoque, el único enfoque posible de los problemas que se nos plantean".

Estas palabras expresan con la mayor claridad posible los principios en que se basa la política de Francia.

En consecuencia, las condiciones de la paz y las de la seguridad son las condiciones mismas del desarme. Por eso hemos incorporado en la lista de los principales objetivos del proceso de desarme -nuestro decálogo- una rúbrica titulada "El desarme y la seguridad internacional". A juicio de la delegación de Francia, esta es la justificación del tema de nuestra agenda titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

La delegación de Francia aceptó de buen grado que esa fórmula pasara a constituir un tema separado. En efecto, con ella se pone de manifiesto que la cuestión de la prevención de la guerra nuclear no puede aislarse de otras cuestiones. No se trata de un tema específicamente nuclear, si bien es cierto que está vinculado con el desarme nuclear en la medida en que el logro de éste excluiría por definición la utilización de las armas nucleares. Pero en las circunstancias actuales, que sin duda van a perdurar, ese tema se refiere ante todo a la prevención de la guerra en general, de la guerra convencional que, por escalada, conduciría al franqueamiento del umbral nuclear. En consecuencia, el problema que se debe resolver es el de la seguridad y de las condiciones en que se basa: en el plano político, un estado de relaciones internacionales que permitan asegurar un grado de confianza

(Sr. de la Gorce, Francia)

suficiente, en particular mediante el respeto del principio de la Carta que prohibe la amenaza o el uso de la fuerza; en el plano militar, el mantenimiento de los equilibrios necesarios y el restablecimiento de la confianza mediante la aplicación de medidas apropiadas. Las propuestas presentadas en Estocolmo por las Potencias occidentales constituyen un ejemplo a ese respecto.

Se han propuesto otras medidas para impedir concretamente la guerra nuclear, al prohibir el uso de las armas nucleares, o su uso en un ataque inicial. La delegación de Francia ha expuesto muchas veces tanto aquí como en la Primera Comisión de la Asamblea General las razones por las que esas medidas, de carácter declaratorio e imposibles de verificar, perjudicarían gravemente la causa que pretenden servir, ya que destruirían en una región el equilibrio necesario para la seguridad, provocando de este modo una desestabilización política y estratégica, cuyas incalculables consecuencias afectarían al mundo entero.

Los debates que celebraremos sobre el nuevo tema 3 de la agenda brindarán a la delegación de Francia la ocasión de tratar más a fondo esta cuestión fundamental.

He tratado de situar la cuestión de la "prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas" en el vastísimo marco que define el título de nuestra agenda, éste propone una tarea ambiciosa pero, a nuestro juicio, necesaria, y que sólo la Conferencia de Desarme puede emprender a nivel internacional. Se trata de explorar e identificar, mediante minuciosos debates, las condiciones que requiere la seguridad en la era nuclear, y examinar los requisitos, los medios y los compromisos que permitan preservarla.

Cabe preguntarse si ese examen permitirá descubrir cuestiones que se presten a negociaciones sobre temas concretos y específicos. La delegación de Francia no lo excluye a priori, pero no cree que tales negociaciones puedan referirse a aspectos que son de la competencia de las Potencias nucleares. No obstante, comparte sin reservas las legítimas preocupaciones de la comunidad internacional respecto de las cuestiones que abarca el tema 3 de nuestra agenda, cuestiones que revisten capital interés para toda la humanidad. Reconoce, por tanto, el derecho que tienen todos los Estados de participar en un acuerdo al respecto. La delegación de Francia aportará, pues, en la medida de lo posible su plena contribución para lograr este fin.

Sólo haré breves observaciones sobre otros temas de la agenda.

(Sr. de la Gorce, Francia)

La delegación de Francia sigue dispuesta a participar aquí en los debates de fondo sobre el tema 2, relativo a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Ha expuesto muchas veces las razones de su enfoque del desarme nuclear y las condiciones en que el Gobierno de Francia podría asumir compromisos. Estima que, en las circunstancias actuales, esas negociaciones incumben a las dos principales Potencias nucleares. En consecuencia, el Gobierno de Francia desea vivamente que esas negociaciones, que fueron interrumpidas el año pasado por la Unión Soviética, se reanuden lo antes posible.

El desarme químico sigue siendo el principal objeto de nuestras negociaciones. Dos elementos sumamente positivos marcaron las últimas semanas: el anuncio hecho por el Secretario de Estado de los EE.UU. sobre la próxima presentación de un proyecto de tratado y la declaración del representante de la Unión Soviética sobre la verificación permanente de la destrucción de los arsenales. Por otra parte, el órgano subsidiario ha reanudado su labor con un mandato más amplio que autoriza la redacción de las disposiciones de un tratado. Consideramos que el método propuesto por su Presidente está bien adaptado a las condiciones de la negociación. Sin embargo, desearíamos que se diera mayor cabida a las cuestiones relativas a la prohibición del uso y a su verificación. Las recientes alegaciones sobre el empleo de las armas aquímicas que se han planteado estos días ante la Conferencia requieren una vez más que la comunidad internacional vele porque se acate esa prohibición.

En términos generales, nos parece que se han reunido ya las condiciones necesarias para que en el actual período de sesiones se puedan realizar importantes y, según esperamos, decisivos progresos en la negociación sobre el desarme químico.

Las armas radiológicas son también objeto de negociación desde hace varios años. Deseamos que esa negociación se concentre en la cuestión propiamente dicha, lo que es una condición necesaria para lograr un éxito que está a nuestro alcance. A este respecto, no nos parece que convenga ocuparse en el mismo órgano subsidiario de nuevas armas de destrucción en masa. La negociación de un acuerdo general destinado a prevenir la aparición de armas no identificadas no nos parece viable. En consecuencia, preferimos que se vuelva a adoptar el método ya utilizado consistente en celebrar reuniones informales con expertos, que ha facilitado considerablemente el examen de la cuestión.

(Sr. de la Gorce, Francia)

La delegación de Francia ha subrayado en repetidas ocasiones la capital importancia que atribuye a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En efecto, esa carrera puede provocar una peligrosa desestabilización de los equilibrios estratégicos necesarios. El año pasado se llegó a un acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de trabajo, pero no sobre su mandato. Varios de entre nosotros, fundándonos en la resolución, aprobada en el pasado mes de diciembre por la Asamblea General, pedimos un mandato general para la negociación, lo que otros no pueden aceptar. Aunque la delegación de Francia mantiene una actitud abierta con respeto a ese problema, se percata de que la extrema complejidad de la cuestión requiere que se realice al menos durante un período de sesiones, la labor exploratoria prevista en el proyecto de mandato presentado el año pasado. A su juicio, sería sin duda más sensato dedicar a partir de ahora a una tarea preparatoria indispensable el tiempo que corremos el riesgo de perder en un debate, tal vez infructuoso, con miras a lograr un texto más ambicioso.

Por último, la delegación de Francia conserva todo su interés por los temas de la agenda relativos a las garantías negativas de seguridad y al programa comprensivo de desarme; pero las condiciones que conocemos y la falta del tiempo necesario no permitirán sin duda que este año se realicen progresos apreciables.

Sin embargo, en cuanto al primero de esos temas, seguimos creyendo que la solución consistente en que el Consejo de Seguridad respalde las declaraciones de las Potencias nucleares, de ser posible utilizando una fórmula única, puede ofrecer una protección considerable a la inmensa mayoría de los Estados que no poseen armas nucleares y, en este sentido, merece ser objeto de nuevos debates.

En sus próximas intervenciones, la delegación de Francia se propone tratar más a fondo algunos de los temas que acabo de mencionar, así como el problema tan candente y tan imperfectamente resuelto de nuestros métodos y procedimientos de trabajo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Tiene la palabra el representante de Marruecos, Embajador Ali Skalli.

Sr. SKALLI (Marruecos) [traducido del francés]: Sr. Presidente: ante todo, es un placer expresarle, en nombre de la delegación de Marruecos y en el mío propio, nuestras calurosas felicitaciones al asumir usted la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo.

Celebramos especialmente ver que se ha confiado la dirección de nuestros trabajos al eminente representante de Rumania, país con el que Marruecos mantiene vínculos de amistad y de cooperación totalmente ejemplares. Estamos persuadidos de que su amplia experiencia, junto con sus cualidades de fino y cauto diplomático, le permitirán cumplir con gran talento y competencia con las responsabilidades que le incumben.

Sr. Presidente: el trabajo cumplido por su predecesor, el Embajador Turbanski de Polonia, es digno de elogio. Queremos expresarle nuestro sincero agradecimiento y pleno reconocimiento por la manera brillante y eficaz con la que supo dirigir nuestros trabajos de la Conferencia a todo lo largo de su mandato.

Desearía aprovechar esta ocasión para dar una cordial bienvenida a nuestros nuevos colegas, los distinguidos representantes de Australia, Bélgica, el Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, Hungría, Indonesia y Sri Lanka. Les aseguro que contarán con la plena cooperación de la delegación de Marruecos.

Desde que terminó nuestro último período de sesiones, la seguridad internacional y la paz en el mundo han estado sometidas a dura prueba. Los múltiples conflictos que agitan nuestro planeta no hacen sino agravar una tensión internacional ya alarmante. La ruptura de las negociaciones bilaterales sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y el aplazamiento de las conversaciones sobre las armas estratégicas son muestras de que las relaciones internacionales se encuentran actualmente en punto muerto. Esos acontecimientos hacen que hoy día nuestras tareas en la Conferencia sean tan arduas como imperativas.

Se había convenido en reconocer que 1983 sería un año crucial para reanudar las negociaciones sobre desarme, y se había expresado claramente la voluntad unánime de actuar en el buen sentido, pero pese a todo ello es innegable que hemos obtenido muy pocos resultados.

A este respecto, quizás nada resulte más edificante que releer, en los discursos de los comienzos de los períodos de sesiones, las expresiones de esperanza de alcanzar progresos en nuestros trabajos y, en los discursos de los finales

(Sr. Skalli, Marruecos)

del período de sesiones, las declaraciones de pesar y de frustración ante la falta total de progresos. Hace más de cinco años que se confió al Comité de Desarme, hoy Conferencia de Desarme, la misión de negociar en la esfera del desarme, y jamás se habían formulado tantos buenos deseos, pero tampoco jamás habían surgido tantos obstáculos para impedir que se produzca ningún tipo de progreso. Ese proceso regresivo constituye para nosotros una fuente de profunda inquietud. Inquietud tanto más grande cuanto que una guerra fría latente y creciente se infiltra en las relaciones internacionales a todos los niveles y sus efectos negativos se hacen sentir cada vez más en nuestra Conferencia.

Sin gran convicción, es preciso confesarlo, deseamos que el cambio de denominación de este único órgano multilateral de negociación en materia de desarme, sea la ocasión de una mejor toma de conciencia de los peligros que comporta la situación actual y nos incite a adoptar las medidas que pueden constituir el comienzo de un verdadero proceso de desarme, ya que nadie ignora los peligros que hace correr al mundo el arsenal cada vez más vasto y cada vez más devastador de armamentos.

En su mensaje dirigido a nuestra Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas se preguntó cómo puede haber tan amplio acuerdo acerca de las metas en la esfera del desarme y tan pocos progresos en su consecución. Con razón dice que la respuesta se encuentra "en la aprensión que existe entre las naciones muy principalmente entre las más poderosas, en cuanto al posible peligro para la seguridad nacional, aprensión que desvía la atención de la grave amenaza que plantea la continuación de la carrera de armamentos para la seguridad mundial".

La delegación de Marruecos ha tenido frecuentes ocasiones de señalar que la carrera armamentista ha adquirido en nuestros días proporciones que no tienen nada que ver con las necesidades de seguridad de los Estados que son responsables de esa carrera.

De hecho, creemos que la acumulación de armamentos cada vez más perfeccionados y destructivos, lejos de dar seguridades a uno u otro bando, no hace más que aumentar las sospechas y agravar las tensiones. Por consiguiente, no puede dejar de desembocar, si no se le pone fin, en una situación conflictiva de extrema gravedad. El impresionante número de resoluciones aprobadas a este respecto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su último período de sesiones es por sí solo bastante

(Sr. Skalli, Marruecos)

revelador. Refleja el enorme deseo de la comunidad internacional de que las Potencias que tienen prácticamente en rehén a toda la humanidad, contemplen el mantenimiento de unas relaciones fundadas en bases distintas de la desconfianza y el enfrentamiento y emprendan decididamente el camino de un verdadero desarme, que sería beneficioso para todas las naciones del mundo.

Creemos que ya es hora de que, so pena de quedar totalmente desacreditados ante la opinión pública mundial, iniciemos una actividad seria y constructiva en nuestra Conferencia. Nuestra agenda contiene cuestiones cuya urgencia e importancia ya no hace falta demostrar.

Mi delegación desea expresar su satisfacción con respecto a la decisión que hemos adoptado de incluir la cuestión de la prevención de la guerra nuclear como tema separado en nuestra agenda. Con ello hemos reconocido la prioridad que ese problema merece y lo difícil que es.

Por nuestra parte, no podemos por menos de celebrarlo, pues huelga decir que el principal problema con que se enfrenta hoy la humanidad es el de su propia supervivencia. Como se dice con justicia en la resolución 38/183 G de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la tarea más crítica y más urgente del momento actual es eliminar la mamenaza de una guerra nuclear.

Es reconfortante comprobar que todas las delegaciones aquí presentes convienen en reconocer que la amenaza real de aniquilación de toda vida sobre la tierra, como consecuencia de una guerra nuclear, constituye el mayor peligro con que se enfrenta nuestro mundo. Por consiguiente, nos resulta difícil comprender las razones que impiden que la Confernecia inicie el trabajo de fondo sobre una cuestión tan crítica, tan fundamental.

La resolución de la Asamblea General que acabo de citar, tras expresar su preocupación por el hecho de que el Comité de Desarme no pudiera comenzar las negociaciones sobre la cuestión durante su período de sesiones de 1983, pide a nuestra Conferencia que, como cuestión de la más alta prioridad, emprenda negociaciones con miras a lograr acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear.

La delegación de Marruecos cree que ya es hora de pasar a la acción y aplicar la recomendación de la Asamblea General. A este respecto, deberían iniciarse sin demora negociacioens concretas, preferiblemente en el marco de un órgano auxiliar,

(Sr. Skalli, Marruecos)

que a nuestro juicio es el medio más adecuado para examinar esta cuestión, y cuya creación ha recomendado el Grupo de los 21 en el documento CD/341.

Es evidente que la mejor manera de prevenir el estallido de una guerra nuclear consiste en detener la carrera de armamentos nucleares y promover el desarme nuclear pues no cabe duda de que las armas nucleares son las que constituyen la amenaza más grave a la existencia de toda civilización. Deseamos recordar aquí la responsabilidad particular que cabe a los Estados poseedores de armas nucleares en materia de desarme. Nunca podremos subrayar bastante el deber, tanto político como moral, que incumbe a esos Estados de respetar los compromisos que han suscrito y de permitir que se hagan realidad las disposiciones del párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

En 1985 se celebrará en Ginebra la Tercera Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ello indica la enorme importancia que, en vísperas de ese acontecimiento, tienen los trabajos de este período de sesiones de la Conferencia de Desarme sobre el primer tema de la agenda relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

No hemos dejado pasar ninguna ocasión para afirmar el carácter urgente e imperioso de que se negocie y se concierte un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. No hemos cesado de poner de relieve las consecuencias positivas que tendría la concertación de un tratado de esa índole para el régimen de no proliferación. Pero es preciso reconocer que los esfuerzos hechos hasta ahora no están a la altura de nuestras preocupaciones y de nuestras esperanzas, pese a los múltiples llamamientos hechos por la Asamblea General de las Naciones Unidas y pese a los compromisos contraídos en virtud del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El Grupo de Trabajo que creamos hace dos años sobre el primer tema de la agenda se ha ocupado en primer lugar de la importante cuestión de la verificación. De ahora en adelante convendría iniciar la elaboración de un proyecto de tratado, cuya concertación constituiría indudablemente una etapa importante en materia de desarme nuclear.

(Sr. Skalli, Marruecos)

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es otra cuestión a la que la Asamblea General atribuye una prioridad importante. Tenemos plena conciencia de ello. La extensión de la carrera de armamentos a ese medio se ha convertido en un nuevo motivo y una nueva causa de preocupación para la comunidad internacional.

El espacio ultraterrestre, en lugar de estar considerado como patrimonio común de la humanidad y ámbito de actividades pacíficas en beneficio de todas las naciones del mundo, se ha convertido en una zona de competencia entre las grandes Potencias. Cada día que pasa nos aporta su serie de noticias sobre el desarrollo o la experimentación de una u otra arma cuyo campo de acción será el espacio ultraterrestre. Así es que el poner en órbita naves antisatélites u otros proyectiles dirigidos ya no se considera como una ficción futurista, sino como una realidad muy concreta y amenazadora.

Dada la necesidad de explorar y utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio de todos, nos incumbe tomar las medidas necesarias para eliminar el peligro que una carrera armentista en ese medio haría correr a la humanidad.

En 1983 hubo unanimidad respecto de la creación de un órgano auxiliar para esos efectos. Por desgracia, no hemos llegado a ponernos de acuerdo sobre la definición del mandato de ese órgano.

En su resolución 38/70, la última Asamblea General de las Naciones Unidas, insta a todos los Estados, en particular a los que tienen importante capacidad espacial, a contribuir activamente al objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fiens pacíficos y a que adopten medidas de inmediato para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Esta misma resolución pide a nuestra Conferencia que establezca un grupo de trabajo ad hoc con miras a emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Expresamos la esperanza de que se escuche esta petición y de que, sin más demora, podamos poner manos a la obra.

La prohibición de las armas químicas figura entre las cuestiones a las que todos asignamos gran prioridad. Celebramos advertir que en esta esfera los trabajos están bastante adelantados. En efecto, cada período de sesiones que pasa nos acerca más a la elaboración de un texto de convención, que esperamos pueda concluirse en el período de sesiones en curso. No cabe duda de que ello sería una contribución importante al objetivo que todos perseguimos: el del desarme general y completo.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Nos congratulamos de que el mandato adoptado en relación con el órgano auxiliar encargado de negociar esta cuestión refleje bastante bien el estado avanzado de nuestros trabajos.

Nuestro optimismo se encuentra justificado y reforzado por las recientes declaraciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, cuyas propuestas, estamos convencidos, no podrán por menos de imprimir un nuevo impulso a nuestras negociaciones.

En la intervención que hizo en la sesión inaugural de este período de sesiones el eminente representante de México, Embajador García Robles, señaló acertadamente los paralelismos existentes entre los principales resultados obtenidos por los diferentes órganos de negociación multilateral sobre desarme.

Nos recordó que también la "Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones" y la "Conferencia del Comité de Desarme" tuvieron en su haber resultados tangibles en la esfera de la eliminación de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. En cuanto al balance de los trabajos del Comité de Desarme desde su creación en 1978, dijo, y cito, que fue "de una esterilidad a todas luces injustificable". Cabe esperar que la Conferencia de Desarme sacará a nuestros trabajos del punto muerto en que se encuentran, a fin de que ese órgano de negociación multilateral registre, a su vez, progresos en pro del desarme general y completo.

Creemos que ya es hora de que reaccionemos y demos prueba de una voluntad política suficiente para que podamos responder a las esperanzas que la comunidad internacional ha depositado en nosotros.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Marruecos su declaración y, sobre todo, las amables palabras que ha dirigido a mi país y a la Presidencia.

Tiene la palabra el distinguido representante de México, Embajador Alfonso García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, quienes, como es mi caso, hemos tenido la oportunidad no sólo de apreciar su actuación eficaz y discreta en el Comité de Desarme, sino también de ser testigos de la distinción y pericia con que desempeñó usted antes el importante cargo de representante de Rumania ante las

(Sr. García Robles, México)

Naciones Unidas, nos felicitamos de que le haya tocado dirigir los trabajos de la Conferencia de Desarme en el mes de marzo que, junto con el de febrero, constituye uno de los más importantes para el correcto encauzamiento de las deliberaciones de este órgano de negociación multilareral. La delegación de México se complace en ofrecerle nuestra cooperación sin reservas.

Quérríamos asimismo reiterar la expresión de nuestro alto aprecio a su predecesor, el distinguido representante de Polonia, Embajador Turbanski, cuyo tino y habilidad en la dirección de la etapa inicial de nuestras labores de este año han sido verdaderamente ejemplares.

De conformidad con el programa de trabajo que hemos aprobado para la presente semana, esta reunión plenaria de la Conferencia de Desarme está consagrada al tema 3 de su agenda que lleva el título de "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

Para aquilatar la importancia de este tema basta con recordar dos párrafos del Documento Final de 1978. En el primero de ellos -el párrafo 8- la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo hincapié en que "si bien la meta final de los esfuerzos de todos los Estados debería seguir siendo el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, el objetivo inmediato consiste en eliminar el peligro de una guerra nuclear", habiendo agregado en el párrafo 18 que "la tarea más crítica y urgente del momento es eliminar la amenaza de una guerra mundial, de una guerra nuclear".

De ahí que nos atrevamos a esperar que este año no suceda algo por el estilo de lo que acaeció en 1983 cuando hubo que emplear dos meses de perseverantes esfuerzos -como ejemplo ilustrativo de los cuales pueden citarse las intervenciones pronunciadas por la delegación de México en las 197ª, 198ª, 202ª, 203ª y 216ª sesiones plenarias del Comité- para vencer la tan obstinada cuanto incomprensible resistencia de algunos Estados a la simple inclusión del tema en la agenda. Queremos que en el curso de la semana que hoy se inicia, la Conferencia pueda ponerse de acuerdo para dar cumplimiento a la petición que le ha hecho la Asamblea el 20 de diciembre del año último, en el párrafo 2 de su resolución 38/183 G, de que establezca "un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema al comienzo de su período de sesiones de 1984", y de que asigne al órgano subsidiario que se cree un mandato apropiado para que éste pueda emprender de inmediato "negociaciones con miras a lograr acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear" conforme a lo expresamente recordado en la misma resolución.

(Sr. García Robles, México)

A este respecto, desearía hacer notar que, como ya lo dije en otra ocasión en esta misma sala, esas "medidas adecuadas y prácticas" a cuya negociación la Asamblea pidió que se otorgue "la más alta prioridad", deben ser "medidas en consonancia con la gravedad e inminencia de los peligros que se trata de conjurar". Se requiere tener muy presente que, según lo declararon por consenso las Naciones Unidas en el Documento Final, a fin de evitar el peligro de una guerra nuclear "es necesario detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos", sin olvidar nunca que "el objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares". Por otra parte, es obvio que tal eliminación no podrá lograrse en forma repentina y que el desarme nuclear sólo será posible mediante un programa gradual que contemple, entre otras medidas, "la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores".

Concebida en esa forma, que nos parece la correcta, la prevención de la guerra nuclear abarca obviamente una amplísima gama de medidas. Conviene, no obstante, seleccionar de entre ellas las que parezcan ser las más "adecuadas y prácticas" para decirlo con los términos empleados por la Asamblea, con objeto de que, ya sea la Conferencia de Desarme, el órgano subsidiario ad hoc que ella establezca para ocuparse específicamente del tema 3, u otros órganos subsidiarios pertinentes les den prioridad en sus negociaciones, a tales medidas.

Tal vez el primer lugar entre esas medidas debiera corresponderle a la prohibición de los ensayos de armas nucleares que desde que el Comité de Desarme quedó integrado en 1978 por cuarenta miembros ha venido encabezando su agenda. Como, en este caso, ha estado sesionando ya el año pasado un grupo de trabajo ad hoc, bastará con que al restablecerlo ahora con el título que se decida se le dé un mandato apropiado como el contemplado en el proyecto sometido por la delegación de México que se halla reproducido en el documento CD/438, o sea el de que "inicie inmediatamente la negociación multilateral de un tratado de prohibición de todos los ensayos de armas nucleares y haga todo lo posible a fin de que la Conferencia pueda transmitir a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones el texto completo de tal tratado". Ese mandato, por lo demás, corresponde fielmente al que la Asamblea General aprobó por una aburmadora mayoría en sus resoluciones 37/72 de 9 de diciembre de 1982 y 38/62 de 15 de diciembre de 1983.

(Sr. García Robles, México)

Tocante al tema que, también desde 1979, ha tenido el segundo lugar en la agenda del Comité, ahora Conferencia de Desarme, y que es quizás el más íntimamente relacionado con la prevención de una guerra nuclear, resulta en extremo aconsejable que se atienda finalmente a las reiteradas propuestas formuladas por el Grupo de los 21 y por el Grupo de Estados socialistas de que se establezca un órgano subsidiario ad hoc que tenga por objeto la aplicación práctica, mediante la realización de negociaciones urgentes, del párrafo 50 del Documento Final.

Análoga importancia y urgencia reviste el tema que, con el título de "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" lleva el número 5 en nuestra agenda, dado que es evidente que confrontamos aquí un problema que no admite espera y respecto al cual precisa no repetir el error cometido en lo que se refiere a los proyectiles con ojivas múltiples independientemente dirigidas que se acostumbra designar con la sigla MIRV. Como lo han afirmado recientemente numerosos hombres de ciencia especialistas en la materia: "Si se quiere que las armas para el espacio lleguen a ser proscritas, el momento actual puede muy bien ser casi el último en que sea posible hacer tal cosa". Es por ello que resulta imperativo que la Conferencia establezca sin más demora un órgano subsidiario ad hoc destinado -como lo recomendó la Asamblea en su resolución 38/70 de 15 de diciembre de 1983- a emprender inmediatamente "negociaciones para la celebración de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

Si, como lo esperamos, esos tres órganos subsidiarios llegaran a estar en posición de desempeñar eficazmente mandatos como los que acabo de resumir, el órgano subsidiario ad hoc que se crease sobre el tercer tema de la agenda -la prevención de una guerra nuclear- podría ocuparse de tratar de lograr acuerdo, en el curso de 1984, sobre un número reducido de medidas a las que podría calificarse de "medidas a corto plazo". Entre tales medidas merecerían figurar en primer término tres de las que ya tuve ocasión de examinar el año pasado, en la 234ª sesión del Comité de Desarme celebrada el 16 de agosto de 1983, y que son las siguientes:

1) En primer lugar, la congelación inmediata de los armamentos nucleares de los Estados Unidos y la Unión Soviética, que sería de esperar fuera seguida en un plazo máximo de cinco años por la congelación de los armamentos nucleares de los

(Sr. García Robles, México)

otros tres Estados que los poseen, cuestión ésta sobre la que la Asamblea General ha adoptado dos resoluciones sucesivas en su trigésimo séptimo y trigésimo octavo períodos de sesiones, cuyo contenido pone de relieve, expresamente o por deducción, varios puntos de especial significación tales como los siguientes:

Una congelación de las armas nucleares no es, desde luego, un fin en sí misma. Constituiría, sin embargo, el primer paso más eficaz que por el momento pueda darse tanto para detener todo aumento de los inmensos arsenales nucleares de las dos superpotencias, como para activar las negociaciones encaminadas a conseguir una reducción sustancial y una limitación cualitativa de las armas nucleares existentes.

No hay razón alguna para preocuparse acerca del cumplimiento de los compromisos que entrañe la congelación, ya que la Asamblea ha precisado expresamente en su resolución que ésta quedaría sometida no sólo a todos los procedimientos y medidas pertinentes de verificación ya convenidos por las partes en los casos de los tratados SALT I y SALT II -los que plantean problemas de verificación mucho más complicados que los que puedan surgir en el caso de la congelación contemplada- sino también a los que han convenido en principio las propias partes, en el curso de las negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares que tuvieron lugar en Ginebra de 1977 a 1980. Lo anterior, unido al hecho de que "congelar significaría detener todas las actividades de cualquier programa de armamentos" ha llevado a alguien tan conocedor en la materia como Herbert Scoville, ex Subdirector de la CIA, de los Estados Unidos, a afirmar que "la verificación no puede ya invocarse legítimamente como excusa para no proceder hacia un acuerdo de congelación".

En el momento actual por otra parte, las condiciones son muy propicias para esa congelación puesto que los Estados Unidos de américa y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tienen un poderío militar nuclear equivalente y parece evidente que, en términos generales, existe entre ellos una paridad aproximada.

2) Una segunda medida que, a pesar de su aparente modestia, podría calificarse sin duda de "adecuada y práctica" para contribuir a la prevención de una guerra nuclear sería el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en usar tan terribles instrumentos de destrucción en masa.

(Sr. García Robles, México)

En mi primer intervención del año pasado a la que antes aludí me permití manifestar que ello podría hacerse en dos etapas: en la primera los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido se comprometerían solemnemente mediante sendas declaraciones unilaterales -como ya lo han hecho China, en 1964, y la Unión Soviética en 1982- a no tomar la iniciativa para el uso de armas nucleares. En la segunda etapa las cinco Potencias nucleares darían carácter multilateral a las obligaciones unilaterales contraídas incorporándolas en un instrumento multilateral negociado. Dado que hasta la fecha no se ha producido ningún nuevo hecho de los que habíamos previsto para la primera etapa, creemos que convendría sin más tardanza pasar a la segunda.

A ese respecto, el órgano subsidiario que tenga en su agenda la prevención de una guerra nuclear ofrecería, en nuestra opinión, un excelente foro para la realización urgente de las negociaciones que se requieran a fin de concertar un tratado, convención o protocolo sobre la materia.

3) La tercera "medida a corto plazo" que estimamos adecuada y práctica para su negociación, en el órgano subsidiario de que vengo hablando es una de carácter institucional, para la que mi delegación tomó la iniciativa en la misma intervención de agosto último que ya he mencionado y a la que ha cabido el honor de que la Asamblea General la haga suya en su resolución 38/183 N de 20 de diciembre de 1983, en la que instó "al Gobierno de los Estados Unidos de américa y al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a que examinen inmediatamente, como una salida del estancamiento actual, la posibilidad de combinar en un solo foro las dos series de negociaciones que han venido llevando a cabo y de ampliar su ámbito para que abarquen también las armas nucleares "tácticas" o de "campo de batalla"".

Esta exhortación de la Asamblea cobra hoy mayor apremio si se toma en cuenta que las negociaciones bilaterales sobre las armas nucleares han sido rotas o se encuentran suspendidas, como se prefiera decirlo. Además, un órgano multilateral como el que se ocupe de la prevención de una guerra nuclear proporcionaría un foro de lo más idóneo para las negociaciones fusionadas previstas en la exhortación de la Asamblea, ya que en la misma resolución la Asamblea reiteró "su pedido a las dos partes negociadoras de que tengan constantemente presente que no sólo sus intereses nacionales, sino también los intereses vitales de todos los pueblos del mundo, están en juego en esta cuestión".

(Sr. García Robles, México)

La realización de las negociaciones que se requieran para conseguir sendos acuerdos sobre las tres medidas a que acabo de pasar revista hoy y que he calificado de "medidas a corto plazo", es decir, la congelación de los armamentos nucleares de las dos superpotencias, la concertación de un acuerdo que dé plena obligatoriedad jurídica a un compromiso de todos los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en usar tan terribles instrumentos de destrucción en masa, y la fusión de un solo foro de las distintas negociaciones que se han venido llevando a cabo sobre las armas nucleares. La realización de esas medidas, repito, constituiría el mejor bautismo de fuego del nuevo órgano subsidiario que se establezca para contribuir a la prevención de una guerra nuclear. En efecto, todas ellas, aparte de su importancia intrínseca, responden bien al requisito exigido por la Asamblea de ser medidas "adecuadas y prácticas"; todas ellas servirían para fortalecer la paz internacional -actualmente tan amenazada- esa paz que, como lo dijo hace un año el Grupo de los 21 "debe basarse en un compromiso, por parte de todos los Estados, de favorecer la supervivencia común, más bien que en la amenaza del mutuo aniquilamiento".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al reprssentante de México su declaración y, sobre todo, las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No hay más oradores inscritos en la lista para hoy y deseo preguntar a la Conferencia si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra esta mañana. Parece que no.

Honorables delegados: de conformidad con el programa de trabajo para esta semana, me propongo ahora levantar la sesión plenaria y convocar para dentro de cinco minutos, una reunión informal de la Conferencia para seguir examinando algunas cuestiones de organización de nuestros trabajos. Entonces les informaré acerca de los resultados de las consultas que se han celebrado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 8 de marzo de 1984 a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.248
8 de marzo de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 248ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 8 de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-60622

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. F. ELBE
	Sr. M. GERDTS
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. GARCIA MORITAN
Australia:	Sr. R. BUTLER
	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
	Srta. M. DE BECKER
Birmania:	U MAUNG MAUNG JYI
	U THAN TUN
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Bulgaria:	Sr. K. TELLALOV
	Sr. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
Canadá:	Sr. G. SKINNER
	Sr. P. W. BASHAM
	Sr. R. NORTH
Cuba:	Sr. A. V. GONZALEZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. A. CIMA
	Sr. J. FIEDLER
	Sr. J. KALAVSKY
	Sra. L. VRBOVA
China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sr. LIANG DEFENG
	Sr. LI WEIMIN
	Sr. LIN CHENG
	Sr. SOU KAIMING
	Sr. LU MINGJUNG
Egipto:	Sr. S. ALFARARGI
	Sr. I. HASSAN
	Sr. A. MAHER ABBAS
	Sra. W. BASSIM
Estados Unidos de América:	Sr. L. G. FIELDS
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. L. MADSEN
	Sr. R. WATERS
	Sr. H. CALHOUN
	Sr. J. DOESBERG
	Sr. P. CORDEN
Etiopía:	Sr. F. YOHANNES
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. H. RENIE
	Sr. G. MONTASSIER
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GADJA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

India:	Sr. M. DUBEY
	Sr. S. K. SHARMA
Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM
	Sra. BOEDIMAN
Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. G. ADORNI BRACCESI
Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. M. KONISHI
	Sr. T. TSHIGURI
	Sr. K. TANAKA
	Sr. T. KAWAKITA
Kenya:	-
Marruecos:	Sr. M. CHRAIBI
	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
Pakistán:	Sr. K. NIAZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Perú:	Sr. P. CANNOCK
	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ
Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. T. STROJWAS
	Sr. J. CIALOWICZ
Reino Unido:	Sr. R. I. T. CROMARTIE
	Sr. L. MIDDLETON
	Sr. B. P. NOBLE
	Sr. I. R. KENYON
	Sr. F. H. GRAVES
	Sr. J. F. GORDON
	Sr. D. A. SLINN
República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. N. K. KAMYAB
	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. A. POPESCU
	Sr. A. CRETU
Sri Lanka:	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sr. J. LUNDIN
	Sra. E. BONNIER
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. L. E. WINGREN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. ANTISIFEROV
	Sr. G. N. VASHADZE
Venezuela:	Sr. A. LOPEZ OLIVER
Yugoslavia:	Sr. K. VIDAS
	Sr. M. MIHAJLOVIC
Zaire:	Sra. E. EKANGA KABEYA
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Queda abierta la 248ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. La Conferencia continúa hoy el debate sobre el tema 3 de la agenda, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

Sin embargo, conforme al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee puede plantear cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Como saben ustedes, hoy es el Día Internacional de la Mujer. Permítanme, pues, que con esta ocasión, felicite a todas las mujeres que participan en las actividades de la Conferencia de Desarme, así como a todas las que han manifestado interés por nuestra labor.

Quisiera asimismo señalar la presencia, en la galería reservada al público, de las participantes en la conferencia titulada "La mujer y la Campaña Mundial de Desarme", que se está celebrando en el Palacio de las Naciones. Celebro ver el interés que manifiestan por los trabajos de nuestra Conferencia, interés que se refleja en el mensaje que nos han dirigido y que se distribuirá a todos los miembros con fines de información. Al mismo tiempo, quisiera pedir a nuestro distinguido Secretario General, el Embajador Rikhi Jaipal, que dé lectura a ese mensaje. El Sr. Jaipal tiene la palabra.

Sr. JAIPAL (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General) [traducido del inglés]: El mensaje es el siguiente:

"Hoy, Día Internacional de la Mujer, las mujeres de diferentes países, reunidas en Ginebra para examinar la forma más eficaz de contribuir a la Campaña Mundial de Desarme deseamos dirigir a los miembros de la Conferencia de Dearme un mensaje.

Nos dirijimos a ustedes convencidas de que la Conferencia de Desarme -el único foro multilateral de negociación sobre el desarme- debe adoptar con carácter urgente medidas para contribuir a liberar a la humanidad de la amenaza de aniquilación nuclear y de las peligrosas consecuencias que tiene el que se sigan acumulando armas, incluidos los horrorosos efectos de los ensayos nucleares y los sufrimientos y privaciones que causa el mal uso de los recursos que se destinan a armamentos. Es lamentable que en un solo día se gasten en la carrera armamentista sumas que bastarían para alimentar a la humanidad durante un año.

(Sr. Jaipal, Secretario General de la Conferencia)

La prevención de la guerra nuclear y el logro de progreso en las negociaciones con miras a concertar acuerdos sobre el control de armamentos que culminen en el desarme general y completo se han convertido en temas de interés primordial para las mujeres del mundo entero. Las mujeres han organizado marchas de miles de kilómetros, manifestaciones de masas, campamentos pro paz, reuniones y campañas de masas para manifestar su oposición a la carrera de armamentos y despertar la conciencia de los pueblos respecto del peligro que esa carrera entraña para nuestro planeta.

Esperamos que nuestros gobiernos adopten medidas de desarme concretas que inviertan la peligrosa situación en que nos encontramos. Esperamos de la Conferencia de Desarme que en los próximos meses negocie vigorosamente para concertar acuerdos que pongan coto a la acumulación de armamentos y por vez primera lleven a un auténtico desarme.

Consideramos que todos los temas de la agenda de la Conferencia tienen gran importancia, pero instamos a los miembros a que concentren sus esfuerzos en el logro de acuerdos en las siguientes esferas que, a nuestro juicio, constituyen las tareas más urgentes con que se enfrenta hoy la humanidad.

1. La prevención de la guerra nuclear: negociar sobre la base de los documentos que los grupos de países no alineados, países socialistas y países occidentales presentaron al Comité de Desarme en su período de sesiones del año pasado.

2. La prohibición completa de los ensayos: concertar un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios antes de que termine este período de sesiones, dado que ya se había llegado a una etapa muy avanzada en las negociaciones tripartitas. Todos los Estados con la capacidad para poseer armas nucleares deberán firmar ese tratado.

3. La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: negociar uno o varios tratados sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y exhortar a los gobiernos más interesados a que observen una moratoria respecto de todas las actividades de investigación, desarrollo y ensayo hasta la concertación de ese o esos tratados.

4. La concertación de un tratado sobre la prohibición de la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre la destrucción de los arsenales existentes.

(Sr. Jaipal, Secretario General de la Conferencia)

Pertenecemos a organizaciones que, sumadas, representan a millones de mujeres del mundo entero.

Exigimos de los miembros de la Conferencia de Desarme que demuestren la voluntad política necesaria de negociar y llegar a acuerdos que eliminen la amenaza que ahora se cierne sobre todos nosotros de destrucción de toda la vida."

Este es el mensaje que han enviado las participantes en la conferencia celebrada en Ginebra del 6 al 9 de marzo de 1984, sobre el tema de "La Mujer y la Campaña Mundial de Desarme".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Rikhi Jaipal por haber dado lectura al importante mensaje dirigido a nuestra Conferencia. Estoy convencido de que todos los miembros lo han escuchado con especial atención.

En la lista de oradores para hoy figuran los distinguidos representantes de Checoslovaquia, los Estados Unidos de América, China y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Tiene la palabra el distinguido representante de Checoslovaquia.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Camarada Presidente: En primer lugar, permítame darle a usted, Representante de la República Socialista Soviética de Rumania, ligada a mi país por vínculos de alianza y amistad, la bienvenida a la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Como desde hace bastante tiempo lo conozco de diversos órganos del desarme, sé que estamos todos en buenas manos para el mes de marzo. Dados los resultados de nuestra labor de febrero esperamos alcanzar en breve nuevos progresos en la organización de nuestros trabajos. Damos las gracias al Representante de la República Popular Polaca, Embajador Turbanski, quien, pese a muchas dificultades, en repetidas ocasiones trató de poner en marcha lo antes posible el período de sesiones de este año y, por fin, lo consiguió.

Permítame además, camarada Presidente, dar al igual que usted la bienvenida entre nosotros a los participantes en el seminario que sobre la mujer y la campaña mundial de desarme se celebró en Ginebra con el fin de intercambiar opiniones sobre la posible contribución de la mujer y de las organizaciones femeninas a la campaña mundial de desarme y sobre la colaboración de sus organizaciones respectivas para la movilización de la mujer en la lucha por la paz y contra la guerra nuclear. Ello me da también la oportunidad de saludar a todas las mujeres presentes en esta sala a propósito del Día Internacional de la Mujer.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Deseo referirme hoy a dos temas prioritarios de nuestra agenda: el tema 1, Prohibición de los ensayos de armas nucleares y el tema 3, La prevención de la guerra nuclear.

Hace mucho tiempo que la prohibición de los ensayos subterráneos de armas nucleares ocupan el centro de la atención de este órgano de negociación y de sus predecesores. Pero, por desgracia, pese a haber examinado el tema con toda minuciosidad no hemos podido adoptar ninguna medida significativa encaminada a negociar el tratado necesario. Primero, durante varios años se bloqueó la creación de un órgano de trabajo competente. Más adelante, a la oposición directa sucedió un enfoque más flexible, pero siempre negativo: la imposición de un mandato arbitrariamente limitado e inviable. La actividad del grupo de trabajo anterior sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, que durante casi dos años había tratado sin éxito de superar su propio mandato, lo ha demostrado sin lugar a duda.

El representante de los EE.UU., Embajador Fields, dijo en su declaración de 23 de febrero "Quienes dicen que se ha agotado el mandato original no pueden aportar en su favor ni un solo elemento de acuerdo sobre un régimen completo de verificación para un posible tratado de prohibición de los ensayos nucleares". Cabe señalar que en este respecto estamos totalmente de acuerdo con el Embajador Fields. El año pasado el grupo de trabajo no resolvió ningún problema. Pero después de todo no podría haber resuelto, pues no se puede decidir ninguna disposición sobre la verificación aisladamente de otras disposiciones básicas del tratado, a saber, el ámbito, la duración, la participación, etc. Eso fue lo que dijimos en abril de 1982, cuando nos encontramos con el mandato limitado. Eso mismo consideramos hoy, reforzados en nuestra opinión por la triste experiencia sufrida. Parece evidente que la mayoría de las delegaciones aquí presentes ha llegado a la misma conclusión. Esperemos que la minoría, constituida en este caso por un par de delegaciones, no permita que esta experiencia pase desapercibida.

Si se me permite decirlo, el año 1983 fue excepcionalmente fértil en cuanto a propuestas sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La URSS presentó al Comité de Desarme las "Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares", que también se presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período de sesiones. Esta propuesta dista de limitarse a enunciar una vez más la posición de

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

la Unión Soviética con respecto al problema. A juicio de mi delegación y habida cuenta de las posiciones de otros países, comprendidos los occidentales, podría constituir una base para negociar el tratado. A esa propuesta siguió varios meses después el proyecto de tratado de prohibición de los ensayos nucleares propuesto por Suecia. Acogimos con beneplácito dicho proyecto, pues su presentación volvía a poner de relieve la importancia y la urgencia de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Además estábamos de acuerdo con muchas de sus disposiciones básicas. El documento contiene asimismo algunas disposiciones que tal vez nosotros no consideremos necesarias. Sin duda podría referirme a los detalles y formular algunas preguntas a la delegación de Suecia y luego esperar un par de semanas la respuesta. Podría también pedir aclaraciones mediante contactos bilaterales.

Sin embargo, el mejor procedimiento para este tipo de actividad, y especialmente para negociar el tratado en sí, sigue siendo la creación de un órgano de trabajo competente, como se dispone en nuestro reglamento. El tema 1 de nuestra agenda es uno de los que comprenden todos los elementos necesarios para iniciar negociaciones serias y ágiles, no orientadas hacia un aspecto concreto del tratado, sino a la redacción del tratado en su totalidad. Por eso mi delegación brinda su apoyo entusiasta a la creación de un órgano subsidiario con un mandato que disponga la negociación de un tratado por el que se prohíban todos los ensayos de armas nucleares. Juntamente con otros países socialistas propusimos tal mandato en el documento CD/434.

El Grupo de Expertos sobre fenómenos sísmicos también ha realizado mucho trabajo y ahora está a punto de aprobar por consenso su tercer informe. Ese informe representa un proyecto de creación de un sistema internacional fidedigno para el intercambio de datos sísmicos a escala mundial. Prevé, en primer lugar, el intercambio de datos a nivel 1, suficientes para la identificación y localización de la abrumadora mayoría de los fenómenos sísmicos por los centros nacionales que tengan a su disposición datos procedentes de una red mundial. Solamente en algunos casos excepcionales se podría necesitar datos de nivel 2 de algunas estaciones cuya ubicación les permitiría obtener un registro claro de un fenómeno sísmico. Ello podría aplicarse, por ejemplo al registro paralelo de varios fenómenos sísmicos por diversas estaciones de la red. Otro ejemplo sería la tentativa de utilizar un fuerte terremoto para encubrir una explosión nuclear. Podría suceder también que en situaciones excepcionales no se pudiera estimar claramente la profundidad de un fenómeno sísmico sólo con datos de nivel 1, en cuyo caso harían falta también datos de nivel 2.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

El sistema propuesto para el intercambio de datos sísmicos está concebido para asegurar la plena participación también de países con menor desarrollo técnico que no poseen medios propios de verificación de fenómenos sísmicos y de países con territorio pequeño que no tengan una red mundial de estaciones sísmicas. Al mismo tiempo el sistema propuesto en el tercer informe en cierta medida, sólo tiene carácter complementario para los países que poseen su sistema propio, nacional y mundial, que cuenta con medios sísmicos, así como no sísmicos. Por ejemplo, los Estados Unidos reciben datos de nivel 2 de su propia red mundial de estaciones sísmicas mediante las transmisiones de satélite. En vista de ello a los Estados Unidos no les resultó difícil separar su propia necesidad original de intercambio de datos de nivel 2 solamente.

Se sabe muy bien que los Estados Unidos "se especializan" actualmente sobre todo en realizar explosiones nucleares "débiles". Este tipo de explosiones nucleares, de aproximadamente un kilotón de TNT, se necesita ante todo para el desarrollo de armas nucleares tácticas y operacionales y el de armas nucleares con efecto destructivo reducido, por ejemplo, las armas neutrónicas. Por ello es evidente que los Estados Unidos están ahora desarollando activamente este tipo de armas, cuyo perfeccionamiento y emplazamiento les interesa muchísimo. Esa es una de las razones principales por las que según hemos oído antes en una declaración de los Estados Unidos, la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha pasado a ser sólo un "objetivo a largo plazo".

Hace unos 20 años los ensayos de armas nucleares eran, por lo general, mucho más potentes que hoy. De ahí que si se hubiera aprobado el tratado de la prohibición de los ensayos nucleares entonces hubiera sido más fácil garantizar su cumplimiento. El aplazamiento de la concertación del tratado sólo sirve para complicar innecesariamente el problema.

El año pasado las actividades del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares se complicaron enormemente con vanas discusiones sobre las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos. Es verdad que en determinadas circunstancias se pueden utilizar las explosiones de este tipo para fines relacionados con las armas nucleares. De hecho, en las "Disposiciones fundamentales" de la Unión Soviética, así como en el proyecto de tratado de Suecia, se propone que se suspendan las explosiones nucleares con fines pacíficos hasta que se convenga un régimen mutuamente aceptable para realizarlas. Algunas disposiciones muy útiles al respecto figuran en el Tratado soviético-norteamericano sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, de 1976.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

No creemos equivocarnos al llegar a la conclusión de que en sus tres informes el Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos sugiere la creación de un sistema fidedigno de intercambio de datos sísmicos que podría ser muy útil para garantizar el cumplimiento del tan deseado tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Se podrían adoptar medidas positivas antes incluso de negociar el tratado. La Unión Soviética propone que los Estados poseedores de armas nucleares acuerden una moratoria sobre los ensayos de armas nucleares hasta que se concierte el tratado. Consideramos que esa moratoria no sólo es muy de desear sino además perfectamente viable. Quien conozca por lo menos básicamente la historia de las negociaciones encaminadas a limitar y prohibir los ensayos de armas nucleares recordará que, antes de la concertación del Tratado de Moscú de 1963, la Unión Soviética y los Estados Unidos consideraron posible observar durante varios años una moratoria bilateral sobre el ensayo de armas nucleares hasta que, por desgracia, un nuevo Estado de Europa occidental poseedor de armas nucleares dio a esta moratoria bilateral una nueva dimensión trilateral.

Antes de pasar al tema 3 de la agenda deseo señalar a la atención de los distinguidos representantes un aspecto más de este problema. En la primera sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, el Jefe de la delegación de Suecia distribuyó un documento en que se enumeraban las explosiones nucleares efectuadas entre 1945 y 1983. No expresaré las opiniones de mi delegación sobre los métodos aplicados ni sobre las cifras citadas en el documento. Deseo, sin embargo, compartir con los distinguidos representantes la opinión de que la simple enumeración de las explosiones no es suficiente, y a veces puede inducir a error. En efecto, una vez que se provoca la carrera de armamentos continuará sin freno, y por eso justamente hablamos con toda firmeza de su cesación. Pero distinguidos colegas, hay que escoger. Es imposible que la administración norteamericana suspenda unilateralmente las negociaciones trilaterales pese a los grandes progresos logrados, no ratifique el Tratado de prohibición de los ensayos por encima del umbral establecido ni el Tratado sobre las Explosiones Nucleares con Fines Pacífico, y los menoscabe, duplique en tres años los recursos destinados al ensayo de las armas nucleares, obstaculice toda negociación sobre la prohibición de los ensayos nucleares en la Conferencia de Desarme y, al mismo tiempo, espere una disminución general o unilateral de los ensayos de armas nucleares. Creo firmemente que debemos tener plena conciencia de esta realidad.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Las deliberaciones celebradas en los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas estos últimos años testimonian claramente que la abrumadora mayoría de los Estados considera que el problema de la prevención de una guerra nuclear es un importantísimo problema general del mundo actual, común a todos los pueblos, independientemente de sus diferencias en cuanto a un orden social, estilo de vida o ideología. También se trató mucho de él en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el que se creó un grupo de trabajo especial para examinar este problema prioritario.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones instó a que se adoptasen con urgencia medidas prácticas para prevenir una guerra nuclear. Permítaseme mencionar solamente la declaración sobre la condenación de la guerra nuclear, las resoluciones sobre las declaraciones relativas a la obligación de no ser los primeros en utilizar armas nucleares y sobre la congelación de armas nucleares, las resoluciones en que se insta a entablar negociaciones sobre el desarme nuclear y sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como la resolución sobre la prevención de una guerra nuclear.

Las exhortaciones urgentes hechas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones se justificaron sobradamente en las últimas horas del año pasado, cuando los primeros misiles Pershing II y de crucero pasaron a ser operacionales en la República Federal de Alemania y el Reino Unido. Así comenzó el proceso de creación de una base material europea para una nueva política militarista de agresión encaminada a lograr la superioridad militar sobre la Unión Soviética y otros países socialistas. Algunos aspirantes a la condición de expertos militares interpretan ahora esta medida, que ocasionó la interrupción de las negociaciones bilaterales soviético-norteamericanas en curso, como una respuesta necesaria a los llamados misiles SS-20 de la Unión Soviética. Este es un mito peligroso, ideado por los que decidieron proceder al emplazamiento sin tener en cuenta el equilibrio militar existente en Europa. Ya traté con cierta extensión de este problema en mi declaración hecha el 21 de febrero de este año. Por eso ahora me limitaré a recordar las opiniones expresadas

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

por algunos conocidos analistas. El primero de ellos es Raymond Garthoff de la Brookings Institution, que anteriormente fue directo adjunto de la Oficina de asuntos político-militares del Departamento de Estado. Dice: "Existía un motivo técnico-militar apremiante para el emplazamiento de los SS-20, incluido el deseo de estar en condiciones de alcanzar los aviones y submarinos norteamericanos cuyas bases se hallan en Inglaterra, Escocia y España, así como las fuerzas nucleares británicas y francesas y diversas armas nucleares de corto alcance, emplazadas en todo el continente. Es casi seguro que la decisión soviética se adoptó por esos motivos".

Otro mito, según el cual la decisión de emplazar nuevos misiles norteamericanos obedeció a los deseos europeos independientes de dar una réplica tecnológica a los SS-20, ha quedado corregido por fuentes autorizadas en el número de enero de la revista norteamericana Science. Según el artículo de Science, "un examen a fondo de la decisión revela que en realidad fue mucho más que rutinaria. Algunos mandos militares deseaban armas más nuevas, más potentes; los contratistas militares deseaban más negocios; los analistas de armas norteamericanos conservadores elaboraron la racionalización estratégica apropiada". En consecuencia, cabría pensar que en los Estados Unidos todos pueden sentirse satisfechos. Los estrategas del Pentágono cegados por su obsesión de una cruzada contra el socialismo así como la Martin Marietta Corporation, principal contratista de los Pershing II, y Boeing, McDonnell Douglas, General Dynamics y Lockheed, que han ganado millones de dólares en contratos gubernamentales por perfeccionar los misiles de crucero.

Sin embargo, parece que todavía falta mucho para que se sientan satisfechos. Todavía se oyen voces no del todo contentas ni siquiera con la posibilidad de emplazar 572 nuevos misiles norteamericanos en Europa. Según una información publicada en The Sunday Times, los Estados Unidos proyectan construir nuevas bases para misiles de crucero en Escocia, la República Federal de Alemania, Dinamarca, Noruega, Turquía, Groenlandia, el Japón, Corea del Sur e Islandia. Según se dice estarían dotadas de armas convencionales, pero también se podrían utilizar dispositivos de lanzamiento de armas nucleares. En Washington ha habido funcionarios que han reconocido la atención prestada a estos planes. No es ningún secreto la misión que se ha asignado a los nuevos misiles norteamericanos. El experto militar norteamericano William Arkin,

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

en un artículo publicado en la revista de Alemania Occidental Stern, informaba acerca de los planes del Pentágono de utilizar los Pershing II como arma de primer ataque contra los centros neurálgicos soviéticos. El General Miles Fulwyler, ex director de armas nucleares del Pentágono, subraya que "los misiles Pershing II nos dan la posibilidad de asestar golpes a muchos objetivos decisivos de la región militar occidental de la Unión Soviética que hasta ahora no podíamos alcanzar". Por el momento, los Estados Unidos van a emplazar en Europa occidental 108 Pershing II. Pero hay serios motivos para temer que no sea ése el número definitivo, ya que hace aproximadamente un año se descubrió que el Pentágono había encargado más de 380 misiles nucleares para complementar su arsenal.

Además, se insta a Europa occidental a reforzar considerablemente sus fuerzas convencionales. A veces estos llamamientos se camuflan con diversas teorías estratégicas acerca de la necesidad de redistribuir las fuerzas de los Estados Unidos, la responsabilidad de los europeos, etc. Pero, independientemente de todas esas teorías, la meta sigue siendo la misma: los Estados miembros de la OTAN en Europa deben aumentar considerablemente sus fuerzas convencionales y sus gastos militares globables. Un ejemplo aterrador de ese enfoque es el artículo de Henry Kissinger en el último número de Time. Lo que llama la atención es la manera en que el Sr. Kissinger se refiere al peligro de agresión procedente del Este. Al parecer a su juicio es difícil encontrar un solo asunto que no sirva para provocar esa agresión. Si la OTAN aumentase sus fuerzas convencionales, ello podría causar la agresión, pues la otra parte llegaría a la conclusión de que no se usarían necesariamente armas nucleares. Si la OTAN hiciese lo contrario y tal vez retirase algunos efectivos norteamericanos de Europa, ello podría causar la agresión, pues surgirían dudas acerca de la unidad en el seno de la OTAN. Permítaseme recordar en este contexto que han sido los países del Tratado de Varsovia quienes han propuesto una vez más a la OTAN, el lunes de esta semana, la celebración de consultas preparatorias sobre el no aumento recíproco de los gastos militares y una nueva reducción de éstos.

El incremento masivo del potencial estratégico norteamericano, la militarización total de Europa y la promoción de doctrinas militares ofensivas por el Gobierno actual de los Estados Unidos, son todos factores que nos impulsan a buscar medidas prácticas que reduzcan el peligro de una guerra nuclear y la prevengan. Estos esfuerzos deben

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

constituir el centro de la actividad de esta Conferencia. La creación de un órgano subsidiario competente con el mandato de emprender negociaciones, como se estipula en la resolución 38/183 G "con miras a lograr acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear", es indispensable para que se pueda tratar con seriedad de este problema.

En reuniones tanto oficiales como informales, las delegaciones de varios países occidentales han expresado la opinión de que no quedaba claro de qué temas se ocuparía el órgano subsidiario propuesto. La respuesta a esta pregunta puede encontrarse fácilmente en varios documentos; permítaseme citar algunos de ellos: el CD/355 presentado por un grupo de países socialistas, el CD/406 presentado por la República Democrática Alemana, el CD/357 presentado por la República Federal de Alemania y el CD/380 presentado por Bélgica. Aunque es evidente que los documentos presentados por la República Federal de Alemania y Bélgica son menos específicos que los de los países socialistas, su examen serio, si los autores desean que se estudien, requeriría la creación de un órgano de trabajo.

Para especificar más, deseo indicar qué medidas concretas se podrían negociar a fin de elaborar los acuerdos internacionales pertinentes: el compromiso de no ser los primeros en usar armas nucleares; la convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, la congelación cualitativa y cuantitativa de las armas nucleares, incluidas las medidas pertinentes de verificación; la moratoria sobre los ensayos de armas nucleares hasta que se concierte un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares; la concertación de un tratado sobre la no utilización de la fuerza y sobre el mantenimiento de relaciones pacíficas entre los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Varsovia y de la OTAN; las medidas para prevenir la utilización accidental o no autorizada de armas nucleares y evitar la posibilidad de ataques por sorpresa y otras medidas de fomento de la confianza, como se especifica en el documento CD/406. Permítame, camarada Presidente, aplaudir el espíritu de la declaración sobre el problema, formulada hace apenas dos días por el Embajador García Robles de México. Comprendemos que la posicion de su delegación es muy próxima a la nuestra. Deseo al mismo tiempo hacer hincapié en que, además de las sugerencias que acabo de enumerar, estamos dispuestos a estudiar cualesquiera otras propuestas constructivas que se formulen durante los trabajos del órgano auxiliar. Abrigamos también la esperanza de que otras delegaciones den muestras de una flexibilidad parecida en su enfoque de este tema de gran prioridad de la agenda, tan vital para todos nosotros.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Antes de concluir, permítaseme contribuir brevemente a la creación del "reglamento metodológico" de nuestra conferencia iniciado por el representante de la República Federal de Alemania, En la declaración que hizo el 28 de febrero expresó su desagrado por el uso que hacían algunas delegaciones de citas de libros, periódicos o personajes políticos. Ello nos sorprende pues por esas citas solemos enterarnos de ideas y declaraciones muy interesantes que proceden sobre todo de personas de gran influencia y autoridad y muy bien informadas. Por nuestra parte, deseamos sugerir que en nuestras deliberaciones las delegaciones se abstengan de pronunciar afirmaciones que en nada se fundamentan. Por ejemplo, y entre otras, las constantes afirmaciones de un par de delegaciones acerca de la supuesta gran superioridad militar de la Organización del Tratado de Varsovia en Europa, o las descripciones de un peligro de agresión procedente del Este, que algunos de nuestros colegas más celosos consideran un hecho. Esas deformaciones infundadas siempre me recuerdan a un policía norteamericano con quien tuve que tratar hace unos años. No me convenció su explicación de un problema de tráfico y le pregunté "¿por qué?" "Porque lo digo yo", me contestó. Deseo asegurar al representante de la República Federal de Alemania que este tipo de argumento no me persuadió.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Checoslovaquia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos de América, Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señor Presidente. Deseo felicitar a usted al asumir la Presidencia de nuestra Conferencia y prometerle la cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes funciones. Nuestro agrado por verlo a usted en la Presidencia se ve realzado por las relaciones cordiales y amistosas que existen entre nuestros países. También deseamos rendir homenaje a la capacidad de su distinguido colega de Polonia, el Embajador Turbanski, que inauguró nuestra Conferencia y logró poner en marcha nuestros trabajos de forma muy acertada. Asimismo, nos sumamos a usted, señor Presidente, al reconocer y dar la bienvenida a las mujeres de la Campaña Mundial de Desarme. Mi Gobierno comparte sus intereses y abriga grandes esperanzas respecto de esa Campaña. Es perfectamente lógico que las mujeres sientan un interés especial por el desarme, pues desde hace siglos son quienes han tenido que soportar las mayores preocupaciones cuando sus maridos y sus hijos han tenido que ir a la guerra, y de hecho han sido el símbolo del pesar por las

(Sr. Fields, EE.UU.)

bajas en los conflictos. Ojalá estemos a la altura de lo que esperan de nosotros y logremos adoptar medidas significativas y prácticas para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos está reunido aquí en Ginebra desde hace dos semanas. Este es el 17º período de sesiones que el Grupo de expertos científicos celebra desde su creación, y el noveno desde que empezó la labor que nos describirá en su tercer informe. Apreciamos mucho los esfuerzos pacientes y determinados realizados por el Grupo al preparar ese informe, que sin lugar a dudas redundará en beneficio de la labor que realiza nuestra Conferencia sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Desde un principio, los Estados Unidos han dedicado importantes recursos a apoyar la labor del Grupo de Expertos científicos dada la importante contribución que creemos puede aportar a los acuerdos de verificación de una futura prohibición completa de los ensayos nucleares. Creo que nuestra opinión está justificada y que el Grupo ha realizado progresos considerables. Observamos que en sus trabajos recientes el Grupo de expertos científicos ha seguido elaborando algunos de los procedimientos detallados necesarios para el intercambio internacional de datos sismológicos. Además, ha adquirido experiencia práctica en el ensayo de esos procedimientos. Esos ensayos prácticos son esenciales para determinar si los procedimientos funcionan realmente como se espera que funcionen.

No cabe duda de que la solución de los difíciles problemas relacionados con la verificación y el cumplimiento de una prohibición de los ensayos nucleares es una tarea de importancia decisiva. En eso se ha centrado la labor del Grupo de expertos científicos y, a juicio de mi delegación, éste ha logrado progresos apreciables y efectivos en un aspecto vital del problema de verificación.

El Grupo de expertos científicos se ha dedicado a uno de los problemas clave, el de determinar las modalidades de una red internacional de estaciones sismológicas, y el sistema conexo de intercambio de datos, para facilitar la detección y la identificación de fenómenos sísmicos. Es bien sabido que la tarea de la detección y la identificación a escala mundial de fenómenos sísmicos, con arreglo a un tratado de prohibición de ensayos nucleares sería una tarea difícil. Los medios técnicos nacionales tendrían importancia, igual que los acuerdos de cooperación entre dos o más partes. Pero los acuerdos multilaterales de cooperación constituirían también una parte importante de los acuerdos globales, y ahí es donde interviene la labor del Grupo de expertos científicos.

En la declaración que formulé ante esta Conferencia el 23 de febrero de este año, señalé que el Grupo de expertos científicos había iniciado los preparativos para una labor experimental complementaria más amplia de algunos elementos del sistema mundial propuesto. Se prevé que ese ensayo se realizará en la segunda mitad del año

(Sr. Fields, EE.UU.)

en cooperación con la Organización Meteorológica Mundial. Se aprovechará en él la posibilidad de utilizar el sistema mundial de telecomunicaciones a fin de intercambiar datos sísmicos del nivel 1. A solicitud del Comité de Desarme, el año pasado la OMM dio autorización al Grupo de expertos científicos para utilizar regularmente su sistema mundial de telecomunicaciones. Mi delegación agradece mucho la cooperación que la OMM presta al Grupo de expertos científicos para ayudarle a desarrollar un sistema mundial de intercambio de datos sísmicos.

El Grupo de expertos científicos ha previsto el ensayo técnico de 1984 a fin de obtener expriencia útil del tratamiento y el intercambio de datos sismológicos, a partir de los resultados de experimentos anteriores. Según lo previsto, el ensayo permitirá elaborar y ensayar procedimientos para la transmisión regular de datos del nivel 1 al Sistema Mundial de Telecomunicaciones, datos que se transmitirán de los servicios nacionales a los centros internacionales experimentales de datos. Permitirá ensayar procedimientos para obtener parámetros del nivel 1 en estaciones sismológicas y para transmitirlos a las instalaciones nacionales. Prevemos que ello permitirá ensayar, en los centros internacionales experimentales de datos, procedimientos para la preparación de boletines de fenómenos sísmicos. Además, si se compara con el ensayo técnico anterior del sistema mundial de telecomunicaciones, este ensayo brinda la posibilidad de que todos los Estados aumenten su participación. Los que no han participado todavía podrían facilitar datos por primera vez, y los que ya lo hayan hecho, podrían proporcionar datos procedentes de más estaciones. Celebro observar que hasta la fecha más de 20 Estados han indicado que se proponen participar en el ensayo técnico proyectado. Entre ellos figuran los Estados Unidos y la Unión Soviética, y me congratulo de que ambos participen en esta importante actividad.

Desearía decir ahora algunas palabras acerca de la labor que es preciso realizar, es decir, la que deberá realizar un órgano subsidiario en relación con el tema sobre la prohibición de los ensayos nucleares que figura en nuestra agenda. El mandato de 1982 y 1983 del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares preveía el examen de cuestiones relacionadas con la verificación y el cumplimiento. Hemos apoyado y seguimos apoyando ese mandato por la misma razón que apoyamos la labor de los expertos científicos, es decir, porque la solución de esas cuestiones es algo crucial si es que, en definitiva, queremos lograr una prohibición de los ensayos nucleares. La posición de mi Gobierno a este respecto es plenamente coherente, y todavía quedan pendientes muchas cuestiones sobre las que apenas se inició el año pasado un debate minucioso y detallado en el Grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Como señalé en mi intervención del 30 de agosto del año pasado, "se ha realizado muy poco trabajo en

(Sr. Fields, EE.UU.)

los asuntos de fondo" en ese Grupo de trabajo. Todos hemos leído el informe del Grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares (CD/412), acerca de la labor que realizó en el período de sesiones de 1983 del Comité de Desarme. Sabemos, según se dice en el informe, que el Grupo de trabajo ad hoc "procedió a un examen del fondo de todos los temas incluidos en el programa". Pero también reconocemos que no se alcanzó ningún acuerdo sobre esos temas. A todo lo largo del informe figuran frases como "algunas delegaciones señalaron", "otras delegaciones sostuvieron", etc. ¿Cómo es posible aceptar, con un informe así, la opinión de que la labor está incluida y ha llegado el momento de pasar a otras cuestiones? No, señor Presidente, creo más bien que ha llegado el momento de advertir la importancia que tiene cumplir el mandato que ya se dió al Grupo el año pasado y terminar la labor que éste dejó sin concluir.

A este respecto, quiero exponer la posición de mi Gobierno con una claridad meridiana. Mi Gobierno se ha comprometido a lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares. Esa prohibición es hoy día -como lo ha sido siempre desde que estoy en esta Conferencia- el objetivo fundamental de mi Gobierno. Para mi delegación y para otras la clave es la cuestión del calendario, no la del principio. Mi Gobierno es firme partidario de que se logren reducciones de armamentos importantes y verificables, se adopten amplias medidas para fomentar la confianza y se creen capacidades de verificación eficaces. Hasta que mi Gobierno esté persuadido de que esas metas de política general no sólo son objeto de seria atención, sino que están a punto de alcanzarse, mi delegación no estará dispuesta a otorgar un mandato en el que se prevea la celebración de negociaciones en el órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Sin embargo, eso no quiere decir que, junto con el Grupo de expertos científicos, no podamos contribuir verdaderamente al posible logro de una prohibición de los ensayos nucleares. [illegible] de la verificación y del cumplimiento nos brinda

[illegible] por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia

Tiene la palabra el distinguido representante de China, Embajador Qian Jiadong.

Sr. QIAN JIADONG (China) [habló en chino, traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle cordialmente, en nombre de la delegación de China y en el mío propio, por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante este mes. Huelga subrayar aquí las relaciones amistosísimas existentes entre China y Rumania, ni la gran experiencia, sagacidad y competencia como diplomático de usted, de todos conocidas. Estoy convencido de que bajo su dirección se realizarán nuevos progresos sobre la base establecida por su predecesor, el Embajador Turbanski de Polonia, para los trabajos de nuestra Conferencia. En el desempeño de sus funciones puede usted contar con la cooperación y el apoyo más totales de mi delegación.

Celebro mucho hacer hoy uso de la palabra, por ser una ocasión muy importante en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Deseo aprovechar esta oportunidad para saludar calurosamente a todas las mujeres aquí presentes, nuestras huéspedes, los miembros femeninos de las diversas delegaciones y las funcionarias de la Secretaría, y transmitirles mis mejores deseos. Al comienzo de la sesión de hoy hemos escuchado con interés la lectura hecha por el Embajador Jaipal del mensaje de la Conferencia sobre la mujer y la campaña mundial a favor del desarme. Considero que debemos, en nuestros trabajos, esforzarnos por responder a lo que de nosotros se espera.

La prohibición de las armas químicas es el tema de la agenda en relación con el cual la Conferencia estableció el primer órgano subsidiario, que ya ha comenzado su labor. Por eso he elegido hoy este tema sobre el que formular nuestras observaciones.

Han transcurrido cuatro años desde que se creó el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, que se estableció por vez primera en 1980. Durante este período se han presentado centenares de documentos y se ha celebrado un sinnúmero de reuniones y debates a todos los niveles: en sesión plenaria, en grupos de trabajo y en grupos de contacto. Gracias a los esfuerzos sumados de los sucesivos presidentes de los grupos de trabajo, los coordinadores y las delegaciones, se han alcanzado un mayor grado de entendimiento sobre muchas cuestiones, se han reducido las divergencias sobre otras y se ha llegado a un cierto acuerdo. Entre tantos temas como

(Sr Qian Jiadong, China)

figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme, la prohibición de las armas químicas es en el que más progresos se ha registrado y, por consiguiente, se ha considerado en general que esta esfera ofrece perspectivas relativamente prometedoras. No obstante, esto no es motivo de satisfacción, pues la tarea que tenemos ante nosotros sigue siendo ardua. Subsisten grandes discrepancias acerca de algunas cuestiones principales, y todavía nos queda mucho camino por recorrer antes de que podamos alcanzar por fin el objetivo de concertar una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas. Debemos acelerar nuestro trabajo y entablar negociaciones serias con objeto de estar a la altura de las esperanzas de los pueblos.

La urgencia de concertar una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas se debe ante todo a la intensificación cada vez mayor de la carrera de armamentos químicos y a la creciente amenaza de una guerra química. Según los datos publicados por célebres institutos internacionales de investigación, el total de agentes de guerra química que hay en los arsenales de las dos superpotencias asciende a más de 400.000 toneladas y se han estado realizando constantemente estudios para mejorar y renovar esas armas químicas. La potencia destructora de las armas químicas modernas dista mucho de poder compararse con la de la generación mayor de armas químicas durante la primera guerra mundial. Cabe muy bien imaginar que la amenaza de una guerra química para la humanidad sería infinitamente mayor si la carrera de armamentos químicos siguiera su ritmo.

La urgencia de concertar una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas se debe también a que, dado el desarrollo de la ciencia y la tecnología, cuanto más se demore esa prohibición más difícil será lograrlo. El progreso de la ciencia y la tecnología no sólo aumentará el valor militar de las armas químicas sino que también dará lugar a nuevas aplicaciones pacíficas de agentes de guerra química y sus precursores que hasta ahora no se han podido utilizar con fines pacíficos, por lo que las cuestiones de la verificación y la prohibición serían aún más complejas y más difíciles de resolver.

Además, dada la dura realidad que presentan los frecuentes informes sobre la utilización de armas químicas después de la entrada en vigor del Protocolo de Ginebra, en regiones donde los conflictos duran decenios, la concertación de una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas reviste también gran urgencia.

(Sr. Qian Jiadong, China)

Durante la etapa anterior de tres semanas complementarias de debates, Suecia, Finlandia, el Canadá, el Reino Unido y otros países presentaron varios documentos de trabajo en los que aclaraban más sus respectivas posiciones y formulaban un buen número de propuestas. Estamos estudiando esos documentos con detenimiento. Nos complace también tomar nota de las declaraciones positivas que han hecho los Estados Unidos y la URSS. Los Estados Unidos han anunciado que presentarán en marzo un proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas químicas, mientras que la Unión Soviética se ha declarado dispuesta a aceptar en principio una inspección in situ continua durante la destrucción de las existencias de armas químicas. Los Estados Unidos y la URSS son los dos países que poseen los mayores arsenales de armas químicas y tienen especiales responsabilidades respecto de la prohibición de las armas químicas. Esperamos que realicen más esfuerzos para conciliar sus posiciones.

La delegación de China se ha pronunciado consecuentemente en favor de la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas. Desde que comenzamos a participar en los trabajos del Comité de Desarme en 1980 hemos adoptado siempre una actitud sincera y seria en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y hemos presentado varios documentos de trabajo. Muy recientemente la delegación de China ha presentado otro documento de trabajo (CD/443), en el cual hemos resumido nuestras propuestas acerca de los principales elementos de la futura convención sobre la prohibición de las armas químicas. Al preparar este documento hemos tenido en cuenta las propuestas razonables de otras delegaciones y esperamos que el documento se tome en consideración en las futuras negociaciones.

Lo primero que tenemos que hacer para elaborar una convención sobre las armas químicas es determinar el alcance de la prohibición. China siempre ha sostenido que, en lo que se refiere al alcance, la prohibición debe ser completa, es decir, debe abarcar no sólo todos los tipos de armas químicas sino también todas las actividades relacionadas con la investigación, la producción y el empleo de armas químicas. Tomamos nota con satisfacción de que la idea de incluir el empleo en el alcance de la prohibición ya ha recibido un amplio apoyo y de que ahora se considera por lo general que esto no debilitará el Protocolo de Ginebra de 1925, sino que sólo lo reforzará más. Opinamos que mediante esfuerzos concertados podremos elaborar una fórmula aceptable para todas las partes y resolver así esta cuestión de

(Sr. Qian Jiadong, China)

manera satisfactoria. Nos pronunciamos también en favor de la propuesta de prohibir el emplazamiento de armas químicas en los territorios de otros países. Quisiéramos asimismo considerar de manera positiva la propuesta que ha formulado recientemente la delegación de Suecia acerca de la prohibición de los preparativos militares para utilizar armas químicas. La cuestión de la definición está estrechamente relacionada con el alcance de la prohibición. Sin definiciones precisas y científicas es imposible tomar una decisión acerca del alcance exacto de la prohibición. Por consiguiente, en nuestro documento de trabajo se han sugerido varias definiciones de armas químicas, agentes de guerra química, precursores, precursores clave, etc. Hemos hecho especial hincapié en el concepto de "agente de guerra química". La razón de ello es que, a nuestro juicio, ese concepto puede indicar con toda precisión la naturaleza de las sustancias tóxicas que queremos prohibir y refleja de la manera mejor la combinación del criterio de la finalidad general y del criterio de la toxicidad. Además, este concepto permite establecer una clara distinción entre las sustancias químicas tóxicas que deben prohibirse y las sustancias químicas tóxicas para fines permitidos que no deben prohibirse y evitar la innecesaria confusión y ambigüedad. Hemos observado que Yugoslavia, Indonesia, Bélgica y Francia también han utilizado el concepto de "agentes de guerra química" y han formulado sus propias definiciones. Estamos dispuestos a examinar todas las propuestas constructivas de otras delegaciones para elaborar una definición generalmente aceptable a este respecto.

Una de las disposiciones más importantes de la convención trata de la destrucción de las existencias de armas químicas. Una vez que realmente se destruyan por completo los inmensos arsenales de armas químicas existentes quedará esencialmente eliminada la amenaza de guerra química. Esto a su vez, está estrechamente relacionado con la cuestión de la declaración y la verificación. Habida cuenta del tiempo necesario para elaborar los planes de destrucción, etc., apoyamos la idea de que la declaración inicial deberá hacerse en el plazo de los 30 días subsiguientes a la adhesión a la Convención o a su entrada en vigor, mientras que las declaraciones detalladas podrán hacerse en un plazo de tres meses. En cuanto a la forma de destruir los arsenales, estimamos que no se deberá considerar indebidamente la cuestión de la paridad y del equilibrio entre los países poseedores de armas nucleares, sino que se deberá centrar la atención sobre todo y ante todo en la eliminación rápida y

(Sr. Qian Jiadong, China)

en fecha temprana de la amenaza de una guerra química. Teniendo esto presente, proponemos que los países de que se trata destruyan en primer lugar las armas químicas más tóxicas y peligrosas que tienen en sus arsenales y no las anticuadas o inactivas.

La verificación es uno de los elementos clave de la convención. Siempre hemos sostenido que una convención sobre las armas químicas ha de contener disposiciones relativas a la verificación que garanticen la observancia estricta y eficaz de la verificación, por un lado, y minimicen todo lo posible la indiscreción, por otro. Se deberá hacer hincapié en la verificación internacional con la necesaria inspección in situ. Esta inspección in situ deberá abarcar la destrucción de los arsenales de armas químicas, la destrucción y el desmantelamiento de las instalaciones de producción/carga de armas químicas, la producción en pequeña escala de los agentes superletales utilizados para fines de protección y el supuesto empleo de armas químicas, etc. En cuanto al método de verificación, se han formulado propuestas relativas a la inspección in situ continua, la inspección in situ sistemática o periódica, o aleatoria, la inspección in situ previa denuncia y la inspección in situ sobre la base de cuotas. Opinamos que pueden considerarse todos estos métodos y que se pueden utilizar diferentes métodos de verificación para diferentes fines de verificación. Esperamos que finalmente se resuelva esta cuestión fundamental de manera aceptable para todas las partes.

Nos agrada mucho que en un plazo relativamente corto ya hemos logrado restablecer el órgano auxiliar sobre las armas químicas, formular un mandato cuyo objetivo principal es elaborar una convención sobre la prohibición de las armas químicas y nombrar Presidente de ese órgano al muy competente jefe de la delegación de Suecia, Embajador Ekeus. Los pueblos del mundo entero contemplan con grandes expectativas nuestra labor aquí. Respondamos con resultados tangibles.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de China por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, así como por las que ha pronunciado en relación con mi país.

Tiene la palabra el distinguido representante de la URSS, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Muchas gracias, distinguido camarada Presidente.

Permítame que, en nombre de la delegación de la Unión Soviética, le felicite a usted, representante de la Rumania socialista, por ocupar el importante y responsable cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme y le desee muchos éxitos. Este año se cumple el trigésimo sexto aniversario de la firma del primer Tratado de amistad, cooperación y asistencia mutua entre la Unión Soviética y Rumania. Nacido en los difíciles años de la posguerra, ese Tratado jugó un papel histórico en el establecimiento de unas relaciones de nuevo tipo entre nuestros Estados. La cooperación de los países socialistas hermanos en la esfera internacional se rige por el espíritu de la Declaración política de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, hecha en Praga, y por la Declaración de Moscú de los dirigentes de partido y de Estado de los países socialistas, publicada en el verano de 1983. Quiero expresar también nuestra cordial gratitud al representante de la República Popular Polaca, camarada S. Turbanski, por su excelente labor como Presidente en febrero de este año.

La delegación soviética también desea aprovechar esta oportunidad para felicitar efusivamente a las mujeres que participan en los trabajos de nuestra Conferencia, así como a las que participan en la Conferencia internacional celebrada en el marco de la Campaña Mundial de Desarme y se hallan presentes en nuestra sesión. Las mujeres de todo el planeta, madres y esposas, hermanas e hijas, conocen perfectamente las innumerables calamidades y los dolores irreparables que entraña la guerra. Con sus lágrimas está copiosamente regada la tierra de mi país y la de muchos otros países. Nos inclinamos ante su noble afán de salvar al mundo de una catástrofe termonuclear, de una guerra en la que perecerían todos -las mujeres y los hombres- en la que perecería nuestra madre universal, la que ha engendrado todos los seres vivientes: nuestro hermoso planeta. La delegación soviética desea éxitos a todas las mujeres del mundo en su lucha por la paz.

Por supuesto, camarada Presidente, estudiaremos con atención el documento de la Conferencia titulado "La mujer y la Campaña Mundial de Desarme", pero desde ahora estamos dispuestos a manifestar que compartimos sin reservas las consideraciones expuestas por ese foro. La delegación de la URSS considera que las tareas más apremiantes son las relacionadas con la prevención de una guerra nuclear y la prohibición general de los ensayos nucleares. Estamos absolutamente de acuerdo con el tema titulado "prohibición general de los ensayos de armas nucleares", en el que se dice que es necesario "concertar un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios antes de que termine este período de sesiones, dado que ya se ha alcanzado una etapa muy avanzada en las negociaciones tripartitas. Todos

(Sr. Issraelian, URSS)

los Estados que poseen capacidad nuclear deben firmar este tratado". Estamos dispuestos a suscribir esta reivindicación de las participantes en la Conferencia "La mujer y la Campaña Mundial de Desarme". La delegación de la Unión Soviética suscribe la opinión de que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la prohibición general y completa de las armas químicas son tareas centrales cuya solución no debe aplazarse año tras año bajo distintos pretextos falaces y artificiales. Reiteramos nuestro deseo de éxito a todas las mujeres -a las aquí presentes y a las que se hallan fuera de esta sala- en la lucha por evitar una catástrofe nuclear.

Hemos tomado también la palabra hoy para presentar el documento CD/444, que ha sido distribuido como documento oficial de la Conferencia a petición de la delegación soviética y que contiene la sección sobre la situación internacional del discurso pronunciada por el camarada Chernienko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, ante los electores del distrito electoral Kuybishev de la ciudad de Moscú el 2 de marzo de 1984. En esta sección del discurso del camarada Chernienko se expone la actitud básica de la Unión Soviética con respecto a los problemas primordiales de la política mundial contemporánea y se formulan nuevas e importantes propuestas de la Unión Soviética, en particular sobre las cuestiones del desarme. El Secretario General del Comité Central del PCUS destacó que es difícil evocar algún problema importante relacionado con el fortalecimiento de la paz respecto del cual la Unión Soviética y los demás países socialistas no hayan formulado en los últimos años propuestas concretas y realistas. Las iniciativas de nuestros países cuentan con un apoyo cada vez mayor por parte de otros Estados. Todo ello se ha puesto claramente de manifiesto también en el curso del anterior período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el discurso del camarada Chernienko se indica que la militarización acelerada y la agravación de la situación internacional no han proporcionado ni van a proporcionar a los Estados Unidos una superioridad militar ni éxitos políticos. Unicamente conducen en todo el mundo al aumento de las críticas respecto de la política belicosa de Washington. La gente quiere paz y tranquilidad, y no histerismo belicista. El Secretario General del Comité Central del PCUS dijo que todo ello permite abrigar la esperanza de que, en definitiva, se podrá invertir de nuevo el curso de los acontecimientos hacia la consolidación de la paz, la limitación de la carrera de armamentos y el fomento de la cooperación internacional. La distensión tiene raíces profundas.

(Sr. Issraelian, URSS)

Un testimonio de ello es la convocación en Estocolmo de la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y sobre el Desarme en Europa. El camarada Chernienko señaló que la posición de la URSS con respecto al control de la carrera de armamentos nucleares es clara. Estamos en contra de la competencia en materia de acumulación de arsenales nucleares. Hemos abogado y seguimos abogando por que se prohíban y destruyan todos los tipos de esas armas, declaró el Secretario General del Comité Central del PCUS.

Refiriéndose al problema de la limitación de la carrera de armamentos y del desarme el camarada Chernienko dedicó especial atención a las normas por las que deben regirse las relaciones entre las Potencias nucleares. Entre otras cuestiones del desarme, el Secretario General del Comite Central del PCUS destacó las relacionadas con la elaboración de un acuerdo sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, el logro de un acuerdo sobre la renuncia a la militarización del espacio ultraterrestre, sobre la congelación mutua de los armamentos nucleares estadounidenses y soviéticos. Subrayó que es sumamente importante para la humanidad evitar la posibilidad de que se empleen armas químicas. La Unión Soviética es partidaria de que se fiscalice eficazmente el cumplimiento de un acuerdo sobre la prohibición general y completa del empleo, el desarrollo y la producción de armas químicas, y sobre la destrucción de todos los arsenales de esas armas, y de que el control abarque todo el proceso de destrucción de las armas químicas, desde el principio hasta el fin. No está excluido, indicó el camarada Chernienko, que el logro de un acuerdo sobre los temas mencionados marcase el comienzo de un auténtico cambio decisivo en las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos y en toda la situación internacional.

Quisiera expresar, camarada Presidente, la esperanza de que todas las delegaciones estudiarán atentamente la declaración del camarada Chernienko.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de la Unión Soviética por su declaración así como por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, a mi país y a las relaciones estrechas que existen entre nuestros países.

¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra?

Sr. SIRJANI (Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo felicitar a usted por asumir la Presidencia durante este mes, y doy la bienvenida a las mujeres que participan en la campaña mundial en pro del desarme.

Deseo hacer una breve declaración.

(Sr. Sirjani, Irán)

En el día de ayer el CICR confirmó, con gran retraso, el empleo de armas químicas en gran escala por el Gobierno del Iraq. Lamentamos que el CICR haya tardado dos años en llegar a esta conclusión y también lamentamos la larga tardanza del Secretario General de las Naciones Unidas en responder a nuestra petición relacionada con la resolución 37/98 D.

Quiero dejar constancia en acta de algo dicho por el Ministro de Defensa del Gobierno del Iraq. El texto está en francés.

[El orador continúa en francés]

"El ministro de defensa, sin embargo, en ningún momento desmintió claramente y sin equívocos las acusaciones de Teherán. Apremiado por preguntas de muchos periodistas norteamericanos que reclamaban un desmentido formal, respondió: "¿Por qué hemos de lavar nuestra ropa sucia en familia? El revelar lo que el Iraq tiene en reserva iría en contra de los intereses de nuestra seguridad. Ustedes saben que, de todas maneras, las armas convencionales de que disponemos son más que suficientes para darnos el triunfo. Por otra parte, pueden ustedes ir a los campos de batalla y pedir que se haga la autopsia a un cadáver que consideren sospechoso.". (Le Monde, 8 de marzo de 1984).

[El orador continúa en inglés]: Quiero aprovechar la presencia aquí de las mujeres que participan en la campaña mundial de desarme para pedirles que hagan un llamamiento en pro de la prohibición total de las armas químicas. Quiero exhortar a la Conferencia de Desarme a que no guarde silencio sobre este crimen, porque cuando se guarda silencio significa que se hace caso omiso de todas las normas de derecho internacional, que se hace caso omiso del Protocolo, que se pasa por alto todo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante del Irán por su declaración.

¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra?

Veo que no.

Como se había convenido cuando se aprobó el programa de trabajo para esta semana, voy a suspender ahora la sesión plenaria y a convocar para dentro de cinco minutos una reunión informal de la Conferencia a fin de continuar nuestro intercambio de opiniones sobre algunas cuestiones de organización.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.15 horas y se reanuda a las 12.40 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se reanuda la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia tiene ante sí un documento oficioso, de fecha 6 de marzo de 1984, en el que figura un proyecto de decisión sobre la designación de los órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia adopta el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

En relación con la decisión que la Conferencia acaba de adoptar, sobre la designación de esos órganos subsidiarios, desearía hacer la declaración siguiente, a la que voy a dar lectura en inglés:

[El Presidente continúa en inglés]

1. La presente decisión ha sido adoptada de conformidad con el entendimiento a que llegó la Conferencia y a que dio lectura el Presidente en la 245ª sesión plenaria, celebrada el 28 de febrero de 1984, cuando se restablecieron los órganos subsidiarios ad hoc, según cuyo entendimiento se aplicaría la misma designación a todos los órganos subsidiarios establecidos directamente con arreglo a los respectivos temas de la agenda, salvo que la Conferencia, en casos concretos, decidiera otra cosa.

2. La adopción del nombre del "Comité ad hoc" para los órganos subsidiarios de la Conferencia deriva del cambio de nombre de "Comité de Desarme" a "Conferencia de Desarme". Esta designación de los órganos subsidiarios ha sido adoptada en virtud del artículo 23 del reglamento de la Conferencia, y no tiene consecuencias financieras ni estructurales ni entraña modificación de los procedimientos de trabajo de la Conferencia ni de su reglamento, ni tampoco afecta a las opiniones de los miembros de la Conferencia sobre el fondo de las materias objeto de examen.

3. Podrán establecerse órganos subsidiarios dentro del marco de los Comités ad hoc, cuya designación vendrá determinada por los respectivos comités ad hoc de conformidad con la práctica establecida.

Quisiera ahora pasar a otra cuestión. La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, un documento oficioso en el que figura un calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y el Comité ad hoc sobre las armas químicas durante la semana próxima. Como de costumbre, este calendario tiene carácter simplemente indicativo y podrá ser modificado en caso necesario. Por supuesto, no se incluyen en él las consultas oficiosas que están celebrando diversos grupos sobre

(El Presidente)

temas de nuestra agenda. La programación efectiva de las reuniones de esos grupos será decidida por ellos, según las circunstancias. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado este calendario.

Así queda acordado.

Desearía pasar seguidamente a la solicitud hecha por el Representante Permanente de Turquía en Ginebra para dirigirse a la Conferencia en sesión plenaria. Si no hay objeciones le informaré de que su solicitud ha sido atendida.

Así queda acordado.

En cuanto a la solicitud hecha por la Santa Sede para dirigirse a la Conferencia en sesión plenaria el 15 de marzo, si no hay objeciones, informaré a la Sante Sede de que su solicitud ha sido atendida.

Así queda acordado.

Con ello concluyen las cuestiones previstas para el día de hoy.

Sr. ELBE (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Pide disculpas por hacer uso de la palabra en esta hora avanzada. Señor Presidente, mi delegación le expresará más adelante su reconocimiento por haber asumido la Presidencia.

El distinguido representante de la República Socialista Checoslovaca se ha referido a la declaración que hizo mi delegación el 28 de febrero del presente año. Temo que su interpretación de la declaración del Embajador Wegener no sea del todo exacta. Mi delegación no se proponía suscitar objeción alguna a la utilización de citas. Por el contrario, reconocemos la necesidad de expresar las más diversas opiniones. Afirmamos que esas opiniones eran parte de un amplio proceso de formación de la opinión en el que los ciudadanos responsables adoptan decisiones en un proceso democrático bien ordenado para ello. El Embajador Wegener dijo también, y éste es el meollo de su declaración a este respecto, que "una vez más, sería necesario un razonamiento imparcial y, al mismo tiempo, habría que probar que el orador es capaz de discernir la pertinencia verdadera de los procesos políticos a fin de ofrecer una imagen total más equilibrada de la opinión".

Al hacer esta declaración, mi delegación tenía un propósito constructivo. Era un llamamiento a favor de un debate más lógico y racional entre nosotros. Me abstendré de todo otro comentario sobre la manera en que se formuló esta declaración hace ya algún tiempo.

(Sr. Elbe, Rep. Fed. de Alemania)

He observado que el distinguido Embajador de la República Socialista Checoslovaca experimenta dificultades para utilizar una designación abreviada de mi Estado. Desearía recordar a la Conferencia de Desarme que mi Gobierno decidió hace mucho tiempo no abreviar el nombre de su Estado. Preferimos que se designe con el nombre completo, que es la República Federal de Alemana. Quedaríamos reconocidos si una decisión soberana de mi país fuera atendida con el debido respeto de una Conferencia internacional.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su intervención. ¿No hay ninguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? La próximo sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 13 de marzo a las 10.30 horas. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.249
13 de marzo de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 249ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 13 de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-61001

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. F. ELBE
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
Australia:	Sr. R. BUTLER
	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania:	U MAUNG MAUNG GYI
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	Sr. K. TELLALOV
	Sr. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
Canadá:	Sr. G. SKINNER
Cuba:	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG ZHIYUN
	Sr. LI WEIMIN
	Sr. LIN CHENG
	Sra. CRE YIYUN
	Sr. LU MINGJUN
	Sr. ZHANG WEIDANG
Egipto:	Sra. W. BASSIM
Estados Unidos de América:	Sr. L. G. FIELDS
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. L. MADSEN
	Sr. R. WATERS
	Sr. H. CALHOUN
	Sr. J. DOESBERG
	Sr. P. CORDEN
	Sr. R. NORMAN
	Sr. J. PUCKETT
	Sr. C. PEARCY
Etiopía:	Sr. F. YOHANNES
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. H. RENIE
	Sr. G. MONTASSIER
	Sr. GESBERT
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GAJDA
	Sr. T. TOTH
India:	Sr. S. KANT SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sr. ANDRADJATI
	Sra. P. RAMADAAN
	Sr. HARYOMATARAN
	Sr. BOEDIMAN
Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. G. ADORNI BRACCESI
Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. M. KONISHI
	Sr. T. ISHIGURI
	Sr. K. TANAKA
	Sr. T. KAWAKITA
Kenya:	
Marruecos:	Sr. A. SKALLI
	Sr. M. CHRAIBI
	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
	Sra. GONZALEZ y REYNERO
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O BOLD
Nigeria:	Sr. O. O. GEORGE
	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. J. AKKERMAN
Pakistán:	Sr. K. NIAZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Perú:	Sr. G. CASTILLO RAMIREZ
Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. G. CZEMPINSKI
Reino Unido:	Sr. R. I. T. CROMARTIE
	Sr. J. F. GORDON
	Sr. J. W. B. RICHARDS
	Sr. D. A. SLINN
República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. N. K. DAMYAB
	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. A. POPESCU
	Sr. A. CRETU
	Sr. O. IONESCU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. P. KARIYAWASAN
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sr. J. LUNDIN
	Sra. E. BONNIER
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. L. E. WINGREN
	Sr. A. LAU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. V. ANTSIFEROV
	Sr. G. N. VASHADZE
Venezuela:	Sr. O. GARCIA GARCIA
Yugoslavia:	Sr. M. MIHAJLOVIC
	Sr. D. MINIC
Zaire:	Sra. E. ESAKI KABEYA
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 249ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy la Conferencia comienza el debate sobre el tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas". No obstante, los miembros que deseen plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia podrán hacerlo de conformidad con el artículo 30 del reglamento.

Recordarán ustedes que, con arreglo al programa de trabajo de esta semana, la Conferencia celebrará esta tarde, a las 15,30 horas, una reunión oficiosa dedicada a las cuestiones de organización. Me propongo someterles en esa reunión varias solicitudes de Estados no miembros. Hasta ahora la Secretaría ha recibido 12 cartas de Estados no miembros, en las que se hacen aclaraciones acerca de sus solicitudes de participación. Además, hemos recibido una solicitud de Suiza para participar en las reuniones del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Al parecer, la Secretaría ha distribuido oficiosamente todas esas comunicaciones.

En mi lista de oradores para hoy figuran los distinguidos representantes de Nigeria, los Países Bajos, Bulgaria, Turquía y los Estados Unidos de América.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de Nigeria, Sr. George.

Sr. GEORGE (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame expresar el placer que siento al verlo a usted, representante de la Rumania amiga, presidir los trabajos de nuestra Conferencia durante el mes de marzo. Nigeria se enorgullece de los excelentes vínculos, bilaterales y multilaterales, que existen entre nuestros dos países y que siguen ampliándose y reforzándose. Le deseo que desempeñe de manera fructífera y con éxito las funciones de Presidente.

Quisiera también dejar constancia de la gratitud y el reconocimiento de mi delegación al Embajador Turbanski, distinguido representante de Polonia, por la gran sabiduría y el tacto diplomático que ha demostrado al dirigir los trabajos de la Conferencia en la apertura del período de sesiones y durante el mes de febrero, que suele ser difícil. Quiero asimismo dar la cordial bienvenida a los nuevos Embajadores de Australia, Bélgica, el Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, Indonesia, y Sri Lanka, quienes se han unido a nosotros recientemente en la búsqueda común de un mundo más seguro para la humanidad. A todos ellos puedo asegurar que cooperaremos plenamente con sus respectivas delegaciones.

Nuestra Conferencia ha conseguido aprobar su agenda y programa de trabajo para 1984 en el plazo brevísimo de dos semanas, en vez de las siete de 1983, gracias a la buena disposición y la cooperación de todas las delegaciones, y es de esperar

(Sr. George, Nigeria)

que esta nueva actitud conciliatoria y flexible produzca, si se mantiene, resultados fructíferos en 1984. Es alentador y realmente positivo que por vez primera la cuestión de la prevención de la guerra nuclear, de máximo interés para la humanidad, figura como tema separado en nuestra agenda. Es bien sabido que, además de ser el único órgano multilateral de negociación sobre cuestiones de desarme, esta Conferencia es también el único ámbito en que ahora, después de la suspensión de las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF) y de las conversaciones sobre la reducción de las armas estratégicas (START) a fines del año pasado, se están celebrando negociaciones serias entre los Estados, tanto las superpotencias como los demás Estados poseedores de armas nucleares. Creo que de nada útil serviría en esta etapa echar la culpa a una u otra parte por haber suspendido esas negociaciones. Sólo podemos hacer un llamamiento a ambas a fin de que, en bien de la humanidad, encuentren una forma aceptable y apropiada para reanudar dichas negociaciones. Aunque todas las cuestiones de desarme son importantes, mi delegación atribuye gran trascendencia a la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Consideramos que la prohibición de los ensayos de nuevas armas es fundamental para detener la carrera de armamentos y la continua proliferación de las armas nucleares. Las cifras que ha citado recientemente el Jefe de la delegación de Suecia sobre los ensayos nucleares realizados por las Potencias nucleares en 1983 son tan sorprendentes como inquietantes. Según el Embajador Theorín, las dos superpotencias que rivalizan por la supremacía efectuaron 50 ensayos nucleares el año pasado. Esa es una peligrosa tendencia. Estimamos que la pronta celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares será un objetivo de gran envergadura en los esfuerzos por frenar la carrera de armamentos y lograr el desarme nuclear. El actual mandato, que sólo se limita a la cuestión de la verificación, ha de ampliarse o, si eso es posible, deberá elaborarse un nuevo mandato. Un mandato nuevo o ampliado deberá permitir que se examinen a fondo todos los aspectos de un tratado de prohibición completa de los ensayos. A este respecto, me veo obligado a manifestar nuestra indignación ante la incapacidad o, quizás, la escasa disposición de cierto grupo de delegaciones a dar pruebas de la voluntad política tan necesaria para negociar. A pesar del aparente período de calma en esta esfera, quiero instar a las tres Potencias nucleares, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos, depositarias del Tratado de no proliferación de 1968, a que reanuden las conversaciones trilaterales sobre la

(Sr. George, Nigeria)

prohibición de los ensayos nucleares, pues creo que este recinto puede en cierto modo servir para sentar la base de un acuerdo sobre este importante tema que es la piedra angular de todo esfuerzo en pro del desarme. Instamos nuevamente a los demás Estados poseedores de armas nucleares, China y Francia, que durante mucho tiempo se han abstenido de participar en las negociaciones, a que elaboren un plan y se sumen a ellas este año. Ello fomentará la esperanza y la confianza en todos nosotros, en particular en los Estados no nucleares, y demostrará la sinceridad de las diversas declaraciones y compromisos verbales de los Estados poseedores de armas nucleares concernientes tanto a su deseo de ver un mundo sin armas nucleares como a su intención de no ser los primeros en desencadenar una guerra nuclear.

Como indicó con toda claridad mi delegación en la Primera Comisión durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya no puede considerarse como simple teoría decir que la tarea más urgente que se plantea hoy a la humanidad es la prevención de la guerra nuclear. Las peligrosas doctrinas acerca de una guerra nuclear limitada que se puede ganar o en la que podrá haber supervivientes, o acerca de una respuesta flexible no sólo han rebajado el umbral nuclear, sino que han hecho del estallido de una guerra nuclear una realidad amenazadora. No podemos escapar de esa dura realidad. Celebro que ahora todos estemos convencidos de que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca se ha de librar. Ahora bien, no podemos comprender por qué deben hacerse preparativos acelerados para esa guerra nuclear que no se puede ganar y que no se ha de librar. ¿Cómo se pueden racionalizar los preparativos minuciosos para obtener ventajas militares y la asignación de billones de dólares para modernizar los arsenales nucleares, a fin de negociar desde la llamada posición de fuerza? Permítaseme citar el siguiente párrafo de la declaración que hizo el distinguido Embajador Dubey, de la India, ante esta Conferencia el 1º de marzo de 1984: "Es en la esfera de la carrera de armamentos nucleares en la que precisamente oímos decir que los países se preparan para la guerra nuclear a fin de impedirla; que las naciones acumulan arsenales de armas nucleares a fin de eliminarlos y en la que se atribuye a la máquina apocalíptica el gran éxito de haber impedido la guerra".

(Sr. George, Nigeria)

Me viene a la mente la continua disputa que hay en esta Conferencia acerca del tema de la prevención de la guerra nuclear y otras cuestiones conexas. Ya he rendido tributo al grupo de los países occidentales, que han consentido en que se incluya este tema en nuestra agenda. Ha sido, por su parte, un gran cambio. Quiero exhortarles a que tengan presente que la inclusión del tema en la agenda no es más que un primer paso. Todos sabemos que la manera más eficaz de examinar un tema de la agenda en la Conferencia es crear un órgano auxiliar al que se confiera un mandato concreto para tratar ese problema.

Me resulta difícil aceptar la opinión del grupo de los países occidentales según la cual esta cuestión ha de abordarse de conformidad con las pautas establecidas en nuestras deliberaciones de 1983, es decir, tratando constantemente de definir las cuestiones con objeto de averiguar si hay suficiente acuerdo. Con tal insistencia, ese grupo de Estados no hace sino dificultar el comienzo del proceso de negociación. En la resolución 38/183 G de la Asamblea General de las Naciones Unidas se establece una fórmula para tratar este importante problema cuando se recomienda a la Conferencia de Desarme que emprenda negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de la guerra nuclear. Estimamos que el grupo de los países occidentales no debe seguir impidiendo el consenso, para que la Conferencia de Desarme pueda crear un órgano auxiliar que estudie este importantísimo tema de la agenda y cuyo mandato consista, entre otras cosas, en delimitar y definir las esferas de acuerdo que parecen interesar más a dicho grupo. Mi delegación insta también al grupo de los países occidentales a que elabore un mandato que refleje sus opiniones y lo presente a la Conferencia para que todos nosotros podamos examinarlo adecuadamente.

La cuestión de la prevención de la guerra nuclear o del desarme nuclear no puede tratarse a la ligera. Nadie lo ha dicho con más elocuencia que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, el Sr. Dante Caputo, al intervenir ante este órgano el 28 de febrero de 1984. En esa ocasión dijo así: "Es cierto que la problemática nuclear es particularmente compleja y difícil de abordar y, por supuesto, de solucionar. Por otra parte, eso nos ha sido dicho en repetidas oportunidades. Lo que no podemos aceptar es que esas razones justifiquen la inacción y las posiciones negativas. Los pueblos del mundo claman -más que claman, exigen- que desaparezca totalmente de su horizonte y de su porvenir la amenaza de la aniquilación. Ningún reclamo es más justo y legítimo que ése".

(Sr. George, Nigeria)

Otro axioma que considero inaceptable es la idea de ciertas delegaciones según las cuales, como las dos superpotencias poseen de por sí más de tres cuartas partes de las armas nucleares del mundo, el resto de nosotros debemos cruzarnos de brazos y esperar que ellas tomen la iniciativa de reducir sus arsenales. Aun a riesgo de decir una perogrullada, mi delegación quiere que esas delegaciones comprendan que el desarme es una responsabilidad internacional y que, por consiguiente, para lograrlo se precisan esfuerzos internacionales, colectivos y multilaterales. Las superpotencias no pueden lograrlo solas y solas no pueden ocuparse de la seguridad del resto del mundo. Incluso sería peligroso quisieran hacerlo solas. Así es que los otros 38 miembros de la Conferencia deben poder justificar su razón de ser. El mundo entero tiene puestos los ojos en esta Conferencia.

Mi delegación celebra sin reserva el restablecimiento del órgano auxiliar sobre las armas químicas y toma nota complacida de que ese órgano ya ha comenzado su labor bajo la dirección del Embajador Rolf Ekeus, Jefe de la eficaz y concienzuda delegación de Suecia. Expresamos también nuestro sincero reconocimiento y gratitud al Embajador McPhail, del Canadá, que supo dirigir al Grupo hacia unas negociaciones sinceras y constructivas en 1983. Acogemos favorablemente el anuncio de que la delegación de los Estados Unidos va a presentar un proyecto de tratado durante el período de sesiones de 1984 de la Conferencia de Desarme. Con el mismo agrado hemos advertido que el Jefe de la delegación soviética, el Embajador Issraelian anunció el 21 de febrero de 1984 que su país está dispuesto a permitir la inspección in situ de la destrucción de las armas químicas en su territorio. Felicitamos a la Unión Soviética por este importante progreso que ahora deja el terreno casi expedito para unas negociaciones concretas, constructivas y quizá francas que desemboquen finalmente en un tratado sobre las armas químicas en un futuro muy próximo. Este es el momento de agarrar al toro por los cuernos. No debemos permitir que el impulso pierda vigor. Espero que en la convención prevista se consigne, entre otras cosas, el compromiso de no producir armas químicas, agentes químicos ni sus precursores y de destruir los arsenales de esas armas y de sus agentes. Ahora que se está a punto de elaborar la convención, mi delegación insta a los Estados que ya poseen esas armas o que se proponen, con la tecnología y las instalaciones de que disponen, fabricar, emplazar o almacenar tales armas a que ejerzan la máxima moderación, en particular estableciendo una moratoria respecto de esas actividades.

(Sr. George, Nigeria)

En cuanto al Programa comprensivo de desarme, mi delegación agradece al Embajador García Robles, de México, la labor que realizó su Grupo durante el período de sesiones de 1983 y esperamos que el distinguido Embajador pueda continuar en el puesto este año. La elaboración, por la Asamblea General, de un texto revisado que parece menos ambicioso y menos ambiguo que el texto de 1982, el cual también constituye una base aceptable, brinda a este respecto una nueva oportunidad de progreso.

Otra esfera muy importante es la de las garantías negativas de seguridad. Elogiamos los incansables y extraordinarios esfuerzos del Embajador Ahmad, del Pakistán, que permitieron realizar la buena labor del año pasado, pero lamentamos que no pueda dirigir ese mismo órgano cuando se restablezca este año. Sea quien sea la persona en quien recaiga el cargo este año, tenemos la esperanza de que se celebren unas negociaciones constructivas para dar a los Estados no poseedores de armas nucleares, en un instrumento de fuerza obligatoria, garantías de que no serán víctimas del empleo ni de la amenaza del empleo de esas armas. La mayoría de estos Estados, que han pasado a ser Partes en el Tratado de no proliferación de 1968, han renunciado legítimamente a su derecho a producir, almacenar o adquirir armas nucleares y no es sino razonable que se garantice su seguridad. Como ha indicado repetidas veces mi delegación, esas declaraciones y garantías no deben estar sujetas a ninguna condición.

Por último, deseo exhortarle, señor Presidente, a que realice intensos esfuerzos para establecer o restablecer los órganos auxiliares que hayan de tratar los demás temas de nuestra agenda. Hemos llegado casi a la mitad del período de sesiones que nuestra Conferencia celebra en primavera y no es bueno que solamente el órgano auxiliar sobre las armas químicas haya reanudado su labor. Debemos tener presente que la Asamblea General ha recomendado a la Conferencia que le presente, en su trigésimo noveno período de sesiones, un informe y recomendaciones sobre los diversos temas de la agenda. Como gran parte de las sesiones de verano se dedica siempre a la preparación de informes, mi delegación opina modestamente que sería beneficioso realizar una seria labor durante las sesiones de primavera, para que la Conferencia pueda ahorrarse la penosísima experiencia de terminar con prisas sus trabajos en septiembre.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de los Países Bajos, Sr. Jaap Ramaker.

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo expresarle, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestras más calurosas felicitaciones al hacerse cargo usted este mes de la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Mi delegación celebró sobremanera la energía con que usted abordó los problemas pendientes de la Conferencia. Tengo el convencimiento de que, con su orientación decidida, se obtendrán los resultados deseados y quiero asegurarle que podrá contar con la plena cooperación de mi delegación. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador Turbanski que, como primer Presidente de la Conferencia de Desarme, dio inicio a nuestra labor con insuperable eficacia. No es menos importante decir que gracias a la gran experiencia del Sr. Turbanski y a la forma muy personal en que dirigió nuestra labor, hemos podido comenzar prontamente una parte de nuestra labor de fondo.

En los primeros meses de existencia de la recién nacida Conferencia de Desarme me es difícil resistir a la tentación de parafrasear una vieja y famosa máxima, diciendo: "Le Comité est mort, vive la Conférence du Désarmement!", "Ha muerto el Comité ¡Viva la Conferencia de Desarme!". Esto puede prestarse a muchas interpretaciones. Una consistiría en decir que el Comité dejó de existir antes de que sus iniciales pasasen a significar "cementerio del desarme", como alguna vez se dijo en esta sala. Según esta interpretación, el conferir al único órgano multilateral de negociación sobre el desarme la categoría de conferencia no podía sino tener efectos benéficos e infundirnos optimismo acerca del futuro del desarme. Pero es igualmente posible sostener una opinión contraria, que puede expresarse brevemente con las palabras: "todos los problemas siguen en pie, no ha pasado nada".

Por su parte, la delegación de los Países Bajos siempre que le tocó manifestar en el pasado sus opiniones sobre las posibilidades y las limitaciones del Comité, trató de armonizar la razón con el optimismo, el realismo en cuanto a lo que se podía hacer con la ambición de lo que se debería hacer. Por ello estamos dispuestos a reconocer que el Comité no puede preciarse de haber logrado ningún acuerdo sobre el desarme.

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

Aun así, estimamos que el Comité no debe pasar a la historia con esa tacha de no haber hecho absolutamente nada. La agenda -por no hablar más que de ella- fue abarcando a lo largo de la existencia del Comité, esferas cada vez más amplias. Un ejemplo es la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. Otro es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi delegación celebró la inclusión de esas nuevas esferas de acción, no sólo por su importancia intrínseca, sino también porque consideraba que esa era una prueba evidente de que el Comité no estaba aislado de la realidad política que lo rodeaba. El mundo exterior se dirigía al Comité y éste respondió, como con toda seguridad seguirá haciéndolo la Conferencia. Además, las exposiciones orales y escritas, hechas por las delegaciones en relación con esos temas de la agenda ya contribuyeron mucho a determinar los parámetros de los problemas de que se trataba. Para mi delegación ello es indispensable si se desea facilitar las futuras negociaciones en cuanto al fondo.

El Comité pudo asimismo progresar mucho respecto de algunas de las cuestiones que figuraban en las agendas anteriores. Cabe citar como ejemplo los esfuerzos incesantes por alcanzar una prohibición completa de las armas químicas. Dentro de pocos minutos volveré a referirme a este tema, que será el objeto principal de mi declaración de hoy. Baste decir por el momento que no parece justificarse una opinión demasiado negativa de los logros del Comité en los años de su existencia. Pero antes de referirme con cierto detenimiento a nuestros trabajos de elaboración de una prohibición completa de las armas químicas, quiero, señor Presidente, hacer unas observaciones de carácter más general sobre algunos aspectos de organización de la tarea con que nos enfrentamos.

Cuando se cambió el nombre del Comité por el de Conferencia, mi delegación vio con agrado que la nueva Conferencia, al tratar las cuestiones de procedimiento, no imitó la decepcionante actuación de su predecesor del año pasado. Este año necesitó exactamente tres semanas para comenzar, por así decirlo, su primera labor de fondo restableciendo un órgano auxiliar de la Conferencia sobre las armas químicas. Sin embargo, para nosotros tres semanas siguen siendo demasiadas, sobre todo si se tiene en cuenta que ya a finales del prolongado período de sesiones de 1983 del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas se habían sentado las bases para la pronta reanudación de la labor de fondo sobre el tema. Por ello considero oportuno recordar las propuestas hechas el año pasado por las delegaciones de Kenya, la Argentina y Yugoslavia -y el distinguido Embajador de Yugoslavia volvió a señalar a nuestra atención este tema hace unos días- encaminadas a agilizar nuestros métodos y procedimientos de trabajo.

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

El examen cuidadoso de sus ideas podría ayudarnos mucho a evitar demoras en la reanudación de nuestra labor eliminando obstáculos de procedimiento que en esencia son totalmente innecesarios.

Muchos de los problemas que vuelven a presentarse cada año al comienzo del período de sesiones guardan relación con las distintas interpretaciones de las delegaciones en cuanto a las consecuencias prácticas que para nuestra labor cotidiana tiene el carácter de órgano de negociación conferido a la Conferencia. Algunas delegaciones estiman que este carácter de órgano de negociación requiere ineludiblemente la creación de órganos auxiliares con mandatos para negociar sobre todos los temas de la agenda. Tal vez desde un punto de vista meramente teórico y conceptual pueda defenderse ese planteamiento. Evitemos, sin embargo, que lo mejor se haga enemigo de lo bueno. En algunos casos, especialmente los más decisivos y complicados, como la prevención de la guerra nuclear y de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, puede y debe realizarse un enorme trabajo preparatorio antes de comenzar la fase de la negociación propiamente dicha. No veo por qué no ha de introducirse en nuestro trabajo una nota de realismo. Rechazamos la afirmación según la cual lo que a nuestro juicio no es sino una actitud pragmática ante la realidad tiene como motivo verdadero el deseo de ocultar la falta de voluntad de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones de fondo. No hay ninguna razón para que éste sea el resultado inevitable. Todo lo contrario.

Si me permite utilizar una metáfora, diré que una representación más clara del artículo que ha comprarse estimula a menudo las ganas del cliente y le infunde un deseo creciente de participar en la determinación del diseño definitivo del artículo. En otras palabras, tratemos de "desmitificar" el concepto de la negociación tal como se usa tantas veces en el desarme.

Con frecuencia el deseo de definir desde un principio el mandato de los órganos auxiliares como una tarea de negociación ha hecho caer a las delegaciones en la tentación de establecer, de una manera u otra, vínculos totalmente artificiales entre temas sumamente diferentes. Permítaseme decir con toda claridad que esta práctica es perjudicial para la buena marcha de nuestra labor de fondo. A menudo ello redunda en detrimento de los temas respecto de los cuales se dispone de todo el material y todos los elementos necesarios para una labor fecunda. En mi opinión, en los casos en que se pueda alcanzar un progreso en cuanto al fondo, deberíamos aprovechar la oportunidad y rechazar las barreras artificiales.

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

Permítaseme recalcar al mismo tiempo que nuestra oposición a toda forma de vínculo no debe interpretarse como una falta de interés por los temas en que no hay todavía consenso, aunque ninguna delegación ponga en duda su urgencia. El hincapié que hicimos, por ejemplo, en que se prosiguiera cuanto antes nuestra labor con respecto a la prohibición de las armas químicas sólo debe atribuirse al estado relativamente avanzado en que, a nuestro juicio, se encuentra el tema. Se trata de una evaluación pragmática que de ninguna manera menoscaba nuestro pleno apoyo al pronto examen de cualquier medida pertinente a la prevención de una guerra nuclear. Se debe comenzar sin demora un examen a fondo de este tema. Para ello disponemos de material, como, por ejemplo, las sugerencias que figuran en el documento de trabajo CD/380 presentado por la delegación de Bélgica. La urgencia del asunto me mueve a recordar hoy que es de vital importancia la pronta concertación de una prohibición realmente completa de los ensayos no sólo como un fin en sí misma, sino también en el marco más amplio del control de las armas nucleares, el desarme y la no proliferación. Además, si se progresase hacia una prohibición completa de los ensayos, mejorarían concretamente las perspectivas de éxito de la próxima Tercera Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Mi delegación toma nota de que la importancia vital del tema más estrechamente definido de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre obedece en gran medida a que muchos de sus elementos influyen de manera directa en la cuestión de la prevención de una guerra nuclear. En este contexto cabe mencionar que siguen teniendo validez el Tratado ABM, celebrado entre las dos grandes Potencias, y la doctrina en que ese Tratado se fundamenta.

Deseo volver ahora a la prohibición completa de las armas químicas, tema que, según nuestro programa de trabajo, debe examinarse en sesión plenaria esta semana, y al que dedicaré hoy el resto de mi declaración.

Los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer imposible la utilización de las armas químicas y eliminarlas totalmente de la faz de la tierra tienen, desde luego, un largo historial. El empleo de los venenos o de las armas envenedadas quedó explícitamente proscrito ya en 1874, año en que se aprobó en la Conferencia de Bruselas una declaración internacional al respecto. Desde entonces se ha reiterado esta prohibición en diversas formas (por ejemplo, cuando se descubrieron los gases asfixiantes), en varios instrumentos internacionales, entre los cuales destaca el Protocolo de Ginebra de 1925, por ser el instrumento que ha contado con la adhesión más amplia.

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

La Conferencia de Desarme de la Sociedad de Naciones persistió en los esfuerzos por llegar a una prohibición completa de las armas químicas. Hubo un momento en que pareció inminente el éxito. En 1933 el Reino Unido presentó un proyecto de convención de desarme que contenía disposiciones detalladas para una amplia prohibición de las armas químicas y biológicas. El proyecto incluía la prohibición de los preparados destinados a la guerra química y biológica en tiempos de paz así como en tiempos de guerra, planteamiento adoptado en años recientes en el Comité de Desarme por la delegación de Suecia.

Conforme iban progresando a lo largo de los años las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y su utilización, se empezó a prestar cada vez más atención a los problemas de verificación. La Conferencia de Desarme de la Sociedad de las Naciones examinó minuciosamente propuestas relativas a la investigación de las violaciones de la prohibición del uso de esas armas, a un servicio internacional de información y documentación para la protección contra la guerra química e incluso a la creación de un cártel internacional de industrias químicas a fin de velar por que la industria química civil no se utilizase para disimular la producción destinada a armas.

Después de la segunda guerra mundial, tras los informes sobre los efectos de las armas químicas y biológicas publicados por el Secretario General de las Naciones Unidas y por la Organización Mundial de la Salud, resurgió el interés por la prohibición de las armas químicas. Cuando en 1969 la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones quedó ampliada y continuó sus actividades como Conferencia del Comité de Desarme, en ella se llegó en 1971 al acuerdo de examinar el problema de las armas biológicas en sí mismo y presentar a la Asamblea General una convención separada al respecto.

Desde entonces, la Conferencia del Comité de Desarme y sus sucesores, hasta ahora dos, han venido negociando a fin de concluir la tarea que aún le quedaba por hacer después de la aprobación de la Convención sobre las armas biológicas. Los Países Bajos vienen participando activamente en la elaboración de una convención sobre las armas químicas desde 1969.

La historia reciente de las negociaciones sobre las armas químicas ha evidenciado una tendencia cada vez más acentuada a considerar el tema en el marco de las relaciones Este-Oeste. Cierto es que las armas químicas constituyen una parte de los arsenales del Este y del Oeste. Sin embargo, cabe poner de relieve que, pese a que en 1948 las armas químicas se definieran como armas de destrucción masiva, el equilibrio del terror entre ambos lados nunca ha dependido esencialmente de estas armas. Además, los casos de

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

utilización probada o presunta de armas químicas en el mundo en desarrollo demuestran paladinamente que los países de esta última parte del mundo tienen razones de mucho peso para preocuparse al igual que los del hemisferio Norte, y para dedicar también a ello igual esfuerzo en la pronta adopción de una prohibición verdaderamente amplia de las armas químicas.

Estoy más convencido que nunca de que la adopción de tal prohibición está a nuestro alcance y de que ha llegado el momento de abordar las etapas finales de nuestra labor con una razonable esperanza de éxito en lo previsible.

A esta convicción me ha llevado, entre otras cosas, el reciente anuncio hecho por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Shultz, según el cual su país tiene intenciones de presentar en breve un proyecto completo de convención. Los Países Bajos acogieron con beneplácito esta noticia en su momento por considerarlo un adelanto importante -y hoy lo reafirmo- aunque, por supuesto nadie debe subestimar el tiempo y el esfuerzo que habrán de invertirse en las negociaciones de un texto de consenso.

Los Países Bajos celebran también la declaración del 21 de febrero pasado en que el distinguido representante de la Unión Soviética, el Embajador Issraelian, anuncia un cambio importante de la posición de su país sobre ciertos aspectos de la cuestión de la verificación de la futura prohibición de las armas químicas. Creo que esa declaración del Embajador Issraelian constituye un adelanto importante hacia un acuerdo general sobre una compleja serie de cuestiones vinculadas con la destrucción de los arsenales, incluidas las declaraciones iniciales y su verificación. Estamos convencidos de que será posible llegar a un acuerdo amplio sobre la cuestión de los arsenales en el período de sesiones de 1984 de la Conferencia, gracias a un proceso de acercamiento recíproco y con ánimo de comprensión de los problemas de todos.

Es difícil concebir un ambiente más propicio para presentar el documento CD/445, titulado "Tamaño y estructura del cuerpo de inspección del desarme químico", que mi delegación desea someter hoy a consideración de la Conferencia. Este documento de trabajo trata por primera vez algunas de las consecuencias prácticas, sobre todo administrativas, de los planes de verificación en el marco de la futura convención sobre las armas químicas, tal como las ven los Países Bajos y otros miembros del grupo occidental. Quizá sea interesante señalar que entre éstas figuran las consecuencias administrativas de una inspección continua in situ por representantes del proyectado cuerpo internacional de inspección, a las que se refirió el Jefe de la delegación de la Unión Soviética el 21 de febrero.

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

En el documento, tras ciertas observaciones introductorias de carácter general sobre los requisitos de la verificación en el marco de la futura convención, se definen los diversos tipos de verificación que resultarán necesarios en virtud de las obligaciones impuestas por la convención. Se hacen varias hipótesis generales relacionadas básicamente con la función de un cuerpo internacional de inspección, así como algunas más concretas con respecto a las diversas categorías de verificación exigidas en la convención. En función de esas hipótesis, se trata de demostrar en el documento que las consecuencias administrativas de nuestras ideas sobre la verificación quedan comprendidas dentro de límites perfectamente admisibles.

Una de nuestras hipótesis principales guarda relación con la "producción" de un inspector internacional. El ejemplo evidente era el Organismo Internacional de Energía Atómica de Viena que resultó ser un marco de referencia sumamente útil. Como la naturaleza de las actividades que requerirán inspección según la convención sobre las armas químicas difiere de las del OIEA, ha sido necesario hacer varios ajustes. Entre los diversos problemas que plantea la verificación de una convención sobre las armas químicas, el de la verificación de la no producción se trata con cierto detalle. Esta es, en el sentir general, una esfera en que abundan las minas y las trampas. Como todos comprendemos, la verificación de la no producción no debe estorbar el funcionamiento de la industria civil y sus operaciones comerciales.

Sin embargo, para la vigencia de la convención será indispensable un mínimo de confianza también en lo que respecta a la no producción. Una excesiva facilidad para burlar sus disposiciones, por no hablar de las posibles lagunas, menoscabaría muchísimo esa confianza. No puede hacerse caso omiso de la capacidad latente que a ese respecto lleva consigo la propia naturaleza de las instalaciones que producen con fines distintos de las armas químicas. Una de las conclusiones del documento de trabajo es que el tamaño del cuerpo de inspección estará determinado, en muy gran medida, por este tipo de verificación.

La principal conclusión del documento es que nuestras hipótesis indican que el futuro cuerpo internacional de inspección será de tamaño relativamente limitado. Las hipótesis indican un número de 355 inspectores y personal de apoyo durante todo el período de destrucción y eliminación que, como sabemos, se calcula en unos

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

diez años. Después de este período inicial de vigencia de la futura convención, esa cifra disminuirá hasta un máximo de alrededor de 140 funcionarios, es decir, menos que en el servicio correspondiente de la secretaría del OIEA.

Al concluir mi intervención deseo referirme brevemente al tema concreto de la no utilización. Consideramos que el sistema de verificación que se instaure en virtud de una futura convención sobre las armas químicas debe ser amplio y, por tanto, incluir la prohibición de la utilización. Está muy bien, incluso es indispensable, fijarse el objetivo de hacer plenamente verificable la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento, la conservación y la transferencia de armas químicas. Pero estoy seguro de que con los años todos hemos adquirido una mayor conciencia de las limitaciones prácticas que pueden impedirnos alcanzar la perfección. Bastará mencionar a este respecto, para explicar nuestra posición, la necesidad de tener en cuenta las legítimas exigencias de la seguridad y, por otra parte, la necesidad de evitar toda intromisión indebida de la actividad de inspección en la industria química. Es evidente que todo indicio de uso en violación del derecho internacional implicaría por sí solo una posible infracción de las obligaciones del tratado con respecto a la destrucción, la no producción, etc. El uso puede constituir, por consiguiente, la cúspide verificable de un enorme iceberg insospechado, en gran medida sumergido, de violaciones. Por ello quiero poner de relieve que el cuerpo de inspección descrito en líneas generales en esta declaración está especialmente ideado para la verificación de la no utilización.

La necesaria inclusión de una cláusula eficaz sobre la no utilización en la Convención no tiene por objeto restar fuerza -ni debe hacerlo en absoluto- al Protocolo de Ginebra de 1925. Dicho instrumento internacional tendrá particular importancia inmediatamente después de la entrada en vigor de la convención, cuando aún no se hayan eliminado todos los arsenales y los medios de producción.

Lo que acabo de decir sobre la verificación de la utilización se aplica igualmente a las denuncias de presunta utilización, tales como las que recientemente ha presentado el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Sr. Velayati, en esta misma Conferencia. Nunca se deben subestimar esas informaciones. Por lo demás, los

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

informes, por ejemplo, los de observadores imparciales e independientes, sobre el uso reciente de armas químicas son cada vez más convincentes. Esta situación impulsa al Gobierno de los Países Bajos a expresar su hondísima preocupación, una preocupación que evidentemente comparte con la comunidad mundial. La utilización de armas químicas por quienquiera y dondequiera que sea debe condenarse en términos categóricos.

Los Países Bajos expresan su satisfacción por la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de realizar una investigación sobre las posibles violaciones del Protocolo de Ginebra de 1925 en el conflicto del Golfo Pérsico. Esta decisión está en plena consonancia con la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en general y se puede considerar como un nuevo esfuerzo de la Organización por poner fin a esa guerra tan devastadora en cuanto a vidas humanas y recursos materiales. Una vez más, los Países Bajos hacen un llamamiento a ambas partes para que cooperen plenamente en estos esfuerzos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de Bulgaria, el Embajador Konstantin Tellalov.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para felicitarle muy cordialmente una vez más y desearle nuevos éxitos en el desempeño de sus importantes funciones durante el mes de marzo. Me es particularmente grato darle la bienvenida a usted, camarada Datcu, como representante de Rumania, país socialista y buen vecino nuestro, y reiterarle nuestra satisfacción por la excelente cooperación que existe entre nuestros pueblos y nuestros países en todas las esferas de la vida.

Quisiera expresar también la gratitud de mi delegación al Presidente del mes de febrero, el Embajador Turbanski de Polonia, por la magnífica labor que ha realizado.

Quiero referirme hoy al tema 3 de nuestra agenda, "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

No ocultaré que uno de los motivos que me mueven a hacer uso de la palabra es nuestra decepción ante los poco satisfactorios resultados de la labor de la Conferencia sobre la cuestión de la prevención de una guerra nuclear. Bastará señalar que desde que se aprobó en el otoño de 1981 la resolución 36/81 B -la primera

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

de una serie de resoluciones de la Asamblea General en las que se pide la adopción de medidas prácticas encaminadas a prevenir la guerra nuclear- hasta el día de hoy, el único "éxito real" ha sido la inclusión de esa cuestión como tema independiente en la agenda de la Conferencia de Desarme. Ese estado de cosas es francamente desalentador. En un momento en que el problema de la prevención de la guerra nuclear se ha convertido en la preocupación fundamental de millones de personas en todo el mundo, la Conferencia de Desarme, a quien se ha encomendado la tarea de entablar negociaciones con el fin de lograr una solución práctica de esa cuestión, está realmente inactiva.

Entretanto, crece el peligro de un conflicto termonuclear. Han aparecido nuevos sistemas de armas nucleares, con características perfeccionadas para llevar a cabo un ataque inicial, el llamado "ataque preventivo". Se han elaborado doctrinas que admiten la idea de que se puede librar y ganar una guerra nuclear.

En su reciente libro Life after nuclear war, el norteamericano Arthur Katz, especialista en cuestiones relacionadas con las consecuencias económicas y sociales de una guerra nuclear, hace a ese respecto el siguiente análisis:

> "La influencia de la tecnología y su capacidad para afianzar la creencia de que se puede hacer una guerra nuclear quedan patentes en el cambio de la política estratégica de los Estados Unidos, cambio reflejado en la Instrucción presidencial Nº 59, dictada en 1980. Aunque se ha dicho que tiene por finalidad reforzar la disuasión a fin de aminorar las consecuencias de los ataques nucleares en pequeña escala con armas muy perfeccionadas, esa instrucción refleja una nueva realidad tecnológica que nos acerca a un modelo de guerra nuclear de bajo nivel..."

El peligro de una catástrofe nuclear aumenta, tanto para los pueblos europeos como para el mundo en general, particularmente en vista del despliegue de los nuevos proyectiles norteamericanos de alcance intermedio en la Europa occidental.

Al igual que las demás delegaciones que comparten el temor a que estalle una "guerra nuclear de bajo nivel", según la frase del Dr. Katz, me he referido ya a los distintos aspectos de esa amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Los proyectos del Pentágono de situar en el espacio ultraterrestre nuevos sistemas de armas representan otro elemento peligroso de la carrera de armamentos. La ejecución de esos proyectos no eliminaría la amenaza de los arsenales existentes; más bien aumentaría las probabilidades de su utilización. La carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre multiplica el peligro de una guerra nuclear.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Considerando los requisitos dimanantes de las características de la Conferencia de Desarme, no basta con señalar el creciente peligro de un conflicto nuclear. Es necesario adoptar un amplio planteamiento práctico por lo que respecta a la elaboración de medidas para prevenir una guerra nuclear. Tal es el planteamiento de los países socialistas, en particular el de la República Popular de Bulgaria, y ese planteamiento se refleja en varios documentos, especialmente en los documentos CD/355, CD/406, presentados por la República Democrática Alemana, y en el CD/434.

Mi delegación se ha explayado a menudo sobre el valor de medidas tales como la renuncia al primer uso de las armas nucleares y la congelación de los arsenales nucleares. Por su eficacia y aplicabilidad, esas dos medidas vienen mereciendo el creciente apoyo activo de varios gobiernos, según se desprende de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones.

De la serie de medidas sobre la prevención de la guerra nuclear propuestas por los países socialistas, algunas están destinadas a resolver, con carácter prioritario, el problema de la eliminación de la amenaza inmediata de un conflicto nuclear que se cierne sobre la humanidad. Otras persiguen la finalidad de establecer un marco jurídico internacional para las obligaciones internacionales que habrán de asumirse en esa esfera; y otras tienen por objeto la inadmisibilidad de la creación de una base material para nuevos sistemas de armas -inclusive en el espacio ultraterrestre-, sistemas que podrían desestabilizar la situación estratégica y, por ende, aumentar los riesgos de guerra nuclear.

A este respecto, celebramos la exposición detallada de ese planteamiento que hizo en su discurso del 22 de marzo el señor K.U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética. El dirigente soviético esbozó las principales esferas de las normas de las relaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares, y propuso que esas normas fuesen mutuamente reconocidas y revistieran carácter obligatorio. El punto central de esa idea consiste en destacar, como objetivo principal, la prevención de la guerra nuclear, así como el deseo de avanzar gradualmente, según el principio de la igual seguridad, hacia la reducción de las armas nucleares hasta la completa eliminación de todos los tipos de esas armas. Además, en las propuestas se prevé la solución de otras cuestiones relacionadas con las armas nucleares, lo que dará un carácter amplio y duradero a las medidas sobre la prevención de la guerra nuclear.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Quisiera añadir que, a juicio de mi delegación, las propuestas relativas a las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares son perfectamente compatibles con el párrafo 58 y con otros párrafos pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Naturalmente, las ideas contenidas en el discurso del Sr. Chernienko son de mucho mayor alcance y revisten mayor importancia. Han sido acogidas con beneplácito por círculos responsables de todo el mundo que las consideran una reiteración de la política pacífica de la Unión Soviética. Incumbe ahora a los países occidentales responder positivamente al enfoque constructivo de la Unión Soviética.

La propia Conferencia de Desarme debe contribuir a superar las tendencias negativas de los asuntos internacionales mediante la solución del problema de la prevención de la guerra nuclear. Para que los esfuerzos de los Estados interesados en la elaboración de medidas prácticas sobre la prevención de la guerra nuclear faciliten la decisión, todo el proceso de elaboración de tales medidas y de consecución de un acuerdo al respecto, debe llevarse a cabo en un órgano auxiliar de negociación. Como se indica en el documento CD/434, un grupo de países socialistas ha propuesto una fórmula para el mandato de tal órgano. El mandato que proponemos es suficientemente flexible y permite que se tomen en consideración todas las ideas y todos los puntos de vista. En la práctica, esto significa que en el futuro grupo de trabajo se prestará la debida atención a todas las propuestas presentadas hasta la fecha tanto por los países socialistas como por el Grupo de los 21 y los países occidentales. Por otra parte, debemos aceptar una cierta gradación por lo que respecta al alcance y la eficacia de las medidas. Desde luego, se pueden encontrar criterios precisos y mutuamente aceptables para determinar el orden de prioridad de las distintas medidas, pero sólo como resultado de la armonización de las ideas de las distintas delegaciones. Por su parte, mi delegación está dispuesta a exponer desde ahora algunas de sus tesis a este respecto.

Es interesante señalar que las resoluciones 37/78 y 38/183 G establecen una distinción entre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear propiamente dicha, y la cuestión de la disminución de los riesgos de guerra nuclear. Ambas son "cuestiones de la más alta prioridad y de interés vital para todos los pueblos del mundo". En consecuencia, es preciso adoptar medidas en esas dos esferas.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Opinamos que, aun cuando sea deseable, la solución satisfactoria de la cuestión de reducir los peligros de guerra nuclear no eliminaría las causas reales de la amenaza de tal guerra. No basta, pues, con adoptar medidas en esa esfera si no se aplican medidas destinadas a prevenir la guerra nuclear.

Partiendo de estas premisas y teniendo presentes las propuestas presentadas por diferentes países, la delegación de Bulgaria propondría la siguiente serie de medidas:

A. Medidas prioritarias para prevenir una guerra nuclear;

B. Medidas jurídicas para la prevención de la guerra nuclear y para el fortalecimiento del régimen de no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales;

C. Medidas encaminadas a reducir los peligros de guerra nuclear.

El análisis de las posiciones adoptadas por varias delegaciones sobre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear parece indicar que existe la convicción general de que, hoy por hoy, el peligro inmediato de guerra nuclear procede ante todo de la creación, por algunos países, de una capacidad de ataque nuclear inicial, basada en sistemas de armas nucleares cualitativamente nuevas en la difusión de doctrinas que permiten el uso de las armas nucleares y en la teoría que minimiza la distinción entre armas nucleares y armas convencionales.

En consecuencia, de todas las medidas de desarme, las que tienen clara prioridad son las encaminadas a lograr que todos los Estados poseedores de armas nucleares renuncien a ser los primeros en emplear tales armas, que procedan a una congelación, tanto cuantitativa como cualitativa, de sus arsenales nucleares, y que establezcan una moratoria sobre todas las explosiones nucleares, hasta la celebración de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

También pueden incluirse en ese grupo las medidas encaminadas a limitar la carrera de armamentos, en particular, en las esferas en que es más probable que se produzcan efectos desestabilizadores. A este respecto, pienso en las medidas referentes, entre otras cosas, a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Las consideraciones que acabo de exponer no van en contra de las propuestas encaminadas a celebrar una convención sobre la prohibición de las armas nucleares, un tratado sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

y un tratado, entre los países de la organización del Pacto de Varsovia y los países miembros de la OTAN, sobre la renuncia mutua al uso de la fuerza y sobre el mantenimiento de relaciones pacíficas.

Habida cuenta de que existen otras posibilidades de perfeccionar el sistema para prevenir el estallido accidental de una guerra nuclear, deben elaborarse también medidas para prevenir una utilización accidental o no autorizada de las armas nucleares y para evitar la posibilidad del ataque por sorpresa.

Esta serie de medidas que presento a la Conferencia de Desarme constituye un esquema orgánico compatible con la urgencia de la tarea de prevenir la guerra nuclear en el que se tienen en cuenta las prioridades generalmente reconocidas en esa esfera y que se base en un concepto jurídico para la solución definitiva del problema de la prevención de la guerra nuclear.

El planteamiento que se propone no impide que se examinen "todas las cuestiones conexas" -siempre que ese examen se realice en un órgano auxiliar- que se ponen de relieve en los documentos CD/357 y CD/411 presentados, respectivamente, por la República Federal de Alemania y por un grupo de países occidentales. Sin embargo, mi delegación no está de acuerdo con la tendencia, evidente en esos documentos, a sustituir la negociación de medidas por la idea de 'desarrollar ante todo un enfoque del alcance completo del tema de que se trata (la prevención de la guerra nuclear) examinando una lista indicativa de puntos de tema".

Para terminar, quiero manifestar que la delegación de Bulgaria está dispuesta a participar en las consultas que se están celebrando bajo la dirección del Presidente a fin de llegar a un acuerdo acerca del establecimiento de un órgano auxiliar sobre la prevención de una guerra nuclear y su correspondiente mandato. Sin embargo, aunque apoyaremos ese método, deseamos instar a todas las delegaciones interesadas a que intensifiquen sus esfuerzos para que se pueda encontrar cuanto antes una solución mutuamente aceptable y en consonancia con la urgencia y la importancia de la cuestión de la prevención de la guerra nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

De conformidad con la decisión que tomó la Conferencia en su 248ª sesión plenaria, doy ahora la palabra al distinguido representante de Turquía, el Embajador Türkmen.

Sr. TÜRKMEN (Turquía) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo dar las gracias a los miembros de la Conferencia por esta oportunidad de hacer una declaración. Es para mí un gran placer hacer uso de la palabra teniendo al representante de Rumania como Presidente. En verdad, no solamente Turquía y Rumania disfrutan de lazos estrechos y fructíferos de cooperación amistosa y de buena vecindad sino que, además, es usted un antiguo colega y amigo por el que tengo la mayor estima.

Mi Gobierno ha acogido con satisfacción el cambio de nombre del Comité de Desarme por el de Conferencia de Desarme. Esperamos que este nombre más adecuado para el único organismo de negociaciones multilaterales de alcance mundial sobre desarme coincida con esfuerzos renovados para progresar en las cuestiones vitales con que se enfrenta la Conferencia.

La Conferencia se reúne este año en un momento en que la situación internacional es causa de grave preocupación para todos los países del mundo. Las decisivas negociaciones sobre la reducción de fuerzas nucleares estratégicas y de alcance intermedio entre los Estados Unidos y la Unión Soviética han sido suspendidas en medio de una tirantez creciente y en un ambiente perturbador de recriminaciones y desconfianza mutua. La situación internacional se ha ensombrecido más aún por los inquietantes acontecimientos del Oriente Medio. Todos nos damos cuenta de que no se podrán lograr progresos sin que ambos países realicen esfuerzos decididos y persistentes para reanudar el diálogo y restablecer un mínimo de confianza entre ellos.

A causa de su situación geográfica, Turquía, país en desarrollo, tiene que dedicar considerables recursos a su defensa. Por otra parte, nuestro país linda con una zona que se ha convertido en un centro de tirantez e inestabilidad y en la que se libra una guerra devastadora y cada vez más cruel desde hace más de tres años sin que haya perspectivas inmediatas de paz. Así pues, compartimos intensamente las aspiraciones de que mejore el ambiente internacional, termine el derramamiento de sangre en los conflictos regionales y se produzca una distensión real entre el Este y el Oeste con progresos concretos en la esfera del desarme, a fin de promover la paz y mejorar la seguridad.

En este ambiente actual de relaciones internacionales, hemos visto un rayo de esperanza en la convocatoria de la Conferencia sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre desarme en Europa, que ha de celebrarse en

(Sr. Türkmen, Turquía)

Estocolmo. Esta Conferencia puede contribuir grandemente a la distensión y al control de armamentos y el desarme si logra adoptar medidas que aumenten la confianza mutua y la seguridad. La Conferencia de Estocolmo, que sigue a la reunión de la CSCE terminada con éxito en Madrid, ha demostrado que existe la firme intención de proseguir el diálogo pese a las circunstancias internacionales adversas. Nos proponemos participar activamente en la Conferencia de Estocolmo, tal como lo hicimos en los demás foros que la han precedido y aportar nuestra contribución con el fin de elaborar medidas de fomento de la confianza que sean significativas desde el punto de vista militar, políticamente obligatorias y verificables, y que puedan ser aplicadas en toda Europa.

Nos satisaface igualmente que se espere reanudar las conversaciones de Viena sobre las reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas. Conscientes de los peligros de la carrera de armamentos, no sólo en la esfera nuclear sino también en la convencional, atribuimos gran importancia a esas conversaciones entre los países de la OTAN y del Tratado de Varsovia. Estamos convencidos de que la reducción de fuerzas en Europa central será un paso hacia la creación de un equilibrio entre las dos alianzas militares a un nivel de armamentos inferior al actual, siempre que se establezcan garantías para la seguridad de los países adyacentes tales como Turquía.

La labor de la Conferencia de Desarme adquiere una gran importancia en la fase actual, en la que se mezcla una profunda ansiedad con una esperanza incierta. Si se lograra un adelanto importante, aunque sólamente fuera en algunas de las cuestiones que tiene ante sí la Conferencia, se crearía un sentimiento de confianza y se ejercería una influencia constructiva sobre otras negociaciones de control de armamentos y desarme y sobre las relaciones Este-Oeste en general. En este contexto, compartimos la opinión de que debe darse prioridad a un acuerdo sobre las armas químicas. Turquía, que firmó el Protocolo de 1925 ya en 1929, desea un acuerdo complementario más amplio.

Para llegar a un acuerdo sobre la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su desarrollo, producción y almacenamiento es necesario un sistema de verificación eficaz. Se han registrado notables avances en los procedimientos y técnicas para la verificación de la no producción. Turquía, al igual que tantos otros países, también acoge complacida el enfoque constructivo adoptado por el

(Sr. Türkmen, Turquía)

Embajador Israelian, representente de la Unión Soviética, el 21 de febrero en relación con la presencia permanente de representantes de organismos de control internacional en las instalaciones en que se va a efectuar la destrucción de estas armas.

Esperamos que este enfoque y la reacción positiva que ha suscitado den nuevo ímpetu a la labor de la Conferencia en la esfera de las armas químicas. Prevemos que el proyecto de convención que va a ser presentado en breve por los Estados Unidos será un instrumento eficaz para encaminar el debate hacia una conclusión concreta y positiva.

En cuanto a la propuesta de establecer una zona libre de armas químicas en Europa, opinamos que no es adecuado un enfoque regional de los problemas de la prohibición de las armas químicas. Si puede llegarse a un acuerdo respecto del fondo de una convención sobre las armas químicas en Europa, no hay motivo alguno para que su alcance no sea mundial, y todos tenemos profunda conciencia de la urgente necesidad de una prohibición mundial efectiva.

Hace mucho tiempo que se considera que un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituye un elemento fundamental para limitar la carrera de armamentos e impedir la proliferación de las armas nucleares. Dicho tratado no sería en sí mismo una medida de desarme, pero supondría un importante paso adelante. Huelga decir que, para ser eficaz, ese tratado debería vincular a todos los países que poseen armas nucleares. A nuestro juicio, nuevas demoras pondrían en peligro la causa de la no proliferación. Muchos oradores han recordado acertadamente a esta Confernecia que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha establecido un vínculo entre las obligaciones de los Estados que poseen armas nucleares y las de los Estados que no las poseen.

Esperamos que los Estados que poseen armas nucleares tengan presente esta relación fundamental en su forma de enfocar el Tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares, así como otras esferas de control de armas nucleares y del desarme.

Estamos plenamente conscientes de los posibles horrores de un conflicto nuclear y de la importancia y urgencia del tema relacionado con la prevención de la guerra nuclear y todos sus aspectos conexos. No cabe duda de que debe hacerse toda clase de esfuerzos para eliminar la posibilidad de una guerra nuclear, pero sería ilusorio creer que ello puede lograrse centrando nuestra atención

(Sr. Türkmen, Turquía)

exclusivamente en las armas nucleares. Lo que hay que hacer es tratar de impedir la guerra, bien sea nuclear o convencional. En este contexto deseamos señalar que consideramos muy difícil armonizar con las actuales realidades políticas y estratégicas la idea de que algunas zonas geográficas de Europa podrían convertirse en zonas libres de armas nucleares durante un intercambio nuclear.

La posible carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre causa gran ansiedad, pues sabemos que ya se están ensayando algunos sistemas y desarrollando armamentos nuevos. Esperamos que pueda llegarse rápidamente a un acuerdo en la Conferencia sobre la mejor manera de abordar este problema.

En la Conferencia se ha hecho una gran labor sobre las armas radiológicas y mi Gobierno espera que puedan superarse las dificultades surgidas en esta esfera. Con toda seguridad, un acuerdo sobre esta cuestión tendrá una influencia positiva sobre otras negociaciones bilaterales de desarme.

Antes de terminar, deseo referirme a la cuestión de la ampliación del número de miembros de la Conferencia. Como bien saben muchos de los Estados miembros, mi país viene desempeñando sistemáticamente desde 1978 una función destacada en todos los esfuerzos encaminados a ampliar el Comité de Desarme. Hemos acogido complacidos, como un paso en la dirección adecuada, la decisión de proceder a una ampliación limitada y hemos presentado nuestra candidatura para ser aceptados como miembro. Creemos que es necesario realizar una revisión periódica de la composición de la Conferencia de Desarme, según lo dispuesto en su reglamento, para poder admitir a Estados "militarmente importantes", tal como se pide en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Puedo asegurar que, si mi país llega a ser miembro de la Conferencia, no dejará de aportar una contribución adecuada a su permanente dedicación a la paz, la seguridad internacional y el desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Turquía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos de América, el Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Mañana celebra su vigésimo segundo cumpleaños el único órgano multilateral de negociación sobre el desarme. A lo largo de los 22 años transcurridos desde que se reunió por primera vez el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, este organismo ha cambiado y crecido... En la actualidad somos 40 miembros. Hemos cambiado

(Sr. Fields, EE.UU.)

nuestra denominación varias veces, la más reciente este año. Tenemos en nuestro haber algunas realizaciónes, incluidas nuestras aportaciones a la primera medida destinada a prevenir la guerra nuclear -el acuerdo sobre la línea telefónica directa-; a la primera prohibición de los ensayos nucleares -el tratado de prohibición parcial de ensayos-; a la primera prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de toda una categoría de armas -la Convención sobre las armas biológicas- y a un acuerdo decisivo en materia de desarme y limitación de los armamentos: el tratado sobre la no proliferación.

No está tan mal para alguien que sólo tiene 22 años.

Sin embargo, no debemos dormirnos en nuestros laureles. Hay muchos problemas que rsolver, muchos sectores de apremiante necesidad que abordar. Nuestra agenda dista mucho de estar agotada.

Una de las grandes cuestiones con que nos enfrentamos hoy es el tema pendiente en relación con las armas químicas.

Hago uso hoy de la palabra para hablar de este tema. En mi intervención del 23 de febrero recalqué la importancia que los Estados Unidos atribuyen a la negociación de una prohibición completa y verificable de las armas químicas. Esa prohibición complementaría los acuerdos internacionales vigentes y el derecho consuetudinario internacional, incluido el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, que se denomina corrientemente Protocolo de Ginebra de 1925.

Como saben los miembros de la Conferencia, los Estados Unidos han expresado su inquietud en relación con el empleo de armas químicas en diversas regiones del mundo. Los Estados Unidos condenan enérgicamente el empleo de tales armas cuandoquiera y dondequiera que ocurra. Consecuentes en esta actitud, los Estados Unidos han apoyado los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para investigar las informaciones referentes al empleo de armas químicas. Los Estados Unidos haa apoyado también los esfuerzos de las Naciones Unidas por establecer, en espera de unos acuerdos oficiales definitivos, procedimientos que hagan posible la investigación rápida e imparcial de las informaciones referentes a posibles violaciones de las disposiciones del Protocolo de Ginebra de 1925. Y lo hemos hecho porque creemos que la autoridad jurídica y moral de este instrumento tiene una importancia decisiva no sólo por sus propias cláusulas, sino porque el Protocolo de Ginebra es una base importante para nuestra propia labor en la esfera del desarme.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Por consiguiente, los Estados Unidos han observado con profunda inquietud las informaciones de que se ha empleado armas químicas en el trágico conflicto en curso entre el Iraq y el Irán. Como todos los miembros de la Conferencia saben ya sin duda, el Departamento de Estado de los Estados Unidos publicó el 5 de marzo una declaración sobre este asunto. En ella se deja bien sentado que los Estados Unidos han llegado a la conclusión de que las pruebas asequibles indican que el Iraq ha empleado armas químicas letales en este conflicto, y de que tal empleo de armas químicas constituye una violación grave del Protocolo y de las normas conexas del derecho consuetudinario internacional. Esta situación reclama la atención urgente de la comunidad universal. Señalamos a ese respecto la decisión adoptada el 8 de marzo por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, de "enviar expertos al Irán para comprobar los hechos con referencia a las alegaciones de guerra química". Entendemos que, efectivamente, esos expertos han sido enviados a Teherán.

Durante muchos años, los Estados Unidos han trabajado con otras naciones para establecer un tratado que prohíba la producción, el desarrollo y el almacenamiento de armas químicas. El Secretario de Estado, Sr. Shultz, anunció en Estocolmo que presentaremos un proyecto de tratado para la eliminación completa y verificable de las armas químicas a escala mundial. El empleo de armas químicas en conflictos recientes, entre ellos la guerra Irán-Iraq, en violación de los acuerdos internacionales y del derecho consuetudinario internacional, hace que esta empresa sea todavía más urgente, y subraya la necesidad apremiante de una prohibición mundial de las armas químicas.

Olbigaciones jurídicas internacionales basadas en preocupaciones humanitarias nos guían en nuestros esfuerzos por frenar todo empleo de armas químicas, a ser posible antes de que se inicie, así como en nuestro deseo de proscribir tales armas de la faz de la Tierra. En el mismo espíritu, todos deploramos la pérdida trágica e innecesaria de vidas iraníes e iraquíes, especialmente a consecuencia de los ataques contra poblaciones civiles. Instamos a ambos Estados a que respeten sus obligaciones derivadas de los convenios internacionales que se proponen mitigar los sufrimientos humanos resultantes de la guerra, y a que acepten los buenos servicios ofrecidos por varios países y organizaciones internacionales con objeto de poner fin a la efusión de sangre. Observamos que el Secretaroo General de las Naciones Unidas ha citado la utilización de niños como soldados comabientes por parte del Irán en este conflicto brutal, en violación de sus obligaciones derivadas de los Convenios de

(Sr. Fields, EE.UU.)

Ginebra. Así pues, comprobamos que la guerra del Golfo está marcada por un desprecio flagrante y asombroso no solamente a la vida humana, sino también al derecho internacional y a las normas aceptadas de conducta entre las naciones.

Pues bien, señor Presidente, cuando mañana soplemos las 22 velas de nuestro pastel de aniversario, expresemos colectivamente el deseo de que terminen pronto todos los conflictos, pero en particular esta sórdida y sangrienta guerra del Golfo. Y que cada uno de nosotros resuelva nuevamente que proseguiremos con vigor y convicción nuestro empeño de obtener una prohibición eficaz y verificable de las armas químicas, para que el género humano nunca tenga que volver a temer otra vez esas armas abominables.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración.

Era el último orador inscrito en mi lista para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Si no es así, tengo la intención de suspender ahora la sesión plenaria y de reanudarla después de la reunión oficiosa de esta tarde, en la cual se tratarán las cuestiones de organización. La reunión oficiosa se celebrará en esta sala a las 15.30 horas.

La sesión se suspende a las 12.20 horas y se reanuda a las 16.00 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ahora me propongo presentar a la Conferencia, para que tome las correspondientes decisiones, los documentos de trabajo 107 a 119, que ha distribucido la Secretaría en respuesta a las solicitudes de participación y las aclaraciones complementarias recibidas de 13 Estados no miembros. Como de costumbre, examinaremos los proyectos de decisión uno por uno, siguiendo el orden cronológico en que se recibieron. La primera solicitud es la de Noruega y el proyecto de decisión pertinente figura en el documento de trabajo 107[1/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay ninguna objeción.

Así queda acordado.

1/ "En respuesta a la solicitud de Noruega (CD/450 y CD/451), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Noruega a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4, 6 y 8 de su agenda."

(El Presidente)

Paso ahora a la solicitud de Finlandia y al proyecto de decisión pertinente, que figura en el documento de trabajo 108[2/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay ninguna objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud de Dinamarca; el proyecto de decisión pertinente figura en el documento de trabajo 109[3/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud de Nueva Zelandia y al proyecto de decisión pertinente, que figura en el documento de trabajo 110[4/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud de Turquía; el proyecto de decisión pertinente figura en el documento de trabajo 111[5/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay ninguna objeción.

Así queda acordado.

2/ "En respuesta a la solicitud de Finlandia (CD/452 y CD/453), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Finlandia a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4 y 6 de su agenda."

3/ "En respuesta a la solicitud de Dinamarca (CD/454 y CD/455), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Dinamarca a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

4/ "En respuesta a la solicitud de Nueva Zelandia (CD/456 y CD/457), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Nueva Zelandia a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

5/ "En respuesta a la solicitud de Turquía (CD/458 y CD/459), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Turquía a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

(El Presidente)

Paso ahora a la solicitud de Bangladesh y al proyecto de decisión pertinente, que figura en el documento de trabajo 112[6/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay ninguna objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud de Austria y al proyecto de decisión pertinente, que figura en el documento de trabajo 113[7/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud de Viet Nam y al proyecto de decisión pertinente, que figura en el documento de trabajo 114[8/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud de Portugal; el proyecto de decisión pertinente figura en el documento de trabajo 115[9/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay ninguna objeción.

Así queda acordado.

6/ "En respuesta a la solicitud de Bangladesh (CD/460 y CD/461), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Bangladesh a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 8 de su agenda."

7/ "En respuesta a la solicitud de Austria (CD/462 y CD/463), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Austria a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

8/ "En respuesta a la solicitud de Viet Nam (CD/464 y CD/465), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Viet Nam a que haga una declaración en sesión plenaria, el 27 de marzo, en relación con el tema 6 de su agenda."

9/ "En respuesta a la solicitud de Portugal (CD/466 y CD/467), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Portugal a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4 y 8 de su agenda."

(El Presidente)

Paso ahora a la solicitud de España; el proyecto de decisión pertinente figura en el documento de trabajo 116[10/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud de Colombia, el proyecto de decisión pertinente figura en el documento de trabajo 117[11/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay ninguna objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud del Senegal; el proyecto de decisión pertinente figura en el documento de trabajo 118[12/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay ninguna objeción.

Así queda acordado.

Paso ahora a la solicitud de Suiza y al proyecto de decisión pertinente, que figura en el documento de trabajo 119[13/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Al parecer, no hay ninguna objeción.

Así queda acordado.

10/ "En respuesta a la solicitud de España (CD/468 y CD/469), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de España a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4, 6 y 8 de su agenda."

11/ "En respuesta a la solicitud de Colombia (CD/470 y CD/471), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Colombia a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4, 6 y 8 de su agenda."

12/ "En respuesta a la solicitud del Senegal (CD/472 y CD/473), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante del Senegal a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4, 6 y 8 de su agenda."

13/ "En respuesta a la solicitud de Suiza (CD/474), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Suiza a que participe durante 1984 en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

(El Presidente)

Ya tengo inscritos en mi lista a dos representantes, y doy la palabra al representante de Hungría.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, permítame comenzar felicitándole y expresando el gran placer que siento al verle a usted, representante de un país socialista vecino, ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Como he tenido la oportunidad de admirar su tacto diplomático en otra tribuna multilateral, no sólo me alegro, sino que también estoy seguro de que seguirá orientando a nuestra Conferencia hacia unas negociaciones constructivas y serias, como hizo su predecesor, el Embajador Turbanski de Polonia, durante el mes en que se inició nuestro período de sesiones anual, mes que suele ser difícil.

Con su venia, deseo expresar nuestra satisfacción por el hecho de que la Conferencia ha logrado una vez más superar otro obstáculo de puro procedimiento. No obstante, esos problemas simples, cuando quedan sin resolver durante mucho tiempo, tienden a cobrar mayor dimensión e importancia y pueden llegar a crear hábitos y precedentes desagradables. Esperamos que la solución del problema de la participación ordenada y sin trabas de Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia de Desarme siente un buen precedente.

Igual que las demás delegaciones de países socialistas o, mejor dicho, que la inmensa mayoría de las delegaciones presentes, la de Hungría siempre ha deseado crear condiciones favorables para todo Estado no miembro que esté dispuesto a contribuir a los esfuerzos de este órgano. Creemos sinceramente que todos los pueblos tienen vital interés en el éxito de la tarea que debe cumplir esta Conferencia: negociar medidas concretas y prácticas de desarme. En consecuencia, si los representantes de esos pueblos tienen el deber de contribuir a nuestros esfuerzos comunes, también han de tener el derecho de participar en nuestros trabajos cuando estiman que las negociaciones están directamente relacionadas con su seguridad nacional.

Este principio se consignó hace tiempo en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en forma algo más práctica en nuestro reglamento. En la mayoría de los casos, lo dispuesto en el reglamento se ha aplicado de manera adecuada y por lo general con gran flexibilidad. En lo que hace a la participación de Estados no miembros, mi delegación siempre se ha regido por el deseo de dar el mismo trato a la solicitud de todo Estado soberano, sin discriminación alguna.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Esa ha sido la práctica que la delegación de Hungría ha seguido en años anteriores y nos proponemos atenernos a ella en el futuro. Sabemos muy bien que pueden surgir de vez en cuando discrepancias entre el reglamento y ciertas aspiraciones individuales. Sin embargo, la Conferencia en conjunto y todas las delegaciones deben guiarse siempre por un interés preponderante: servir la causa del desarme. Cuando el reglamento y la práctica no están en plena armonía, siempre es prudente ampararse en el reglamento.

Para terminar, permítaseme una vez más decir simplemente que la delegación de Hungría celebra que se haya resuelto otro problema de procedimiento y, al elogiar a los Estados no miembros que están dispuestos a contribuir a nuestras negociaciones, quiero expresar la esperanza de que las delegaciones de todos los Estados Miembros demuestren la misma voluntad y disposición en nuestra búsqueda de soluciones a todos los demás problemas pendientes.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Quiero hacer constar la posición de la delegación del Brasil sobre la cuestión de la participación de los Estados no miembros en la labor de la Conferencia. Deseo hacerlo porque la tan esperada decisión que la Conferencia acaba de adoptar ha resultado posible gracias a un procedimiento que impone restricciones a las modalidades de participación de los solicitantes.

Tal vez a causa de los escasos logros de nuestra Conferencia y sus predecesores, la labor que aquí se realiza no parece despertar mucho interés entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los observadores. Sin embargo, en el Documento Final se reconocen el interés crucial de todos los pueblos por el éxito de las negociaciones sobre el desarme y el deber de todos los Estados de contribuir a los esfuerzos en esta esfera. Ello en sí mismo constituye una razón suficiente para que esta Conferencia adopte sin más trámite una actitud abierta, no discriminatoria, con respecto a las solicitudes de participación, sobre todo en el caso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Pero eso no es todo. En el derecho internacional moderno la calidad de Miembro de las Naciones Unidas es una de las formas por las cuales se reconoce a un Estado como miembro de la comunidad internacional, o por las cuales un gobierno es reconocido por otros gobiernos. El sentarse, en la Asamblea General de las Naciones Unidas o en una organización o conferencia internacional, particularmente en el marco del sistema de las Naciones Unidas, al lado del representante de un gobierno equivale al reconocimiento táctico de la legitimidad de tal representación.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

No hay razón válida para que no se aplique aquí la misma regla, independientemente de la opinión que se tenga sobre las relaciones entre esta Conferencia y las Naciones Unidas. Los 40 Gobiernos representados en esta sala son parte de las Naciones Unidas, como lo son todos los que actualmente solicitan participar, ya tengan calidad de miembros o de observadores en la organización internacional. Por ello es ilegal, injustificable y antidemocrático negar o restringir, en virtud de nuestro reglamento, la participación de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Es ilegal porque los principios y prácticas reconocidos del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, sustentan la igualdad de los Estados y no admiten distinciones entre los que son miembros de la Organización. La regla debe aplicarse a todos.

Es injustificable porque esa denegación o restricción suele basarse en rivalidades regionales o litigios locales, motivos que no parecen corresponder al marco de las responsabilidades y los deberes asignados a todos los Estados con respecto al desarme en un documento de tan alta categoría como el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Por último -y no por ello menos importante-, es antidemocrático porque discrimina entre iguales. Uno de los principios básicos de las democracias modernas, al que obedeció el brote de los movimientos de liberación en los siglos XVIII y XIX, es el principio según el cual no hay tributación sin representación. Esta Conferencia, aunque algunos la consideren totalmente independiente de las Naciones Unidas, recibe servicios y financiación de la Organización mundial, con cargo a su presupuesto ordinario, al cual contribuyen todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. No se puede denegar o restringir la participación de un contribuyente en un órgano a cuyo mantenimiento y funcionamiento aporta la cuota que se le ha señalado.

Los intereses estrechos relacionados con la aversión que sienten determinados países por los gobiernos o las políticas de otros Estados, al menos cuando esos Estados son Miembros de las Naciones Unidas, no deben estorbar el interés supremo de la cooperación hacia la meta común del desarme. Los 40 miembros de la Conferencia deben adherirse al principio de que todas las solicitudes de participación deben ser automáticamente aceptadas cuando el solicitante es un Estado Miembro de las Naciones Unidas plenamente reconocido o goza de la condición de

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

observador. El recurso a ardides de procedimiento para rechazar las solicitudes de determinados Estados o restringir su participación no es sino un ejemplo más de los obstáculos que la rivalidad y el enfrentamiento entre las grandes Potencias siguen poniendo a la cooperación multilateral fecunda en la esfera del desarme.

Sr. CARASALES (Argentina): Señor Presidente, en otras ocasiones, cuando en el curso de reuniones informales de esta Conferencia se discutió el problema de la participación en sus trabajos de Estados no miembros, mi delegación tuvo ocasión de hacer conocer sus puntos de vista. Si en este momento los repito nuevamente es para dejar constancia de ellos en acta. El punto de vista de mi delegación es que más allá de lo que disponga nuestro reglamento, que impone la necesidad de una decisión específica en esta materia por parte de la Conferencia, debe existir una fórmula que posibilite la aceptación automática de toda solicitud de participación en nuestros trabajos por parte de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas. Los procedimientos a que se han visto sujetos en esta oportunidad, como ha ocurrido también en el pasado, los Estados no miembros que desean fundadamente participar en nuestros trabajos no son a juicio de mi delegación los más convenientes, debido al confinamiento de nuestra Conferencia, ni respetan principios que deberían ser de vigencia universal. Sin entrar a extenderme más sobre los fundamentos, me limito a dejar constancia de la posición de mi delegación, que es totalmente favorable a la aceptación automática de toda solicitud de participación en nuestros trabajos, y expreso la esperanza de que se adopten las medidas reglamentarias adecuadas para que este deseo sea una realidad en nuestros procedimientos.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Señor Presidente: como ya he tenido ocasión de recordar en nuestras sesiones informales, la delegación de México, en julio de 1980, o sea hace más de tres años, tuvo oportunidad de presentar un documento de trabajo que lleva la signatura CD/129. Ese documento de trabajo contenía, y contiene, un proyecto de enmiendas relativas a la sección 9 del reglamento del Comité de Desarme, que se ocupa de la participación de Estados no miembros del Comité. Lo que ha pasado en este año ciertamente no puede compararse con lo que se dio en 1980. Fueron varios meses los que desperdiciamos discutiendo esta cuestión. Sin embargo, estamos ahora a mediados de marzo, y es hoy cuando ha sido posible tomar una decisión sobre solicitudes de participación que estaban fechadas ya en diciembre o en enero pasados. Yo creo, pues, que en el primer momento que se considere oportuno, podría encargarse al grupo que se considere más calificado para ello, es decir, para estudiar las cuestiones de procedimiento -ya sea el grupo llamado de los "Wise men", ya sea otro-

(Sr. García Robles, México)

que examinara esta propuesta de enmienda. El propósito de la misma es muy sencillo, es simplemente poner en el papel explícitamente lo que en mi opinión está ya o bien expresamente o en forma explícita muy claro en el párrafo 120 del Documento Final. O sea, que el Comité no hace ningún favor a aquellos Estados que solicitan participar en sus deliberaciones sobre asuntos que sean de su interés. No les hace ningún favor al dar una respuesta afirmativa a esas solicitudes. Esos Estados tienen derecho a participar. No quiero extenderme ahora en este aspecto. La enmienda es bien clara y lleva un comentario explicativo final. Mi delegación se congratula de que, repito, sin la tardanza que tuvo que soportar en 1980 y gracias en buena parte a la dignidad con que usted dirigió las consultas informales, hayamos podido hoy tomar una decisión afirmativa. Pero, repito, en mi opinión, sin esperar a que se presenten dificultades respecto de una solicitud concreta, entonces todo se vuelve más difícil, mi delegación sugeriría que en un momento oportuno se estudiase este asunto con carácter general, y se le diera una solución de carácter general y permanente.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación de la Unión Soviética atribuye gran importancia a la amplia participación de los Estados en el examen de las cuestiones de desarme. La Unión Soviética es el Estado que planteó en forma práctica ante la comunidad internacional la cuestión de la convocación de un órgano universal de negociaciones en la esfera del desarme: la Conferencia Mundial de Desarme, en la que deben participar todos los Estados sin excepción. En la carta de fecha 6 de septiembre de 1971 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, A. A. Gromiko, se indicaba que "la universalidad efectiva de tal Conferencia constituye una importante garantía de su éxito. En ese foro mundial de desarme deben estar representados en pie de igualdad todos los países".

La Unión Soviética sigue manteniendo esta opinión, y no tenemos la culpa de que hasta ahora no se haya llegado a un acuerdo acerca de la convocación de la Conferencia Mundial de Desarme, con la participación de todos los Estados sin excepción. Desde luego, la Unión Soviética apoya también la siguiente disposición del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme:

(Sr. Issraelian, URSS)

"Todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones sobre desarme. Tienen derecho a participar en pie de igualdad en las negociaciones multilaterales sobre desarme que tengan relación directa con su seguridad nacional."

Partiendo de esta posición de principio, la Unión Soviética acoge con beneplácito el deseo manifestado por los Estados no miembros de la Conferencia de Desarme de participar en sus trabajos y de contribuir a resolver los problemas apremiantes que tiene ante sí la Conferencia. Estimamos que cuanto mayor sea el número de Estados que participen seria y eficazmente en nuestras negociaciones, tanto más importantes serán los resultados de nuestros trabajos y tanto mayor será el apoyo aportado por toda la comunidad internacional. A este respecto, la delegación de la Unión Soviética ha apoyado las solicitudes de los siguientes Estados, que voy a enumerar siguiendo el orden alfabético ruso: Austria, Bangladesh, Viet Nam, Dinamarca, España, Colombia, Nueva Zelandia, Noruega, Protugal, el Senegal, Turquía, Finlandia y Suiza. Por supuesto, cuando las delegaciones de Grecia, Irlanda, Camerún y el Ecuador envíen sus cartas explicativas, estaremos dispuestos a apoyar también sus solicitudes. En otras palabras, somos partidarios de que todos los Estados que expresen el deseo de participar en los trabajos de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios tengan la posibilidad de hacerlo sin excepción ni discriminación alguna. La discriminación a este respecto es absolutamente inadmisible, a la par que contraria tanto a lo dispuesto en el reglamento de la Conferencia de Desarme y en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme como a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. No cabe poner obstáculos a los esfuerzos de los Estados que aspiran a aportar su contribución a la importantísima causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad. Hemos condenado y seguiremos condenando tal discriminación. Es más, la Unión Soviética no tolerará la discriminación.

Abogamos por la solución de los problemas complejos que han surgido en el pasado, y por ello estamos dispuestos a examinar con ánimo favorable la propuesta que formuló México en 1980 y que acaba de mencionar el Embajador García Robles.

Desde luego, la participación de los Estados no miembros de la Conferencia en nuestros trabajos debe ajustarse al reglamento. La observancia del reglamento es la garantía del éxito de tal participación y responde a los intereses de los propios

(Sr. Issraelian, URSS)

Estados no miembros de la Conferencia. A este respecto, expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que los Estados no miembros de la Conferencia han tenido en cuenta las consideraciones formuladas por el grupo de países socialistas. Les deseamos éxito en su participación en los trabajos de la Conferencia.

Sr. QIAN JIADONG (China) [habló en chino, traducido del inglés]: Señor Presidente: se ha resuelto por fin la participación de los Estados no miembros en la labor de la Conferencia, gracias a los esfuerzos hechos por todas las partes. Afortunadamente, aunque se ha tardado algo, no ha sido demasiado.

La delegación de China celebra que este año tantos países se hayan interesado por la Conferencia de Desarme y hayan solicitado participar en su labor. Ello pone de manifesto una vez más que el desarme es efectivamente una cuestión que importa y preocupa mucho a todos los gobiernos y pueblos del mundo. La delegación de China está de acuerdo en que se acepten las solicitudes de Noruega, Finlandia, Dinamarca, Nueva Zelandia, Turquía, Bangladesh, Austria, Portugal, España, Colombia, el Senegal y Suiza, y les da la bienvenida. Creemos que su participación en calidad de no miembros contribuirá a la labor de la Conferencia. Igual que, antes de que se estudiara la cuestión de la participación de los Estados no miembros, la Conferencia había aceptado las solicitudes presentadas por los distinguidos Subsecretario de Estado de Finlandia, Secretario de Estado de Noruega y Embajador de Turquía, para expresarse ante la Conferencia, también aceptamos la solicitud presentada por Viet Nam para hacer el 27 de marzo una declaración en relación con el tema 6 de la agenda.

Habida cuenta de la amarga experiencia del año pasado, muchos, mi delegación incluida, hemos expresado el deseo de que no volviésemos a dedicar demasiado tiempo a las cuestiones de organización de la Conferencia. A nuestro juicio, la cuestión de la participación de los Estados no miembros se podría solucionar con toda facilidad con tal de observar el reglamento de la Conferencia y la práctica establecida a lo largo de años. En el reglamento se estipula con toda claridad que la Conferencia examinará las solicitudes de los Estados no miembros antes de adoptar decisiones al respecto. Entiendo que por regla general, o en la mayoría de los casos, esas solicitudes no sólo se deberían aceptar automáticamente sino que además debería celebrarse que se presentaran. Pero eso no se debe interpretar, en modo alguno, en el sentido de que no existan determinados casos excepcionales. Como esas solicitudes se han de examinar, en principio cabe deducir que se puede llegar a más de una conclusión.

(Sr. Qian Jiadong, China)

Algunos delegados sostienen la opinión de que no debe haber motivo alguno para que la Conferencia de Desarme rechace las solicitudes de participación en la labor de la Conferencia que presente todo Estado Miembro de las Naciones Unidas. Como acabo de decir, en general cabe defender esa opinión, aunque la Conferencia no es un órgano de las Naciones Unidas. De ello se desprende, a mi manera de ver, que al aceptar la participación de un Estado Miembro de las Naciones Unidas en la labor de la Conferencia demostramos nuestro respeto no sólo a ese Estado, sino también a las Naciones Unidas. Por lo que atañe a la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, efectivamente no existe ninguna razón para rechazar las solicitudes que presenten para participar en la labor de la Conferencia como Estados no miembros. Sin embargo, si se trata de un Estado cuyos actos violan los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y que se niega a aplicar las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas o, dicho en otros términos, no demuestra respeto a las Naciones Unidas; ¿estamos también obligados a aceptar su solicitud? De ser así, ¿no significaría ello que nosotros mismos no respetamos a las Naciones Unidas? Es probable que en un caso así, no demostraremos que respetamos y defendemos a las Naciones Unidas, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Naciones Unidas más que si rechazamos la solicitud de ese Estado. Ya ha habido casos en que la Conferencia no aceptó la solicitud de más de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Y todos sabemos que algunos Estados que propugnan la no discriminación contra cualquier solicitud de Estados no miembros han discriminado por lo menos contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Cabría incluso formular una pregunta hipotética: si el régimen racista de Sudáfrica o un Estado como Israel solicitase también participar en la labor de la Conferencia ¿qué vamos a hacer? ¿Qué tipo de decisión deberemos tomar?

Celebramos que se haya tomado una decisión sobre la participación de los Estados no miembros en la labor de la Conferencia de Desarme. Creemos que todas las partes interesadas estarán complacidas, o deberían estarlo. En estas circunstancias creemos que ya no sería necesario seguir haciendo declaraciones. Sin embargo, como algunos delegados consideran necesario hacerlas, también yo he expuesto estas breves observaciones con la esperanza de que se comprenda mejor la posición de la delegación de China y de contribuir a la labor de la Conferencia de Desarme en los próximos días.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Parece que no.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 15 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.250
15 de marzo de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 250ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 15 de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-61007

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. F. ELBE
	Sr. M. GERDTS
	Sr. W. E. von DEM HAGEN
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
Australia:	Sr. R. BUTLER
	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania:	U MAUNG MAUNG GYI
	U PE THEIN TIN
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	Sr. K. TELLALOV
	Sr. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
Canadá:	Sr. G. SKINNER
Cuba:	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. A. CIMA
China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG ZHIYUN
	Sr. LI WEIMIN
	Sr. LIANG DEFENG
Egipto:	Sra. W. BASSIM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Estados Unidos de América:	Sr. L. G. FIELDS
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. L. MADSEN
	Sr. R. WATERS
	Sr. H. CALHOUN
	Sr. J. DOESBERG
	Sr. P. CORDEN
	Sr. R. NORMAN
	Sr. J. PUCKETT
	Sr. C. PEARCY
Etiopía:	Sr. F. YOHANNES
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. G. MONTASSIER
	Sr. GESBERT
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GADJA
India:	Sr. M. DUBEY
	Sr. S. KANT SHARMA
Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sr. ANDRADJATI
	Sra. P. RAMADHAN
	Sr. HARYOMATARAM
	Sr. BOEDIMAN
Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. G. ADORNI BRACCESI
Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. M. KONISHI
	Sr. T. ISHIGURI
	Sr. K. TANAKA
	Sr. T. KAWAKITA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Kenya:	
Marruecos:	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
	Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. J. AKKERMAN
Pakistán:	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. A. THORNBERRY
Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. C. CZEMPINSKI
	Sr. T. STROJWAS
Reino Unido:	Sr. R. I. T. CROMARTIE
	Sr. J. F. GORDON
	Sr. J. W. B. RICHARDS
	Sr. D. A. SLINN
República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. A. POPESCU
	Sr. A. CRETU
	Sr. O. IONESCU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sr. J. LUNDIN
	Sra. E. BONNIER
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. L. E. WINGREN
	Sra. A. LAU
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. V. ANTSIFEROV
	Sr. G. N. VASHADZE
Venezuela:	Sr. O. GARCIA GARCIA
	Sr. T. LABRADOR RUBIO
Yugoslavia:	Sr. K. VIDAS
	Sr. M. MIHAJLOVIC
	Sr. D. MINIC
Zaire:	Sr. M. KADIATA-NZEMBA
	Sra. E. EKANGA KABEYA
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 250ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. La Conferencia continúa hoy el examen del tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas". Al mismo tiempo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Con gran placer doy la cordial bienvenida al ilustrísimo Arzobispo Achille Silvestrini, quien en la actualidad ocupa el muy importante puesto de Secretario del Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia. Estoy seguro de que la Conferencia se congratula del interés que ha manifestado la Santa Sede por los trabajos de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Santa Sede, Hungría, Polonia, Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Japón y el Zaire, así como el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, quien presentará el informe del Grupo.

De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme en su 248ª sesión plenaria, tengo el gran placer de dar ahora la palabra al representante de la Santa Sede, Su Ilustrísima el Arzobispo Achille Silvestrini.

Monseñor SILVESTRINI, Secretario del Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia (Santa Sede) [traducido del francés]: Me siento honrado y dichoso, señor Presidente, de poder dirigirme esta mañana a una asamblea tan calificada y competente como la que constituyen los participantes en este período de sesiones de 1984 de la Conferencia de Desarme, único "foro multilateral de negociación" cuya finalidad consiste en lograr un consenso sobre cuestiones esenciales para la paz y la cooperación entre los pueblos.

Quiero cumplimentar especialmente al Sr. Datcu, Embajador de Rumania, y desearle pleno éxito en el ejercicio de sus funciones de Presidente para el mes de marzo. Al mismo tiempo, quisiera dar las gracias al Sr. Turbanski, Embajador de Polonia, por haber asumido con eficacia y competencia la misma tarea como primer Presidente de la Conferencia.

Esta reunión tiene una importancia particular en virtud del mandato mismo que se le ha confiado: promover el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. El largo transcurrir de la Conferencia de Desarme ha hecho posible la elaboración de un proyecto de tratado internacional sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y de un proyecto de convención internacional sobre la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas, y sobre su destrucción.

(Monseñor Silvestrini, Santa Sede)

Se trata de una tarea de gran alcance, cuya significación y valor sabe apreciar la Santa Sede. El Papa Juan Pablo II, infatigable apóstol de la paz, me ha encomendado expresamente la misión de aportar a esta Conferencia el testimonio del interés que tiene por sus trabajos y de la estimación que siente por cada uno de sus miembros, que en razón de sus altas responsabilidades, desean contribuir a que el hombre de hoy pueda desarrollar sus maravillosas aptitudes, lejos del espectro obsesivo de conflictos que cabe temer sean irreparables.

Al estimular los esfuerzos de todos los que actúan por la construcción de una verdadera paz, y al recordar frecuentemente que la paz es el deber de todos, el Papa es consciente asimismo de ser, en cierto modo, el portavoz de millones de hombres y mujeres, jóvenes y adultos, próximos o lejanos, que se niegan a vivir en un mundo en el que parece que la guerra es evitada únicamente por un precario equilibrio de terror.

A decir verdad, las deliberaciones de este año se han inaugurado, pese a las tensiones constantes, bajo unos auspicios que podrían considerarse alentadores cuando la Conferencia de Estocolmo procura señalizar un camino que pueda favorecer la confianza recíproca en Europa, y cuando esperamos que pronto se reanuden en Viena las negociaciones relativas a la reducción de los armamentos convencionales.

Sin embargo, todavía queda mucho más por hacer, al nivel de las medidas que hay que decidir para conjurar el peligro de una guerra nuclear, evocado por el Papa en el discurso que pronunció el 25 de febrero de 1981 en Hiroshima, en el lugar mismo donde se reveló en todo su horror la aterradora realidad de lo que podría ser un holocausto nuclear. "Frente a la calamidad para el hombre que es toda guerra -dijo- se debe afirmar y reafirmar, una y otra vez, que hacer la guerra no es inevitable o incambiable... Los choques entre las ideologías, las aspiraciones y las necesidades pueden y deben ser regulados y resueltos por medios diferentes a la guerra y la violencia". Gracias a los buenos oficios de la delegación de Venezuela, este texto figura entre los documentos oficiales de la presente Conferencia, y yo deseo que siga siendo una referencia para ella.

En este contexto, la Santa Sede, sin querer pronunciarse sobre los aspectos técnicos de los trabajos y las deliberaciones, desea, con espíritu de solidaridad y de servicio, compartir algunas de sus convicciones, inspiradas en el Mensaje de Jesucristo, que ilumina específicamente la conciencia humana.

(Monseñor Silvestrini, Santa Sede)

Un objetivo fundamental de este período de sesiones es, desde luego, ocuparse de la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.

Se trata sin duda de una necesidad primordial. Son cada vez más numerosos nuestros hermanos en la humanidad embargados por la sensación terrible de vivir sobre un volcán que podría de un momento a otro entrar en actividad y desencadenar sus fuerzas devastadoras, extender su velo mortal por nuestro planeta y poner punto final al relato de nuestra historia.

Pensemos cuánta frustración puede engendrar ese sentimiento, entre los jóvenes, en particular. En este mundo en peligro de muerte, los que quieren vivir, comprender, amar y construir acaban por preguntarse qué sentido tiene la existencia y qué interés puede ofrecer la actividad humana, si la guerra total parece cada vez más una fatalidad. El sentimiento de paternidad y de maternidad, que entraña pese a todo el germen de la esperanza creativa de la humanidad y del futuro, no se ve a salvo de esta "crisis de sentido": parejas jóvenes llegan incluso a interrogarse sobre el porvenir de su progenitura, aterradas ante la idea de que sus hijos podrían estar, tarde o temprano, destinados al sacrificio...

La opinión pública, cansada de retóricas sobre la paz, está atenta a la menor iniciativa, hasta la más modesta, que pueda ser la semilla de un mundo más tranquilizador y que devuelva a muchos la esperanza de un mañana más sereno.

Por eso la concertación de un tratado que prohíba los ensayos nucleares constituiría sin duda una garantía de la voluntad de todos los Estados de emprender una nueva dirección.

Es de lamentar que el proyecto de tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al que la Santa Sede se adhirió en 1971, no haya podido liberar aún todo el dinamismo que encierran sus disposiciones, ya sea porque todavía no ha recibido la adhesión universal que teníamos derecho a esperar, o bien porque estamos lejos de la realización de los compromisos contraídos solemnemente por las Potencias nucleares promotoras, a saber, detener la carrera de armamentos y asegurar su reducción gradual bajo un control adecuado, hasta el desarme completo.

Muy al contrario, no sólo no ha sido posible obtener "equilibrios" convenidos al nivel más bajo posible, sino que se ha dejado la puerta abierta a una carrera de armamentos desenfrenada y muy peligrosa. En su Mensaje con ocasión del Día Mundial de la Paz de 1984, el Papa Juan Pablo II ha subrayado que los dirigentes de las naciones deben convencerse de que "la guerra es irracional de por sí, y

(Monseñor Silvestrini, Santa Sede)

de que el principio ético del arreglo pacífico de los conflictos es la única vía digna del hombre". Y precisó: "... los riesgos espantosos de las armas de destrucción en masa deben conducir a la elaboración de procesos de cooperación y desarme que hagan prácticamente impensable la guerra".

Un desarme simultáneo y progresivo con la aceptación y organización de verdaderos controles internacionales, crearía un clima nuevo, un clima de confianza que tendría repercusiones benéficas no sólo en el plano de las estrategias, sino también en la esfera económica y social.

Como dijo el Papa Juan Pablo II en su homilía del 1º de enero de este año, con ocasión del Día Mundial de la Paz: "El mundo de hoy está cada vez más marcado por oposiciones y atrapado en una red de tensiones que se manifiestan de manera desgarradora y entrelazada, tanto en las relaciones Este-Oeste, como en las relaciones Norte-Sur". Precisamente en el contexto Norte-Sur, añade el Papa, "el aspecto más preocupante son los contrastes que resultan para la vida del hombre. En los países ricos, la salud y la nutrición mejoran; en los pobres, por el contrario, escasean los medios alimentarios para sobrevivir, y hace estragos la mortalidad, especialmente entre los niños".

Varios factores convergentes explican el abismo que separa a los países pobres de los países ricos. Pero no cabe duda de que ese abismo se hace más profundo debido a la dispersión de los recursos económicos que se despilfarran en armamentos onerosos y que con mayor justicia deberían dedicarse a ayudar a los pueblos menos favorecidos. En esta situación, destacaba el Santo Padre, no es sorprendente que en el horizonte de la paz mundial puedan aparecer a la vez, tan terribles como los jinetes del Apocalipsis, la amenaza de la catástrofe nuclear y el flagelo del hambre en numerosos países.

Frente a esta realidad compleja, cuya gravedad mide la Santa Sede sin menoscabo de la competencia con que se aborda en esta Conferencia, me permito insistir ahora en algunas prioridades capaces de conducir a un desarme efectivo y, por consiguiente, a una paz más sólida.

En primer lugar, no renunciar jamás a la negociación. A falta de una autoridad supranacional, la negociación sigue siendo una necesidad imperiosa que no cabe eludir para proceder a una reducción de armamentos progresiva y simultánea bajo control internacional. Todo entendimiento sobre medidas inmediatas, por limitadas que sean, contribuiría a reducir considerablemente el riesgo de conflictos.

Seguidamente restablecer la confianza. La lealtad y la estimación recíprocas deben inspirar siempre la comunicación y la evaluación de las informaciones, propiciando así un diálogo sincero y fructífero.

(Monseñor Silvestrini, Santa Sede)

Esforzarse, en fin, por poner la ciencia y la tecnología al servicio de la vida, y no de la guerra. Tienen ustedes a la vista la "Declaración sobre las consecuencias del uso de las armas nucleares" publicada por la Academia Pontificia de Ciencias, de la que el Papa Juan Pablo II hizo remitir personalmente, en 1981 un ejemplar a los jefes de los Estados poseedores de armas nucleares. Este documento describe vívidamente las consecuencias espantosas que el empleo de ciertas armas provocaría para las poblaciones civiles y para el medio ambiente. Es absolutamente urgente recordar que la investigación científica está al servicio del hombre. ¿Cómo no desear, como lo ha hecho el Papa, que "un porcentaje no despreciable de los fondos afectados a la tecnología y a la ciencia de los armamentos se reserve al desarrollo de los mecanismos y dispositivos que garanticen la vida y el bienestar del hombre?" (Mensaje al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, 11 de junio de 1982, párrafo 10).

Este aspecto de las relaciones entre la "ciencia" y el "armamento" me parece particularmente importante cuando se habla de armas en el espacio ultraterrestre, de armas radiológicas, o de armas químicas. Por lo que atañe a estas últimas, de las cuales la presente Conferencia se ocupa cabalmente estos días, es muy deseable y urgente que se complementen y se hagan realidad los acuerdos existentes a su respecto, con miras a su prohibición total. Debe elaborarse detenidamente un sistema de verificación adecuado y eficaz. La Santa Sede, que se adhirió al Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición de los medios bacteriológicos y químicos, seguirá aportando su apoyo moral a toda iniciativa que contribuya a eliminar para siempre los horrores de la guerra total, de conformidad con la declaración solemne del Segundo Concilio Vaticano, que renovó a este respecto las condenaciones ya pronunciadas por los últimos Papas. En efecto, el Concilio dijo explícitamente: "Todo acto de guerra que tienda indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de vastas regiones con sus habitantes, es un crimen contra Dios y contra el hombre, y merece una condena firme e inequívoca" (véase Constitución "Gaudium et Spes", párrafo 80).

El desarme es un objetivo prioritario para toda la comunidad internacional. Promover la paz, educar para la paz, preservar de algún modo la paz: es ésta una esfera donde la Iglesia puede aportar su contribución específica.

(Monseñor Silvestrini, Santa Sede)

La Iglesia no cesa de invitar a todos los hombres, sin distinción alguna, a asumir opciones éticas capaces de asegurar una paz duradera. La situación presente es angustiosa. La paz no puede ser únicamente la no-guerra. Es algo más que una técnica. Es un espíritu. Presupone la puesta en práctica de valores espirituales como la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad. Es una tarea de la que cada cual debe sentirse responsable.

Recientemente, los Episcopados de numerosos países se han pronunciado sobre el problema de los armamentos. Son reveladores los títulos de algunos de sus documentos, destinados a la formación de la conciencia cristiana:

"La justicia construye la paz" (Episcopado alemán)

"El desafío de la paz" (Episcopado norteamericano)

"Ganar la paz" (Episcopado francés)

"Desarmar para construir la paz" (Episcopado belga)

"La paz en la justicia" (Episcopado holandés)

"La aspiración de paz" (Episcopado japonés)

Llamamientos todos que expresan un mismo deseo: despertar los espíritus y ayudar a practicar una "catarsis" de la agresividad, para aprender a ser más solidarios y a amarse mejor los unos a los otros.

Es decir, que la Iglesia católica, extendida en el mundo entero, se compenetra firmemente con la paz, porque está persuadida, como lo dijo el Papa Pablo VI en las Naciones Unidas, en 1965, que "los unos contra los otros" vamos a nuestra destrucción, en tanto que "los unos con los otros" plantamos la paz en el corazón de nuestro mundo.

Durante su peregrinación a Hiroshima, el Papa Juan Pablo II hizo votos por que la comunidad internacional "se diera un sistema de normas jurídicas que, así como el derecho garantiza el orden en el interior de la nación, reglamentara las relaciones internacionales y mantuviera la paz".

Puede pensarse que se trata de una utopía. También puede estimarse que sería un primer paso hacia un desarme efectivo. Sería en todo caso una prueba de que cabe creer siempre en el hombre, en su capacidad de superarse, de vencer sus instintos belicosos para ponerse al servicio de la "civilización del amor".

Para terminar, quiero subrayar que incluso para realizar el desarme hay que darse motivos para luchar. Los hombres de nuestro tiempo, y más especialmente las generaciones jóvenes, necesitan grandes causas para sentirse movilizados. Necesitan ver confirmadas sus razones de vivir y de esperar. La unidad, la justicia,

(Monseñor Silvestrini, Santa Sede)

la concordia, la lucha contra el hambre, la miseria y el subdesarrollo son valores que ciertamente existen, pero que pueden quedar ofuscados por los enfrentamientos ideológicos o las divisiones artificiosas. La Iglesia, por su parte, no puede dejar de sentirse responsable de todos estos hombres y mujeres de buena voluntad -que son legión en el mundo entero- que creen que la humanidad no es sólo una yuxtaposición de individuos, y que aspiran con todo su ser a formar una sola familia universal.

¡Desarmar para vivir juntos! En esta ardua tarea, que hay que recomenzar constantemente, la Santa Sede es consciente de ser una voz que recuerda que la victoria del desarme es finalmente la victoria de la paz.

Muchas gracias, señor Presidente, por haberme dado la posibilidad de hacerla oír en esta asamblea.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de la Santa Sede, Su Ilustrísima el Arzobispo Achille Silvestrini la importante declaración que acaba de hacer. Estoy seguro de que todos los miembros de la Conferencia la estudiarán con el máximo interés.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Hungría, Embajador Dávid Meiszter.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del inglés]: Por una coincidencia afortunada, se acaba de celebrar en Hungría una conferencia internacional de científicos marxistas y creyentes (católicos, protestantes y otros filósofos). La principal conclusión a que se llegó tras varios días de debate fue que incluso las diferencias radicales que oponen sus filosofías no deberían impedir que tanto los creyentes como los no creyentes se unieran en acciones comunes para salvaguardar el futuro de la humanidad, con el objetivo prioritario de impedir una guerra nuclear. Mi delegación acoge complacida y con este espíritu la presencia de Su Excelencia el Arzobispo Silvestrini en nuestra Conferencia y aprecia la contribución que aporta la Santa Sede a la labor de este órgano. Hay también otra feliz y simbólica coincidencia, a saber, que mi delegación se referirá hoy al mismo tema acerca del cual el Arzobispo Silvestrini ha hablado con tanta elocuencia y que ha situado en primer lugar entre las preocupaciones prioritarias de la Santa Sede.

De conformidad con el artículo 30 del reglamento, deseo ocuparme hoy del tema 3 de nuestra agenda, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

(Sr. Meiszter, Hungría)

La delegación de Hungría está firmemente convencida de que toda evaluación de los objetivos que se persigan en una guerra nuclear y del posible resultado de ésta demuestra que la iniciación de una guerra nuclear o incluso la amenaza de ella no pueden tener la menor finalidad racional, bien sea política, militar, económica o de otro tipo.

Habida cuenta de que una sola bomba termonuclear puede tener una capacidad destructiva mayor que la de todos los explosivos utilizados en todas las guerras desde que se inventó la pólvora, y sin olvidar que la utilización de tales armas pondría en peligro no solamente los posibles objetivos militares sino también la propia existencia de la raza humana en su conjunto, no hay ni puede haber tarea más urgente para la humanidad que la prevención de la guerra nuclear mediante la adopción de medidas adecuadas y la creación del medio político y jurídico necesario a tal efecto. Ello constituye una prioridad absoluta en la política exterior de la República Popular Húngara y es el objetivo fundamental de las actividades de la alianza politicomilitar a la que pertenece mi país.

Verdaderamente, es lamentable que todos los esfuerzos encaminados a eliminar la amenaza de guerra nuclear no hayan logrado hasta la fecha los resultados esperados. Muy por el contrario, continúan realizándose esfuerzos considerables para reivindicar el derecho a iniciar un conflicto nuclear, o para legitimizar lo que en la jerga de sus protagonistas se denomina la "opción nuclear".

Por ello la delegación de Hungría insta a las delegaciones occidentales a reconocer la acuciante necesidad de negociaciones reales y sustantivas en la Conferencia de Desarme sobre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear.

A nuestro juicio, en las negociaciones sobre la prevención de la guerra nuclear podrían abordarse propuestas tales como la renuncia por todos los Estados poseedores de armas nucleares a ser los primeros en utilizar esas armas, la prohibición del empleo de éstas, la congelación cualitativa y cuantitativa por todos los Estados poseedores de armas nucleares de todas las armas de ese tipo a su disposición y una moratoria sobre todas las explosiones nucleares.

En una declaración hecha el 18 de agosto de 1983, la delegación de Hungría, con un espíritu de "debate racional y lógico" abogado recientemente por una de las delegaciones aquí presentes, trató de responder a algunas de las objeciones que se habían opuesto a la cuestión de asumir obligaciones de no ser los primeros

(Sr. Meiszter, Hungría)

en utilizar las armas nucleares. Dicha declaración contenía varios argumentos que demostraban que el hecho de asumir la obligación de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares estaba de acuerdo con la práctica normal del derecho internacional, así como con la letra y el espíritu de los tratados y acuerdos internacionales existentes, inclusive la Carta de las Naciones Unidas. Aunque, al no haberse producido reacciones, no sería preciso, en aras de la llamada "honradez intelectual", abundar en este razonamiento, deseo, sin embargo, presentar nuevos argumentos para demostrar desde un punto de vista jurídico que -aun cuando el empleo de armas nucleares sea incompatible con las normas actuales de derecho internacional (con la única excepción de la defensa propia contra una agresión perpetrada con el mismo tipo de arma)- es definitivamente necesario imponer una prohibición explícita al empleo de las armas nucleares en forma de un compromiso de no ser los primeros en utilizarlas.

El empleo de armas nucleares es incompatible con las normas vigentes del derecho internacional consuetudinario y convencional, así como con los principios jurídicos que informan las leyes internacionales de la guerra, ya que, a causa de algunos de sus efectos, equivale a utilizar sustancias y armas tóxicas, puesto que causa sufrimientos innecesarios y constituye un crimen contra la humanidad y, en último término, un genocidio.

Las prescripciones formales del derecho son prueba de que el empleo de las armas nucleares constituye una violación de varias normas y principios del derecho internacional convencional y consuetudinario. Esas normas y principios están consagrados en instrumentos jurídicos tales como la Declaración de San Petersburgo de 1868, las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907, el Protocolo de Ginebra de 1925, los Convenios de la Cruz Roja de 1929 y 1949, el Protocolo Adicional (I) de 1977 a los Convenios de Ginebra de 1949, y la Convención de 1948 sobre el genocidio.

Cualquiera de esas violaciones podría bastar por sí sola para afirmar que el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares es ilegal. Sin embargo, la incompatibilidad acumulativa de tal acto con las normas y principios anteriormente citados refuerza aún más esa conclusión.

Si se acepta la validez de esa conclusión, parecería lógico entonces que se pusiera en tela de juicio la necesidad de adoptar nuevas medidas jurídicas contractuales para la prevención del empleo de las armas nucleares, es decir, la prevención de la guerra nuclear. Sin embargo, aunque el derecho internacional convencional

(Sr. Meiszter, Hungría)

y consuetudinario concierne concretamente al empleo de las armas nucleares, las normas y principios pertinentes se formularon en un ambiente político y jurídico anterior a la era nuclear. Una de las paradojas fundamentales del siglo XX consiste en que no haya normas convencionales que prohíban específicamente el empleo de las armas nucleares, aun cuando dicha prohibición tendría un valor político, jurídico y humanitario primordial. La existencia de esa paradoja básica explica por qué no es contradictorio en absoluto afirmar, por una parte, que la utilización de armas nucleares es ilegítima por ser incompatible con varios principios y normas del derecho internacional convencional y consuetudinario, y, por otra, sostener la necesidad de una reglamentación explícita.

Sin embargo, hay algunos otros argumentos que justifican dicha necesidad.

Es bien sabido que está positivamente prohibido el empleo de armas que surtan efectos de destrucción análogos y que tengan una capacidad similar de destrucción. En el caso de las armas incendiarias, químicas y biológicas, el derecho internacional convencional y consuetudinario no puede permitir ninguna avenencia por mor de las necesidades militares y en detrimento de las necesidades de la humanidad. Debido a sus efectos extremadamente crueles e indiscriminados, el empleo de tales armas está prohibido parcial o generalmente. La extraña lógica jurídica y moral aplicada por algunos Estados a las armas nucleares cuando tratan de introducir una excepción a su respecto no debería impedir en modo alguno la reglamentación jurídica. Debe prohibirse positivamente el empleo de armas nucleares que tengan efectos de destrucción análogos a los de las armas ya prohibidas, tales como el efecto calorífico y el efecto tóxico causado por la absorción de la precipitación radiactiva, y cuya capacidad de destrucción sea de una magnitud varias veces superior a la de las armas que ya estén prohibidas.

La evolución de la tecnología y las doctrinas relacionadas con las armas nucleares aumentan cada vez más la importancia de un primer ataque incapacitante. El desarrollo de la tecnología militar, tal como los adelantos en la precisión de los misiles, la eficiencia de las cabezas nucleares, la aparición de las cabezas MIRV, y posteriormente MARV, los misiles de crucero y las tecnologías del tipo Stealth, perfeccionamientos todos ellos iniciados por una de las Potencias poseedoras de armas nucleares durante los últimos 10 ó 15 años, podrían interpretarse fácilmente como un esfuerzo consciente para mejorar la capacidad de librar una guerra nuclear.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Todos esos adelantos han ido acompañados de una evolución doctrinal en torno a una posición de ataque contra las fuerzas estratégicas que produce conceptos tales como el de una guerra nuclear limitada y prolongada y un primer ataque preventivo. Todo ello pone a prueba constantemente las restricciones tecnológicas, políticas y normativas impuestas al empleo de las armas nucleares.

Además, es necesaria una reglamentación explícita, ya que, a pesar de la incompatibilidad del empleo de las armas nucleares con las normas actuales de derecho internacional consuetudinario y convencional, algunos Estados afirman que ese empleo es lícito. El artículo 613 del Código de guerra naval de los Estados Unidos dice: "Actualmente no existe ninguna norma de derecho internacional que prohíba expresamente a los Estados el empleo de armas nucleares en la guerra. Al no haber una prohibición expresa, está permitido el empleo de tales armas contra combatientes enemigos y demás objetivos militares". En el párrafo 35 del Código de guerra terrestre del ejército de los Estados Unidos, así como en otros documentos relativos a las armas nucleares, se expresa una opinión análoga.

El grupo de Estados que insiste en que, aparte de la Carta de las Naciones Unidas, no es necesario prohibir explícitamente el empleo de las armas nucleares, se niega a renunciar a la "opción nuclear", aludiendo a una supuesta superioridad convencional de la Organización del Tratado de Varsovia. Aun cuando no hubiera un equilibrio general de armamentos convencionales en Europa, y aun cuando los Estados miembros del Tratado de Varsovia no hubieran hecho numerosas propuestas sobre un compromiso mutuo de no ser los primeros en utilizar bien sea armas nucleares o convencionales, sería imposible conciliar en su totalidad el concepto de la llamada "opción nuclear" con el principio jurídico de la proporcionalidad, es decir, de que las acciones realizadas en defensa propia o como represalias de una supuesta violación del derecho internacional deben ser proporcionales a la magnitud de la amenaza o de la fuerza utilizada.

El último argumento que prueba la urgente necesidad de prohibir explícitamente el empleo de las armas nucleares es el hecho de que las normas y principios vigentes de derecho internacional convencional y consuetudinario ya hayan impedido dos veces en la historia de la humanidad el empleo de armas nucleares.

Todo ello hace que sea urgente e imperativo prohibir el empleo de armas nucleares mediante la renuncia a ser los primeros en utilizar las armas nucleares

(Sr. Meiszter, Hungría)

formalizada en una norma jurídica contractual explícita. No se puede impugnar la contribución sustantiva que una norma explícita tal podría hacer para disminuir el peligro de guerra nuclear alegando que los compromisos de no ser los primeros en utilizar esas armas son declaratorios y no verificables. Dado que con frecuencia se repiten estas afirmaciones, incluso en un organismo de negociaciones sobre desarme tan autorizado como la Conferencia de Desarme, y se recogen en declaraciones oficiales, desearía hacer algunas observaciones breves a este respecto.

Se afirma a menudo que el compromiso de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares es de carácter declaratorio. Quizás sea conveniente recordar en este punto que los compromisos formalizados en una forma jurídica contractual tienen un carácter vinculante y obligatorio. Al mismo tiempo, nada hay que objetar a que un tratado sea declaratorio en un sentido jurídico. Existen varios tratados con respecto a las leyes de la guerra que se consideran derecho internacional consuetudinario declaratorio, tales como la Convención sobre el Genocidio de 1948 y el Protocolo de Ginebra de 1925, que codifican normas de derecho consuetudinario generalmente aceptadas. Por ejemplo, el Protocolo de Ginebra ha sido considerado desde hace tiempo como una declaración de dos normas de derecho internacional consuetudinario que desde el siglo XIX prohíben el empleo de sustancias tóxicas y armas tóxicas. Si se utiliza aquí el término declaratorio en ese sentido jurídico para indicar un reconocimiento general cada vez mayor de que las armas nucleares no son medios de guerra legítimos, nos alegraría que la posición del grupo de Estados que se han mostrado renuentes a asumir el compromiso de no ser los primeros en utilizar armas nucleares evolucionara en esta dirección. Sin embargo, si utilizamos el término en un sentido peyorativo, todos los argumentos de la presente declaración están encaminados a refutar esa posición.

Se afirma que los compromisos de no ser los primeros en utilizar las armas no son verificables porque expresan intenciones y, por su naturaleza, las intenciones no son verificables.

Los tratados internacionales expresan la intención de sus partes de reglamentar algunos aspectos de sus relaciones. Tan pronto como esas intenciones se formalizan en un tratado internacional, dejan de ser intenciones en un sentido jurídico, ya que se transforman en compromisos jurídicamente vinculantes. Lo que se

(Sr. Meiszter, Hungría)

somete a verificación son los compromisos jurídicamente vinculantes y no las intenciones. Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia han propuesto que se se concierte un tratado, es decir, un instrumento jurídicamente vinculante, sobre la no utilización mundial de la fuerza militar, bien sea con armas nucleares o convencionales. Es muy lamentable que Estados miembros de la OTAN, que ponen en tela de juicio la validez de las intenciones, no hayan podido ponerse de acuerdo para transformar las vagas declaraciones hechas sobre sus intenciones de no agresión en un compromiso jurídicamente vinculante de ese tipo.

En cuanto a la imposibilidad intrínseca de una verificación adecuada, he de decir que el compromiso de no ser los primeros en utilizar las armas no es, por supuesto, una medida de desarme que pueda ser evaluada y verificada cuantitativamente. Se trata de un compromiso jurídicamente vinculante que prohíbe una determinada actividad. Si partimos del supuesto de que los compromisos jurídicamente obligatorios de carácter prohibitivo no son, por su propia naturaleza, verificables y deben, por lo tanto, evitarse, es muy fácil poner en tela de juicio la viabilidad de todo un conjunto de tratados que prohíben distintos tipos de actividades militares. De hecho, muy bien se podría poner en entredicho la razón de ser del Protocolo de Ginebra, del Tratado de la Antártida, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Tratado de Tlatelolco, el Tratado sobre la no proliferación, el Tratado sobre los fondos marítimos, la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental y la Convención sobre ciertas armas convencionales, es decir, de casi todos los principales tratados y convenciones multilaterales de desarme.

Una vez que se ha asumido el compromiso de no ser los primeros en utilizar las armas, cabe esperar que se introduzcan cambios adecuados en el material, la doctrina y la posición militar. Se debe renunciar a las armas nucleares con capacidades claras para un primer ataque, a los esfuerzos tecnológicos para mejorar las capacidades de primer ataque, a las doctrinas relativas a la posibilidad de librar una guerra nuclear, a las posturas de ataque contra las fuerzas adversas y de primer ataque y a los conceptos tales como el primer ataque preventivo. La repercusión práctica de esa renuncia, con todos los cambios que entraña, no puede pasar desapercibida y es positivamente verificable. Al mismo tiempo, si se prevé el empleo de armas nucleares ello exige preparativos adecuados y el retorno al status ante, lo que es identificable y verificable, y permite suficientemente la adopción de las contramedidas necesarias.

(Sr. Meiszter, Hungría)

En resumen, una de las duras realidades de la era nuclear es que hasta que no se apliquen propuestas de desarme nuclear de mayor alcance, tales como la presentada por la Unión Soviética en 1981 sobre la eliminación de todas las armas nucleares de Europa, no existirá ninguna medida política o jurídico-contractual que pueda representar una garantía total contra el uso de las armas nucleares. Sin embargo, en espera de que se apliquen las medidas propuestas de ese tipo, el mundo sería un lugar mucho más seguro para vivir si hubiera compromisos de no ser los primeros en utilizar las armas mediante los cuales se fomentara la confianza, la transparencia y la dependibilidad. Sin un compromiso tal, el miedo y las sospechas seguirán imperando e impulsando la carrera de armas nucleares.

Sr. EKEUS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame expresarle, ante todo, mi gran satisfacción por verle ocupar la Presidencia de la Conferencia durante el mes de marzo. Ahora que ha transcurrido ya la mitad del mes, hemos tenido muchas oportunidades de beneficiarnos de sus conocimientos, experiencia y tacto, y confío en que su constructivo enfoque de los difíciles problemas que tenemos pendientes permitirá que la Conferencia haga buenos progresos. Aprovecho también esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Turbanski, de Polonia, por su inagotable paciencia, buen humor y competencia, que fueron fundamentales para los buenos resultados que se obtuvieron en el mes de febrero. Comparto, asimismo, las palabras de bienvenida que ha dirigido usted a Su Ilustrísima el Sr. Arzobispo Achille Silvestrini y le doy a él las gracias por la importante declaración que ha hecho a la Conferencia. Asimismo debo dar las gracias a la Conferencia por haberme confiado la Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas químicas, confianza que me honra, y no puedo sino prometer que haré todo lo posible para que progrese el trabajo encaminado al logro de una convención sobre las armas químicas, y pedir a todas las delegaciones su cooperación, de la que yo dependo.

El Embajador Sujka, de Polonia, perfeccionó considerablemente nuestro método de trabajo al introducir y establecer los llamados Grupos de Contacto, que se han convertido ahora en Grupos de Trabajo del Comité ad hoc. El Embajador McPhail, del Canadá, aportó su contribución a nuestro trabajo logrando que se conviniera un informe con respecto a la situación de las negociaciones sobre las armas químicas. La utilización de grupos de trabajo y los resultados presentados en el documento CD/416 constituirán una base adecuada para nuestra labor este año en el Comité ad hoc sobre las armas químicas. El documento CD/416 demuestra también que ya existe

(Sr. Ekéus, Suecia)

en gran medida una opinión común sobre lo que debe abarcar la Convención. Ese aspecto se reflejaba ya en el documento CD/220, donde figuraba el informe de 1981 del Grupo de Trabajo presidido por el Embajador Lidgard, entonces jefe de la delegación de Suecia, y en el informe del Embajador Okawa, del Japón, contenido en el documento CD/131. El hecho de que aún subsistan diferencias sobre el ámbito de aplicación, no debería oscurecer el amplio apoyo que existe a favor de una convención detallada. Como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, trataré de hacer progresar los trabajos con el mismo ánimo que guió a mis predecesores.

Se ha pensado que el método de establecer grupos de trabajo de los Comités ad hoc de la Conferencia, cuyas presidencias se distribuyan entre grupos de delegaciones, será una solución práctica que facilitará las negociaciones y promoverá los trabajos. Por consiguiente, celebro que el Comité ad hoc haya aceptado el establecimiento de tres grupos de trabajo y la distribución de las presidencias, así como un esquema y un calendario para la labor del Comité ad hoc.

Sin embargo, se necesitó un tiempo considerable para que todas las delegaciones pudieran aceptar las disposiciones de organización. A pesar de este proceso más bien lento, también ha habido motivos para abrigar un cierto grado de optimismo. En su declaración de 7 de febrero ante la Conferencia, la Embajadora Theorin mencionó algunos hechos recientes alentadores. Uno de ellos es la declaración del Sr. Schultz, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en la Conferencia de Estocolmo, en la que anunció que el Gobierno de los Estados Unidos presentaría a la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado sobre las armas químicas. Esto refleja la actitud sincera de la delegación de los Estados Unidos de continuar las negociaciones sobre las armas químicas. Sin embargo, en este contexto, quisiera subrayar la importancia de que continúe el trabajo de la Conferencia de Desarme sobre las armas químicas. No hay ninguna razón para adoptar una actitud pasiva en estas negociaciones porque todavía no se haya presentado el proyecto de los Estados Unidos.

Valoramos las nuevas iniciativas adoptadas por la delegación de la URSS con respecto a la cuestión de la verificación de la destrucción de los arsenales. En el transcurso del año pasado fuimos testigos de una evolución más o menos constante en este problema. La delegación soviética, en las reuniones informales del Grupo de Trabajo celebradas en enero, expresó algunas ideas interesantes sobre cómo podía abordarse el problema. Me referiré a este aspecto más adelante en mi declaración.

(Sr. Ekéus, Suecia)

La semana pasada, el día 8 de marzo, la delegación de China presentó propuestas concernientes a los principales elementos de una futura convención sobre las armas químicas, en el documento de trabajo CD/443. La delegación de Suecia acoge con satisfacción esta contribución de carácter general. También observo con satisfacción el apoyo que el Embajador Qian prestó, en su declaración, a la propuesta de Suecia de prohibir los preparativos para el empleo de armas químicas. Asimismo se han aportado otras contribuciones importantes en el presente período de sesiones. Tengo presentes, entre otras, las propuestas formuladas por el Reino Unido, Finlandia, la República Federal de Alemania y los Países Bajos. Todas estas delegaciones se ocuparon de importantes problemas cuya solución está pendiente. La falta de tiempo no permite hacer un análisis detallado de las ideas presentadas en esos documentos, pero mi delegación volverá a ocuparse de ellos en el transcurso de las negociaciones.

Todas estas iniciativas contribuyen a fomentar el trabajo relativo a una convención sobre las armas químicas, No obstante, es necesario que las propuestas y concesiones constructivas vayan acompañadas de concesiones de las otras partes a fin de que se establezca un diálogo encaminado al logro de progresos tangibles y sustanciales.

En mi calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, he presentado un esquema para la organización de sus trabajos en el documento CD/CW/WP.70. De conformidad con este esquema, tengo la intención de facilitar a los grupos de trabajo textos propuestos para que sean negociados. En el transcurso de las negociaciones en los grupos de trabajo se comunicarán las opiniones y acuerdos al Presidente del Comité, quien presentará seguidamente versiones revisadas de los textos propuestos, incluidas asimismo sus sugerencias en lo que se refiere a posibles transacciones de redacción. Esto servirá de base para que las delegaciones puedan pedir instrucciones, junto con todos los elementos básicos iniciales pertinentes sobre los que se fundamentan las propuestas.

Al dar tiempo a los gobiernos para que estudien estas propuestas antes de que volvamos a ocuparnos de ellas más adelante en el período de sesiones, espero que se desarrolle un proceso de trabajo eficaz, y que no necesitemos esperar demasiado para que lleguen nuevas instrucciones de los gobiernos.

Este año el Comité ad hoc debe presentar un conjunto de textos, ideas convenidas y, desde luego, opiniones de las distintas delegaciones, en un informe

(Sr. Ekéus, Suecia)

convenido por unanimidad. Si progresáramos en ese sentido nos acercaríamos a una convención.

Una de las materias en que se han logrado progresos es la eliminación de las armas químicas y su verificación. Se han presentado propuestas constructivas, en particular con respecto a los métodos de verificación en virtud de una futura convención. Por consiguiente, parecería que existe ahora un entendimiento general en el sentido de que la destrucción de las armas químicas más peligrosas debería verificarse mediante inspecciones in situ continuas durante los períodos de destrucción. Si bien incluso este criterio bastante directo entraña muchos problemas que no están resueltos, creo que constituye una base necesaria para seguir trabajando.

En este contexto tal vez fuera útil analizar algunas ideas ya presentadas este año de manera informal con respecto a las distintas condiciones que podrían ejercer influencia para determinar el nivel de la verificación. Por ejemplo, ¿podría decidirse la amplitud de la verificación según el grado de peligrosidad de algunos tipos de armas químicas? ¿Podría ser decisivo el valor militar de tales armas? Entre otros factores que podrían quizás influir en la amplitud de la verificación podrían figurar la cantidad de armas que hubieran de destruirse, o bien el factor variable de si tales armas contienen agentes químicos de finalidad doble. Aunque no se reconoce en general que todos estos aspectos deberían determinar el nivel de la verificación, podría ser útil un análisis a fondo de estos problemas para nuestro trabajo. A este respecto, quisiera referirme al documento de trabajo CD/245, presentado por Suecia, sobre verificación de la destrucción de arsenales de armas químicas.

Otro problema es la cuestión de la posible prohibición del empleo en la convención. Tras muchos años de opiniones divididas, parece que ahora hubiera un entendimiento según el cual en la convención debería expresarse de alguna forma la prohibición del empleo, o hacerse referencia a ella. Ello entrañaría la posibilidad de que en las disposiciones de la convención se previera la investigación de las alegaciones de empleo.

Lamentablemente, la cuestión de la prohibición del empleo ha adquirido una importancia inmediata en las últimas semanas. Los informes sobre empleo de armas químicas en la región del Golfo nos recuerda la necesidad de mantener no sólo la prohibición del empleo que figura en el Protocolo de Ginebra, sino también de lograr lo antes posible una convención que contenga los medios adecuados para investigar

(Sr. Ekéus, Suecia)

y verificar tales alegaciones. Nos satisface el hecho de que el Secretario General de las Naciones Unidas haya designado un grupo de expertos para investigar el asunto de que se trata.

La República Democrática Alemana ha sugerido, en la Conferencia de Estocolmo, que, a fin de aumentar la confianza entre los Estados de Europa, todos ellos deberían declarar la existencia o inexistencia de armas químicas en sus territorios, y también renunciar a instalarlas allí donde actualmente no las hubiera, es decir -y ésta es una expresión un tanto ambigua- en el territorio de aquellos Estados participantes que hubieran declarado que no poseen armas químicas ni se proponen adquirirlas. Consideramos que tal propuesta es una medida de fomento de la confianza que tiene pertinencia para el trabajo relativo a una convención general sobre las armas químicas.

La delegación de Suecia presentó algunas ideas similares en el documento de trabajo CD/279, de 14 de abril de 1982, destinadas a facilitar el trabajo sobre la convención.

Con el mismo ánimo de lograr la adopción de medidas de fomento de la confianza, Suecia presentó, en el mes de enero del corriente año, el documento de trabajo CD/426, en el que se propone la prohibición de los preparativos militares para el empleo de armas químicas, y no sólo del desarrollo y la producción de tales armas. Cuando presentamos el mencionado documento de trabajo, expresamos la esperanza de que las delegaciones dieran a conocer sus opiniones al respecto. Algunas ya lo han hecho. Aspiramos a encontrar una forma práctica y eficaz de aumentar la confianza en la futura convención sobre las armas químicas.

Por último, hablando nuevamente como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, deseo, para terminar, expresar la esperanza de que la confianza, la cooperación y la eficiencia informen la labor del Comité, a fin de que podamos llegar a un acuerdo sobre la prohibición completa de las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Quisiera asimismo desearle los mayores éxitos en el desempeño de sus importantes funciones de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Tiene la palabra el Embajador Stanislaw Turbanski, distinguido representante de Polonia.

Sr. TURBANSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me sumo con gran placer a todos los distinguidos oradores que me han precedido en el uso de la palabra bajo su Presidencia para felicitarle con toda cordialidad, en nombre de mi delegación y en el mío propio, por asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el presente mes de marzo. No quiero repetir los votos que hice por usted al concluir mi mandato presidencial, pero, a la vista de su admirable actuación, le deseo nuevos éxitos en el desempeño de su delicada función y le prometo, en su calidad de representante de la Rumania socialista, pleno apoyo y cooperación en su cumplimiento. Permítame también, Sr. Presidente, que vuelva a dar las gracias una vez más a todos mis distinguidos colegas aquí presentes por sus amables palabras en relación con mi ejercicio de la Presidencia en febrero.

Me sumo también a los oradores precedentes para dar una cordial bienvenida entre nosotros a Su Ilustrísima el Arzobispo Achille Silvestrini, Secretario del Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia, de la Santa Sede. Polonia tiene en alta estima todos los esfuerzos que la Santa Sede y Su Santidad el Papa Juan Pablo II despliegan perseverante y porfiadamente por el mantenimiento de la paz. La importante intervención que hemos escuchado hoy es, a juicio de mi delegación, otro ejemplo elocuente de esos esfuerzos de la Santa Sede.

En el transcurso de nuestras deliberaciones en los últimos años, nos hemos referido constante e insistentemente a la situación internacional, calificándola con razón de "grave" y "precaria". Por desgracia, al comienzo del período de sesiones de este año, se han reiterado en esta sala, quizá con mayor motivo que nunca, palabras alarmantes sobre la nueva agravación de las relaciones internacionales. Se aplica una política de rechazo del principio de la igualdad y la seguridad igual; se llevan a cabo planes para obtener una superioridad militar aquí, en el escenario europeo. Las injerencias frecuentes en los asuntos internos de los Estados socialistas y de otros muchos Estados son noticia harto familiar en los medios de comunicación del mundo entero. Se han roto muchos vínculos económicos recíprocamente beneficiosos. Los países socialistas, y el mío, Polonia, no es el único ejemplo, son blanco de todo género de presiones hostiles y campañas calumniosas.

Mi delegación está plenamente de acuerdo con el análisis detallado y concreto de los acontecimientos que han conducido a la presente situación y que han expuesto ya durante el período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme por los representantes de los países socialistas, habiendo encontrado también reflejo en diversas intervenciones de los representantes de los Estados no alineados.

(Sr. Turbanski, Polonia)

La responsabilidad por el triste estado de las relaciones internacionales, por la agravación de las tensiones mundiales y por la intensificación de la carrera de armamentos recae íntegramente en un Estado que quiere guiar a los demás Estados del mundo por una dirección elegida subjetivamente y utilizar sus indiscutibles adelantos tecnológicos para "tomar la delantera" a cualquier otro Estado, y que ha adoptado como dogma exclusivo de su política la "negociación desde una posición de fuerza". Es cabalmente ese empeño de los Estados Unidos por reasegurarse su posición de superioridad sobre la Unión Soviética, mostrar a sus aliados la determinación de mantener su posición dirigente e influir en los acontecimientos políticos en muchas regiones del globo, mediante el empleo de la fuerza, lo que ha colocado al mundo en su peligroso derrotero actual. No cabe otra manera de interpretar los hechos, y sería difícil agotar la lista de los mismos. Puede tomarse como factor esencial el aumento sin precedentes del presupuesto militar de los Estados Unidos, que para un ejercicio de cinco años asciende aproximadamente a 1.500 millones de dólares. Además, la iniciación de varios grandes programas militares de producción y desarrollo, todos ellos de importancia para el equilibrio estratégico de fuerzas, como los relativos al nuevo bombardeo estratégico, a los misiles balísticos MX y Midgetman, a los nuevos vehículos nucleares maniobrables de reentrada, a los misiles de crucero lanzados desde tierra, mar y aire, y a la rápida ampliación de la flota oceánica son ejemplos concretos e inequívocos de los planes en curso de aplicación. La preparación de fuerzas de despliegue rápido con efectivos de más de 200.000 soldados y equipadas con medios modernos de transporte no es sino un indicio de los propósitos del Estado que organiza esa fuerza. Y se abrirá una esfera más de la carrera de armamentos, que hasta la fecha estaba limitada únicamente a sistemas militares de apoyo, que aunque fueran vitales carecían de capacidad ofensiva, si llegan a materializarse los planes del actual Gobierno estadounidense de crear sistemas de armas antisatélite y antibalísticas con base en el espacio. Estos hechos demuestran ampliamente que se procede a una intensa carrera de armamentos estratégicos y de alcance intermedio, así como de armamentos convencionales. Pero eso no es más que una cara de la moneda. La otra es la actitud de los Estados Unidos ante los esfuerzos encaminados al control de armamentos y el desarme. También aquí es larga la lista de hechos indicativos. Está, en primer lugar, la no ratificación del tratado bilateral sobre el umbral y del tratado sobre las explosicones nucleares con fines pacíficos. El motivo que se alegó oficialmente para ello fue la inadecuación del sistema de verificación previsto

(Sr. Turbanski, Polonia)

en esos instrumentos jurídicos. En realidad, esos instrumentos eran los primeros en que se había convenido entre la Unión Soviética y los Estados Unidos cierta clase de verificación in situ. El auténtico motivo, lo mismo que ha ocurrido con las conversaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, de las que se han retirado los Estados Unidos, fue la presión de los diseñadores de armas nucleares y de los militares, que consideran que los ensayos son indispensables para desarrollar nuevas cabezas nucleares y para comprobar la fiabilidad de los arsenales existentes de esas armas nucleares. Otro hecho elocuente es la no ratificación del Tratado SALT II. También aquí los motivos oficialmente aducidos para esa política fueron poco convincentes. En un principio sostuvo que la verificación era inadecuada. Más adelante, la teoría de la "vinculación" brindó a quienes se oponían al Tratado una excusa más conveniente. Sin embargo, es interesante señalar que, pese a las críticas formuladas durante el debate sobre la ratificación del Tratado SALT II, siguen respetándose las disposiciones fundamentales de este Acuerdo, que no es jurídicamente vinculante, y que, además, en los Estados Unidos hay quien mantiene que ese país se hallaría en mejor situación si el Tratado estuviera en vigor, que no en el caso contrario. Es una ironía de la vida el que los Estados Unidos hayan interrumpido las conversaciones con la Unión Soviética sobre los sistemas antisatélite en la etapa final de estas conversaciones, cuando ninguna de las dos partes contaba con una tecnología para un sistema operacional antisatélite, para lamentarse a la vuelta de cuatro años de que la situación general ha cambiado hasta el punto de que hace necesario que los Estados Unidos lancen un gran programa con miras a la guerra espacial como margen de seguridad contra una sorpresa estratégica. Puede verse ya que la cuestión ha adquirido mucha más complejidad, debido a los adelantos tecnológicos, desde el punto de vista de las futuras medidas de limitación de las armas espaciales. Y en último lugar, pero como cuestión no menos importante, la historia de las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio muestra que han prevalecido las consideraciones políticas y militares, entre ellas el deseo de obtener ventajas militares respecto del adversario y de fortalecer la posición de los Estados Unidos en la alianza de la OTAN. La actitud intransigente de los Estados Unidos en las negociaciones, pese a la presión de la opinión pública europea y en contra de los esfuerzos de la otra parte por prevenir otra espiral de la carrera de armamentos nucleares en Europa, destruyó la posibilidad de un acuerdo.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Según indican las deliberaciones que se celebran durante este período de sesiones de la Conferencia, existe la convicción general de que la mayor amenaza para la seguridad del mundo es la existencia de armas nucleares y el peligro de su empleo no intencional o no autorizado. El rasgo más destacado de los arsenales nucleares actuales no es ya su aumento numérico. En efecto, pese a procesos tales como la introducción en los misiles balísticos de cabezas nucleares de reentradas múltiples dirigidas independientemente, y la incorporación de numerosos misiles de crucero a los arsenales, la cantidad global de cabezas nucleares aumenta lentamente, si acaso.

Lo que ahora importa es el desarrollo de sistemas de armas nucleares que son más aptas para lanzar un ataque ofensivo y, al mismo tiempo, menos vulnerables a la acción de represalia del adversario. Esa es la clave de la actual modernización de las fuerzas estratégicas de los Estados Unidos, que las prepara cada vez más desde el punto de vista técnico para desencadenar un primer ataque nuclear, situación que pone en peligro la estabilidad de las relaciones estratégicas en una futura crisis. Puede identificarse una tendencia análogamente peligrosa en el desarrollo de armas nucleares de pequeño calibre disparadas mediante misiles cada vez más certeros y con cabezas adaptadas a unos requisitos militares específicos. Esta jerga técnica significa que esas armas están cada vez más adecuadas a su empleo por parte de los jefes militares, los cuales, por consiguiente, pueden sentirse mucho más inclinados a utilizarlas en función de la situación en el campo de batalla. El perfeccionamiento tecnológico de las armas nucleares estratégicas, de alcance intermedio y tácticas corre parejas con la doctrina militar relativa a su empleo. En ello se basa la convicción, expresada en ciertos países a los niveles políticos más altos, de que la guerra nuclear puede limitarse geográficamente, contenerse a un bajo nivel de conflicto nuclear, o que, lo que es peor, que puede ganarse. Nadie sabe con exactitud lo que podría ser un conflicto nuclear. Existe, sin embargo, la certidumbre de que incluso el nivel más bajo y limitado de guerra nuclear sería una catástrofe, sobre todo en zonas tan urbanizadas y densamente pobladas como Europa. No es necesario, por lo tanto, argumentar demasiado la necesidad de una acción internacional para reducir o, preferiblemente, para conjurar el peligro de guerra nuclear. En ello estriba nuestro interés común, con abstracción de convicciones políticas o ideológicas. Tal es la premisa racional de la actitud de los Estados socialistas. Característica importante del enfoque de los Estados socialistas

(Sr. Turbanski, Polonia)

es la convicción de que los esfuerzos encaminados a la prevención de la guerra nuclear deben emprenderse paralelamente en las esferas política, psicológica o moral y en la esfera material. La búsqueda de la meta común en una sola de estas esferas está predestinada al fracaso. El desarme material no puede tener éxito si no se fomenta la confianza, si no se limita la realización de intereses estatales egoístas, si no se acepta la existencia de distintos sistemas políticos y si no se respetan las normas generales del derecho internacional. Y no puede generarse la confianza ni las otras circunstancias políticas y psicológicas de orden general conducentes al desarme en presencia de unos arsenales en constante ampliación.

Espero que a la luz de estos hechos, las alegaciones aquí formuladas por algunas delegaciones de que la Unión Soviética y otros países socialistas son los responsables de la intensificación de la carrera de armamentos nucleares y del empeoramiento del clima internacional, aparezcan en una perspectiva mucho más clara. Por ejemplo, el distinguido Embajador de la República Federal de Alemania, sin considerar útil -según sus propias palabras- volver a ocuparse de la controversia sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio ante esta Conferencia, dedicó densas páginas de su intervención de 18 de febrero a echar la culpa a la Unión Soviética y a otros miembros del Tratado de Varsovia, mientras describía a los Estados de la OTAN como los que unilateral y generosamente -si se me permite añadirlo- no hacían sino decidir la retirada de centenares de cabezas nucleares del suelo de Europa... Me parece estar oyendo todavía las exhortaciones del Embajador Wegener a no simplificar en demasía las cosas ante -tales fueron sus palabras- "un público maduro como el aquí presente".

Con mucha frecuencia, en las intervenciones de las delegaciones occidentales en esta Conferencia y en la literatura política occidental se alega que los gastos en armamentos convencionales son superiores a los destinados a armas nucleares y que las guerras convencionales son mucho más peligrosas porque constituyen una realidad. No minimizamos ni los peligros de la guerra convencional ni los sufrimientos que acarrea. Sin embargo, es una verdad innegable que hoy vivimos en un mundo cada vez más turbulento e inseguro a causa de la escalada de la carrera de armamentos nucleares en sus dimensiones cuantitativa y cualitativa, a causa de la ciega confianza en doctrinas de disuasión nuclear que por su naturaleza misma incrementan el riesgo de que estalle una guerra nuclear, y que la guerra nuclear es hoy un peligro para la supervivencia de la humanidad.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Este es el motivo de que, para empezar, la presente Conferencia deba acordar a la mayor brevedad posible el establecimiento del pertinente foro de negociación que sea capaz de obtener un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear, como se pide en las resoluciones 38/183 G y 37/78 I de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esperamos, en efecto, que la Conferencia, después de haber decidido inscribir en su agenda como tema independiente la cuestión de la prevención de la guerra nuclear, dé ahora el paso lógico siguiente y establezca un Comité ad hoc en el que se negocien las medidas adecuadas y prácticas, entre las que podrían figurar las siguientes:

- renuncia por todos los Estados poseedores de armas nucleares a ser los primeros en hacer uso de ellas. Estamos persuadidos de que si todas las Potencias nucleares se comprometieran a no ser las primeras en utilizar las armas nucleares, como se han comprometido a hacerlo la Unión Soviética y China, eso sería una medida significativa para la prevención de una guerra nuclear;
- congelación, por todos los Estados poseedores de armas nucleares, de la producción y el emplazamiento de esas armas. Esta porpuesta de la Unión Soviética fue presentada aquí en detalle el año pasado y no requiere exposición ulterior por mi parte. Apoyamos sin reservas esta propuesta, tanto más cuanto que disfruta de amplio respaldo en todo el mundo y se considera como uno de los eslabones más importantes en la cadena de esfuerzos que ha de conducir a la cesación de la carrera de armamentos;
- declaración por todos los Estados poseedores de armas nucleares de una moratoria de todas las explosiones nucleares hasta que se concierte un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

De este modo la Conferencia contribuiría sin duda a esta gran causa, respondiendo a los millones de llamamientos que se hacen en el mundo entero. Hace exactamente una semana, presenciamos en esta misma sala una conmovedora manifestación de mujeres, las cuales, en su mensaje a la Conferencia, exhortaron una vez más a celebrar negociaciones serias con miras al establecimiento de acuerdos de limitación de armamentos y a la prevención de una guerra nuclear.

Por desgracia, algunas delegaciones no están dispuestas a marchar en esa dirección, menospreciando una opinión inmensamente mayoritaria. En su intervención de 23 de febrero último, el distinguido Embajador Fields, de los Estados Unidos

(Sr. Turbanski, Polonia)

habló de sumarse a las demás delegaciones "en un trabajo serio sobre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear..." Pero no podemos comprender entonces por qué la delegación de los Estados Unidos se opone a una deliberación seria sobre las medidas que acabo de mencionar.

Muy recientemente, el 2 de marzo, el camarada Chernienko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, en un discurso del que se han distribuido aquí algunos pasajes con la signatura CD/444, expuso netamente la esencia de la política de los Estados Unidos a este respecto. En efecto, ¿por qué no ratifican los Estados Unidos, en un gesto de buena voluntad, los tratados concertados con la Unión Soviética hace casi diez años? Muchos altos funcionarios de gobiernos occidentales, incluidos los distinguidos delegados aquí presentes, se pronuncian por la reanudación del diálogo sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y formulan llamamientos en este sentido. Nosotros no menospreciamos en absoluto estas negociaciones tan importantes. Pero recordamos también que los Estados Unidos han interrumpido las conversaciones sobre otras cuestiones, entre ellas, exactamente, sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. ¿Por qué no dar pruebas de buena voluntad y reanudar unas conversaciones serias sobre este primer tema de la agenda de la Conferencia, ya sea en su plano trilateral, o bien en el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, o en ambas instancias?

Por lo que respecta a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, estamos asistiendo en esta sala a una inmensa operación de interpretaciones tendenciosas. Ciertas delegaciones aconsejan encarecidamente que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares siga ateniéndose al antiguo mandato, ya que, una vez más en palabras del distinguido Embajador de los Estados Unidos, la solución de las cuestiones relativas a la verificación es decisiva si queremos obtener finalmente una prohibición de los ensayos nucleares. Por nuestra parte, deseamos reiterar que no desdeñamos ninguna de estas complejas cuestiones de la verificación. Tampoco minimizamos su importancia. Pero tenemos la firme sensación de que no se trata de la cuestión de la verificación ni de la cuestión de su negociación. Para decirlo francamente, es una cuestión de voluntad política o de ausencia de esa voluntad de celebrar negociaciones serias sobre este problema candente, que data de hace más de un cuarto de siglo y que naturalmente está maduro para una solución definitiva.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Muchas autoridades científicas afirman que no hay obstáculos insuperables para unas negociaciones definitivas sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Por eso, mi delegación, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 38/62 y 38/63 y en otras muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General a este respecto, pide que en el marco de esta Conferencia se celebren urgentes consultas sustantivas en relación con el nuevo mandato del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y se inicie a renglón seguido un proceso serio de negociaciones para la formulación y la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Por otra parte, forzoso es recoger ciertos temores exteriorizados aquí al comienzo del actual período de sesiones en el sentido de que todos los resultados positivos del Tratado sobre la no proliferación puedan terminar en una mayor agravación de la situación, dada la aplicación en la esfera militar de todos los adelantos tecnológicos o, lo que no es menos importante, dadas las aspiraciones de ciertos Estados. Es conveniente recordar y m mencionar estos factores hoy, con anterioridad a la Tercera conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación, y especialmente con anterioridad al período de sesiones del Comité Preparatorio de esa Conferencia, que se reunirá en breve. Mi delegación apoya enérgicamente el criterio de que el éxito de la próxima Conferencia de examen dependerá de los progresos registrados en la aplicación de los artículos VI y VII del Tratado sobre la no proliferación. Así pues, el éxito de nuestras deliberaciones y, a ser posible, de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares, contribuiría en gran medida al éxito de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación.

Quisiera pasar ahora al tema de la prohibición de las armas químicas. Como ustedes no ignoran, y como acaba de mencionar el distinguido Embajador de Suecia, tras intensas deliberaciones sobre cuestiones de procedimiento, quizás inevitables, aunque excesivamente prolijas, nos hemos puesto finalmente de acuerdo en la estructura orgánica del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Un mandato nuevo y más amplio permite celebrar negociaciones completas sobre la formulación y la elaboración de la convención futura. Opinamos que esto es un resultado importante de nuestra labor, que abre una nueva etapa y que debemos aprovechar plenamente.

Habrá que convenir muchas cuestiones importantes en el curso de la futura elaboración y formulación de las disposiciones concretas del proyecto de convención. Muchos gobiernos se pronuncian en favor de la prohibición inmediata y total de las

(Sr. Turbanski, Polonia)

armas químicas, y numerosas delegaciones que intervienen en esta Conferencia han apoyado ya sus posiciones con documentos concretos en el actual período de sesiones. Así lo han hecho recientemente las delegaciones del Reino Unido, Suecia, República Federal de Alemania, China y los Países Bajos. En su importante discurso que ya he citado, el camarada Constantin Chernienko, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, ha dicho entre otras cosas que empiezan a surgir ciertas premisas para la negociación de la prohibición completa de las armas químicas. El logro de un acuerdo en éste y en algunos otros aspectos podría marcar el comienzo de un auténtico cambio decisivo en las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos y de un viraje en la situación internacional.

En nuestro debate sobre la prohibición de las armas químicas, han sido un vigoroso impulso positivo las nuevas propuestas de la Unión Soviética sobre la cuestión de la verificación, presentadas por el distinguido Embajador Victor Issraelian el 21 de febrero último. En el marco de las inspecciones internacionales sistemáticas in situ considerado hasta la fecha, la Unión Soviética se muestra dispuesta a aceptar en ciertos casos la presencia permanente de representantes del control internacional en la instalación especial de destrucción de las armas químicas. Hay que entender este nuevo paso dado por la Unión Soviética como otra medida hacia una transacción y la feliz solución de las tareas que todavía tenemos por delante. Mi delegación valora altamente esta iniciativa soviética, nuevo testimonio de que los Estados socialistas enfocan las negociaciones con flexibilidad y espíritu constructivo. Las propuestas formuladas por los Estados socialistas en relación con las armas químicas durante el anterior y el actual período de sesiones de la Conferencia muestran el deseo de aceptar una amplia gama de procedimientos de verificación, incluido el control internacional sistemático, y abren el camino para intensificar las negociaciones relativas a una convención sobre las armas químicas. La reciente propuesta de la Unión Soviética que acabo de mencionar ofrece la posibilidad de solucionar positivamente el vasto y trascendental problema de la verificación de la destrucción de los arsenales.

Las disposiciones de la futura convención sobre las armas químicas, al igual que todas las disposiciones de los tratados internacionales, deben cumplirse con buena voluntad, de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y en aplicación de unos mecanismos de control internacional prudente y adecuadamente formulados. El término "adecuación" puede caracterizarse cómo

(Sr. Turbanski, Polonia)

viabilidad y practicabilidad técnicas, unido a la capacidad de detección efectiva de las violaciones y una injerencia mínima en la vida de las distintas naciones.

Cabe sugerir muchos requisitos teóricos para el sistema de verificación del desarme, tales, por enunciar solamente algunos, como la elevada detectabilidad de objetos y actividades relacionados con el alcance y con la materia del acuerdo; la viabilidad práctica y la suficiencia técnica de los medios de verificación, la continuidad del proceso de verificación, la oportunidad de los procesos de determinación de hechos y de evaluación, la flexibilidad de los métodos adoptados, la aceptabilidad económica del sistema de verificación, etc.

Pero nuestras tareas fundamentales consisten, diría yo, en asentar esas consideraciones en terreno sólido y real, esto es, en cotejar siempre los deseos teóricos con las posibilidades prácticas.

Cabe imaginar, por ejemplo, que cuanto mayor detectabilidad se exija del sistema de verificación, podrá tornarse demasiado oneroso o demasiado complicado en lo tocante a los procedimientos, o, en el caso extremo, demasiado intrusivo para muchas de las partes interesadas. Por otra parte, ciertos rasgos de la llamada verificación "adecuada" pueden entrar en contradicción entre sí: si se lleva a su expresión máxima un aspecto de la verificación "adecuada", puede salir perjudicado otro aspecto no menos importante. En suma, todo sistema de verificación es una transacción entre diversos factores técnicos, económicos y políticos. Encontrar la mejor de las soluciones de transacción es una tarea que debemos practicar en el curso de nuestras negociaciones. Hemos de recordar, sin embargo, que el requisito previo fundamental para obtener esas soluciones de transacción mejores es la buena voluntad política. Queremos esperar que existe en esta sala, entre nosotros, pero ¿podemos decir en realidad que ha sido suficientemente demostrada?

Quisiera expresar también la convicción de mi delegación de que ningún tipo de verificación, por intrusivo y detallado que sea, puede darnos la certidumbre cabal de que no habrá ninguna violación, ni siquiera la más mínima. A mi juicio, el sistema de verificación ideal sería el que garantizara la seguridad de los Estados mediante una elevada probabilidad de detectar las violaciones, el que estableciera un conveniente canal de comunicación entre las partes y contribuyera a fomentar la confianza entre ellas. La convención que estamos negociando aquí puede ser el primer auténtico tratado de desarme, pero, por esa misma razón, es tan delicada desde el punto de vista político. Es comprensible que, al concertar tales acuerdos, los Estados quieran tener la seguridad de que serán recíprocamente respetados por todos.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Al hablar de la organización del sistema de control que sea más razonable, merece la pena recordar también que el cumplimiento de la convención futura vendrá garantizado, entre otras cosas, por el prestigio moral de los futuros Estados partes. En efecto, es su prestigio moral, por decirlo así, lo que estará en juego. Debemos recordar en este sentido que los futuros Estados partes estarán muy interesados en no mancillar su reputación ante toda la comunidad internacional violando unas disposiciones convenidas y firmadas por ellos mismos. Con otras palabras, debemos suponer que aplicarán también de buena fe sus medios nacionales de control. Por desgracia, estos medios de control son raramente valorados aquí y, lo que es todavía peor, suele minimizarse su importancia. Queremos esperar que, al desarrollar y especificar sus posiciones en futuros documentos de trabajo, las delegaciones respectivas tendrán en cuenta estas consideraciones. Es difícil creer que el proceso de elaboración de la convención futura transcurrirá sin contratiempos si en la base de este proceso falta confianza en la mayoría de los interlocutores más interesados.

Muchos factores indican, por otra parte, que la elaboración de la convención sobre las armas químicas redunda hoy en interés de toda la comunidad de naciones. Las realidades políticas y técnicas indican otro tanto. Incorporémonos, pues, a este proceso con la mayor eficacia y aseguremos un buen ritmo de trabajo sobre la convención, en vez de quedarnos a la expectativa. Como todos ustedes saben perfectamente, muchos problemas importantes acerca de la convención futura exigen una solución negociada. Es hora sobrada de que iniciemos, a nivel de trabajo y con espíritu de trabajo, un proceso de negociación sustantivo y a gusto de todos, para obtener soluciones recíprocamente aceptables.

Recordando todas las circunstancias históricas del empleo masivo de armas químicas en Europa, Polonia confiere gran importancia a la cuestión de la prohibición definitiva y total de las armas químicas. Por eso trabajamos y seguiremos trabajando con ahínco, tratando de coordinar el tema de la agenda relativo a las armas químicas entre las delegaciones de los países socialistas, en esta Conferencia, y haciendo toda nuestra contribución posible a este tema importante de nuestras negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra al siguiente orador inscrito en la lista, el Embajador Victor Issraelian, distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Camarada Presidente, la delegación de la URSS desea hacer hoy algunos comentarios en relación con el tercer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos sometido a la Conferencia de Desarme.

La actividad del Grupo está directamente vinculada con el problema de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. En su declaración pronunciada el 2 de marzo del año en curso, el Secretario General del Comité Central del PCUS, camarada K. U. Chernienko, subrayó que el logro de un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, así como sobre otras cuestiones de desarme, sería el punto de partida de un cambio radical en toda la situación internacional. La delegación soviética tendrá oportunidad de exponer en otra ocasión su opinión sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. Ahora quisiéramos subrayar nuevamente la extrema importancia y urgencia de esta cuestión que, dicho sea de paso, ha sido recientemente reafirmada en el mensaje dirigido a la Conferencia de Desarme por la conferencia "La mujer y la campaña mundial de desarme".

En el tercer informe presentado se reflejan los resultados de los trabajos realizados por el Grupo de expertos científicos desde 1979 de acuerdo con el mandato que le había asignado el Comité de Desarme.

Los informes preparados por el Grupo (CCD/558 en 1978, CD/43 en 1979, y el tercer informe presentado ahora a la Conferencia) constituyen una base adecuada para promover la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Desde luego, el sistema de intercambio internacional de datos sismológicos sólo podría establecerse una vez que el tratado entrase en vigor.

En su primer informe (CCD/558) el Grupo ad hoc de expertos científicos informó sobre el establecimiento de un sistema internacional de intercambio de datos sismológicos de nivel I mediante la utilización del SMT de la OMM para su transmisión a los centros internacionales de datos. En el segundo informe (CD/43) se indicaba que el Grupo ad hoc de expertos científicos había iniciado la elaboración de los principios científicos y metodológicos de un posible ensayo experimental detallado del sistema de intercambio de datos sismológicos, que podrá ser realizado después de la concertación del Tratado y de su entrada en vigor. Por último, en el tercer informe presentado en el día de hoy se señala que el Grupo de expertos científicos ha elaborado, sobre la base de los dos informes anteriores, las instrucciones técnicas preliminares y los procedimientos operacionales para un ensayo experimental detallado de todos los elementos del sistema mundial de intercambio de datos.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por consiguiente, el trabajo importante y útil realizado por los expertos pone de manifiesto que se puede organizar con carácter mundial un intercambio internacional operacional de datos sismológicos en el marco de la aplicación del futuro tratado. Con este fin se han determinado previamente las estaciones sismográficas que puedan utilizarse dentro del marco del sistema mundial. Se ha precisado que el sistema mundial de telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial satisface plenamente los requisitos operacionales de la transmisión de datos sismológicos. Se han determinado los equipos y los procedimientos automáticos para el tratamiento de datos sismológicos en las estaciones y en los futuros centros internacionales de datos.

Todo esto demuestra que el Grupo ad hoc ha desempeñado las funciones que le fueron encomendadas con arreglo al mandato actual, y que el Grupo ha establecido la base técnica necesaria para elaborar las disposiciones pertinentes del tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, así como también del protocolo relativo a las explosiones nucleares con fines pacíficos, que sería parte integrante de dicho tratado.

Así pues, ya hoy se ha establecido una base técnica aceptable que descansa en la posibilidad de que un amplio círculo de Estados tenga acceso a los procedimientos necesarios para la obtención y el intercambio de información sismológica. Ello ha sido reiteradamente confirmado por la mayoría abrumadora de los Estados participantes en la Conferencia de Desarme. Las recomendaciones del Grupo de expertos que figuran en los tres informes y que se basan en la situación real, constituyen una determinada base para establecer un auténtico sistema de intercambio de datos sismológicos. Por lo que se refiere a la mejora de dicho sistema y a los efectos de las innovaciones tecnológicas, se podría ocupar de ello, en particular, el Comité Consultivo, que se prevé crear en el marco del futuro tratado.

Quisiera señalar particularmente que la preparación del tercer informe del Grupo de expertos científicos ha requerido casi cinco años. Cabe observar que los ritmos de trabajo de dicho Grupo se han reducido considerablemente y que algunas delegaciones han tratado de crear barreras artificiales en el camino conducente a la negociación del informe sobre la labor realizada.

La actividad del Grupo se desarrolló con mayor éxito durante el período en que se celebraron negociaciones entre la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido acerca de la concertación de un tratado sobre prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, que, como es sabido, fueron interrumpidos en 1980, y no por culpa nuestra.

La falta de voluntad política de algunos Estados para concertar el tratado, que ellos consideran solamente como un objetivo "lejano, a largo plazo" repercute de manera

(Sr. Issraelian, URSS)

muy directa en el examen de cualquier aspecto de este problema, incluidos los aspectos científicos y técnicos. Esa es la razón de que, ante la ausencia de negociaciones prácticas para elaborar todos los aspectos del Tratado, suscite dudas el deseo de algunos Estados de entregarse al perfeccionamiento indefinido del sistema de intercambio de datos sismológicos. Esa actividad aparente, que consiste en rechazar lo nuevo para sustituirlo por lo más nuevo, se utiliza como un biombo, como un pretexto inventado para justificar ante la opinión pública mundial el callejón sin salida al que, por culpa suya, ha llegado la Conferencia.

Por lo que se refiere a la Unión Soviética, adoptamos una actitud de principio respecto a la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Las 'Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares", presentadas por la URSS en 1982, constituyen una base adecuada para la solución de este problema apremiante. También merece un estudio concienzudo el proyecto de tratado presentado por Suecia el año pasado. Somos firmes partidarios de que se revise el mandato del órgano subsidiario ad hoc de la Conferencia, a fin de que ese órgano pueda emprender sin demora la elaboración de todas las disposiciones del tratado pertinente, incluidas las disposiciones relativas al control y a la verificación de su aplicación. A este respecto, nuestras aspiraciones coinciden con las de la inmensa mayoría de los participantes en la Conferencia, quienes están interesados en la cesación completa y general de los ensayos de armas nucleares.

En conclusión, camarada Presidente, queremos declarar que no nos opondríamos a la propuesta del Grupo de expertos científicos para que se celebre a fines de 1984 un experimento técnico sobre el intercambio de datos de nivel I y el análisis de los mismos, recurriendo por primera vez al SMT de la OMM con carácter regular. Estimamos que tal experimento, con la participación de un amplio grupo de Estados de distintas regiones del mundo, sería la culminación lógica de la labor de los expertos científicos sobre su tercer informe.

La ultimación por el Grupo de la labor sobre el tercer informe y el acuerdo preliminar a que ha llegado respecto de la realización del experimento en base a las recomendaciones contenidas en el informe plantean, desde luego, la cuestión de su existencia futura. A este respecto, quisiera manifestar que la continuación de las actividades del Grupo de expertos científicos sólo tendría sentido en el caso de que los Estados Unidos no se opusieran a que la Conferencia celebrase negociaciones prácticas sobre la elaboración de un tratado de prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por su parte, la delegación soviética hará todo lo posible para que la Conferencia de Desarme cumpla la tarea más importante que tiene ante sí, a saber, la pronta solución del problema de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Sr. IMAI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al ser la primera vez que hago uso de la palabra este mes, deseo expresar ante todo el placer que siente mi delegación al darle la bienvenida a la Presidencia de esta Conferencia para el mes de marzo y asegurarle nuestra plena cooperación durante su mandato como Presidente. Al mismo tiempo, deseo expresar mi reconocimiento a su predecesor, el Embajador Turbanski, por la vigorosa y capaz manera en que ha presidido nuestra Conferencia y puesto en marcha la labor en la siempre difícil fase inicial de nuestro período de sesiones.

Tal como se ha mencionado en la lista de oradores y como puede verse por la distribución de documentos, hoy recibimos el tercer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, así como el informe sobre el 17º período de sesiones del Grupo. Si bien tendremos que esperar hasta otro momento para la presentación oficial del documento, desearía decir que acogemos muy complacidos la presentación de estos informes, en particular el tan esperado tercer informe, a la Conferencia de Desarme en este período de sesiones. Mi delegación desearía dar gracias anticipadas al Presidente del Grupo por presentar dichos informes y expresar nuestro sincero reconocimiento al Dr. Dahlman, así como al anterior Presidente, el fallecido Dr. Ericsson, que tan capazmente dirigieron la labor del Grupo para que ésta obtuviera éxito.

En las presentes circunstancias, sería conveniente reservar nuestras opiniones detalladas sobre el tercer informe hasta una ocasión más propicia, cuando hayamos tenido la oportunidad de examinar detenidamente su contenido, así como la gran cantidad de información incluida en los apéndices. Por ello, me limitaré hoy a hacer unas breves observaciones. Mi delegación ha tomado nota con gran reconocimiento del amplio carácter del informe, que abarca la descripción del sistema mundial, propuesto ya en informes anteriores del Grupo, para el intercambio internacional de datos sismológicos, y del Centro Internacional de Datos, partiendo de un nuevo examen más detenido y de algunas experiencias obtenidas recientemente tanto a nivel individual como colectivo. En verdad, es alentador ver que el Grupo ad hoc está actualmente en condiciones de hacer propuestas más concretas para el ejercicio experimental general propuesto anteriormente por el Grupo en su primer informe, contenido en el documento CCD/558. Ciertamente, ese ejercicio constituye un paso indispensable hacia la realización de un sistema mundial de intercambio de datos, que no solamente facilitaría los esfuerzos nacionales de verificación sino que además, sería, entre otras cosas, un instrumento necesario para la verificación multilateral eficaz de una prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. Imai, Japón)

En este sentido, acogemos con particular satisfacción el hecho de que el Grupo haya convenido en efectuar durante dos meses un ensayo técnico hacia finales de este año en relación con el intercambio y el análisis de datos de nivel I por medio del SMT de la OMM en virtud de los acuerdos oficiales establecidos entre la Conferencia de Desarme y la OMM para la utilización regular del SMT. Será éste el primero de esos ensayos y, ciertamente, un ensayo muy importante, para perfeccionar más aún el propuesto sistema mundial. Deseo señalar en este punto algunos de los factores importantes que han de ser tenidos presentes cuando se emprenda el ensayo este otoño.

En primer lugar, este ejercicio debe estar bien preparado y organizado, no solamente para obtener un resultado útil sino también para poder clarificar a efectos de futuras mejoras algunos posibles problemas prácticos, como la reducción de datos, así como su comunicación y evaluación. En su informe, el Grupo ad hoc indica que ya se ha elaborado un plan preliminar para este ensayo técnico y sugiere que su próximo período de sesiones se celebre en los meses de julio y agosto para finalizar el plan. Ciertamente, mi delegación acoge complacida y apoya esa propuesta.

En segundo lugar, mi delegación expresa una vez más, como lo ha hecho ya en ocasiones anteriores en relación con los intercambios experimentales de datos realizados por el Grupo, nuestra fuerte esperanza y nuestro convencimiento de que la participación del mayor número posible de países sería esencial para obtener el resultado más útil con el ensayo, de manera que en su día entren a formar parte del sistema el mayor número de puntos de datos de importancia científica que sea prácticamente posible. Ello fomentaría asimismo un sentimiento de participación en este importante ejercicio entre muchas partes. A este respecto, señalo que ya hay 23 países, incluido el Japón, que han indicado su intención de participar, y esperamos que más países sigan este ejemplo.

En tercer lugar, huelga decir que debería hacerse una evaluación adecuada de los resultados como esfuerzo conjunto a fin de aprovechar plenamente los adelantos de la ciencia sismológica y para poder preparar una incorporación adecuada de datos de nivel II para el futuro. Observo también en este sentido que en el informe se dice que se espera que los resultados del ensayo sean examinados en el Grupo y comunicados a la Conferencia de Desarme en 1985. Mi delegación espera que el informe del Grupo sobre los resultados del ensayo y la evaluación del Grupo sean presentados a la Conferencia tan pronto como sea posible una vez acabado el ensayo a fin de que tanto la Conferencia como, por supuesto, todos los Estados interesados puedan utilizarlos plenamente.

(Sr. Imai, Japón)

Mi delegación, por ser una de las que tuvo la iniciativa de oficializar los acuerdos con la OMM para la utilización regular del SMT y que además participó activamente en la labor del Grupo como convocador adjunto del tercer subgrupo del Grupo de expertos sobre el formato y los procedimientos para el intercambio de datos de nivel I por medio del SMT, seguirá haciendo cuanto pueda para contribuir al éxito del próximo ensayo y de los que se hagan en el futuro.

Así como reconocemos la importancia del experimento de este año como nuevo paso importante hacia la realización de un sistema general y mundial de intercambio internacional de datos sismológicos, también sabemos sobradamente que quedan por abordar otras cuestiones relacionadas con la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. En este punto, desearía recordar simplemente a los distinguidos delegados el documento de trabajo CD/389 que presenté al Comité en el período de sesiones del pasado año. Mi delegación opina que muchos de los puntos enumerados en ese documento tienen que ser perfeccionados más aún por el Grupo ad hoc de expertos científicos y que otras importantes características del mismo deben ser clarificadas por la propia Conferencia. En este sentido, esperamos que el Grupo de expertos científicos pueda continuar sus actividades en el futuro para aclarar puntos tal como ya se ha propuesto en el capítulo final del tercer informe titulado "Conclusiones y recomendaciones".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. En vista de la hora y habida cuenta de que aún tenemos tres oradores inscritos en la lista para hoy, suspenderé la sesión plenaria para reanudarla esta tarde, a las 15,30 horas en esta sala.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.50 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se reanuda la 250ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Tiene la palabra el Embajador Mukamba, distinguido representante del Zaire.

Sr. MUKAMBA (Zaire) [traducido del francés]: Señor Presidente, al tomar la palabra por primera vez en nombre de la delegación del Zaire, mucho me complace felicitarle calurosamente por haber asumido la Presidencia de nuestra Conferencia durante el mes de marzo.

Estoy firmemente convencido de que, bajo su ilustrada dirección, la Conferencia obtendrá resultados positivos y concretos en las esferas del desarme que nos preocupan en el más alto grado: la elaboración de tratados o acuerdos sobre la prohibición de los ensayos nucleares; la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear; las armas radiológicas; las garantías negativas de seguridad; y el espacio

(Sr. Mukamba, Zaire)

ultraterrestre, con miras a alcanzar nuestro objetivo final, es decir, el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Quisiera asimismo aprovechar esta ocasión para expresar nuestro pleno reconocimiento al Presidente saliente, Embajador Turbansky, de Polonia, por el dinamismo y la capacidad con que dirigió nuestros trabajos durante el mes de febrero.

Asimismo manifestamos nuestro más elevado aprecio al Embajador Jaipal, Secretario General de la Conferencia, así como al Sr. Berasategui, Secretario General Adjunto de la Conferencia, por la forma tan brillante en que han cumplido sus pesadas tareas, dando pruebas de tacto, cordura y energía, así como por los acertados consejos que siguen prodigándonos en nuestra delicada empresa.

Como es la primera vez que participo en los trabajos de esta Conferencia, quisiera expresar toda mi gratitud a los eminentes representantes, aquí presentes, de los países miembros por las amables palabras de bienvenida que me han dirigido. A mi vez, tengo el profundo y sincero placer de dar la bienvenida a nuestros colegas los representantes de Australia, Bélgica, Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, Hungría, Indonesia y Sri Lanka.

Con el período de sesiones de primavera, entramos en una nueva etapa, en la que nuestro foro de negociación en materia de desarme ha pasado a ser la Conferencia de Desarme.

Mi delegación se congratula de este importante cambio y espera que, bajo esa nueva denominación, este foro que desde hace casi cinco años no ha podido realizar progresos importantes en las cuestiones de fondo relativas al desarme, despliegue intensos esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarme hacia los que tienden todas las aspiraciones de la comunidad internacional y de todos los pueblos amantes de la paz.

La ocasión que se me brinda hoy de expresarme ante la Conferencia me permitirá formular observaciones sobre los temas 1, 2, 3 y 4 de nuestra agenda que se refieren, respectivamente, a la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear; la prevención de la guerra nuclear y las armas químicas.

Nuestro período de sesiones comienza en un momento crucial en que las tensiones y los conflictos armados en el mundo y la acumulación de los armamentos nucleares no hacen más que intensificarse, creando así una situación inestable y una inseguridad total para la comunidad internacional.

Esas tensiones y, sobre todo, esa aceleración en la acumulación de armas cada vez más sofisticadas ponen en grave peligro la paz y la seguridad internacionales, y nos conducirán, sin duda alguna, hacia un desastre nuclear de imprevisibles e incalculables consecuencias.

(Sr. Mukamba, Zaire)

Así pues, de lo que precede, resulta evidente que, ante las proporciones alarmantes que adquiere la carrera de armamentos nucleares y, en particular, la fabricación intensiva de armas nucleares, el papel de la Conferencia de Desarme, único órgano de negociaciones multilaterales en materia de desarme, cobra en este momento, todo su significado. Ese foro, único en su género, debe pasar a ocuparse con carácter urgente de todas las cuestiones prioritarias del desarme, utilizando oportunamente tanto la profusión de documentos de trabajo como el valioso tiempo de que dispone para iniciar consultas y negociaciones auténticas sobre verdaderas medidas de desarme, y evitando toda pérdida de tiempo en prolongados y estériles debates sobre cuestiones de procedimiento.

A este respecto, quiero expresar la gratitud de mi delegación al Embajador Turbanski, de Polonia, nuestro Presidente saliente, por la habilidad y el tacto con que ha dirigido nuestros debates, permitiéndonos aprobar sin demora la agenda de la Conferencia.

Mi delegación está plenamente satisfecha de la decisión que la Conferencia adoptó por consenso de examinar como tema independiente de la agenda la cuestión de la prevención de la guerra nuclear, que antes figuraba como tema vinculado a la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Jamás ha sido tan grande el peligro de una conflagración nuclear, y ello se debe al desarrollo de nuevos sistemas de armamentos cada vez más sofisticados.

Por otra parte, el fortalecimiento militar que se está llevando a cabo a escala mundial contribuye a desestabilizar la situación internacional y a provocar crisis en diferentes partes del mundo, creando condiciones sociales y económicas muy difíciles para todos los pueblos.

Además el poder de destrucción de las armas nucleares es tal que permite eliminar toda posibilidad de vida evolucionada en la tierra. Por consiguiente, si la acumulación de las armas nucleares continúa al ritmo actual, una guerra nuclear significará el fin de la humanidad, a pesar de las seguridades que nos dan algunas Potencias nucleares que pretenden que, gracias al elevadísimo grado de progreso en esa esfera, la precisión de tiro ha alcanzado tal punto que sólo se destruirían las instalaciones militares o económicas objeto del ataque sin causar bajas entre los seres humanos.

Además, nadie ignora que en un momento en que los países insuficientemente desarrollados del tercer mundo cuentan con más de mil millones de personas que viven en la indigencia más completa, algunos países gastan cada año varios cientos de miles

(Sr. Mukamba, Zaire)

de millones de dólares para asegurar su defensa militar, prosiguiendo de este modo el peligroso juego de la carrera de armamentos nucleares, cuyas consecuencias se desconocen todavía.

Mi delegación está firmemente convencida de que las ingentes sumas que se destinan para fabricar y acumular armas nucleares bastarían para reactivar la economía internacional, cuyos efectos permitirían aliviar los múltiples males que causan estragos en algunas partes del mundo.

Frente a esta incertidumbre en cuanto a las consecuencias de la carrera de armamentos nucleares, mi delegación opina que el nivel actual monstruosamente elevado de armas nucleares desplegadas debe reducirse lo antes posible, y estima que una congelación in situ de los arsenales nucleares es un medio efectivo para iniciar el proceso esencial del desarme nuclear.

Asimismo, aun cuando el desarme sea una cuestión que atañe a todo el mundo, incumbe principalmente a las Potencias nucleares una responsabilidad particular en esa esfera.

En efecto, mi delegación estima que la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares no pueden ser eficaces más que con la participación de todos los Estados poseedores de tales armas.

Mi delegación les hace un vibrante llamamiento para que den pruebas de una real voluntad política con miras a lograr la concertación de acuerdos concretos sobre los temas 1 y 2 de la agenda, que deben ser objeto de examen en los órganos subsidiarios apropiados, dotados de mandatos de negociación.

Mi delegación se complace en observar que, a este respecto, varias resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas atestiguan la importancia que la comunidad internacional concede a los temas 1 y 2 de la agenda. Se trata, en especial, de la resolución 38/183 D, en la que la Asamblea General insta a la Conferencia de Desarme a que proceda sin demora a realizar negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear de conformidad con las disposiciones del párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y, en particular, a que elabore un programa de desarme nuclear y, con este objeto, establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y de la resolución 38/72, en la que se insta a la Conferencia de Desarme a que proceda a celebrar prontas negociaciones con miras a elaborar, como cuestión de máxima prioridad, un tratado multilateral sobre la prohibición de ensayos de armas nucleares por todos los Estados, teniendo en cuenta todos los proyectos y propuestas existentes así como las iniciativas futuras, y a tales fines confiera a su órgano subsidiario un mandato de negociación con arreglo a un tema apropiado de su programa.

(Sr. Mukamba, Zaire)

Se desprende claramente de las resoluciones 38/183 D y 38/72 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que una de las cuestiones urgentes asignadas a la Conferencia es la de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

La Conferencia de Desarme está actualmente mejor equipada, ya que dispone de una abundante documentación básica y puede entablar sin demora las negociaciones de fondo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Mi delegación comparte sin reservas la opinión de los miembros de esta Conferencia que, por estimar que el mandato del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares es demasiado limitado, son partidarios de que ese mandato sea ampliado a fin de permitirnos avanzar en nuestra labor sobre esta importante cuestión.

En el curso de los últimos años se han vuelto más inquietantes los peligros que entraña para la supervivencia de la humanidad la intensificación de la carrera de armamentos y el peligroso enfrentamiento entre los principales antagonistas.

El mundo sigue encaminándose a pasos cada vez más rápidos hacia la crisis final, de la que no podrá resurgir.

En consecuencia, nos produce profunda amargura comprobar que las Potencias nucleares no manifiesten voluntad política alguna para iniciar un proceso de desarme, y hagan oídos sordos a los llamamientos más apremiantes encaminados a evitar de una vez para siempre el holocausto nuclear.

Expresando su inquietud a ese respecto, el ciudadano Umba di Lutete, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional del Zaire, en su intervención del 25 de octubre de 1983 ante la Primera Comisión, declaró lo siguiente:

> "Un análisis, aunque sumario, del debate general de este trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, demuestra que nuestra Organización, y a través de ella toda la humanidad, está inquieta... Pues si la humanidad nunca había progresado tanto en la esfera de la ciencia y la tecnología, tampoco jamás, hay que reconocerlo, por desgracia, esta misma humanidad se había visto tan alejada de la paz, de la solidaridad y del triunfo de los ideales del derecho.
>
> Por ello, mi delegación considera que ya es hora de que tomemos conciencia de ese peligro, que asumamos nuestra verdadera responsabilidad y que... adoptemos las medidas adecuadas para salvaguardar la paz y el porvenir de la humanidad.
>
> A fuerza de jugar con fuego, sin duda algún día perderemos por lo menos parte de nuestras plumas en la aventura.

(Sr. Mukamba, Zaire)

... a juicio de mi delegación, la única salida consiste en el desarme completo, en la condena a la agresión, que debe ser proscrita, y en la instauración de un sistema de control eficaz. Porque mientras existan guerras de agresión, siempre habrá legítimas defensas. Y para evitar las legítimas defensas, los agresores potenciales tratarán siempre de utilizar los grandes medios de destrucción."

De lo que precede se desprende que, para prevenir la posibilidad de que estalle una guerra nuclear, nuestro objetivo principal debe seguir siendo el desarme nuclear total, y, en espera del logro de ese objetivo, debemos tratar de oponer una barrera eficaz, universalmente aceptada y aprobada, contra toda utilización efectiva de armas nucleares.

Las naciones del mundo y, en particular, las Potencias nucleares deben reconocer y admitir que la utilización del arma nuclear en un conflicto es una locura suicidaria que puede perfectamente significar la exterminación, tanto de los antagonistas como de gran parte del mundo.

Por eso, a juicio de mi delegación, la búsqueda de un acuerdo internacional global encaminado a eliminar el riesgo de las guerras nucleares reviste un carácter sumamente urgente y prioritario.

En consecuencia, señor Presidente, comprenderá usted la satisfacción que nos produce que la cuestión de la prevención de la guerra nuclear, en vista de su importancia, constituya un tema separado del anterior tema 2 de la agenda, que trata de la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Al igual que los miembros del Grupo de los 21, estimamos que es totalmente indispensable la existencia de un diálogo constructivo, que cobre forma concreta mediante el establecimiento de un órgano subsidiario, de conformidad con la resolución 38/188 G de la Asamblea General.

En esa resolución, se pide a la Conferencia de Desarme que:

"- como cuestión de la más alta prioridad, emprenda negociaciones con miras a lograr acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear, y que

- establezca para este fin un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema al comienzo de su período de sesiones de 1984."

La posición de mi delegación es clara. En completo acuerdo con la resolución 38/75 de la Asamblea General, condenamos la guerra nuclear por ser "contrária

(Sr. Mukamba, Zaire)

a la conciencia y la razón humanas, constituir el crimen más monstruoso contra los pueblos y violar el primero de los derechos humanos: el derecho a la vida".

Todos los Estados deberían unir y redoblar sus esfuerzos con el fin de eliminar la amenaza de una guerra nuclear.

Por eso, mi delegación insta a los países que tropiezan con dificultades para el establecimiento de un órgano subsidiario sobre la prevención de la guerra nuclear a que revisen sus posiciones, a fin de que la Conferencia pueda iniciar inmediatamente las negociaciones multilaterales sobre esta cuestión altamente prioritaria, tanto más cuanto que varias propuestas de negociación, contenidas en los documentos CD/355; CD/406 y CD/431, pueden servir de importante instrumento de trabajo.

A juicio de mi delegación, otro de los problemas de desarme de particular urgencia y prioridad y que, por ende, debe ser resuelto sin dilación es el concerniente a las armas químicas.

Nadie ignora los efectos devastadores de ese tipo de armas de destrucción en masa, tanto en las guerras anteriores como en las despiadadas luchas que, en nuestros días, causan estragos en algunas partes del mundo, originando innumerables víctimas entre las poblaciones.

Por consiguiente, deberíamos orientar todos nuestros esfuerzos hacia la eliminación y la prohibición de las armas químicas. Mi delegación considera que para alcanzar este objetivo una de las medidas de desarme más urgentes es la elaboración de un tratado de prohibición completa de las armas químicas, de conformidad con el párrafo 75 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y con la resolución 38/187 A y B de la Asamblea General.

Mi delegación quisiera expresar su satisfacción por los resultados positivos logrados en esa esfera y por el hecho de que la Conferencia haya adoptado la decisión de restablecer un órgano subsidiario que ha comenzado ya sus trabajos bajo la Presidencia del Embajador Ekéus, de Suecia.

Expresamos nuestros votos por que ese órgano subsidiario prosiga e intensifique las negociaciones sobre esta cuestión prioritaria con miras a elaborar una convención sobre las armas químicas.

Al igual que otras delegaciones, la delegación de mi país acoge con sumo placer la declaración hecha por los Estados Unidos para anunciar su firme intención de presentar en el actual período de sesiones un proyecto de tratado de prohibición de las armas químicas, así como la declaración formulada por el Embajador Issraelian,

(Sr. Mukamba, Zaire)

Jefe de la delegación soviética, el 21 de febrero de 1984, en el sentido de que la Unión Soviética "al elaborar los procedimientos de verificación de la destrucción de las armas químicas en las instalaciones especiales, está dispuesta a aceptar una decisión que permita garantizar la eficacia de la verificación desde el comienzo hasta la terminación del proceso de destrucción, ya sea mediante la presencia permanente en dicha instalación especial de los representantes de la inspección internacional, ya sea mediante una combinación de las inspecciones internacionales sistemáticas en esa instalación, en particular en el depósito de dicha instalación en que se almacenan las existencias de dichas armas, y de los instrumentos correspondientes".

Mi delegación felicita a esas dos Potencias nucleares por la contribución positiva que acaban de aportar al problema crucial de la amenaza química.

Ante esos esfuerzos, que constituyen un jalón importante en nuestros trabajos, estamos persuadidos de que la Conferencia de Desarme logrará elaborar este año una convención internacional de prohibición general y completa de las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Zaire su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Quisiera ahora señalar a la atención de la Conferencia el hecho de que la secretaría ha distribuido hoy los documentos CD/448 y CD/449, que se refieren a la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. El documento CD/448 contiene el tercer informe del Grupo ad hoc, preparado de conformidad con la decisión adoptada por el Comité de Desarme el 7 de agosto de 1979. El documento CD/449 contiene un informe sobre los trabajos del 17º período de sesiones del Grupo ad hoc. A este respecto, quisiera señalar a la atención de los miembros de la Conferencia el párrafo 10 de dicho informe en el que figuran las recomendaciones del Grupo ad hoc respecto de su futura labor. Tiene la palabra el Dr. Ola Dahlman, de Suecia, para presentar el informe del Grupo ad hoc.

Dr. DAHLMAN (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, agradezco esta oportunidad de dirigirme a esta distinguida Conferencia y de informarle acerca de la labor realizada recientemente por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

(Dr. Dahlman, Suecia)

El Grupo se reunió del 27 de febrero al 9 de marzo de 1984 y asistieron a su período de sesiones expertos de 21 países y un representante de la Organización Meteorológica Mundial. El Grupo disfrutó durante todo el período de sesiones de un espíritu de la mayor cooperación y creatividad y pudo finalizar su tercer informe y elaborar el plan preliminar para un experimento técnico relativo al intercambio y análisis de datos de nivel I por medio del SMT de la OMM.

Así pues, me complace presentarles hoy el tercer informe del Grupo contenido en el documento CD/448, que fue aprobado por unanimidad. Se llegó a un consenso sobre el cuerpo principal del informe y sobre los apéndices, incorporados como anexos a los informes, que contienen recomendaciones e instrucciones técnicas preliminares. Otros apéndices contienen datos sobre cuestiones técnicas y el resto contienen resúmenes de las investigaciones nacionales y reflejan las opiniones de distintos países sobre varios problemas técnicos. Presentaré también un informe sobre la labor de la reciente reunión en el documento CD/449.

El tercer informe está preparado de conformidad con lo dispuesto en la decisión del Comité de Desarme del 7 de agosto de 1979 en la que se encomendó al Grupo la tarea de proseguir su labor "sobre las medidas que puedan adoptarse en lo sucesivo para el intercambio internacional de datos sismológicos en virtud de un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares y que regule las explosiones nucleares con fines pacíficos en un protocolo que sea parte integrante del tratado".

El Grupo ha venido trabajando en su tercer informe desde febrero de 1980 y ha celebrado nueve reuniones. Es éste un largo período en el que se ha realizado mucho trabajo. El informe se basa en más de 200 contribuciones nacionales presentadas al Grupo como documentos oficiosos de trabajo, algunos de considerable repercusión y volumen. Estas contribuciones son el resultado de programas nacionales de investigación que en varios países tienen una amplitud considerable.

Han participado en la labor de preparación del tercer informe expertos de 30 Estados. El Grupo ha disfrutado también de una excelente cooperación de la OMM y de sus representantes en el Grupo.

En la compilación y evaluación del material presentado prestaron asistencia cinco grupos de estudio, abiertos a la participación de todos los interesados y presididos por un convocador y un convocador adjunto. Las contribuciones de los convocadores y de los convocadores adjuntos han sido muy importantes para la recopilación del tercer informe del Grupo.

(Dr. Dahlman, Suecia)

En todo momento, el Grupo ha disfrutado de los servicios de Frode Ringdal, de Noruega, su secretario científico. Deseo señalar a la atención de la Conferencia de Desarme la labor importantísima llevada a cabo por el Dr. Ringdal al redactar el tercer informe del Grupo y los conocimientos y la dedicación que ha ofrecido al Grupo durante toda la preparación de este informe.

El Sr. Ulf Ericsson, de Suecia, ocupó el puesto de Presidente del Grupo ad hoc desde 1976 hasta su fallecimiento en noviembre de 1982. Los importantes resultados logrados por el Grupo deben atribuirse en gran medida a la presidencia del Dr. Ericsson.

También deseo expresar mi reconocimiento a la Secretaría de las Naciones Unidas por la asistencia que ha prestado al Grupo y por la manera tan capaz en que ha manejado nuestro material técnico.

Tal como se especifica en los informes anteriores del Grupo contenidos en los documentos CCD/558 y CD/43, el propuesto sistema mundial tiene tres elementos principales:

- una red de más de 50 estaciones sismológicas ya existentes o en proyecto en todo el mundo, con equipo y procedimientos mejorados para la obtención de datos;
- un intercambio internacional de estos datos por medio del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial;
- elaboración de los datos en Centros internacionales especiales de datos para ser utilizados por los Estados participantes

Los datos que han de comunicarse e intercambiarse serían de dos tipos:

- los llamados datos de nivel I, que han de ser comunicados periódicamente y con prontitud respecto de todos los fenómenos detectados y que contienen los parámetros básicos obtenidos en cada una de las estaciones a partir de las señales registradas.
- Los llamados datos de nivel II, que son copias de los datos de formas de onda registrados inicialmente y que han de ser intercambiados cuando se reciba una solicitud de información complementaria.

En el tercer informe se examinan con gran detalle estos diversos componentes de un sistema mundial y me propongo resumir ahora algunas de estas consideraciones.

Durante los últimos años se han producido adelantos técnicos importantes en relación con las instalaciones sismográficas de todo el mundo. Las múltiples

(Dr. Dahlman, Suecia)

ventajas de los sistemas sismográficos de registro digital están ampliamente reconocidas en la actualidad y se han instalado muchos sistemas de ese tipo. Sin embargo, hay un número importante de estaciones que presentan interés para la red mundial y que siguen manteniendo el tipo de registro analógico, por lo que el Grupo ad hoc recomienda que esas estaciones analógicas se conviertan al sistema digital como cuestión de gran prioridad.

Ya en el primer informe del Grupo se señaló que la gran mayoría de las estaciones sismológicas de alta calidad estaban situadas en el hemisferio septentrional. La situación sigue siendo básicamente la misma en la actualidad. El Grupo ad hoc considera esencial que se establezcan estaciones de mejor calidad en el hemisferio austral, especialmente en Africa y América del Sur.

En cuanto a la obtención de datos de nivel I en las estaciones sismográficas de la red mundial, las investigaciones nacionales han demostrado que los métodos actuales para obtener dichos parámetros pueden imponer un pesado trabajo a los participantes en el intercambio internacional de datos. El Grupo ad hoc señala que se han logrado resultados prometedores mediante procedimientos automáticos que podrían llevar a una reducción de la carga de trabajo. Sin embargo, el Grupo reconoce que este problema es difícil y que se necesita más investigación en esta esfera.

Los dos intercambios experimentales de datos de nivel I abreviados mediante el SMT de la OMM han sido realizados con una amplia participación de los países representados en el Grupo ad hoc y en cooperación con la OMM. Si bien se ha tropezado con algunos problemas técnicos, los resultados de los experimentos han mostrado que el SMT de la OMM tiene posibilidades de satisfacer plenamente los objetivos de una transmisión rápida y no deformada de datos de nivel I para el sistema mundial propuesto. El SMT de la OMM ofrece en lugares muy remotos el único mecanismo práctico de comunicación para la transmisión rápida de datos de nivel I.

El Grupo ad hoc tomó nota con aprecio de la decisión adoptada recientemente por la OMM en su Noveno Congreso en el sentido de que se puede utilizar el SMT de la OMM para la transmisión regular de datos de nivel I a partir del 1º de diciembre de 1983. El Grupo considera necesario realizar nuevos ensayos técnicos en cooperación con la OMM a fin de establecer la capacidad operacional del SMT de la OMM para el intercambio de datos sismológicos a nivel mundial. Como hasta la fecha no se ha obtenido una experiencia apreciable con respecto a la transmisión a partir de Africa, la Antártida y América del Sur, el Grupo considera importante que en los nuevos experimentos participen esos continentes.

(Dr. Dahlman, Suecia)

El Grupo ad hoc ha tomado nota de la información de la OMM en el sentido de que solamente cabe esperar mejoras considerables en la transmisión si se utiliza el SMT con una mayor regularidad. Así pues, el Grupo considera esencial que se disponga fácilmente de información actualizada sobre las mejoras y cambios habidos en el SMT y, por ello, recomienda que la secretaría de la Conferencia de Desarme adopte las medidas necesarias junto con la secretaría de la OMM para recibir información periódica sobre estas cuestiones.

En el sistema mundial propuesto, se pueden intercambiar datos de nivel II, cuando así se solicite, entre las instalaciones nacionales autorizadas por los gobiernos por medio de los Centros Internacionales de Datos. Algunas investigaciones nacionales han puesto de relieve que se puede lograr un rápido intercambio de datos de nivel II en forma digital mediante las instalaciones modernas de telecomunicaciones sin que haya ninguna restricción particular acerca del volumen de datos de ese tipo que podría solicitarse.

El Grupo ad hoc está de acuerdo en que, para dar una estimación precisa del volumen de datos de nivel II que podrían ser solicitados, habrá que adquirir la experiencia necesaria mediante un ejercicio experimental general como el que se propone en el documento CCD/558.

Se han realizado diversas investigaciones nacionales sobre la organización de los Centros Internacionales de Datos y la elaboración de datos a que habría que proceder. Algunos países han establecido centros experimentales de datos y se han realizado experimentos en gran escala para ensayar y desarrollar procedimientos para la manipulación y el análisis de datos. Se ha elaborado un "Manual preliminar de operaciones para los Centros Internacionales de Datos" en el que se bosquejan detalladamente los procedimientos operacionales que han de seguirse en dichos centros. El manual forma parte integrante del informe y figura en él como anexo. Habría que desarrollar y ensayar más aún algunos aspectos de esos procedimientos, en particular la elaboración automática. Mediante las investigaciones nacionales de algunos países se ha demostrado la eficacia de la utilización de datos de nivel II en los centros nacionales para obtener parámetros focales más exactos de fenómenos interesantes.

Es necesaria una nueva labor de investigación para mejorar la exactitud de la localización del epicentro y, con mayor urgencia, la estimación de la profundidad de los fenómenos. El paso más importante en este sentido parece ser un aumento del uso de las fases de profundidad.

(Dr. Dahlman, Suecia)

Ciertas investigaciones nacionales han indicado también que cuanto más detallados sean los análisis de la información en las estaciones de la red mundial (datos de nivel II) mayor eficacia se consigue en la identificación de dichas fases de profundidad.

El Grupo ha preparado también instrucciones preliminares detalladas para un ejercicio experimental general del propuesto sistema mundial. Estas instrucciones figuran igualmente en los anexos en forma de apéndice.

Como conclusión, el Grupo señala que durante los últimos años se han producido adelantos importantes y rápidos en relación con las técnicas sismológicas y de elaboración de datos y que esta evolución continúa. El Grupo ad hoc señala que estos resultados pueden ser útiles y, por lo tanto, cabría tenerlos en cuenta para proseguir el desarrollo de los aspectos científicos y técnicos del sistema mundial cooperativo, así como para seguir perfeccionando un ejercicio experimental general de dicho sistema.

Con esto concluyo mi introducción del tercer informe del Grupo y quiero referirme brevemente al informe sobre la labor del Grupo contenido en el documento CD/449. Este informe se ocupa principalmente del experimento técnico previsto en relación con el intercambio y el análisis de datos de nivel I por medio del SMT de la OMM. Este experimento técnico será el primero que realice el Grupo en virtud de las nuevas disposiciones oficiales previstas por la OMM para la utilización regular del SMT/OMM y debería llevar a un nuevo perfeccionamiento de los procedimientos operacionales para el intercambio de datos sismológicos de nivel I, así como de los procedimientos operacionales en los Centros de Datos Internacionales previstos. El experimento está programado para el período que va del 15 de octubre al 14 de diciembre de 1984, incluidas las operaciones preparatorias durante una semana aproximadamente. Se espera que los resultados del experimento sean examinados en el Grupo y comunicados a la Conferencia de Desarme en 1985. Las instrucciones preliminares detalladas para el experimento fueron celebradas en consulta con el representante de la OMM. El Dr. P. McGregor (Australia), convocador del Grupo de Estudio sobre intercambio de datos de nivel I, actúa como Coordinador de ese experimento técnico.

El Grupo ad hoc expresó la esperanza de que el experimento técnico recibiera la mayor participación posible y señaló que, hasta la fecha, habían indicado su intención de participar en él 23 países de distintas regiones del mundo. Sin embargo es altamente conveniente desde el punto de vista técnico una participación más completa.

(Dr. Dahlman, Suecia)

El Grupo ad hoc se ocupó también del calendario para su labor futura y sugiere que, a reserva de la aprobación de la Conferencia de Desarme, su próximo período de sesiones se celebre del 30 de julio al 10 de agosto de 1984 en Ginebra, a fin de ultimar las instrucciones para el experimento técnico y examinar nuevas investigaciones nacionales sobre cuestiones pertinentes.

Señor Presidente, agradezco esta oportunidad de presentar el tercer informe del Grupo ad hoc y el informe sobre la labor de su reciente período de sesiones y estoy dispuesto a contestar a las preguntas que los distinguidos miembros de esta Conferencia pudieran hacerme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Dr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc, por la presentación del informe. Quisiera asimismo felicitarle por su trabajo y, sobre todo, por el éxito obtenido en su importante tarea. Quisiera además señalar el hecho de que en vista de que el tercer informe, contenido en el documento CD/448, requiere un atento examen antes de que la Conferencia adopte una decisión al respecto, la Presidencia tiene la intención de proponer que ambos informes se examinen en la sesión plenaria del 10 de abril. En consecuencia, sugiero que los miembros que deseen abordar este tema en forma más detallada, lo hagan en esa ocasión. No obstante, si alguna delegación quisiera referirse a ese tema hoy mismo, podrá hacerlo, como ha sido el caso esta mañana. Por otra parte, ya tengo inscrito en la lista de oradores al distinguido representante de Australia, a quien doy la palabra.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, esta es la primera vez que pido la palabra en la Conferencia desde que usted se hizo cargo de la Presidencia, y por ello me produce un gran placer expresar la confianza de mi delegación en que nos orientará acertadamente en esta labor, y en particular recordar y destacar la relación muy clara y muy fructuosa que ha tenido usted anteriormente con mi país.

Acabo de oírle decir hace unos instantes que pronto tendremos oportunidad de examinar este informe en detalle, y tomo nota de ello, pero ahora quisiera hacer algunas observaciones más generales, y seré breve.

Mi delegación acoge con beneplácito el tercer informe a la Conferencia del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, así como el informe sobre la marcha de los trabajos del 17º período de sesiones del Grupo, que ha sido presentado hoy por su Presidente, el Dr. Dahlman.

(Sr. Butler, Australia)

Nos complace mucho observar que, según se indica en el informe sobre la marcha de los trabajos, el período de sesiones que acaba de terminar ha sido muy fecundo. El tercer informe del Grupo ad hoc sobre la labor realizada por el Grupo desde 1979 se aprobó por unanimidad. Ello refleja el espíritu de eficacia y de cooperación que ha caracterizado la labor del Grupo. Se llegó a un consenso sobre la totalidad del texto principal del informe, así como sobre los importantes apéndices que contienen recomendaciones e instrucciones técnicas provisionales.

El tercer informe es un documento importante.

Destacamos en particular la conclusión de que en los últimos años se han registrado adelantos importantes y rápidos relacionados con la sismología y las técnicas de tratamiento de datos, y se siguen produciendo adelantos.

Hay esferas en las que es necesario lograr nuevos progresos científicos y técnicos. Suscribimos las recomendaciones formuladas en el capítulo 8 del informe, que tienden precisamente a conseguirlo.

A nuestro juicio, queda por hacer una labor importante, sobre todo en lo que concierne al intercambio de datos de nivel II.

El tercer informe muestra claramente la valiosa aportación que el Grupo ad hoc ha hecho y puede seguir haciendo para facilitar la verificación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

La especificación de una red internacional de estaciones sismológicas y el sistema conexo de intercambio de datos, en apoyo de la detección y la identificación de fenómenos sísmicos, forman parte integrante del sistema de verificación con miras a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, y por ese motivo representa una actividad importante y un conjunto de adelantos técnicos.

El éxito de este sistema dependerá no sólo de los medios técnicos nacionales, sino también de unas medidas multilaterales de cooperación.

En este sentido, nos complace especialmente señalar que en el informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Dr. Dahlman, se dice que el Grupo ad hoc, en su reciente período de sesiones, ha elaborado el plan provisional de un ensayo técnico que se realizará en este año en relación con el intercambio y el análisis de datos de nivel I, utilizando normalmente el Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial.

Será el primer ensayo técnico de este género que el Grupo realice con arreglo a las nuevas disposiciones oficiales aprobadas por la OMM. Compartimos la esperanza

(Sr. Butler, Australia)

mencionada en el informe de que dicho ensayo cuente con la participación más amplia posible de países de todas las regiones del mundo.

Nos complace que Australia haya hecho una aportación constructiva a la labor del Grupo ad hoc y en particular a la planificación de este nuevo ensayo experimental, y que el Dr. Peter McGregor, de Australia, convocador del Grupo de estudio sobre intercambio de datos de nivel I, vaya a ser el Coordinador del ensayo técnico.

Mi delegación elogia cordialmente al Dr. Dahlman por la actividad que ha dirigido. Realmente no esperábamos menos de un especialista sueco. Es notoria la dedicación de Suecia a esta tarea y a la consecución de un tratado sobre la prohibición de los ensayos. Encomiamos el trabajo de quienes han cooperado con el Dr. Dahlman.

Les aseguramos, a ellos y a los demás miembros del Grupo, que Australia seguirá haciendo una aportación activa y constructiva para consolidar el éxito que el Grupo ha obtenido en su labor hasta la fecha.

Consideramos que el Grupo ad hoc seguirá desempeñando responsabilidades importantes en el futuro, tanto en lo que concierne a la ultimación de las disposiciones con miras al ensayo técnico que se realizará dentro de este año y la evaluación de sus resultados, como a la puesta en práctica de las recomendaciones que figuran en el capítulo final de su tercer informe.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Por otra parte, quisiera decirle que me conmueve el hecho de que haya recordado la modesta contribución que he podido aportar en el pasado a las relaciones entre Rumania y Australia. ¿Algún otro miembro desea referirse a éste o a cualquier otro tema? No parece ser el caso.

Distinguidos delegados, como sabrán, la Secretaría ha distribuido un programa de trabajo para las sesiones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios sobre las armas químicas para la semana que viene. Como de costumbre, el programa provisional podrá ser modificado en caso de necesidad. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el programa.

Así queda acordado.

A petición del distinguido representante de Sri Lanka, quisiera ahora comunicar a los miembros del Grupo de los 21 que el viernes 16 de marzo de 1984, a las 15.30 horas, el Grupo celebrará una reunión en esta sala, y que dispondrá de servicios de interpretación.

(El Presidente)

Antes de levantar la sesión, quisiera anunciar el programa de las reuniones de los grupos informales de consulta sobre los temas 1, 2, 3, 5 y 7 de la agenda previstas para esta semana y para la semana que viene. Esas reuniones se celebrarán en la sala C.108. El programa es el siguiente: mañana viernes 16 de marzo, a las 9.30, se examinará la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. A petición de varias delegaciones, la reunión prevista para el viernes a las 10.30 horas, sobre el espacio ultraterrestre ha sido aplazada hasta la semana próxima. El lunes 19 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, se reunirá el Grupo sobre las nuevas armas de destrucción en masa y las armas radiológicas; el martes 20 de marzo, a las 9.30 horas, se examinará la cuestión del espacio ultraterrestre; ese mismo día, martes 20 de marzo, a las 15.30 horas, la prevención de la guerra nuclear, incluídas todas las cuestiones conexas; el jueves 22 de marzo, a las 9.30 horas, la prohibición de los ensayos nucleares.

Queridos colegas, quiero aprovechar esta ocasión para expresar mi profunda gratitud a todas las delegaciones que han manifestado interés por este tipo de consultas informales y han participado en ellas. Expreso también la esperanza de que esas consultas resulten útiles.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 20 de marzo a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.251
20 de marzo de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 251ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 20 de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-61045

PRESENTES EN LA SESION

Alemania. República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. M. GERDTS
	Sr. W. E. von dem HAGEN
Argelia:	Sra. F. Z. KSENTINI
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. GARCIA MORITAN
	Sr. R. VILLAMBROSA
Australia:	Sr. R. BUTLER
	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania:	MAUNG MAUNG GYI
	THAN TUN
Brasil:	[illegible]. C. A. de SOUZA e SILVA
	[illegible]. S. QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	[illegible]. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
Canadá:	Sr. G. SKINNER
Cuba:	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. A. CIMA
	Sr. J. MATOUŠEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG ZHIYUN
	Sr. LIN CHENG
	Sr. ZHANG WEIDONG
Egipto:	Sr. F. MONIB
Estados Unidos de América:	Sr. L. G. FIELDS
	Sr. N. CARRERA
	Sr. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. P. LEMBESIS
	Sr. J. DOESBERG
	Sr. J. PUCKETT
Etiopía:	
Francia:	Sr. H. RENIE
	Sr. G. MONTASSIER
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GADJA
	Sr. T. TOTH
India:	Sr. S. KANT SHARMA
Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM
Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. G. ADORNI BRACCESI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. M. KONISHI
	Sr. T. ISHIGURI
Kenya:	
Marruecos:	Sr. A. SKALLI
	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
	Sra. GONZALEZ Y REYNERO
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. J. AKKERMAN
Pakistán:	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ
Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. G. CZEMPINSKI
	Sr. T. STROJWAS
Reino Unido:	Sr. L. J. MIDDLETON
	Sr. J. F. GORDON
	Sr. G. H. COOPER
	Sr. D. A. SLINN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. H. THIELICKE
	Sr. F. SAYATZ
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. N. K. KAMYAB
	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. O. IONESCU
	Sr. A. POPESCU
	Sr. A. CRETU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sr. J. LUNDIN
	Sra. E. BONNIER
	Sr. H. BERGLUND
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. N. VASHADZE
	Sr. V. USTINOV
Venezuela:	Sr. A. LOPEZ OLIVER
	Sr. T. LABRADOR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:	Sr. M. MIHAJLOVIC
	Sr. D. MINIC
Zaire:	Sra. E. EKANGA KABEYA
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 251ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. La Conferencia comienza hoy el examen del tema 5 de su agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen podrán plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Distinguidos delegados, como recordarán, en la última sesión plenaria, la Conferencia decidió organizar esta mañana una reunión informal para examinar las cuestiones de organización que requieren la adopción de decisiones. Una vez que hayamos escuchado a los oradores inscritos en la lista de hoy, me propongo suspender la sesión plenaria y convocar una reunión informal con el fin de examinar las solicitudes presentadas por Estados no miembros para participar en los debates de la Conferencia. Seguidamente, reanudaremos la sesión plenaria para adoptar las decisiones pertinentes.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Mongolia y de la República Democrática Alemana. Tiene la palabra el Embajador Erdembileg, distinguido representante de Mongolia.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: La delegación de Mongolia desea dedicar su intervención de hoy al tema 5 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", cuyo examen ha emprendido la Conferencia de Desarme esta semana.

Pero antes de entrar en el tema, quisiera, Sr. Presidente, felicitarle sinceramente y desearle a usted, representante de la Rumania socialista hermana, muchos éxitos en el desempeño de sus funciones de responsabilidad en el cargo de Presidente de la Conferencia durante este mes.

La delegación de Mongolia quisiera expresar su agradecimiento al Embajador de Polonia, camarada Stanislaw Turbanski, por la gran contribución que ha aportado a los trabajos de la Conferencia en su etapa inicial.

Entre los problemas del desarme ocupa un lugar especial el relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por lo general, se trata de una cuestión particularmente acuciante y apremiante, pues es preciso ante todo prevenir una nueva espiral aún más peligrosa de la carrera de armamentos e impedir que la técnica espacial sea utilizada con fines militares.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Es bien sabido que las armas modernas más potentes y destructoras -los misiles nucleares estratégicos- se basan en la utilización del espacio circunterrestre. No obstante, la prensa mundial viene publicando con mayor frecuencia noticias inquietantes acerca de otras formas y medios de utilización de la técnica espacial con fines militares. En particular, se trata de la creación por los Estados Unidos de artefactos espaciales destinados a llevar a cabo operaciones militares, en particular del desarrollo y el ensayo de componentes espaciales de sistemas de defensa ABM o antiaérea, de medios orbitales de ataque, etc. Al ejecutar estos planes y proyectos sin precedente para hacer extensiva la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y utilizar la fuerza desde el espacio contra la Tierra, se confía en alcanzar la superioridad militar estratégica, obtener ventajas unilaterales y, en último término, adquirir la capacidad necesaria para asestar el primer golpe.

La idea de desarrollar un sistema espacial de defensa ABM, proclamada por el Presidente de los Estados Unidos en su discurso del 23 de marzo de 1983, responde precisamente a esos objetivos. So pretexto de "defensa", los Estados Unidos tratan de socavar la estabilidad estratégica, factor importante de prevención de la amenaza de guerra nuclear. Washington trata de que el territorio de su país no sea objeto de un ataque nuclear de represalia, reservándose al propio tiempo la libertad de utilizar armas nucleares en otras regiones. Además, es evidente que los Estados Unidos confían en que nadie puede competir con ellos en esta esfera, y en que ejercerán el dominio absoluto en el espacio ultraterrestre.

Las medidas adoptadas por el Pentágono para establecer un mando espacial unificado de todas las fuerzas armadas de los Estados Unidos persiguen los mismos objetivos. Su finalidad manifiesta es la supremacía de los Estados Unidos en el espacio ultraterrestre. En su mensaje sobre el estado de la Unión el Presidente de los Estados Unidos califica la creación de una estación espacial militar tripulada de medida encaminada a "realzar la primacía de los Estados Unidos y a establecer nuevas fronteras". Estos son también los objetivos de la disposición Nº 119 sobre la seguridad nacional de los Estados Unidos, firmada por el Presidente

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

el 6 de enero de este año, que prevé un programa de desarrollo de nuevas armas espaciales y otros tipos perfeccionados de armas por valor de muchos miles de millones de dólares.

El peligro de que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre es del todo evidente. Los planes del Pentágono elaborados de acuerdo con un calendario de ejecución acerca de la acumulación de armamentos estratégicos ofensivos, y el despliegue de sistemas de defensa AMB en la Tierra y en el espacio ultraterrestre tienen por finalidad ultimar en el decenio de 1980 la creación de la llamada capacidad para lanzar el primer ataque. La revista estadounidense Business Week describe con la máxima claridad los futuros planes y acciones de los Estados Unidos en el espacio ultraterrestre de la manera siguiente: "Quien logre establecer el control sobre el espacio ultraterrestre, principal escenario de las futuras guerras, podrá modificar de manera decisiva la relación de fuerzas, lo que equivaldrá a establecer la dominación mundial".

La transformación del espacio ultraterrestre en escenario de la carrera de armamentos es motivo de profunda preocupación para la comunidad mundial, que aboga firme y resueltamente por la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre en beneficio de todos los Estados y en aras del desarrollo de las relaciones de amistad y comprensión mutua entre ellos.

De ahí que sea urgente la necesidad de encauzar las actividades espaciales de los Estados hacia fines pacíficos y concertar acuerdos internacionales eficaces que opongan una barrera sólida a cualesquiera intentos de convertir el espacio ultraterrestre en escenario de la carrera de armamentos. Esta es la posición que adoptan la Unión Soviética y otros países socialistas, incluida la República Popular Mongola, con respecto a la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En su discurso pronunciado el 2 de marzo del año en curso, el camarada K. U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, señaló, entre otras cosas, que era importante impedir que la carrera de armamentos nucleares se haga extensiva a nuevas esferas, incluido el espacio ultraterrestre.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

A este respecto, quisiera detenerme más detalladamente en la nueva e importante propuesta de la Unión Soviética de que se concierte un tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde éste contra la Tierra, cuyo proyecto fue presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones y contó con el amplio apoyo y la gran estima de un gran número de Estados, incluidos los Estados representados en la Conferencia de Desarme.

Sabido es que en 1981 la Unión Soviética propuso que se concertara un acuerdo sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Esa propuesta fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proyecto de tratado sobre esta cuestión fue presentado oportunamente al Comité de Desarme. No obstante, como saben los miembros de este órgano, no se pudo emprender negociaciones con miras a la elaboración del correspondiente tratado debido a la actitud negativa de algunas delegaciones, ante todo de los países miembros de la OTAN.

Estimamos que en la nueva propuesta soviética se conjugan de manera eficaz los compromisos políticos y jurídicos de los Estados de no recurrir, en sus relaciones mutuas al uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y a partir de éste, y las medidas de índole material encaminadas a impedir la militarización del espacio ultraterrestre. Concretamente, la Unión Soviética propone lo siguiente:

En primer lugar, prohibir la amenaza o el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, en la atmósfera y en la Tierra mediante la utilización, como medios de destrucción, de objetos espaciales que se hallen en órbita alrededor de la Tierra, que estén instalados en cuerpos celestes o que hayan sido estacionados en el espacio ultraterrestre de cualquier otro modo, y prohibir la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales que se hallen en órbita alrededor de la Tierra.

En segundo lugar, comprometerse a no ensayar ni desplegar ningún tipo de arma con base en el espacio para destruir objetos situados en la Tierra, en la atmósfera o en el espacio ultraterrestre.

En tercer lugar, comprometerse a no ensayar ni desarrollar nuevos sistemas antisatélites y a destruir cualesquiera sistemas antisatélite que puedan existir.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

En cuarto lugar, no destruir ni averiar los objetos espaciales de otros países y no perturbar su funcionamiento normal ni modificar su trayectoria de vuelo.

En quinto lugar, no utilizar objetos espaciales que se hallen en órbita alrededor de la Tierra, que estén instalados en cuerpos celestes o que hayan sido estacionados en el espacio ultraterrestre como medio de realizar ataques contra cualesquiera objetivos situados en la Tierra, en la atmósfera o en el espacio ultraterrestre.

Y por último, prohibir los ensayos y la utilización de naves espaciales tripuladas con fines militares, incluso contra satélites.

Se prevén también las pertinentes medidas de verificación y un sistema de consultas y de cooperación en el marco de la aplicación de las disposiciones del futuro tratado.

Si se consideran en conjunto las prohibiciones que acabo de mencionar, no es difícil, a nuestro juicio, llegar a la conclusión de que se trata de propuestas concretas conducentes a la solución radical de una gama completa de cuestiones complejas relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Como complemento de sus nuevas propuestas, la Unión Soviética ha adoptado una decisión de importancia excepcional al comprometerse a no ser la primera en colocar en el espacio ultraterrestre armas antisatélite de cualquier tipo, estableciendo así una moratoria unilateral sobre tales lanzamientos en tanto que los demás Estados, incluidos los Estados Unidos de América, se abstengan de colocar en el espacio ultraterrestre cualquier tipo de armas antisatélite. Esta decisión es otra clara manifestación de la determinación de la URSS de celebrar negociaciones para llegar a los acuerdos pertinentes, así como de su disposición de adoptar medidas eficaces para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Después de que en los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Comité de Desarme se ha procedido en repetidas ocasiones a un amplio intercambio de opiniones sobre esta cuestión, es indispensable ahora entablar auténticas negociaciones sin más demora. Opinamos que ha llegado el momento de establecer un órgano subsidiario ad hoc de la Conferencia para entablar

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

inmediatamente negociaciones sobre la concertación de un acuerdo o de varios acuerdos, a fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, incluido, desde luego, el examen de la propuesta de la Unión Soviética sobre un tratado que prohíba el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra. Esa es cabalmente la tarea que se previó en la recomendación de la Asamblea General, consignada en la resolución 38/70, que fue aprobada por 147 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Por desgracia, a causa de la actitud negativa de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido, así como de algunas otras delegaciones de los Estados occidentales, continúa demorándose el establecimiento de un órgano subsidiario en relación con el tema 5 de la agenda, así como la elaboración de su mandato. En esos países precisamente recae la responsabilidad plena de que la Conferencia no haya podido hasta la fecha iniciar negociaciones sobre este tema importante y prioritario.

A este respecto, sencillamente no comprendemos la actitud de aquellos Estados que en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se pronunciaron en favor de la aprobación de una resolución unitaria sobre la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero que en el período de sesiones de la Conferencia de Desarme se muestran reacios a negociar con objeto de elaborar el acuerdo pertinente.

La experiencia negativa de la labor de este foro, que se explica por el hecho de que su órgano subsidiario se establecía con un mandato deliberadamente recortado y limitado, no debe repetirse. Si ciertas delegaciones de los países occidentales siguen insistiendo en su actitud obstruccionista, no habrá más remedio que ver en esa actitud un pretexto para soslayar la solución práctica de los problemas que tiene ante sí la Conferencia.

Al igual que otras muchas delegaciones, la delegación de Mongolia es partidaria de que se establezca rápidamente un comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuyo mandato prevea la celebración de negociaciones con miras a concertar un acuerdo importante sobre uno de los temas prioritarios de la agenda de la Conferencia de Desarme, y no para celebrar deliberaciones y exámenes de carácter general.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Mongolia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador Rose, distinguido representante de la República Democrática Alemana.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, al iniciar mi intervención deseo felicitarle, en su calidad de representante de la República Socialista de Rumania, por haber asumido la Presidencia durante el mes de marzo. Como ya se ha demostrado en las primeras semanas, su larga experiencia en la esfera del desarme tiene un enorme valor para la labor de nuestra Conferencia. Apreciamos sus esfuerzos por que prosigamos con tesón nuestra labor a fin de lograr resultados tangibles, y nos causa una gran satisfacción el que presida nuestra Conferencia, particularmente en un momento en que se ha presentado a los países de la OTAN desde Bucarest, la capital de su país, una nueva iniciativa común importante de los Estados miembros del Tratado de Varsovia en relación con las negociaciones sobre la no incrementación y la reducción de los presupuestos militares. Permítame, camarada Presidente, volver a expresar nuestro reconocimiento al Embajador Turbanski por la forma eficaz en que orientó nuestra Conferencia durante el primer mes del actual período de sesiones.

Deseo referirme al tema 3 de la agenda, concerniente a la prevención de la guerra nuclear. Los debates celebrados en esta Conferencia han reflejado la profunda preocupación acerca de la agravación de la situación internacional y el peligro creciente de una guerra nuclear. En realidad, todas las delegaciones exigen que se evite una guerra nuclear. Pero al mismo tiempo resulta evidente que se sostienen opiniones diferentes sobre el enfoque concreto de las cuestiones de fondo y de procedimiento que están en juego.

Evidentemente existen ya evaluaciones diferentes del peligro de una guerra nuclear. La mayoría de los países comparten nuestra opinión de que este peligro ha aumentado considerablemente en los últimos años.

En los decenios de 1960 y 1970 se obtubieron los primeros resultados positivos para refrenar la carrera de armamentos nucleares. Deseo recordar los acuerdos acuerdos SALT y el acuerdo soviético-estadounidense de 1973 sobre la prevención de la guerra nuclear. Estas medidas, así como otras de carácter bilateral y multilateral, alimentaron las esperanzas de nuevas medidas más amplias.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Sin embargo, esta evolución quedó estancada a causa de la tendencia de los Estados Unidos al superarmamento y el enfrentamiento.

En sconsecuencia:

- El número de armamentos nucleares ha aumentado aún más y la carrera de armamentos nucleares se caracteriza por una mayor eficiencia de las armas nucleares. Ese perfeccionamiento cualitativo se ha convertido en la tendencia principal.
- La llamada doctrina de la disuasión nuclear y otros conceptos sobre la utilización de las armas nucleares han pasado a ser en grado creciente directrices preparatorias para una guerra nuclear. Con el fin de materializar esas directrices, se da prioridad a la planificación militar a la creación de una capacidad para asestar el primer ataque nuclear.
- Se están ampliando las zonas de emplazamiento de armas nucleares. Un número cada vez mayor de buques, aviones y bases militares están equipándose con tales armas. Las armas nucleares destinadas a lanzar el primer ataque se vienen desplazando cada vez más cerca de las fronteras de otros Estados. El despliegue de misiles Pershing 2 y de crucero en Europa occidental demuestra el carácter extraordinariamente peligroso de esta evolución.

  Ciertos sectores, que dedican ingentes esfuerzos y fondos a ese fin, están impulsando la ampliación de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

  Esta proliferación de armas nucleares aumenta al mismo tiempo enormemente el riesgo de un estallido accidental de una guerra nuclear.
- En los últimos años importantes negociaciones han sido interrumpidas por los Estados Unidos mientras que se ha eliminado la base de otras negociaciones mediante una política de fuerza. Aquí, en esta Conferencia, estamos presenciando día a día los esfuerzos por complicar e incluso impedir serias gestiones encaminadas a la adopción de medidas urgentes para prevenir una guerra nuclear.
- Se hacen esfuerzos por minimizar las consecuencias devastadoras de una catástrofe nuclear pese a que las conclusiones científicas demuestran lo contrario y aportan pruebas evidentes de que está en juego el destino de la humanidad.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Todos estos hechos son indiscutibles y llevan a la conclusión inescapable de que el peligro de una guerra nuclear ha aumentado considerablemente. Estos hechos atañen directamente a la esfera de competencia de nuestra Conferencia.

Además, debemos considerar la tendencia creciente de ciertas fuerzas a resolver las cuestiones políticas reemplazando la búsqueda de intereses conciliadores por el dictado de las armas.

El conjuro de una guerra nuclear ha pasado a ser una cuestión que preocupa profundamente a todos los pueblos en nuestro tiempo. De hecho, es la tarea internacional más importante.

Si me permite, camarada Presidente, deseo referirme a la declaración hecha el 15 de marzo por Su Ilma. el Arzobispo Achille Silvestrini, en la que puso de relieve que "son cada vez más numerosos nuestros hermanos en la humanidad embargados por la sensación terrible de vivir sobre un volcán que podría de un momento a otro entrar en actividad y desencadenar sus fuerzas devastadoras, extender su velo mortal por nuestro planeta y poner punto final al relato de nuestra historia". Esta es una descripción totalmente inequívoca de la realidad.

Sin embargo, algunos gobiernos niegan que haya un peligro creciente de guerra nuclear. Tratan de evitar los debates sobre sus consecuencias y de proseguir sin impedimento la carrera de armamentos por obtener la superioridad militar. Sostienen que su propia seguridad ha de garantizarse aumentando los arsenales de armas nucleares cada vez más perfeccionadas.

Sumergidos en su histeria armamentista, los círculos gobernanetes imperialistas de la OTAN ni oyen ni ven la amenaza a la seguridad internacional en su totalidad. Desconocen que los movimientos pro paz y desarme y los personajes políticos de mente sobria de todo el mundo han puesto de relieve con todo énfasis esta grave amenaza a la humanidad. Prestar atención a lo que ellos piden no sólo es plenamente legítimo sino además presta servicio a la causa.

En consecuencia, las diferentes evaluaciones del peligro de una guerra nuclear se traducen en enfoques diferentes de la elaboración de medidas para conjurar dicho peligro. Ello se aplica tanto a la urgencia como al fondo concreto.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Por ello, también en esta Conferencia la mayoría de los Estados se muestra partidaria de que la solución de esta tarea sea la cuestión central que deberá atenderse inmediatamente. Sin embargo, otros tratan de relegar esta cuestión a un plano secundario.

Mientras la mayoría de las delegaciones exige que se elaboren medidas eficaces, las sugerencias hechas por otros parecen más bien una operación de cirugía plástica. No se puede evitar la impresión de que su objeto es servir de instrumentos tácticos y no de consideraciones acerca de la manera de garantizar la supervivencia de la humanidad mediante medidas eficaces para evitar una guerra nuclear. Comoquiera que sea, si los autores están convencidos de sus propuestas deben someterlas a prueba en negociaciones prácticas.

Las diferencias de fondo se reflejan neceaariamente en los debates sobre las cuestiones de procedimiento. Es lógico que los partidarios de medidas rápidas y eficaces contra el peligro de una guerra nuclear insten a que se entablen negociaciones concretas y se establezca un órgano subsidiario apropiado. Sin embargo, los que desean evitar todo lo que pueda impedir sus programas de armamentos preferirán evadir el examen de estas cuestiones y, cuando más, estarán dispuestos a mantener su actitud negativa en debates evasivos. Con ello alejarán el examen fáctico de las cuestiones y demorarán o evitarán todo progreso en lo que concierne a su solución.

No se puede negar que los debates de procedimiento tienen su origen en el enfoque general aplicado al tema 3 de nuestra agenda. La simple formulación de consejos metódicos a diplomáticos que tienen muchos años de experiencia en conferencias y que han contribuido considerablemente a elaborar importantes acuerdos internacionales no puede reemplazar la falta de voluntad política de parte de algunas delegaciones.

Sería difícil encontrar otro tema en esta Conferencia que se preste tanto a demostrar la unidad entre las palabras acerca de la paz y las acciones para mantenerla como la elaboración de medidas prácticas para la prevención de la guerra nuclear. Mientras esas acciones brillen por su ausencia, nos veremos obligados a seguir diciendo al mundo por qué la Conferencia no logra hacer progreso alguno.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Lo que algunos llaman a veces realidades está, de hecho, resultando ser posición negativa subjetica de algunas Potencias poseedoras de armas nucleares que va en contra de las demandas públicas de todo el mundo.

Así pues, instamos a los Estados interesados a que reconsideren su posición y ayuden a encaminar las actividades de esta Conferencia hacia unas negociaciones serias y fructíferas. La única manera de garantizar los intereses de seguridad de todos los Estados y la existencia de la humanidad consiste en la rápida adopción de medidas concretas. Es inadmisible que un Estado, por muy poderoso que sea o se sienta, utilice sus propios intereses de seguridad definidos arbitrariamente como instrumento para actuar en contra de los intereses de seguridad de otros Estados.

Nuestra delegación está dispuesta a estudiar todas las propuestas muy cuidadosamente, punto por punto. Nadie subestima la ardua labor necesaria para llegar a un acuerdo. Sin embargo, es indispensable comenzar por buscar puntos comunes y ponerse de acuerdo acerca de ellos mediante negociaciones serias. Estamos convencidos de que, si en principio se cuenta con la voluntad para participar en la elaboración de medidas contra la guerra nuclear, se aceptarán todos los argumentos que se presenten en favor de la creación de un comité con un mandato de trabajo adecuado.

Estoy pensando especialmente en que:

En primer lugar, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado, en su trigésimo octavo período de sesiones, varias resoluciones que reflejan la preocupación de los pueblos acerca del creciente peligro de la guerra nuclear y que piden a esta Conferencia que emprenda como cuestión de la mayor prioridad -y subrayo, de la mayor prioridad- negociaciones con miras a llegar a un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de la guerra nuclear.

En segundo lugar, contamos actualmente con un tema separado correspondiente en nuestra agenda y, quien así lo haya aceptado, no debería rechazar las consecuencias. No podemos aceptar los argumentos que afirman que la creación de un comité sería "prematura". Como todo el mundo sabe, en el pasado se han creado grupos de trabajo acerca de materias sobre las cuales había diferencias de opinión respecto de cuestiones detalladas. Nadie podrá decir que las cuestiones relacionadas con la prevención de la guerra nuclear son desconocidas. En las Naciones Unidas y en el Comité de Desarme se han celebrado amplios debates al respecto.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

En tercer lugar, por muy importante que sea, la creación de un comité no es más que una medida. Lo que se requiere igualmente es un mandato que permita negociar y convenir medidas concretas. Si se quiere adelantar no basta con simples declaraciones de posición.

En cuarto lugar, tenemos ante nosotros propuestas concretas que constituyen una buena base para negociaciones. Distintas delegaciones han presentado documentos de trabajo y durante el debate se han hecho sugerencias valiosas. Se pide a todas las delegaciones que hagan su contribución para lograr nuevos progresos.

El proceso de negociación hace posible lo que urge actualmente: el examen cuidadoso de las propuestas con miras a convenir medidas prácticas.

La creación de un comité con un mandato de negociación pondría fin inmediatamente a los debates de procedimiento y sentaría las condiciones previas necesarias para poder pasar al fondo de la cuestión.

Mi delegación se reserva el derecho de describir en detalle su posición acerca de las cuestiones sustantivas en una fase posterior de nuestros debates en sesión plenaria. Por el momento, deseo reafirmar nuestra posición a favor de medidas que opongan obstáculos reales al estallido de una guerra nuclear.

En este sentido, los países socialistas han emprendido muchas iniciativas concretas. A principios de este mes, el camarada Chernienko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, presentó propuestas de carácter político y militar, que van desde la ratificación de los tratados sobre la limitación de los ensayos subrerráneos de armas nucleares y las explosiones nucleares con fines pacíficos por los Estados Unidos hasta la prohibición de la propaganda a favor de la guerra nuclear, la obligación que deberían asumir todos los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizar dichas armas, y la congelación de las armas nucleares y su reducción y eliminación completa y definitiva mediante negociaciones basadas en la igualdad y la seguridad igual. La Conferencia tiene ante sí todas estas propuestas en el documento CD/444, de 6 de marzo de 1984.

A juicio de la República Democrática Alemana, éste es el camino que debemos y podemos seguir.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. La lista de oradores para hoy está agotada. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? De no haber ninguna, tengo intención de suspender ahora la sesión plenaria y convocar una reunión informal de la Conferencia, tras de la cual reanudaremos la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se reanuda la 251ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. La Conferencia tiene ante sí dos proyectos de decisión que han sido distribuidos por la Secretaría en relación con las solicitudes de participación y las aclaraciones complementarias recibidas de Grecia e Irlanda. Examinaremos los proyectos de decisión en el orden en que han sido recibidas las solicitudes iniciales de los Estados no miembros. El primer proyecto de decisión se refiere a la solicitud presentada por Grecia, y figura en el documento de trabajo Nº 120[1/]. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba ese proyecto de decisión. Veo que no hay ninguna. Queda, pues, aprobado el proyecto de decisión.

El segundo proyecto de decisión figura en el documento de trabajo Nº 121[2/] y se refiere a la solicitud recibida de Irlanda. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer no hay ninguna. Considero, pues, que así queda acordado.

Nuestra tarea de hoy ha terminado y, si no hay ningún otro miembro que desee hacer uso de la palabra en esta etapa de nuestros trabajos, me propongo levantar ahora la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 22 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.

1/ "En respuesta a la solicitud de Grecia (CD/477 y CD/478), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Grecia a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4,,6 y 8 de su agenda."

2/ "En respuesta a la solicitud de Irlanda (CD/479 y CD/480) y, de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por la presente invitar al representante de Irlanda a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su programa."

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.252
22 de marzo de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 252ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 22 de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-61106

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. F. ELBE
	Sr. M. GERDTS
	Sr. W. E. von dem HAGEN
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
	Sr. A. BOUBAZINE
Argentina:	Sr. J. J. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
	Sr. R. VILLAMBROSA
Australia:	Sr. R. BUTLER
	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania:	U MAUNG MAUNG GYI
	U THAN TUN
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	Sr. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
Canadá:	Sr. G. SKINNER
Cuba:	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. J. JIRŮSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG SHIYUN
	Sr. LIN CHENG
	Sr. LIANG DEFENG
Egipto:	Sr. S. ALFARARGI
	Sr. I. I. HASSAN
	Sr. A. M. ABBAS
	Sr. R. MONIB
Estados Unidos de América:	Sr. L. G. FIELDS
	Sr. N. CARRERA
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. P. LEMBESIS
	Sr. J. DOESBERG
	Sr. J. PUCKETT
	Sr. H. CALHOUN
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. H. RENIE
	Sr. G. MONTASSIER
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GAJDA
	Sr. T. TOTH
India:	Sr. M. DUBEY
	Sr. S. KANT SHARMA
Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM
	Sra. P. RAMADHAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. G. ADORNI BRACCESI
Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. K. TANAKA
	Sr. T. KAWAKITA
	Sr. T. ISHIGURI
Kenya:	
Marruecos:	Sr. A. SKALLI
	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
	Sra. GONZALEZ Y REYNERO
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
	Sr. F. O. ADESHIDA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. J. AKKERMAN
Pakistán:	Sr. M. AHMAD
	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. P. CANNOCK
	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Polonia:	Sr. G. CZEMPINSKI
	Sr. T. STROJWAS
Reino Unido:	Sr. L. MIDDLETON
	Sr. B. P. NOBLE
	Sr. J. F. GORDON
	Sr. G. H. COOPER
	Sr. D. A. SLINN
República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. N. K. KAMYAB
	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. O. IONESCU
	Sr. A. POPESCU
	Sr. A. CRETU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sr. J. LUNDIN
	Sra. E. BONNIER
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. L. E. WINGREN
	Sra. A. M. LAU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. VASHADZE
	Sr. V. USTINOV
Venezuela:	Sr. A. LOPEZ OLIVER
	Sr. T. LABRADOR
Yugoslavia:	Sr. K. VIDAS
	Sr. M. MIHAJLOVIC
	Sr. D. MINIC
Zaire:	Sra. E. ESAKI KABEYA
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Queda abierta la 252ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia va a continuar hoy con el examen del tema 5 de su agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen podrán plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los distinguidos representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Pakistán y Suecia.

Tiene la palabra el distinguido representante de la URSS, Embajador Victor Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Camarada Presidente, la delegación de la Unión Soviética desea referirse hoy a una cuestión sumamente importante, al peligro terrible y real de que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre. La importancia de este problema está determinada por el hecho de que si no se elaboran medidas urgentes y eficaces para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la humanidad se enfrentará con una nueva amenaza cuyas proporciones resultan incluso difícil concebir ahora.

En el curso del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme muchas delegaciones han expresado ya su grave inquietud ante las peligrosísimas consecuencias de una saturación del espacio ultraterrestre con armas mortíferas. La delegación soviética comparte plenamente esa inquietud. Estamos persuadidos de que la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre es uno de los problemas prioritarios que el género humano tiene planteados, y de que se resuelva o no ese problema dependerán muchas cosas aquí en la Tierra.

La Unión Soviética se ha pronunciado y sigue pronunciándose invariablemente en favor de que se garantice el futuro pacífico del espacio. Y también quisiéramos subrayarlo hoy.

El comienzo de la era espacial en la historia de la humanidad está indisolublemente vinculado al nombre de un ciudadano de la Unión Soviética: Yuri Gagarin. El 9 de marzo se ha cumplido el quincuagésimo aniversario del nacimiento del hombre que surcó por primera vez el espacio ultraterrestre. Hay personas en la historia universal cuyos nombres encarnan toda una época, el comienzo de una nueva orientación,

(Sr. Issraelian, URSS)

los destacados adelantos de su tiempo. Yuri Gagarin es uno de ellos en nuestro siglo. Su nombre simboliza la era espacial, que comenzó con el lanzamiento del primer satélite artificial de la Tierra.

En el mensaje del Comité Central del PCUS, el Presídium del Soviet Supremo y el Gobierno de la Unión Soviética, de 12 de abril de 1961, con ocasión del primer vuelo espacial del hombre se indicaba: "Consideramos las victorias en la exploración del espacio ultraterrestre como realizaciones no sólo de nuestro pueblo, sino de toda la humanidad. Las ponemos con alegría al servicio de todos los pueblos en aras del progreso, la felicidad y el bienestar de todos los habitantes de la Tierra. No dedicamos nuestras realizaciones y descubrimientos al servicio de la guerra, sino al servicio de la paz y la seguridad de los pueblos".

Guiándose precisamente por estos objetivos, la URSS se pronunció desde los primeros días de la era espacial en favor de una seria cooperación internacional en el espacio, y el 15 de marzo de 1958 presentó un programa detallado en virtud del cual se prohibía utilizar el espacio ultraterrestre con fines militares.

La experiencia adquirida en el curso de las negociaciones internacionales confirma que en los casos en que el realismo y el sentido de responsabilidad ante la humanidad prevalecieron en la política de los Estados sobre las demás consideraciones, resultó posible establecer acuerdos mutuamente aceptables para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre. La lista impresionante de los acuerdos de este género es un valioso patrimonio de la estirpe humana que conviene salvaguardar y multiplicar.

Sin embargo, en la actualidad se halla comprometida la continuación de esa colaboración y, lo que es más importante, toda la política orientada a utilizar el espacio en aras de la paz y a impedir que éste se convierta en un polígono de preparativos bélicos.

Por eso se plantea con singular apremio la tarea de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es más, hemos llegado a un momento decisivo, y la cuestión se plantea ahora en estos términos: o bien los Estados interesados se reúnen sin demora en torno a la mesa de negociaciones con objeto de elaborar un acuerdo o varios acuerdos que prohíban el emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, o bien la carrera de armamentos se hará extensiva al

(Sr. Issraelian, URSS)

al espacio ultraterrestre. La inmensa mayoría de los Estados contemplan con grave preocupación la agravación real del peligro de que la carrera armamentista se extienda al espacio ultraterrestre.

En su discurso pronunciado el 2 de marzo del año actual, cuya sección de política exterior se ha distribuido en la Conferencia con la signatura CD/444, K. U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del PCUS, ha reafirmado el enfoque básico dado por la URSS a este problema. K. U. Chernienko ha señalado firmemente que "no hay que hacer extensiva la carrera de armamentos nucleares a nuevas esferas, incluido el espacio ultraterrestre". El dirigente soviético ha destacado que los Estados Unidos pueden también aportar una contribución nada desdeñable al fortalecimiento de la paz aviniéndose a concertar un acuerdo sobre la renuncia a la militarización del espacio ultraterrestre.

No es casual el llamamiento a los Estados Unidos a este respecto si se tiene en cuenta que, según muestran los recientes acontecimientos, en los cálculos estratégicos de los Estados Unidos, incluidos los anunciados al más alto nivel por la dirección de ese país, se reserva un papel cada vez mayor a la utilización de la tecnología espacial militar. Precisamente en los Estados Unidos se han anunciado planes y programas oficiales de desarrollo y utilización de sistemas de armas en el espacio y desde éste contra la Tierra. Y no se trata de unas abstractas "guerras de las galaxias", sino de un peligro mortal harto concreto, es decir, del desarrollo de sistemas concebidos para atacar no solamente objetivos con base en el espacio, sino también con base en tierra, en el mar y en la atmósfera.

Científicos y especialistas de diversos países han demostrado concluyentemente el carácter peligroso de esa política. E. Viélijov, G. Arbátov, M. Sagdéiev y otros científicos soviéticos hablan de ello en sus trabajos. Muchos científicos y personalidades de la vida pública de los Estados Unidos insisten también en que los ensayos y el emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre aumentan considerablemente la probabilidad de que estalle una guerra en la Tierra. Son bien conocidas a este respecto las declaraciones de los ex secretarios de Defensa G. Brown y R. McNamara, así como las de los eminentes científicos estadounidenses Ch. Townes, I. Raby, R. Garwin, H. York y H. Bethe. En relación con el desarrollo en los Estados Unidos de uno de los sistemas antisatélite más perfeccionados, un grupo de afamados científicos y personalidades públicas de los Estados Unidos ha advertido que tras la inclusión de tales sistemas en los arsenales de los países, será muy difícil retirarlos de ellos. Forzoso es convenir con la conclusión del Instituto de Estocolmo

(Sr. Issraelian, URSS)

de Investigación para la Paz de que la técnica espacial "contribuye no sólo a una carrera cualitativa de armamentos nucleares, sino también a la formulación de doctrinas de librar una guerra con el empleo de esas armas".

En los Estados Unidos se despliegan enormes esfuerzos a fin de lograr la superioridad militar en el espacio ultraterrestre. Según datos del Fondo Científico Nacional de los Estados Unidos, las empresas aeroespaciales estadounidenses emplean en actividades de investigación y desarrollo más personal científico que las industrias química, médica, petrolera, automovilística, cauchera y mecánica globalmente consideradas.

Los Estados Unidos han ultimado el desarrollo y han iniciado ya los ensayos de un sistema antisatélite (ASAT) a base del avión de caza F-15 provisto de misiles interceptores con cabezas autodirigidas. Por otra parte, los Estados Unidos continúan desarrollando armas basadas en nuevos principios físicos, incluidas las armas láser. En los planes militares estadounidenses se atribuye un papel importante a los transbordadores espaciales del tipo shuttle. Se proyecta lanzar con su ayuda satélites para fines militares, puestos de mando orbitales y nuevos tipos de armamento espacial.

Representa un singular peligro el plan, anunciado por la Administración estadounidense en marzo de 1983, de crear un "sistema de defensa antibalística en gran escala y altamente eficaz".

La realización por los Estados Unidos de un programa orientado al desarrollo de un sistema de defensa antibalística con base en el espacio podría alterar la relación, establecida en los acuerdos soviético-estadounidenses de 1972, entre las armas estratégicas ofensivas y defensivas. En consecuencia, se abrirían de hecho las compuertas para una nueva espiral de la carrera de armamentos estratégicos. No resisten crítica las tentativas de hacer ver que el sistema de defensa antibalística con base en el espacio, ideado por los Estados Unidos, tendrá carácter defensivo. Ese programa está destinado a poner fuera de servicio los sistemas espaciales de alerta anticipada y los centros de mando y de comunicaciones de la otra parte, a fin de que el adversario sea lo más vulnerable posible a un ataque nuclear "desarmante" estadounidense. En este caso el cálculo se basa en la impunidad, en el hecho de lanzar el primer ataque nuclear, poniéndose al propio tiempo a salvo de un ataque de represalia. La nueva concepción espacial militar de los Estados Unidos no puede sino acercar el mundo al abismo nuclear.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por lo que atañe al aspecto económico, la carrera de armamentos espaciales impuesta por los Estados Unidos entraña enormes recursos. Cabe señalar que, de conformidad con la Directriz 119 sobre el inicio de un vasto programa de investigación con miras a crear nuevos sistemas de armas espaciales, firmada por el Presidente de los Estados Unidos el 6 de enero de 1984, las asignaciones para el desarrollo de sistemas láser espaciales se habrán multiplicado por doce en 1988. Wáshington proyecta invertir durante el próximo quinquenio 27.000 millones de dólares -y 95.000 millones de dólares hasta el año 2000- en la creación de sistemas de defensa antibalística con base en el espacio.

Los programas de desarrollo de armamentos espaciales determinan en muchos aspectos las medidas políticas adoptadas por los Estados Unidos y otros países de la OTAN en el ámbito internacional. Ya a fines del decenio de 1970, los Estados Unidos suspendieron las conversaciones bilaterales con la URSS sobre los sistemas antisatélite. En repetidas ocasiones, incluso desde la tribuna de las Naciones Unidas, hemos declarado que es necesario reanudar esas conversaciones, pero los Estados Unidos continúan mostrándose reacios a ello. En relación con esta actitud de los Estados Unidos, quiero señalar a la atención de las delegaciones un comentario publicado en el número de hoy del diario International Herald Tribune, que no puede por menos de inquietar. Cito del original (el orador continúa en inglés): "Altos funcionarios del Pentágono, encabezados por Richard N. Perle, Subsecretario de Defensa, pugnan por demorar o paralizar las iniciativas de la Administración en diversos sectores secundarios del control de armamentos... El Sr. Perle ha logrado bloquear toda iniciativa de los Estados Unidos en materia de armas antisatélite, así como la ratificación del Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral determinado, invocando dificultades para verificar su cumplimiento por los soviéticos. Ha frenado el avance hacia la concertación de un tratado sobre las armas químicas y la adopción por los Estados Unidos de una nueva postura en las conversaciones de Viena sobre reducciones de las fuerzas convencionales en Europa".

(El orador continúa en ruso): Por lo que atañe a las tácticas dilatorias en la presentación del tan cacareado proyecto estadounidense de tratado general sobre la prohibición de las armas químicas y a las eventuales consecuencias de esas dilaciones, la delegación soviética se reserva el derecho de volver oportunamente sobre esta cuestión. De momento queremos indicar que, como resultado de esas actividades del

(Sr. Issraelian, URSS)

Pentágono -y vuelvo a citar del texto original (el orador continúa en inglés)-, "no es de esperar que la Administración proponga que se celebren ahora negociaciones para prohibir esas armas [antisatélite]".

Los países occidentales también obstaculizan el inicio de negociaciones multilaterales prácticas en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se actúa, sin embargo, a este respecto con mayor astucia. Los Estados Unidos y sus aliados no oponen un veto categórico a las negociaciones, sino que tratan de dar largas al asunto mediante diversas propuestas sobre la necesidad de "estudiar las normas existentes de derecho internacional relativas a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", según se ha dicho, en particular, en la reunión de Bruselas del Consejo de la OTAN. Es difícil decir qué es lo que predomina en esta actitud: el cálculo de que los interlocutores en la negociación son ingenuos, o sencillamente la falta de respeto para con ellos. En efecto, debe estar claro para todos que no hay necesidad de celebrar negociaciones internacionales con el exclusivo fin de estudiar las normas existentes de derecho internacional. Para ello basta con confiar esa misión a un experto del departamento jurídico de cualquier Ministerio de Relaciones Exteriores, de cualquier delegación o de la secretaría de la Organización Internacional, quienes proporcionarán una buena información sobre este problema.

Y si ello no es suficiente, cabe pedir que se ocupe del tema el instituto de investigación pertinente, o quizá reunir un simposio científico sobre esta cuestión. En cambio, involucrar en ese estudio a un órgano de negociación en la esfera del desarme tan importante como la Conferencia de Desarme, carece de lógica, por no decir más. La Unión Soviética, por ejemplo, conoce perfectamente sus obligaciones en virtud de los acuerdos vigentes sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Estamos persuadidos de que es necesario cerrar sólidamente las vías por las que puede hacerse extensiva al espacio ultraterrestre -pacífico hasta la fecha- la carrera de armamentos y la confrontación militar. Cabalmente con ese objeto la Unión Soviética presentó en 1983 a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo octavo período de sesiones, un proyecto de tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra, que a petición nuestra se ha distribuido como documento de la Conferencia de Desarme con la signatura CD/476.

(Sr. Issraelian, URSS)

De conformidad con la decisión de la Asamblea General (resolución 38/70), este proyecto ha sido sometido a la consideración de nuestra Conferencia.

La iniciativa soviética -me refiero a nuestro proyecto de tratado- ha obtenido una acogida favorable en las Naciones Unidas y suscitado una vasta resonancia política en el mundo entero.

La delegación soviética desea exponer brevemente las disposiciones fundamentales del proyecto de tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra, teniendo en cuenta que, en el ámbito del órgano subsidiario de la Conferencia sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y con ayuda de los expertos competentes, podremos dar explicaciones más detalladas.

En nuestro proyecto proponemos que se prohíban los ensayos o el despliegue en el espacio ultraterrestre de cualquier tipo de armas con base en el espacio, que se solucione de manera completa y radical el problema de las armas antisatélite y que se prohíban los ensayos y la utilización de vehículos espaciales tripulados con fines militares, incluso contra los satélites. Teniendo en cuenta estos nuevos aspectos, nuestra iniciativa es considerablemente más ambiciosa que la propuesta que en 1981 presentamos sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Su característica notable estriba en que tiene mayormente en cuenta la posición de otros países, incluidos los occidentales, así como las sugerencias expuestas por ellos en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme.

Un aspecto importante del documento que hemos presentado es la combinación de compromisos políticos y jurídicos por parte de los Estados de no recurrir en sus relaciones mutuas, al uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y a partir de éste, adoptando con tal fin medidas de carácter concreto con miras a impedir la militarización del espacio ultraterrestre. En el proyecto de tratado se prohíbe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, en la atmósfera y en la Tierra mediante la utilización, como instrumentos de destrucción, de objetos espaciales que se hallen en órbita alrededor de la Tierra, que estén instalados en cuerpos celestes o que hayan sido estacionados en el espacio de cualquier otro modo. Por otra parte, se prohíbe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra objetos espaciales.

(Sr. Issraelian, URSS)

El tratado prevé la prohibición completa de los ensayos y el despliegue en el espacio ultraterrestre de cualesquiera armas con base en el espacio para atacar objetos situados en la Tierra, en la atmósfera o en el espacio ultraterrestre.

Proponemos también una solución radical a la cuestión de las armas antisatélite, a saber: la renuncia completa de los Estados a crear nuevos sistemas antisatélite y la destrucción de los sistemas de esa clase de que dispongan. Las partes en el tratado se comprometerían asimismo a no destruir ni averiar los objetos espaciales de otros Estados y a no perturbar su funcionamiento normal ni modificar su trayectoria de vuelo.

Además, se sugiere que se prohíban los ensayos y el uso de naves espaciales tripuladas, con fines militares, inclusive contra los satélites, cuya utilización debería servir exclusivamente para la solución de los diversos problemas científicos, tecnológicos y económicos.

El proyecto prevé que cada Estado parte tiene la obligación de adoptar medidas internas para prohibir las actividades que sean contrarias a las disposiciones del tratado.

Merecen especial atención las disposiciones relativas a la verificación del cumplimiento del futuro tratado. El sistema de verificación previsto en el proyecto de la URSS es suficientemente amplio y de gran alcance.

A nuestro juicio, las disposiciones relativas a la verificación aseguran el estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes en el tratado. Esas disposiciones se basan en una combinación eficaz de medios nacionales e internacionales de verificación. Asimismo, la URSS está dispuesta a elaborar y concertar ciertas medidas adicionales que den a todos los Estados partes seguridades en cuanto a la observancia del tratado.

Además de la presentación del proyecto de tratado general internacional, la Unión Soviética ha adoptado importantes iniciativas destinadas a crear una situación más favorable para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre.

Los dirigentes soviéticos han tomado una decisión sumamente importante: la URSS se compromete a no ser la primera en lanzar al espacio ultraterrestre armas antisatélite de cualquier tipo, es decir, establece una moratoria unilateral sobre tales lanzamientos en tanto que los demás Estados, incluidos los Estados Unidos de América, se abstengan de colocar en el espacio ultraterrestre armas antisatélite de cualquier

(Sr. Issraelian, URSS)

tipo. Esta decisión es otra demostración concreta de la buena voluntad de la Unión Soviética y su determinación de fortalecer efectivamente la paz y la seguridad de los pueblos. Quisiéramos abrigar la esperanza de que los Estados Unidos de América seguirán este ejemplo.

Por otra parte, la Unión Soviética se ha mostrado dispuesta asimismo a llegar a un acuerdo con los Estados Unidos sobre la aplicación, con carácter bilateral, de las medidas propuestas por ella, según lo declaramos a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones. En particular, estamos dispuestos a mantener negociaciones por separado sobre los sistemas antisatélite y a reanudar las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos de América como un primer paso para solucionar la tarea común de prohibir el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y a partir de éste.

Estamos persuadidos de que la Conferencia de Desarme puede hacer mucho para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre si adopta el proyecto de tratado propuesto por la Unión Soviética. La URSS, junto con otros Estados socialistas, se ha manifestado ya en favor del establecimiento de un órgano subsidiario ad hoc sobre el tema titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" (CD/434). Al abogar por la creación de tal órgano, estimamos que es preciso asignarle un mandato que le permita celebrar negociaciones con miras a la concertación de un acuerdo sobre esta cuestión importante y urgente.

Lo más importante ahora es determinar sin demora los medios para la pronta adopción práctica de una serie de medidas de carácter político, jurídico y económico que salvaguarden plenamente el espacio ultraterrestre de toda amenaza militar. Si alguna vez han de ser prohibidas las armas espaciales, parecería que hemos llegado ahora al plazo límite en que todavía ello es posible.

Expresamos nuestra firme convicción de que la elaboración de medidas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre puede iniciarse ya durante el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Con este fin, es necesario que todos los Estados representados en la Conferencia den pruebas de buena voluntad política.

La tarea que tiene ante sí la Conferencia es absolutamente clara, y nuestro deber es pasar de las palabras a los hechos y elaborar medidas concretas que prevengan la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Issraelian, URSS)

Siempre debemos tener presente que los preparativos militares que afectan al espacio ultraterrestre entrañan el riesgo de que aparezcan sistemas de armas que dificultarán la limitación de los armamentos y la aplicación de medidas de control en la esfera del desarme, en particular del desarme nuclear.

Por lo que se refiere a la Unión Soviética, nuestro país continuará desplegando los máximos esfuerzos para que no se conviertan en realidad los planes ominosos de hacer extensiva la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la URSS por su declaración. Tiene la palabra el distinguido representante del Pakistán, Embajador Mansur Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame que al comenzar lo felicite a usted calurosa y cordialmente en nombre de mi delegación por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo y por la gran competencia con que dirige usted las deliberaciones de este foro. Nuestro placer al ver que un diplomático tan capacitado como usted lleva el timón de la Conferencia de Desarme es aún mayor porque representa a un país que gracias a su recta política se ha ganado el respeto de la comunidad de naciones. Mi Gobierno aprecia en mucho los vínculos estrechos y mutuamente beneficiosos de amistad y cooperación que existen entre nuestros dos países. Quiero asegurarle la cooperación y el apoyo totales de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

Desearía también aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de la admiración que siente la delegación del Pakistán por la competencia y la sinceridad con que el Embajador Turbanski de Polonia presidió este órgano durante el primer mes decisivo, de sus trabajos. El que ahora podamos contemplar en retrospectiva el mes pasado con cierta satisfacción se debe en gran parte a sus esfuerzos incansables.

Hago uso de la palabra por vez primera en este período de sesiones y quiero dar la bienvenida a los Embajadores de Australia, Bélgica, el Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, Hungría, Indonesia y Sri Lanka, quienes se han unido a nosotros desde que terminó el período de sesiones de 1983. Mi delegación espera colaborar estrechamente con ellos, y estoy seguro de que aportarán mucho a nuestras deliberaciones.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Este año nuestro órgano tiene el título, más impresionante, de "Conferencia de Desarme". Mi delegación espera sinceramente que este cambio de denominación sirva para algo más que dotarnos de una mejor imagen superficial e imparta a nuestras deliberaciones un sentido más urgente de acción.

En los últimos años se han manifestado dos tendencias diferentes: a nivel gubernamental una brusca intensificación de la carrera de armamentos, que amenaza con menoscabar gradualmente los avances, aunque fueran reducidos, del pasado, con el consiguiente empeoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste, y a nivel popular una mayor conciencia a escala mundial de la necesidad urgente y perentoria de adoptar medidas eficaces de desarme nuclear. A estos dos factores se debe que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara en sus períodos de sesiones del año pasado y el antepasado un número sin precedentes de resoluciones relativas al desarme, en las cuales se refleja agudamente la desesperación y la preocupación de la comunidad mundial. Durante las últimas semanas ya se han indicado aquí con gran claridad y precisión las múltiples dimensiones y repercusiones de la nueva espiral armamentista y del aumento cada vez mayor de los gastos mundiales en armamentos. Por consiguiente, preferiría abstenerme de repetir lo que mis distinguidos colegas ya han dicho con elocuencia y convicción. Pero el que sean las dos superpotencias y sus sistemas de alianzas la causa principal del actual estado de cosas es algo que sí se puede repetir. Entre las dos han acumulado el arsenal más temible que se haya conocido en la historia de la humanidad. Se dice que el 5% aproximadamente de sus arsenales nucleares es suficiente para borrar a la civilización humana de la faz de Tierra. Por consiguiente, era lógico que el mundo entero contemplara con vivo interés y con esperanza y expectación cómo las dos superpotencias celebraban dos series de negociaciones sobre la limitación de los armamentos nucleares. La suspensión de esas negociaciones no sólo ha asestado un duro golpe a esas esperanzas, sino que además ha puesto en mayor peligro el futuro de la humanidad.

Mi delegación se suma a todas las que han instado a que se reanude cuanto antes el diálogo entre las superpotencias, pues está en juego nada menos que la supervivencia del género humano. Estamos convencidos de que las negociaciones sobre las

(Sr. Ahmad, Pakistán)

armas nucleares "estratégicas" y sobre las "de alcance intermedio" deben combinarse y celebrarse en un foro único. La distinción entre ellas es artificial. Ambas están intrínsecamente relacionadas. Creemos que el tratarlas por separado no puede sino aumentar las dificultades, y no ayudar a resolverlas, mientras que un enfoque unificado podría ofrecer mayores posibilidades a todos los negociadores.

Se ha sostenido, y no totalmente sin razón, que lo mejor sería dejar que la cuestión del desarme nuclear se tratara en negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. No obstante, la actual interrupción indefinida de su diálogo es demasiado peligrosa para aceptarla con complacencia. Así, pues, dada la inmensa importancia de la cuestión del desarme nuclear y dadas las escasas probabilidades de que la Conferencia de Estocolmo brinde la oportunidad de reanudar el diálogo nuclear, así como que la iniciativa del Primer Ministro Trudeau en cuanto a las negociaciones entre las cinco Potencias nucleares exigirá tiempo y considerables esfuerzos para madurar, mi delegación opina que la Conferencia ha de conceder la debida prioridad al tema de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear". Con un reglamento flexible como el de la Conferencia ésta no carece de recursos para improvisar o innovar un formato que permita a las Potencias poseedoras de armas nucleares abandonar sus actuales inhibiciones y reanudar su diálogo nuclear en este foro multilateral de negociaciones. Creemos que un enfoque de este tipo puede ofrecer muchas ventajas y, quizás, dar incluso resultados concretos.

Huelga subrayar que las cuestiones del desarme nuclear y de la prevención de la guerra nuclear están estrechamente relacionadas. Las personas más competentes para hablar del tema convienen en que una guerra nuclear no se puede ganar y, por consiguiente, jamás debe estallar. Las terribles consecuencias de una guerra nuclear, incluso limitada, de suponer que fuera posible tal cosa, no las ignora nadie, y menos que nadie los gobiernos de los Estados representados aquí. ¿Por qué, pues, unos cuantos Estados siguen mostrándose insensibles a los llamamientos de la inmensa mayoría de las naciones del mundo, consignados en la resolución 38/183 G de la Asamblea General de las Naciones Unidas? ¿Cuánto tiempo tendremos que seguir viviendo bajo el tenebroso y creciente espectro de unas doctrinas estratégicas con las que se trata de poner fin a desequilibrios en armamentos convencionales mediante el suicidio nuclear?

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Esperamos fervientemente que la Conferencia considere posible establecer un grupo de trabajo que negocie medidas concretas para prevenir la guerra nuclear. Esto no excluiría -de hecho, no puede exluir- un debate sobre las teorías de seguridad de las dos alianzas. Estamos convencidos de que si expusieran sus preocupaciones de seguridad y las doctrinas a que éstas han dado lugar, serviría de mucho.

La prohibición de los ensayos de armas nucleares es fundamental para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. De hecho, el acuerdo con miras a negociar una prohibición de los ensayos es para nosotros la prueba básica de las buenas intenciones de los Estados poseedores de armas nucleares. Es difícil comprender la insistencia de algunas Potencias nucleares en que se siga debatiendo la cuestión de la verificación y no se debata lo que ha de verificarse, así como el que se opongan a la ampliación del mandato del Grupo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. A nuestro juicio, un mandato más constructivo para ese Grupo no excluiría ni limitaría en modo alguno un examen a fondo de la cuestión de la verificación. En realidad, como convendrá la gran mayoría de las delegaciones, las disposiciones de cualquier acuerdo de desarme relativas a la verificación tienen que estar relacionadas con sus objetivos y alcance. Un mandato que permita negociar al Grupo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares facilitaría, y no impediría, el examen de la cuestión de la verificación. Por consiguiente, esperamos que las actuales dificultades respecto del restablecimiento del Grupo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares se resuelvan en un sentido progresivo, no estático.

Permítaseme ahora tratar brevemente la cuestión de las armas radiológicas. Desearía indicar, ante todo, que mi delegación no se opone a que se concierte un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba las llamadas armas radiológicas. Dicho esto, debo expresar la perplejidad de mi delegación ante la prioridad que se concede a este tema a expensas de cuestiones como la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la prevención de la guerra nuclear. Al comunicarnos que su delegación atribuye importancia a la prohibición de las armas radiológicas, un distinguido colega preguntó, entre otras cosas, si en el caso de que se pudiera salvar una sola vida futura mediante la adopción ahora de una medida, aunque ésta pueda parecer poco importante, no tenemos el deber de adoptarla ya. Comparto plenamente este parecer que, a mi juicio, abarca ante todo y sobre todo la abolición de las armas nucleares y la prevención de la

(Sr. Ahmad, Pakistán)

muerte y la destrucción en masa como resultado de las radiaciones. La actitud de mi delegación respecto de la cuestión de las armas radiológicas se basa en la premisa, hasta ahora no refutada, de que por el momento los ataques contra instalaciones nucleares constituyen la única forma concreta que puede adoptar la guerra radiológica, por lo que la cuestión de eliminar la posibilidad de esos ataques ha de resolverse en el marco de una futura convención sobre las armas radiológicas o simultáneamente a ella.

Antes de terminar quiero hacer una breve observación sobre las armas químicas. Estamos de acuerdo con la idea de que en la actualidad la cuestión de las armas químicas es en la que más motivos de esperanza hay. En este contexto, mi delegación desea dejar constancia de su aprecio por la labor minuciosa e imaginativa realizada el año pasado por el Embajador McPhail del Canadá en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas y por la sagacidad con que ahora el Embajador Rolf Ekéus de Suecia está dirigiendo las deliberaciones del grupo subsidiario que se ocupa de esta cuestión. Mi delegación espera con impaciencia el prometido proyecto estadounidense de convención sobre las armas químicas, que daría un nuevo impulso a la labor del Grupo ad hoc sobre las armas químicas. Apreciamos muchísimo el espíritu de conciliación de que ha dado muestras la delegación de la Unión Soviética al indicar que acepta el concepto de la inspección in situ permanente y la verificación técnica del proceso de destrucción de las existencias de armas químicas. Mi delegación apoya plenamente la idea de concertar lo antes posible una convención general sobre las armas químicas, equilibrada y adecuadamente verificable.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a mi país y a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de Suecia, Embajador Rolf Ekéus.

Sr. EKEUS (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en su resolución 38/70 sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la Asamblea General de las Naciones Unidas dirigió el año pasado un enérgico llamamiento a la Conferencia para que intensificara su examen de la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi delegación celebra esta resolución. El apoyo abrumador que obtuvo debe interpretarse como una expresión de preocupación de la comunidad internacional porque la Conferencia de Desarme no haya logrado hasta la fecha, como órgano multilateral de negociación, iniciar negociaciones sobre la cuestión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre podría tener consecuencias de gran alcance para la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad general en el mundo. También podría tener efectos negativos sobre las actividades civiles en el espacio ultraterrestre. La aplicación de la tecnología espacial ya ha producido beneficios considerables en varias actividades civiles, como las telecomunicaciones, las previsiones meteorológicas y los estudios de recursos terrestres. Una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre plantearía peligros y obstáculos graves a los Estados que efectúan, o contemplan, actividades pacíficas en el espacio.

Hasta la fecha, el espacio ultraterrestre ha sido una zona libre de armamentos. A medida que pasa el tiempo, los esfuerzos para que se mantengan así serán cada vez más difíciles y complicados. Con nuestra experiencia de la carrera de armamentos en la Tierra todos hemos aprendido lo difícil que resulta invertir un proceso que ya ha sido objeto de grandes inversiones financieras y políticas. Por consiguiente, hacen falta medidas rápidas.

El impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ya se ha convertido en una tarea compleja. Hay que abordar problemas relativos a la distinción entre aplicaciones civiles y militares. Otra distinción por categorías es, por ejemplo, la que existe entre sistemas estabilizadores y desestabilizadores como, por una parte, los satélites para el control de armamentos y la verificación y, por la otra, los llamados satélites de caza.

El empleo por los militares de la tecnología espacial data de los primeros días de la era espacial. Sin embargo, ahora nos enfrentamos con una nueva serie de acontecimientos.

Los sistemas espaciales utilizados con fines militares han sido en general de carácter pasivo. Por "pasivo" quiero decir en este caso que no están ideados como armas ni plataformas de armas. Los sistemas pasivos se utilizan sobre todo para obtener información, como la alerta temprana, el reconocimiento, etc. Algunos de estos sistemas son importantes para el desarme y el control de armamentos, como medios de verificación de acuerdos de desarme y de medidas para el fomento de la confianza, así como para el control de los ensayos de armamentos. Sin embargo, hay otros sistemas espaciales pasivos que podrían tener interés directo para la ejecución

(Sr. Ekéus, Suecia)

de actos de guerra o análogos. Esta categoría abarca los satélites de navegación y de comunicaciones. A algunos de ellos se los podría considerar sistemas de doble finalidad, aunque normalmente se aplican con usos pacíficos.

Sin embargo, ahora nos enfrentamos con la amenaza que plantea la aparición de sistemas espaciales activos, entre otros, armas con efectos destructivos directos, principalmente para la guerra antiproyectiles balísticos y antisatélite.

Desde hace varios años, la Unión Soviética viene ensayando un sistema antisatélite (ASAT) que ataca su objetivo después de perseguirlo durante un par de órbitas al explotar cerca de él. Los Estados Unidos han efectuado hace poco un ensayo de un nuevo sistema ASAT, sistema de ascensión directa que destruye el objetivo por colisión con él, sin utilizar explosivos.

Los sistemas ASAT existentes o en los que se está trabajando actualmente tienen una capacidad limitada. Tenemos entendido que sólo pueden alcanzar objetivos en órbitas terrestres relativamente bajas. Aun así, son una amenaza para importantes satélites militares, como los satélites de vigilancia utilizados para la verificación de los acuerdos de control de armamentos. Con los progresos de la nueva tecnología espacial la situación podría hacerse todavía más grave. Los armamentos ASAT podrían alcanzar entonces objetivos situados en órbitas superiores, incluso posiblemente en la órbita geoestacionaria. En esta órbita se encuentran los satélites de comunicaciones y de alerta temprana, cuya destrucción podría tener repercusiones graves. Un acontecimiento tal sería causa de la mayor preocupación para un posible oponente y suscitaría algunas medidas similares o todavía más desestabilizadoras. Además, el otro bando podría interpretar la anulación de un satélite de alerta temprana nada menos que como un preparativo para un ataque nuclear o como parte de él.

Los sistemas ASAT tienen aún más repercusiones. Una parte importante del armamento ASAT es el llamado dispositivo de autodirección. Una vez que ese dispositivo esté plenamente desarrollado y ensayado en el armamento ASAT, se podría emplear con algunas modificaciones a fin de seleccionar como objetivos los proyectiles balísticos del adversario, pasando así a constituir un sistema de proyectiles antibalísticos (ABM). Un sistema ASAT avanzado podría implicar una doble capacidad, antisatélite y antiproyectiles balísticos. Una consecuencia perturbadora de todo ello sería que, de hecho, los ensayos con armas ASAT podrían servir para encubrir los ensayos de armas ABM.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Por consiguiente, existe el posible riesgo de que el desarrollo de armas ASAT pueda estar ya socavando uno de los tratados más importantes en la esfera del control de armamentos, es decir, el Acuerdo sobre proyectiles antibalísticos de 1972.

De hecho, es posible que con esta innovación nos encontremos ante un salto cuántico en la carrera de armamentos. Pero las posibilidades de innovación no se paran ahí.

Se están invirtiendo recursos cada vez mayores en investigación y desarrollo de armas de haces de rayos. Si se llegan a desarrollar, esas armas podrían utilizarse con fines antisatélite. Sin embargo, lo que más ha llamado la atención es su posible empleo para fines ABM.

Las principales Potencias militares basan su seguridad nacional a partir de una política de disuasión, y sus relaciones mutuas de seguridad a partir de un equilibrio funcional de la disuasión. El equilibrio de disuasión nuclear se basa en la amenaza de que si una de las superpotencias atacara a la otra con armas nucleares, la parte atacante atraería un ataque nuclear sobre sí misma. La consecuencia de la política de disuasión nuclear es que, si falla, es inevitable la catástrofe. Suecia pone en tela de juicio las políticas y teorías de la disuasión nuclear como tales. Ya me ocuparé con más detalle de este problema en un momento ulterior de este período de sesiones. Dicho esto, todavía nos falta reconocer que la disuasión es la doctrina rectora en relación con la cual debe analizarse la evolución actual de los acontecimientos. Así pues, el equilibrio de disuasión nuclear se vería perturbado si uno de los bandos adquiriera la capacidad de lanzar el primer ataque. Si una de las principales Potencias lograra desarrollar un sistema antibalístico eficaz, conseguiría la posibilidad de atacar al adversario y al mismo tiempo impedir la destrucción de su propio territorio. La disuasión mutua se vería socavada, y con ella la situación de la seguridad internacional. O sea, que hay motivos de grave preocupación si una de las principales Potencias dedica más recursos a la investigación y al desarrollo de sistemas que, en caso de emplazarse, no se ajustarían al Tratado ABM.

Esa nueva fase del desarrollo de armamentos iría en detrimento de la estabilidad en las relaciones internacionales en materia de seguridad.

Aunque se ha logrado mucho menos de lo que es necesario en las esferas del desarme y de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se han adoptado algunas medidas importantes, algunas de las cuales mencionaré a continuación.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Las disposiciones relativas al empleo de armas en el espacio tienen al mismo tiempo un carácter general y específico. Tenemos la Carta de las Naciones Unidas y disposiciones que se aplican a las actividades en el espacio. Cabe hallar normas específicas en instrumentos multilaterales y en tratados bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Para comenzar, el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas prohíbe recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza. De manera que, conforme a la Carta de las Naciones Unidas un primer ataque contra un objeto espacial perteneciente a otro país está claramente prohibido. En algunos casos algunos podrían aducir que un ataque contra un objeto espacial es una medida de legítima defensa propia conforme al Artículo 51 de la Carta. Sin embargo, es inconcebible que ese Artículo pueda interpretarse de manera que permita un ataque a objetos espaciales no militares.

En cuanto a los sistemas militares, algunos de ellos como, por ejemplo, los satélites de vigilancia utilizados para la verificación están protegidos como medios técnicos nacionales de verificación en virtud de los acuerdos bilaterales SALT. Los satélites de alerta temprana están protegidos análogamente en virtud del Acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre medidas en caso de accidente. Así se proporciona un santuario importante a determinados satélites. La situación puede que no sea tan clara respecto de otros sistemas espaciales militares.

Entre los tratados multilaterales concretos, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963 fue el primer tratado que contenía disposiciones relativas al empleo de armas en el espacio ultraterrestre. Este tratado prohíbe el ensayo de armas nucleares, entre otros ámbitos, en el espacio ultraterrestre.

En 1967, las Naciones Unidas aprobaron el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, que contiene los principios fundamentales respecto de las actividades espaciales. Constituyó un paso importante en el sentido de que prohíbe determinadas armas en el espacio ultraterrestre. Pero hay otras armas que no están abarcadas por ese tratado. En general, en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre se afirma que las actividades en el espacio deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico y de conformidad con el derecho internacional, inclusive la Carta de las Naciones Unidas. En el artículo IV se prohíbe el emplazamiento de armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa en órbitas alrededor de la Tierra y en los cuerpos celestes. Sin embargo, esta disposición no impone restricciones a los armamentos

(Sr. Ekéus, Suecia)

convencionales ni a los sistemas espaciales militares. La Luna y otros cuerpos celestes se utilizarán exclusivamente con fines pacíficos, y se prohíbe todo tipo de actividades militares en esos cuerpos. El Tratado sobre el espacio ultraterrestre también contiene disposiciones contra toda posible injerencia perjudicial en las actividades espaciales con fines pacíficos, así como disposiciones de interés para la verificación, pero no contiene ninguna obligación clara sobre el suministro de información ni sobre las inspecciones.

Como las radiocomunicaciones son indispensables para las actividades espaciales, cabe mencionar especialmente el Convenio Internacional de Telecomunicaciones. Su artículo 35 prohíbe causar interferencias perjudiciales en los servicios radioeléctricos que funcionen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

El Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de 1975, trata de la notificación de las actividades espaciales. Sin embargo, la información suministrada es de carácter tan general que sólo se pueden hacer conjeturas sobre la finalidad que tiene una misión espacial, y a veces transcurre mucho tiempo entre el lanzamiento y la notificación.

El último acuerdo internacional sobre el espacio ultraterrestre elaborado por las Naciones Unidas es el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, de 1979. Sus disposiciones permiten llegar a la conclusión de que ese Acuerdo desmilitarizará todo el espacio ultraterrestre, salvo la proximidad de la Tierra, o más precisamente, las órbitas alrededor de ésta. Pero ese Acuerdo todavía no ha entrado en vigor.

Como se ha indicado antes, algunas disposiciones del acuerdo bilateral sobre control de armamentos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética se refieren a actividades espaciales.

Aunque los dos acuerdos SALT, de 1972 y de 1979, el último de los cuales respetan unilateralmente la Unión Soviética y los Estados Unidos, están pendientes de ratificación o de que se celebren nuevas negociaciones, contienen disposiciones idénticas sobre la verificación (artículos V y XV respectivamente). De conformidad con esas disposiciones, las Partes utilizarán "medios técnicos nacionales de verificación" para fiscalizar la aplicación de lo dispuesto en ambos tratados. No deberá impedirse ni "entorpecerse" el funcionamiento de esos "medios de verificación" nacionales. Se considera que los satélites de vigilancia figuran entre esos "medios".

(Sr. Ekéus, Suecia)

El acuerdo SALT II (artículo IX) prevé una ampliación, que ha pasado relativamente inadvertida, del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, por cuanto prohíbe el desarrollo, los ensayos y el emplazamiento de sistemas para colocar en órbita armas nucleares, etc. También prohíbe los ensayos, el desarrollo y el emplazamiento de sistemas de bombardeo mediante misiles en órbita fraccional (FOBS).

De conformidad con el Tratado ABM de 1972, las dos superpotencias se comprometen a no desarrollar, ensayar ni desplegar sistemas ABM o sus componentes "con base en el mar, en la atmósfera, en el espacio o en tierra con plataforma móvil". Como dijimos antes, es evidente que la colocación de sistemas ABM en el espacio ultraterrestre constituiría una infracción de ese tratado bilateral, igual que lo sería el desarrollo y el ensayo de esos sistemas. El Acuerdo sobre medidas para prevenir accidentes nucleares (1971) y el Acuerdo sobre la prevención de la guerra nuclear (1974) obligan a la Unión Soviética y a los Estados Unidos de América a abstenerse de entorpecer el funcionamiento de los sistemas de alerta anticipada de ambas partes o de efectuar ataques contra ellos, comprendidos los satélites que son componentes de esos sistemas de alerta.

El que la mayor parte de las inversiones financieras y técnicas, en las actividades relacionadas con el espacio se efectúen en dos países podría inducir a pensar que basta con acuerdos bilaterales para regular las relaciones internacionales en esa esfera. Sin embargo, a juicio de mi delegación, esa opinión equivale a una grave subestimación de los avances tecnológicos realizados al margen de las dos superpotencias. Tanto por principio como habida cuenta de las consideraciones prácticas y técnicas a largo plazo, es importante que los aspectos mencionados respecto de la militarización del espacio ultraterrestre sean objeto de negociaciones y acuerdos multilaterales. Desde luego, el aspecto de principio se basa en la aceptación general de la idea básica de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre se efectuarán en provecho y en interés de todos los países.

Es evidente que se han adoptado algunas medidas importantes respecto de los peligros de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, el derecho internacional vigente contiene demasiadas escapatorias como para que pueda prevenir efectivamente una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Lo que sabemos acerca de los ensayos y el desarrollo de las armas antisatélite nos confirma la necesidad de adoptar urgentemente medidas adicionales.

(Sr. Ekéus, Suecia)

La principal tarea que tenemos ante nosotros es la de negociar un tratado internacional por el que se prohíban todas las armas espaciales, comprendidas las armas dirigidas contra objetivos situados en el espacio. Esa prohibición debería abarcar el desarrollo, los ensayos y el emplazamiento de armas ASAT en la Tierra, en la atmósfera y en el espacio ultraterrestre, y debe comprender la destrucción de los sistemas antisatélite ya existentes.

Además, y a fin de fortalecer el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y confirmar el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, se debería prohibir, en acuerdos internacionales, todo acto encaminado a entorpecer y perturbar el funcionamiento normal de los objetos espaciales permitidos y a causar interferencias perjudiciales en el mismo. En un tratado multilateral se debería reiterar también la prohibición del desarrollo, los ensayos y el emplazamiento de sistemas ABM en el espacio, según lo convenido en el Tratrado ABM de 1972 entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Asimismo, se debería incluir una prohibición del sistema de bombardeo mediante misiles en órbita fraccional (FOBS), de conformidad con SALT II.

Por otra parte, se deberían adoptar medidas eficaces acerca de la verificación del cumplimiento de un tratado o varios tratados de ese tipo. En el estado actual de desarrollo técnico, parece imprescindible efectuar algún tipo de inspección internacional directa, incluso la inspección in situ siempre que sea factible.

En el proceso de crear un sistema jurídico internacional de prohibición de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se debe determinar cuáles son los sistemas espaciales militares que podrían tener características particularmente desestabilizadoras. También sería importante reconocer que determinados sistemas espaciales militares pueden tener efectos estabilizadores y constituir una valiosa aportación a las medidas de desarme.

La posibilidad de que la comunidad internacional emplee satélites para fiscalizar la observancia de los acuerdos de desarme se debería emplear en el contexto de la propuesta de Francia relativa a la creación de un organismo internacional de satélites de control (OISCO).

Se podrían mejorar los procedimientos de notificación del Convenio sobre el Registro, de 1975, a fin de que sirvieran de medida colateral para fortalecer los acuerdos de desarme relacionados con el espacio. Una medida de ese tipo, junto con

(Sr. Ekéus, Suecia)

otras medidas análogas de fomento de la confianza, facilitarían los esfuerzos encaminados a crear un sistema de acuerdos internacionales para detener la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Se han presentado, en foros intergubernamentales, tres propuestas que contienen proyectos de acuerdo relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La primera de ellas fue la presentada por Italia, en 1979, en el Comité de Desarme. Las otras dos las presentó la Unión Soviética, en 1981 y en 1983, en las Naciones Unidas, y la última se ha distribuido hoy con la signatura CD/476.

Las dos primeras propuestas fueron pruebas de intentos constructivos para abordar los problemas de esa esfera. Sin embargo, adolecía de importantes deficiencias, ya que no abarcaban los sistemas antisatélite, tal como se conciben actualmente.

La última propuesta de la Unión Soviética, presentada también hoy por el Embajador Issraelian, contiene un proyecto de tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra. Cuando la Conferencia haya establecido un comité ad hoc sobre la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, mi delegación volverá a intervenir para formular observaciones detalladas sobre ese proyecto de tratado. Sin embargo, advierto ya una mejora de celebrar en comparación con la propuesta de 1981, en el sentido de que esta última abarca armas antisatélite conocidas actualmente y contiene una prohibición de algunas actividades concretas contra objetos espaciales.

La propuesta soviética versa sobre varias cuestiones importantes que es necesario resolver. Sin embargo, algunas de las cláusulas propuestas son ambiguas y habría que aclararlas. La única forma de llegar a esas soluciones y aclaraciones es mediante un examen a fondo por la Conferencia de Desarme.

Permítaseme concluir con la reiteración de que la Conferencia de Desarme debe pasar ahora a ocuparse activamente de la cuestión de la amenaza cada vez mayor de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se debería establecer sin dilación un comité ad hoc con esta finalidad. Como foro de negociación, la Conferencia debería, desde luego, aspirar a negociar un acuerdo, o varios acuerdos, para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

(Sr. Ekéus, Suecia)

La delegación de Suecia está dispuesta a considerar todas las propuestas constructivas conforme a las cuales se puede iniciar sin demora un examen de las cuestiones de fondo. La primera tarea que lógicamente incumbiría a un comité ad hoc sería la de efectuar un análisis de las lagunas existentes en los acuerdos internacionales, en el contexto de las aplicaciones militares, tanto actuales como posibles, de la tecnología espacial. En esta intervención, he tratado de facilitar este objetivo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Suecia por su declaración. Se ha agotado la lista de oradores para hoy. ¿Desean otros representantes hacer uso de la palabra?

Veo que no.

Como habrán observado ustedes, la Secretaría ha distribuido hoy el programa de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la semana próxima. El programa es meramente indicativo, y de ser necesario podría modificarse de conformidad con la práctica de la Conferencia. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el programa.

Así queda acordado.

En el programa de reuniones para la presente semana habíamos previsto la celebración de una reunión informal esta tarde, si fuera necesaria, para examinar las cuestiones de organización. Creo que como ya hay consultas informales en marcha, no hace falta celebrar hoy la reunión informal prevista.

Hemos agotado las cuestiones para la sesión de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 27 de marzo de 1984, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.253
27 de marzo de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 253ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-61216

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. M. GERDTS
	Sr. W.-E. VON DEM HAGEN
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
	Sr. A. BOUBAZINE
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
	Sr. R. VILLAMBROSA
Australia:	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania:	U MAUNG MAUNG GYI
	U PE THEIN TIN
	U THAN TUN
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Bulgaria:	Sr. P. POPCHEV
	Sr. K. PRAMOV
	Sr. N. MICHAILOV
Canadá:	Sr. J. A. BEESLEY
	Sr. G. R. SKINNER
Cuba:	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. A. CIMA
	Sr. J. MATOUŠEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:	Sr. OIAN JIADONG
	Sra. WANG ZHIYUN
	Sr. LIN CHENG
	Sra. GE YIYUN
	Sr. YANG
	Sr. MINGLIANG
Egipto:	Sr. S. ALFARARGI
	Sr. I. HASSAN
	Sr. A. MAHER ABBAS
Estados Unidos de América:	Sr. N. G. CLYNE
	Sr. N. CARRERA
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. P. LEMBESIS
	Sr. J. DOESBERG
	Sr. J. PUCKETT
	Sr. H. CALHOUN
	Sr. R. NORMAN
Etiopía:	Sr. F. YOHANNES
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. H. RENIE
	Sr. G. MONTASSIER
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GAJDA
	Sr. T. TOTH
India:	Sr. S. KANT SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM
	Sra. P. RAMADHAN
Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. G. ADORNI BRACCESI
	Sr. L. FERRARI BRAVO
Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. M. KONISHI
	Sr. K. TANAKA
	Sr. T. KAWAKITA
	Sr. T. ISHIGURI
Kenya:	
Marruecos:	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
	Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. J. AKKERMAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Pakistán:	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. P. L. CANNOCK
	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ
Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. G. CZEMPINSKI
	Sr. J. CIALOWICZ
Reino Unido:	Sr. R. I. T. CROMARTIE
	Sr. G. H. COOPER
	Sr. D. A. SLINN
República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. O. IONESCU
	Sr. A. POPCHEV
	Sr. A. CRETU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. P. KARIYAWASAM
	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sra. E. BONNIER
	Sr. H. BERGLUND
	Sra. A. M. LAU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. R. M. TIMERBAEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
Venezuela:	Sr. A. LOPEZ OLIVER
	Sr. T. LABRADOR
Yugoslavia:	Sr. M. MIHAJLOVIC
	Sr. D. MINIC
Zaire:	Sra. E. ESAKI KABEYA
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Queda abierta la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Concedo la palabra, en primer lugar, al distinguido representante de Egipto, Embajador Alfarargi.

Sr. ALFARARGI (Egipto) [habló en árabe, traducido del inglés]: Esta mañana nos hemos enterado con enorme pesar y dolor del fallecimiento de uno de los más grandes estadistas y dirigentes africanos, el Presidente Ahmed Sekou Touré, Ahora, al lamentar la muerte del finado dirigente guineano, en nombre del grupo de países africanos comprendidos tanto los miembros de la Conferencia de Desarme como los no miembros participantes, deseo rendir un encendido homenaje al tenaz combatiente por la libertad que él representó en su lucha en pro de las causas de la liberación en todo el mundo, y particularmente en Africa. Con este homenaje que rindo saludo a un héroe que luchó por el respeto de los principios del Movimiento no Alineado, un dirigente que defendió auténticamente los principios y las disposicione de la Carta de las Naciones Unidas y que combatió por establecer el derecho de los pueblos del Tercer Mundo al desarrollo y el progreso. En esta ocasión deseamos expresar al pueblo fraterno de Guinea, en nombre del grupo africano en la Conferenci de Desarme, comprendidos tanto los miembros como los no miembros participantes, nuestro más sincero pesar y nuestra total solidaridad ante esa insustituible pérdida.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Egipto por su declaración. Estoy seguro de que todos los miembros de la Conferencia estarán de acuerdo en expresar su profundo pesar por la muerte del Sr. Ahmed Sekou Touré -gran dirigente de su país y destacada personalidad tanto de Africa como del movimiento no alineado- y en transmitir nuestro más profundo pesar al pueblo y al Gobierno de la República Popular de Guinea.

La Conferencia de Desarme empieza hoy a examinar el tema 6 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento, todo miembro que lo desee podrá suscitar cualquier tema relacionado con la labor de la Conferencia.

Como recordarán ustedes, hemos convenido en celebrar una reunión informal esta mañana para examinar, de ser necesario, las cuestiones de organización, ya que he recibido más aclaraciones de los Estados no miembros que desean participar en nuestras deliberaciones, así como también otra solicitud de un Estado no miembro más. Propongo pues que, tras escuchar a los oradores inscritos en la lista, suspendamos la sesión plenaria y celebremos una reunión informal para examinar las comunicaciones recibidas de Estados no miembros. En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, Viet Nam, Italia y la Argentina. Tiene la palabra el distinguido representante de Checoslovaquia, Embajador Milos Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Permítaseme, en primer lugar, expresar en nombre de mi delegación, y también en el del Grupo Socialista, nuestro profundo pesar por la desaparición del gran político africano Sekou Touré, tan famoso en el mundo por su combate contra el colonialismo, por la libertad y la independencia de los africanos y de todas las demás naciones bajo el yugo colonial, tan famoso por sus grandes méritos en el movimiento no alineado.

Ahora, en esta intervención, desearía explicar por qué pidió mi delegación que se incluyera en nuestra agenda el tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y lo que espera de ello. También abordaré los motivos de nuestra propuesta de que se establezca un órgano subsidiario pertinente dotado de un mandato, como se sugiere en el documento CD/434, presentado por los países socialistas.

La importancia y la urgencia del problema de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre vienen determinadas por la circunstancia de que en los

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

últimos años se ha incrementado bruscamente un auténtico peligro de que se desarrollen y emplacen diversos sistemas de armas espaciales, lo que llevaría a la saturación del espacio con armas capaces de destruir objetivos tanto en el espacio ultraterrestre como en la Tierra. Por eso no creemos que sea en absoluto necesario limitarnos a examinar este problema o abordarlo en términos generales. Creemos que eso ya se ha hecho, y bien, en otros foros. De hecho, desde hace varios años, el problema de salvaguardar el espacio ultraterrestre contra el peligro bélico y sus diversos aspectos se viene debatiendo en líneas generales en la Primera Comisión de la Asamblea General, en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en el Comité de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Por desgracia, debemos añadir también que incluso este órgano, que pretende ser el único foro multilateral de negociación sobre desarme, ha dedicado varios años a ese mismo género de actividad en relación con el problema del espacio ultraterrestre. Y, desde luego, si repasamos las actas de nuestras sesiones de los últimos años encontraremos muchísimas intervenciones consagradas al problema del espacio ultraterrestre. En esas intervenciones, todos hemos evaluado exhaustivamente los tratados vigentes que oponen barreras a la extensión de los armamentos al espacio. Hemos llegado por lo general a una coincidencia de criterios en cuanto a los aspectos positivos de esos tratados, así como a las escapatorias restantes. Virtualmente en todas las intervenciones se llega a la conclusión de que hacen falta nuevas medidas. Por lo menos en lo que a nuestra delegación respecta, no hemos encontrado una sola intervención en la que explícita o implícitamente se niegue la necesidad urgente de esas medidas adicionales.

Una parte considerable de las declaraciones relativas al espacio ultraterrestre aborda los aspectos técnicos del desarrollo de nuevas armas y sistemas de armas para su utilización en el espacio o desde el espacio contra la Tierra. Ha sido demostrado impresionantemente el "liderazgo" de los Estados Unidos en esta esfera, sobre todo por lo que atañe a la "iniciativa" de crear un sistema de defensa con base en el espacio, adoptada en marzo de 1983 por el Presidente Reagan. Se ha probado con argumentos convincentes que está en marcha una tentativa de hacer uso indebido de una de las escapatorias mencionadas en el régimen militar vigente para el espacio ultraterrestre: la aceleración de los esfuerzos por desarrollar y poner en servicio armas láser y otras armas de energía dirigida. Aunque ciertas delegaciones han

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

tratado de poner en tela de juicio la viabilidad de tales armas, para otras no ha pasado desapercibido que en mayo y junio del año pasado las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos procedieron al ensayo de un arma láser. En un polígono de pruebas situado en California, esa arma, instalada a bordo de una aeronave C-135, logró destruir los sistemas de navegación de cinco misiles antiaéreos Sidewinder.

Se ha prestado asimismo la debida atención a la faceta económica del problema. Ningún tipo de armamento y ninguna esfera de su aplicación consumirían tantos recursos como el desarrollo y el emplazamiento de armas en el espacio. Tras la adopción en enero último de la Directriz 119 en los Estados Unidos, se destinan a esos fines casi 100.000 millones de dólares sólo en lo que queda de este siglo, sin contar las vastos recursos humanos y materiales que se deducen indirectamente de diversos sectores civiles.

No cabe duda de que mucho de lo que se ha dicho en esta sala podría interpretarse también como una determinación de problemas que cabría tratar en las negociaciones sobre medidas prácticas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi delegación considera, como conclusión de las opiniones expuestas ante la CD, que en el órgano subsidiario competente se debe negociar toda una gama de medidas políticas, jurídicas y materiales. Los sistemas antisatélite son un elemento de esa gama, pero no el único. A mi país, que es relativamente pequeño y carece de una defensa adecuada contra un ataque "desde arriba", le preocupa sobre todo el posible peligro procedente de armas emplazadas en vehículos capaces de sobrevolar nuestro territorio a una altitud de decenas de kilómetros.

Por eso creemos que ha llegado el momento de cerrar este capítulo "general" y "exploratorio" de nuestras deliberaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y de inaugurar un capítulo nuevo que nos conduzca a la elaboración y la aprobación de las medidas prácticas y eficaces pertinentes. La mejor forma de iniciar este nuevo capítulo sería establecer un comité ad hoc de la Conferencia de Desarme sobre el tema "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" con un mandato de celebrar negociaciones con miras a la concertación de un acuerdo sobre esta cuestión apremiante.

Sostenemos que determinados acontecimientos recientes justifican plenamente esta demanda. Tenemos en primer lugar el proyecto soviético de tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

contra la Tierra, sometido a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones y presentado en la CD la semana pasada. Como este proyecto se distribuyó el otoño pasado en Nueva York, pensamos que todas las delegaciones han tenido la posibilidad de estudiarlo en detalle. Por lo que a mi delegación respecta, consideramos que la virtud principal del proyecto es que aborda globalmente el problema de salvaguardar el espacio ultraterrrestre contra la carrera armamentista, con medidas de carácter político, jurídico y material. Al mismo tiempo, es un ejemplo más de la actitud constructiva de la Unión Soviética y de su talante de avenencia para que podamos avanzar, pues en varias de las disposiciones del proyecto de tratado se tienen en cuenta las actitudes y las opiniones de otros países, entre ellos los occidentales. Esta importante iniciativa nos recuerda también que las expresiones de buena voluntad deben ser recíprocas, si se aspira a que surtan resultados positivos. A ese respecto, desearía señalar que precisamente en esta esfera los Estados Unidos se quedan atrás, y mucho, como quedó palmariamente demostrado cuanto los mandatarios estadounidenses se abstuvieron de reaccionar positivamente al compromiso contraído por la Unión Soviética el pasado mes de agosto de no ser la primera en emplazar en el espacio ultraterrestre ningún tipo de armas antisatélite, o sea, cuando se autoimpuso una moratoria unilateral respecto de esos lanzamientos durante todo el tiempo durante el cual otros Estados, comprendidos los Estados Unidos, se abstengan de emplazar en el espacio armas antisatélite de cualquier tipo. Esta iniciativa crea una posibilidad importante de solucionar el problema de los sistemas antisatélite, y demuestra convincentemente que la Unión Soviética está dispuesta a que se proscriba ese tipo de armas. Pero en su actitud ante este problema, los actuales mandatarios estadounidenses no sólo actúan en contra de los intereses y de las exigencias de la comunidad internacional, sino también en contra de los intereses vitales de su propio pueblo. Y ello volvió a confirmarse el verano pasado, cuando más de cien miembros del Congreso y hombres de ciencia norteamericanos invitaron al Presidente Reagan a establecer simultáneamente con la Unión Soviética una moratoria respecto del ensayo de armas antisatélite.

Ya que he mencionado el problema de los sistemas antisatélite, permítaseme añadir que no cabe tomar en serio los argumentos referentes a la necesidad que tendrían los Estados Unidos de recuperar el retraso que llevan en este tipo de arma. Es de sobra conocido que hace ya 20 años que los Estados Unidos desarrollaron un vehículo espacial

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

maniobrable del tipo SAINT (Satellite Inspector Technique). En el transcurso del decenio de 1960 se desarrollaron dos sistemas antisatélite con base en tierra: en 1963, a partir de los misiles antibalísticos Nike Zeus en la isla de Kwajalein, y en 1964 en la isla de Johnston, utilizando diversas versiones modificadas del misil Thor. Y últimamente se ha ensayado ya un sistema antisatélite perfeccionado que se basa en aviones F-15 dotados de misiles de intercepción con cabezas autodirigidas. O sea, que tras haber interrumpido en 1978 las negociaciones bilaterales con la Unión Soviética en relación con las armas antisatélite, los Estados Unidos necesitan una lógica verdaderamente singular para decir en serio que están retrasados en esta esfera. Al hacerse eco de esta deformación de los hechos, por no emplear palabras más fuertes, un número limitado de delegaciones occidentales presta un servicio inestimable a los Estados Unidos, pero actúa claramente en contra del interés vital de los pueblos de sus propios países.

Otro acontecimiento positivo, prueba de la conciencia cada vez mayor de la urgente necesidad de adoptar medidas concretas para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ha sido la aprobación, el otoño pasado, de la resolución 38/70 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El mero cotejo de esta resolución, por ejemplo, con las resoluciones 36/97 C y 36/99, de 1981, demuestra netamente que ha aumentado la mayoría de Estados que se declaran partidarios de medidas concretas, mientras que la minoría ha llegado a su límite absoluto: un solo país.

Indudablemente, el comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, si llega a establecerse, no tendrá que quejarse de que falten propuestas ni documentos concretos con los que trabajar. Además del proyecto soviético de tratado ya mencionado, que el comité podría examinar detalladamente, algunas delegaciones han formulado ideas que también podrían estudiarse. Permítaseme mencionar solamente la declaración del Embajador Ekéus en la sesión del jueves pasado, en la que expuso todo un conjunto de medidas que podrían considerarse en el comité ad hoc. Por eso es especialmente de lamentar que algunas delegaciones sigan bloqueando la aprobación de un mandato idóneo para el órgano subsidiario sobre el espacio ultraterrestre. Abrigamos la firme convicción de que la enmienda de México al proyecto de mandato que estudiamos la semana pasada no merecía en absoluto la acogida que recibió, tanto más cuanto que no hace sino recoger una disposición de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada por una votación que estuvo muy cerca del consenso.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

El problema de proteger al espacio ultraterrestre contra la carrera de armamentos no es nuevo. Las iniciativas pacíficas al respecto de la Unión Soviética y de otros países socialistas datan del decenio de 1950. Pero ciertos acontecimientos recientes en la política espacial de los Estados Unidos y el consiguiente desarrollo acelerado del arsenal espacial hacen que se torne sumamente apremiante el problema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio. Permítaseme, antes de terminar mi intervención, señalar algunos de estos acontecimientos peligrosos.

En la declaración hecha el 4 de julio de 1982 por el Presidente Reagan, por primera vez en la actividad espacial estadounidense se da franca prioridad a sus aspectos militares. El decreto presidencial pertinente sobre normas generales de exploración y utilización del espacio ultraterrestre, que se publicó confería una clara prioridad a los fines militares. Hasta entonces, los dirigentes norteamericanos habían empleado una oratoria pacífica para encubrir los aspectos militares de su política espacial. Ahora eso no sólo deja de ser necesario, sino que es prácticamente imposible, pues el carácter militar de los recientes programas relativos al espacio ultraterrestre es demasiado evidente.

Así cabe decir, en primer término, del plan de los Estados Unidos de estructurar un sistema defensivo con base en el espacio. Desde que se anunció ese plan en marzo del año pasado, se ha reflexionado mucho acerca de sus posibles consecuencias, sobre todo por lo que atañe al Tratado de 1972 entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos. Se ha concluido prácticamente por unanimidad que el desarrollo de ese sistema constituiría una violación flagrante de dicho tratado. Naturalmente, en los Estados Unidos se dejaron oír ciertas opiniones discrepantes. Por ejemplo, Larry Speakes, portavoz de la Casa Blanca, refiriéndose al plan manifestó: "Se puede hacer mucho en materia de investigación y desarrollo, sin entrar en conflicto con el Tratado sobre misiles antibalísticos". Agradeceríamos que la delegación de los Estados Unidos nos aclarase lo que se entiende por "hacer mucho" y cómo encaja eso con el artículo V del Tratado ABM. Obsérvese además que, que nosotros sepamos, ese Tratado tiene una duración ilimitada.

Otro fenómeno inquietante es pa aplicación de la llamada política de "negociar cuando se tienen bazas altas". El año pasado, un informe estadounidense interorganismos, producto de meses de estudio a cargo de científicos y analistas políticos, dijo que la exhibición de tecnología de los Estados Unidos fortalecería sus "posiciones

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

negociadoras y militares". Tenemos una experiencia muy triste de ese método, demostrativa de que todos los tipos de "bazas" siempre han servido exclusivamente de catalizadores y aceleradores de la carrera armamentista. Conducen siempre a etapas cualitativamente nuevas de la carrera de armamentos, pese al hecho evidente de que ninguno de los dos bandos puede alcanzar una superioridad permanente en técnicas armamentistas. Aquí podría trazarse un paralelo con el problema de los MIRV. Henry Kissinger dijo el año pasado, pensando en retrospectiva: "Ojalá hubiera pensado cuáles serían las consecuencias de un mundo lleno de MIRV".

Hace pocos días, del 8 al 11 de marzo, se reunió en Praga el Comité de Desarme de la Federación Mundial de Trabajadores Científicos. Ilustres hombres de ciencia de cinco países socialistas, así como de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Dinamarca y la República Federal de Alemania, llegaron en su declaración conjunta a la conclusión de que "la decisión de los Estados Unidos de iniciar un programa masivo de investigación y desarrollo sobre la militarización del espacio ha introducido un factor cualitativo nuevo en la carrera de armamentos", e invitaron a establecer "una moratoria respecto del ensayo y el emplazamiento de sistemas antisatélite y de otras armas espaciales, y a instaurar una política de no empleo de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio". Escuchemos, pues, queridos colegas, con más atención la opinión imparcial e informada de científicos de diversos países, para evitar que nuestro bello planeta azul, que ya tiene demasiados problemas propios, tenga que enfrentarse con un nuevo peligro, tan inmenso y tan ilimitado como el espacio mismo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Checoslovaquia por su declaración.

De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en su 249ª sesión plenaria, tiene la palabra el distinguido representante de Viet Nam, Embajador Nguyen Thuong.

Sr. NGUYEN THUONG (Viet Nam) [traducido del francés]: Permítaseme, para empezar, transmitir el hondísimo pesar de mi país, la República Socialista de Viet Nam, y de mi delegación, a la República hermana de Guinea y a los países hermanos africanos por la desaparición del Presidente Ahmed Sekou Touré, gran figura del movimiento de los no alineados y de la lucha de los pueblos por la paz, por la independencia nacional, por la libertad y por el progreso social.

(Sr. Nguyen Thuong, Viet Nam)

Señor Presidente, ante todo permítaseme expresar nuestra gran satisfacción por ver en la Presidencia de la Conferencia de Desarme al representante de un país con el que Viet Nam mantiene desde hace mucho tiempo excelentes relaciones de amistad y de cooperación y cuya experiencia y habilidad diplomática contribuirán sin duda alguna a asegurar la marcha eficaz de este período de sesiones.

Igualmente, deseo dar las gracias al Presidente, al Secretario General y a todos los miembros de la Conferencia de Desarme por haberme ofrecido esta oportunidad de dirigirme al Pleno de la Conferencia para comunicarle nuestras reflexiones acerca de cuestiones que interesan especialmente a mi país. Al pedir la participación como Estado no miembro en los trabajos de la Conferencia de Desarme, Viet Nam no ha obedecido en absoluto a consideraciones políticas, circunstanciales o egoístas, sino que se ha guiado tanto por los intereses de su propia seguridad como por los intereses más amplios de la gran causa a que se dedica esta augusta institución, es decir, la paz mundial por el desarme, que es una cuestión de vida o muerte para toda la humanidad y la civilización humana, una obra noble y una pesada misión de las cuales no puede desinteresarse ningún pueblo. Viet Nam realiza esta participación con un gran sentido de responsabilidad, seriedad y buena voluntad constructiva, teniendo siempre presente el desarrollo armonioso y el éxito de los trabajos de la propia Conferencia. Así pues, señor Presidente, mi delegación tratará con este espíritu de hacer su pequeña aportación y le asegura a usted y a todos los miembros de la Conferencia de Desarme su cooperación en la igualdad y sinceridad recíprocas.

He decidido dirigirme a la Conferencia en relación con el tema 6 del programa, porque, como dijo la delegación del Viet Nam en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1982, la República Socialista de Viet Nam es un país que no posee armas nucleares y que ha sido y sigue siendo víctima de una grave amenaza por parte de ciertas Potencias que poseen dichas armas. Además, Viet Nam se siente siempre como un elemento solidario, activo y responsable, del gran movimiento de los pueblos que luchan por la paz, la independencia nacional y la seguridad internacional.

La política del imperialismo, especialmente durante los últimos años, ha agravado considerablemente el peligro de un holocausto nuclear y hace más urgente que nunca la tarea clave actual para toda la humanidad, es decir, la prevención de una guerra nuclear a escala mundial. Por otra parte, esa misma política intensifica y multiplica las intervenciones armadas en numerosas regiones del mundo. Los cuatro decenios siguientes a la segunda guerra mundial demuestran las enormes posibilidades que existen

(Sr. Nguyen Thuong, Viet Nam)

para mantener la paz mundial, pero, igualmente, se han producido numerosas guerras llamadas locales, no por ello menos mortíferas. En este contexto, la amenaza del empleo de armas nucleares en esas guerras llamadas locales no es puramente teórica. Se recordará que en las dos guerras de Indochina hubo estrategas -que felizmente no fueron escuchados- que presentaron planes para utilizar la bomba atómica o armas nucleares tácticas en 1954 a fin de liberar Dien Bien Fu y en el decenio de 1960 para intensificar la guerra y lograr la victoria. El hecho de que algunos medios imperialistas defiendan teorías en pro de la admisibilidad de la guerra nuclear, de la guerra nuclear limitada y de la guerra nuclear abierta; el hecho de que actualmente en ciertos países se estén fabricando armas nucleares "a la medida" perfectamente adaptadas a las exigencias de las guerras llamadas limitadas; así como el hecho de que, más o menos deliberadamente, se haya puesto el arma nuclear al alcance de algunos aliados considerados estratégicos, como Israel, la República de Sudáfrica y otros candidatos... vienen a demostrar que la cuestión de los acuerdos internacionales para garantizar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares es más actual que nunca. El despliegue de misiles de alcance intermedio en Europa acrecienta los temores, ya que estos misiles instalados en una isla de un país de la OTAN en el Mediterráneo, por ejemplo, están apuntando, según se dice, al flanco meridional de la Unión Soviética, pero nadie nos puede garantizar que en un abrir y cerrar de ojos se dirijan hacia un determinado país independiente de los Balcanes, del Cercano Oriente o del Norte de Africa. Es necesario añadir que, según la lógica interna de la escalada llevada a cabo por hombres de Estado irresponsables, los riesgos de que el empleo de las armas nucleares en tales guerras locales conduzca a una guerra más generalizada son cada vez mayores y, ciertamente, imprevisibles. Asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados, en su Séptima reunión en la cumbre, celebrada en Nueva Delhi, reiteraron su afirmación de que los Estados poseedores de armas nucleares están obligados a asegurar a los Estados que no poseen dichas armas contra las amenazas o los ataques con ellas. En resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones se reconoce expresamente la necesidad de aliviar la legítima preocupación de los Estados de salvaguardar la seguridad de sus pueblos, así como la independencia, la integridad territorial y la soberanía de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de la fuerza, incluido el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Las resoluciones 38/67 y 38/68, insisten en términos casi idénticos en que es muy urgente llegar a un acuerdo sobre garantías internacionales eficaces en este sentido.

(Sr. Nguyen Thuong, Viet Nam)

Mi delegación ha estudiado el informe del Grupo de Trabajo (documento CD/SA/CRP.12) y ha examinado con interés las declaraciones de numerosas delegaciones acerca de esta cuestión, así como los documentos de trabajo de diversos grupos, en particular los documentos CD/SA/CRP.3 y CD/53, del Pakistán y de Bulgaria, respectivamente. Tras esta visión retrospectiva, mi delegación no subestima las dificultades que aún hay que superar; ante la creciente y urgente necesidad de garantizar la seguridad de los países que no poseen armas nucleares, desearía pedir encarecidamente a los miembros de la Conferencia de Desarme, en particular los Estados que poseen armas nucleares, que hagan todo cuanto les sea posible para resolver, entre otras cosas, la falta de voluntad política de algunos de ellos, que en opinión del Grupo de los 21, es la causa principal de las dificultades actuales.

Como lo sugieren las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, estos esfuerzos deben seguir realizándose en dos direcciones.

La primera y principal de esas direcciones, según se recomienda en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 38/67, consiste en que la Conferencia de Desarme siga "estudiando los medios para superar las dificultades... para llegar a un acuerdo apropiado sobre... un instrumento internacional legalmente obligatorio" tal como una convención internacional sobre esta cuestión. Me parece que aún subsisten algunos motivos de optimismo prudente, ya que, tal como se dice en esa resolución y en el informe del propio Grupo de Trabajo "no ha habido, en principio, objeciones a la idea de concertar una convención internacional sobre la materia" y que en el plano internacional se ha aportado un gran apoyo a la conclusión de esa convención. También es alentador el hecho de que en el último período de sesiones de la Asamblea General se haya podido presentar y aprobar un único proyecto de resolución (38/67) en lugar de dos proyectos paralelos como el anterior período de sesiones. El último considerando de la resolución 38/67 parece indicar que, si se quiere garantizar de alguna manera la seguridad de todos los Estados que no poseen armas nucleares, "en la búsqueda de una solución del problema de las garantías de seguridad, ha de darse prioridad a los intereses legítimos de seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares, los cuales, por su renuncia a la opción nuclear y por no permitir el emplazamiento de armas nucleares en su territorio, tienen justo derecho a esperar que se les den garantías eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares". Casi todos los países no alineados, entre ellos Viet Nam, pertenecen a ese grupo.

Así pues, me parece que se puede pensar en un régimen completo de garantías de seguridad en favor de los países mencionados en un régimen un poco atenuado para todos

(Sr. Nguyen Thuong, Viet Nam)

los demás países que contendría algunos elementos cuya aplicación quedaría suspendida mientras siga habiendo armas nucleares de sus aliados o de otros países en sus propios territorios. Un arreglo tal no iría en contra del deseo de que se garantice la seguridad de todos los países que no poseen armas nucleares, dado que los países que prestan su territorio al emplazamiento de armas nucleares no pueden ya ser considerados totalmente como países que no poseen dichas armas; por ese mismo hecho, se convierten en elementos de las estrategias que oponen a los países dotados de estas armas, e igualmente un peligro real, si bien en potencia, para sus vecinos que verdaderamente no poseen armas nucleares. Por último, a nuestro juicio para que la convención pueda entrar en vigor, es indispensable que la firmen todos los países poseedores de armas nucleares, miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Mientras prosiguen los esfuerzos con miras a concertar esta convención o, más exactamente, lograr un "enfoque aceptable para todos", la segunda orientación que debería adoptarse sería examinar todas las medidas paralelas o provisionales que pudieran contribuir a estos esfuerzos para concertar la convención. Durante las sesiones del Grupo de Trabajo se han presentado numerosas ideas muy valiosas, algunas de las cuales han sido mencionadas en resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Ante todo, en la resolución 38/67, la Asamblea acogió nuevamente con beneplácito las solemnes declaraciones hechas por algunos Estados poseedores de armas nucleares acerca de la abstención del primer empleo de armas nucleares. En particular, nos congratulamos de la obligación asumida al nivel político más elevado por la Unión Soviética de no ser la primera en utilizar esas armas. En la resolución se observa acertadamente que, si todos los Estados poseedores de armas nucleares asumieran la obligación de no ser los primeros en utilizarlas, en la práctica ello equivaldría a la prohibición del empleo de armas nucleares contra todos los Estados, incluidos todos los Estados que no poseen dichas armas. Análogamente, en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 37/80 se exhorta a todos los Estados que poseen armas nucleares a que hagan declaraciones unilaterales solemnes, idénticas en cuanto al fondo, en relación con la no utilización de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares que no tengan armas de esa clase en su territorio y se recomienda que esas declaraciones sean aprobadas por una resolución del Consejo de Seguridad.

Otra idea, relacionada con la anterior, podría inspirarse en la iniciativa de la Unión Soviética, que ha declarado estar dispuesta a asumir una obligación con fuerza vinculante de dar garantías de seguridad a los Estados de Europa septentrional partes de una zona libre de armas nucleares en esta región (respuesta del Presidente Brezhnev a una revista finlandesa el 26 de junio de 1981). Una garantía tal por parte de la

(Sr. Nguyen Thuong, Viet Nam)

Unión Soviética podría extenderse a otros países que no poseen armas nucleares, bien sea en forma de un acuerdo multilateral en el que sería parte la URSS, o de un acuerdo bilateral entre la URSS y cada uno de los países que pertenezcan a dicha zona. En su discurso electoral del 2 de marzo pasado, el Secretario General del Partido Comunista Soviético, K. U. Chernienko, propuso nuevamente entre las normas de conducta para las Potencias nucleares "No emplear en ninguna circunstancia armas nucleares contra países no nucleares en cuyo territorio no existan tales armas. Respetar el estatuto de la zona libre de armas nucleares ya creada y estimular el establecimiento de nuevas zonas de esa clase en diversas regiones del mundo" (documento CD/444, del 6 de marzo de 1984). Es de esperar que otras Potencias poseedoras de armas nucleares procedan análogamente y hagan suyas estas normas. Siendo un país vecino del Asia meridional y del Océano Indico, Viet Nam apoya los esfuerzos de la India y de otros países no alineados de la región para convertir el Océano Indico y los Estados ribereños en una zona de paz, en la que, entre otras, se eliminen las armas nucleares. Es de esperar que todas las Potencias poseedoras de armas nucleares abordadas respondan positivamente a este esfuerzo loable de la India, que beneficiaría grandemente a la seguridad de los Estados de la región y sus alrededores.

Está claro que la garantía positiva y, por así decirlo, absoluta para los países que no poseen armas nucleares contra el empleo y la amenaza del empleo de dichas armas solamente podrá derivar de un desarme nuclear radical y mundial, que no podría ser sustituido por ninguna de las medidas denominadas de garantías negativas. A su vez, Viet Nam se une a todas las fuerzas defensoras de la paz en todo el mundo en la lucha y los múltiples esfuerzos encaminados a evitar una guerra nuclear y en pro del desarme nuclear bajo un control eficaz. En el momento actual, Viet Nam, en nombre de su propia seguridad como país que no posee armas nucleares y en defensa de la paz mundial, apoya las propuestas de los países no alineados y de los países socialistas destinadas, entre otras cosas, a congelar las armas nucleares, prohibir radicalmente los ensayos de armas nucleares, impedir la carrera de armamentos en el espacio y reforzar el Tratado sobre la no proliferación. En particular, deseamos que todas las Potencias poseedoras de armas nucleares acepten sin demora e incondicionalmente la congelación que la opinión pública mundial exige encarecidamente, y que las Potencias que aún se muestran reticentes se unan a la labor encaminada a prohibir radicalmente todos los ensayos de armas nucleares.

Señor Presidente, mi delegación les agradece a usted y a la Conferencia la atención que han prestado a mi modesta declaración. Es posible que Viet Nam carezca de experiencia, pero no le faltan ni la buena voluntad ni el espíritu de responsabilidad. El año

(Sr. Nguyen Thuong, Viet Nam)

pasado, mi delegación pudo comunicar al Comité de Desarme los resultados del Simposio celebrado en la ciudad de Ho Chi Minh sobre las consecuencias del empleo de defoliantes en la segunda guerra de Indochina. Próximamente, mi delegación desearía dirigirse a la Conferencia en una fecha conveniente en relación con otro problema que nos interesa sobremanera, esto es, el programa comprensivo de desarme, que abarca entre otras cosas la creación de una zona de paz en el Asia sudoriental mediante los esfuerzos conjuntos de los países de la región.

Mi delegación no escatimará esfuerzos perseverantes para mejorar y ampliar su participación en los trabajos de nuestro órgano de negociaciones que tan gran importancia tiene para el porvenir de la humanidad. Viet Nam ha presentado su candidatura para el caso de que la Conferencia decida ampliar su composición. Mi delegación expresa nuevamente su gratitud a la Conferencia y a todos sus miembros que le conceden su comprensión, apoyo y aliento.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Viet Nam por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Italia, Embajador Alessi.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del francés]: Desearía, en primer lugar, sumar a mi delegación, y estoy seguro de interpretar también los sentimientos de los demás miembros del Grupo Occidental, a las expresiones de pesar que se han pronunciado por el fallecimiento del Presidente Sekou Touré. La personalidad del desaparecido y el papel que desempeñó en la escena internacional hacen que el luto en que se ven hoy sumidas Guinea y toda Africa afecte también a la comunidad de las naciones en su totalidad.

Señor Presidente: los vínculos milenarios de historia, de cultura y de amistad que unen al país que tan dignamente representa usted con el mío me incitan a dirigirme a usted con especialísima cordialidad. Deseo expresarle el reconocimiento de mi delegación por la forma cortés y eficaz con la que dirige nuestros trabajos y por los esfuerzos infatigables que despliega usted para que nuestra tarea avance. Al mismo tiempo, deseo rendir homenaje una vez más a su predecesor, el Embajador Turbanski, a quien corresponde el mérito de lograr que nuestro actual período de sesiones se haya iniciado de forma constructiva y prometedora.

Me propongo dedicar mi intervención de hoy a un problema al que mi Gobierno atribuye especial importancia. Me refiero a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Lamento profundamente que, a pesar de los esfuerzos realizados personalmente por usted, señor Presidente, no se disponga todavía de un plan de trabajo que permita celebrar debates estructurados de fondo sobre el tema 5 de nuestra agenda.

(Sr. Alessi, Italia)

Entretanto, no tenemos otra opción que la de utilizar las sesiones plenarias para continuar nuestro intercambio de opiniones. No deseo detenerme hoy en las cuestiones relativas a la creación de un órgano subsidiario: las sesiones informales y las consultas que ha organizado usted han brindado a mi delegación la oportunidad de explayarse a este respecto. Desearía, más bien, exponer algunas ideas sobre el fondo de las cuestiones que debemos considerar en relación con el tema 5.

Creo que existe un acuerdo en el sentido de que los debates que debiéramos iniciar una vez establecido el órgano subsidiario deben ser de carácter global. Por lo tanto, la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debería ser objeto de un examen a fondo, en todos sus aspectos, sin condiciones previas ni limitaciones.

Huelga decir que una labor de esa índole debe realizarse de manera racional y, a juicio de mi delegación, un punto de partida útil podría ser el análisis de los acuerdos internacionales pertinentes, tanto multilaterales como bilaterales.

En su intervención del 22 de marzo pasado, el distinguido representante de la Unión Soviética expresó la opinión de que esas sugerencias sólo constituían un medio astuto de evitar la celebración de auténticas negociaciones.

Con mucha mayor modestia, veo en ellas sugerencias sensatas cuya finalidad es comenzar, sin más demora, nuestra labor de fondo. El análisis de los acuerdos vigentes es un punto de partida; no pretendo que sea el único, pero me parece lógico que se comience por lo ya existente si se quiere debatir lo que habría que añadirle. Este primer paso nos ayudaría a determinar cuáles son las diferentes cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y nos permitiría además buscar las lagunas existentes en el régimen jurídico: más adelante podríamos decidir qué medidas deberían adoptarse para colmarlas.

Todo progreso en esta esfera, tan importante para la seguridad y la estabilidad internacionales, requiere que nuestros gobiernos adopten decisiones de fondo difíciles y complejas. Mi delegación, que sigue considerándose obligada por lo dispuesto en el párrafo 80 del Documento Final, cuyo texto sometió mi país a la aprobación de la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, sigue también convencida de que este problema es urgentísimo. También tiene conciencia de que esas decisiones no pueden tomarse sino sobre la base de un trabajo preliminar de fondo, que saque a la luz todos los datos y todas las soluciones posibles.

(Sr. Alessi, Italia)

Una recopilación de extractos de los acuerdos pertinentes, tanto multilaterales como bilaterales, podría constituir la base documental del trabajo a que me refiero. Además, observo que los documentos presentados por el Canadá (CD/320) y por Francia (CD/375) contienen una lista de tales acuerdos y comentarios de carácter preliminar. Análogamente, en su intervención del 22 de marzo pasado, el distinguido representante de Suecia, Embajador Ekeus, trató ampliamente de los mismos problemas y puso de relieve una serie de cuestiones importantes concernientes a la interpretación y la aplicación de los acuerdos vigentes.

También convendría realizar un análisis de estos acuerdos en relación con el proyecto de tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra que ha presentado la delegación de la Unión Soviética en el documento CD/476 y al que se ha referido hoy el distinguido delegado de Checoslovaquia. El título del tratado, así como su preámbulo y su artículo 1 tratan de la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra. Creo que se impone un examen previo del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y de sus con ecuencias para las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre. Además, otras cláusulas de este proyecto de tratado, en particular algunos párrafos del artículo 2, se refieren a cuestiones que ya abarcan al menos en parte, otros tratados vigentes. También en este caso sería útil un examen previo de esos instrumentos.

Mi delegación sigue dispuesta a formular comentarios detallados sobre el proyecto de tratado de la Unión Soviética en un marco y en un momento apropiados. La exposición que hizo en sesión plenaria el distinguido representante de la Unión Soviética a este respecto nos aporta otros elementos que merecen ser objeto de reflexión: me limitaré a señalar ahora la posibilidad de prever medidas adicionales de verificación.

El Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, que entró en vigor en 1967, es sin duda el más importante de esos acuerdos: además de haber sido ratificado por un número considerable de Estados, contiene, según la opinión general, los principios fundamentales del derecho internacional general en materia de espacio ultraterrestre. Este Tratado es importante en vista de determinadas prohibiciones

(Sr. Alessi, Italia)

que establece (en particular, en el primer párrafo del artículo IV) y de los principios que se enuncian o que se reiteran en él (en particular, en el preámbulo). Pero este Tratado es también notable por sus "silencios" y sus "lagunas", que dejan a los Estados un amplio margen de libertad.

En esa libertad se basan algunos acuerdos ulteriores que, como ocurre con los acuerdos bilaterales concertados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en el marco de las conversaciones SALT, afectan también a la utilización del espacio ultraterrestre.

La idea de desarrollar el régimen jurídico del espacio hacia cierta desmilitarización o "santuarización" ya se ha formulado varias veces anteriormente. Nosotros mismos ya planteamos la cuestión de la revisión del Tratado relativo al espacio ultraterrestre en 1968 (documento A/7221, de 9 de septiembre de 1968). Cabe recordar que el Tratado no contiene cláusulas que prevean un examen periódico. Ulteriormente presentamos un proyecto de protocolo adicional con miras a ampliar el ámbito de aplicación del Tratado de 1967 (documentos de trabajo A/AC.187/97 y CD/9, del 1º de febrero y del 26 de marzo de 1979, respectivamente).

Forzoso es reconocer que este método no ha resultado prometedor. Parece efectivamente que ha pasado a la historia la época en que el Presidente de una superpotencia podía proponer, en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que los principios establecidos para la Antártida se aplicaran al espacio ultraterrestre.

Las características inherentes al medio espacial, la rapidez de los progresos tecnológicos en esta esfera, el carácter multiforme de los artefactos espaciales y la imbricación, antigua y ya irreversible, entre las aplicaciones civiles y las militares del espacio dificultan el recursos a fórmulas o conceptos que se han aplicado en otros ámbitos.

La transposición pura y simple al espacio ultraterrestre de ideas como "acto hostil", "medida de índole militar", "dispositivo ofensivo o defensivo", "fines exclusivamente pacíficos", etc., tropieza con una realidad que no se presta a clasificaciones netas. Las diversas interpretaciones que dan de estas ideas las propias Potencias espaciales, así como la ambigüedad en torno a la licitud de determinadas actividades en el espacio, confirman esta realidad. Me parecería muy conveniente que se dejara constancia de las posiciones de las distintas delegaciones respecto de

(Sr. Alessi, Italia)

estas cuestiones fundamentales y, en la medida de lo posible, que se aclaran. En la sección III del documento de trabajo presentado por Francia (CD/375), se formulan una serie de cuestiones pertinentes y delicadas a este respecto que merecen un estudio a fondo.

Para tener en cuenta esta evolución hemos considerado preferible adoptar otro enfoque: en 1981, en la Asamblea General, Italia fue copatrocinadora de la resolución 36/97 C. En esa resolución, igual que en la copatrocinada el año siguiente, se recomendaba un enfoque progresivo, centrado en la necesidad de asegurar ante todo la inmunidad de los satélites y de prohibir los sistemas antisatélite.

Incluso desde este punto de vista, sigue siendo indispensable un examen de los instrumentos jurídicos vigentes. Como ejemplo cabría citar las relaciones entre un posible acuerdo sobre los sistemas antisatélite -cualquiera sea su contenido- y el Tratado relativo al espacio ultraterrestre de 1967; además de la obligación fundamental de realizar las actividades en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre "de conformidad con el derecho internacional", la cláusula más significativa a cuyo respecto es el artículo IX de ese Tratado. Me parece que este artículo, en el cual se prevé la celebración de consultas internacionales oportunas en caso de que las actividades espaciales crearan un obstáculo capaz de perjudicar las actividades de otros Estados, ofrece la base misma de los esfuerzos que debemos realizar.

Otros acuerdos abarcan en cierta medida los actos de interferencia contra satélites.

En el artículo III del Acuerdo bilateral de 1971 sobre las medidas para reducir el riesgo de desencadenar una guerra nuclear se prevé además el caso de interferencia en los sistemas de alerta anticipada cuando ésta pueda crear un peligro de guerra nuclear. Los satélites forman, naturalmente, parte de los sistemas de alerta anticipada. Además, cabe considerar que podría invocarse por la misma razón el Acuerdo bilateral de 1973 sobre la Prevención de la Guerra Nuclear. Los acuerdos SALT prevén asimismo limitaciones ulteriores a las actividades que puedan causar interferencias a los satélites: en materia de verificación las Partes en esos acuerdos confían en los "medios técnicos nacionales", idea de carácter general que

(Sr. Alessi, Italia)

abarca todo un abanico de métodos para reunir datos y que, en el contexto de los acuerdos SALT, comprende los satélites de reconocimiento. Además, las Partes se han comprometido a no recurrir a medidas de simulación que obstaculicen la verificación de la aplicación de los acuerdos, incluida, naturalmente, la verificación desde el espacio ultraterrestre.

Por lo tanto, como resultado de acuerdos bilaterales, se ha empezado a dar protección jurídica a los satélites. Nuestra tarea prioritaria a este respecto es examinar el contenido y los límites de esa protección para poder luego estudiar la manera de ampliarla más allá de la no interferencia con los medios nacionales de verificación y generalizarla.

Faltan 16 años para el año 2000; las respuestas que demos al desafío del control de los armamentos en el espacio ultraterrestre pueden tener serias consecuencias sobre la forma en que la humanidad entrará en el próximo siglo. Se ha dicho que el dominio de las armas espaciales está destinado a convertirse en el problema número uno del desarme en el siglo XXI. Cabe preguntarse si no lo es ya.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Italia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Mucho me han conmovido sus calurosas referencias a la historia milenaria común de Rumania y de Italia.

Tiene la palabra el distinguido representante de la Argentina, Embajador Carasales.

Sr. CARASALES (Argentina): En primer lugar quisiera asociar mi delegación a las palabras de homenaje a la memoria del Presidente Sekou Touré pronunciadas esta mañana. Hace poco más de diez años, tuve ocasión de conocer personalmente a ese distinguido líder africano cuando viajé a la República de Guinea y pasé allí varios días en cumplimiento de una misión encomendada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En esa oportunidad, a lo largo de diversas reuniones de trabajo pude apreciar de manera directa la personalidad del Presidente Sekou Touré y su profunda preocupación por el bienestar y desarrollo de su pueblo. Es con particular tristeza entonces que me he enterado hoy de su prematura desaparición.

En nombre de la delegación argentina uno mi voz a las expresiones de condolencia dirigidas al Gobierno y pueblo de la República de Guinea y la familia del distinguido líder desaparecido.

(Sr. Carasales, Argentina)

Señor Presidente, es una costumbre en nuestros debates comenzar las intervenciones con unas palabras de tributo al Presidente de turno, Embajador Datcu. En pocos casos como el presente tales palabras estarán mejor justificadas. Todos, sin excepción, somos testigos de sus esfuerzos diarios e infatigables en procura de activar los trabajos de esta Conferencia. Es de desear ciertamente que el éxito corone sus esfuerzos y lo felicito sinceramente por la dedicación y eficacia con que está desempeñando sus importantes funciones.

Sería injusto no mencionar en esta introducción la hábil y eficiente labor desplegada por su distinguido predecesor, Embajador Turbanski a quien expreso mi reconocimiento, como sería también injusto olvidar la fructífera y prolongada gestión cumplida por el Embajador Morelli Pando, a quien recordamos con simpatía y esperanzas de volverlo a ver en el futuro.

La semana pasada, de acuerdo con lo previsto en el Programa de Trabajo para el período de sesiones de primavera, la Conferencia de Desarme dedicó dos sesiones plenarias a la consideración del tema 5 de su agenda, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

El saldo de esas dos sesiones plenarias ha sido algunos discursos, valiosos e interesantes por cierto, pero también muy escasos en número. Esta mañana se han agregado a esas exposiciones las pronunciadas por los distinguidos embajadores de Checoslovaquia e Italia. Sin embargo, señor Presidente, ello no altera el hecho de que este ejercicio se ha venido repitiendo con similares características desde que a comienzos de 1982 el entonces Comité de Desarme resolvió inscribir en su agenda la cuestión de la utilización militar del espacio ultraterrestre.

Cabe legítimamente preguntarse si el único órgano multilateral de negociación en materia de desarme, la Conferencia de Desarme, está siquiera remotamente cumpliendo con su deber al emplear en el examen de un problema cuya magnitud y urgencia son universalmente reconocidas apenas dos semanas por año, o sea cuatro sesiones por año -repito ¿cuatro sesiones por año? No cabe duda de cuál es la respuesta a ese interrogante. Y entonces es también legítimo afirmar que la Conferencia de Desarme no puede prolongar por más tiempo ese anormal estado de cosas sin atentar contra su prestigio y contra su misión, hasta diría su misma razón de ser.

(Sr. Carasales, Argentina)

No debemos olvidar que en 1982 el Comité de Desarme aceptó incluir en su agenda -no sin problemas, cabe agregar- su actual tema 5 respondiendo a una firme inquietud de la comunidad internacional, que tuvo expresión en las resoluciones 36/97 C y 36/99 de la Asamblea General, del 9 de diciembre de 1981. Pocos años antes en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme se reconoció, en el párrafo 80 del Documento Final, la necesidad implícita de "adoptar nuevas medidas y "celebrar negociaciones" -y subrayó la palabra "negociaciones"- apropiadas para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

No es mi intención embarcarme en un enunciado de todos los pasos datos por la comunidad internacional en procura de normar la utilización del espacio ultraterrestre, desde que el lanzamiento en 1957 del primer Sputnik marcó el comienzo de la era espacial. Por otra parte, la excelente intervención efectuada el 22 de marzo por el Embajador Ekeus constituye un muy útil resumen de los instrumentos negociados sobre el tema.

Tenemos que convenir, sin embargo, en que tales instrumentos son insuficientes. De lo contrario, no tendrían sentido las diversas resoluciones que cada año está aprobando, con apoyo masivo proveniente de todos los sectores, la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La doctrina ha ido detectando con creciente preocupación desde hace varios años la existencia de lagunas en la regulación jurídica del espacio, preocupación que se ve agravada a medida que se va conociendo la intensificación de las operaciones espaciales que las superpotencias tienen en estudio, planificación, preparación e incluso ejecución.

A mentes para las cuales las actividades en el espacio parecen todavía emanar del campo de la ciencia-ficción, no les resulta fácil comprender cabalmente, en todas sus facetas y consecuencias, qué es lo que está en juego. Cualesquiera sean los juicios que puedan merecer los anuncios y perspectivas abiertas por el tantas veces citado discurso del Presidente Reagan del 23 de marzo de 1983, es indudable que despertó el interés, y agregaría la preocupación, de grandes segmentos de la opinión pública mundial acerca de cuestiones de enorme proyección para su futuro, que hasta entonces no habían salido del ámbito de las revistas e instituciones especializadas.

(Sr. Carasales, Argentina)

Desde ese momento han proliferado las manifestaciones escritas y orales alrededor de la posible utilización bélica del espacio y lo menos que puede decirse a su respecto es que describen una situación alarmante. Las guerras del futuro parecen acercarse con velocidad vertiginosa.

El desarrollo de una carrera espacial militar es hoy una realidad. Nadie puede razonablemente discutir esta afirmación y nadie puede alegar desconocimiento, porque la literatura sobre la materia es abundante. Una somera lectura de los artículos y publicaciones que están apareciendo con creciente frecuencia revela general coincidencia acerca de la frenética actividad en que están embarcadas las superpotencias, mucho más allá de lo que evidencian los titulares de los diarios. Las sumas que se invierten en investigaciones y preparativos asombran por su magnitud, preocupan por su destino en última instancia bélico y entristecen cuando se las compara con las necesidades económico-sociales que cotidianamente quedan sin satisfacer.

Hace cierto tiempo ya que el presupuesto para actividades espaciales del Pentágono ha superado al de la NASA y la tendencia es que la brecha entre ambos se agrande. Más aún, se considera que al menos una cuarta parte del presupuesto de la propia NASA tiene en realidad aplicaciones militares. Las informaciones sobre los gastos de la otra superpotencia son escasas, como siempre, pero cabe presumir con fundamento que también son enormes.

La descripción de las diferentes actividades programadas y en ejecución incluye en general los mismos proyectos: sistemas antisatélites de diversos tipos (lanzados desde tierra o desde un avión F-15), satélites asesinos con diferentes características, utilización para fines militares de la nave trasbordadora espacial, desarrollo de rayos láser y de haces de partículas, sistemas defensivos antimisiles, etc. Se ensayan clasificaciones de los diferentes tipos de armas espaciales: armas directas convencionales y no convencionales, armas indirectas de índole informativa o de naturaleza bélica, cada una de las cuales a su vez puede ser objeto de diversas subclasificaciones.

No voy a extenderme en una relación aunque sea sintética de todo lo que se está haciendo actualmente, ahora, y de todo lo que está por venir a corto plazo. Repito que la información sobre el particular ya ha trascendido las revistas especializadas

(Sr. Carasales, Argentina)

para encontrar cabida en las publicaciones de política internacional y hasta en la prensa diaria. Hasta ha habido experiencias directas, que mi país sufrió en carne propia, de la utilización del espacio con fines militares.

Frente a ese cuadro, a esa realidad, caben dos alternativas: o todas esas actividades se están llevando a cabo en violación de los acuerdos multilaterales o bilaterales existentes en este campo o tales instrumentos internacionales son absolutamente insuficientes para prevenir una carrera de armamentos en el espacio.

Queremos creer que la primera de esas dos alternativas no es la correcta, por lo que nos queda la segunda: los convenios internacionales regulatorios de la actividad espacial son incompletos y presentan numerosas lagunas y vacíos, que deben ineludiblemente ser llenados si somos sinceros en nuestro ánimo de preservar el espacio ultraterrestre para usos exclusivamente pacíficos en beneficio de la humanidad.

Cualquier análisis de los instrumentos vigentes y aun de los que todavía no han entrado en vigor revela con claridad que, efectivamente, ellos no son comprensivos y dejan afuera muchas actividades de peligrosas características, quizá porque cuando fueron redactados todavía no existían avances tencológicos que hoy se ofrecen con vastas perspectivas.

Lo que es aún más alarmante es que ciertos conceptos esenciales incluidos en algunos de los tratados existentes son objeto de interpretaciones divergentes. Ello no ha sido hasta ahora muy perceptible porque el tiempo de aplicación de dichos tratados es todavía relativamente escaso y porque la cantidad de Estados con presencia en el espacio es sumamente limitada. Pero la intensificación de la carrera espacial permite augurar que esa indefinición jurídica no persistirá por mucho tiempo.

Daré algunos ejemplos. La idea misma de "utilización del espacio con fines pacíficos" tiene diferente significado para los principales protagonistas. Hay quien sostiene que es sinónimo de utilización "no militar" del espacio, a semejanza de lo dispuesto en el Tratado Antártico, que hace una expresa excepción únicamente para posibilitar el empleo de personal militar en investigaciones científicas (artículo 1,2). Cabe señalar que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 contiene una disposición similar en su artículo IV y el Tratado sobre la Luna de 1979 también en su artículo 3, párrafo 4.

(Sr. Carasales, Argentina)

Por el contrario, otra interpretación considera que uso "pacífico" debe ser entendido como uso "no agresivo", es decir, que el espacio puede ser utilizado con fines "defensivos" o, lo que es mucho más serio, incluso para fines "disuasivos", con el argumento de que de esa manera se asegura el mantenimiento de la paz. Si nos acordamos de un famoso discurso pronunciado el 23 de junio de 1982 en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se afirmó que las armas nucleares eran la mejor garantía de preservación de la paz, podemos fácilmente imaginar que el corolario lógico será que la extensión de la doctrina de la "disuasión nuclear" al espacio garantizará su utilización exclusivamente pacífica.

Pero sin llegar a esos extremos, abrir solamente la posibilidad de que en el espacio pueda haber armas "defensivas" pero no "agresivas" es reproducir en ese ámbito una dicotomía que ya se ha demostrado es insoluble.

Otro ejemplo de las divergencias de interpretación a que me refería hace un instante se halla en la expresión "arma de destrucción en masa", palabras que hacen a la esencia del Tratatado de 1967. No sólo escapan claramente a las normas de este Tratado ciertas actividades espaciales en curso sino que tampoco parece ser claro, en el pensamiento de algunos gobiernos, qué es exactamente lo que prohíbe, ya que el significado de la expresión "arma de destrucción en masa" no resulta ser el mismo para todos. Se discute, por ejemplo, si los rayos láser o las armas antisatélite, son o no armas de destrucción en masa. Esto ha sido sostenido.

Cabe incluso especular si el concepto mismo de "arma" no presenta problemas particulares en el contexto del espacio ultraatmosférico, vistas las características ambivalentes, pacíficas y militares, que revisten o pueden revestir artefactos con operatividad en ese ámbito.

Todo lo que he expresado hasta ahora -y por cierto podría decirse mucho más- revela a mi juicio una verdad incontestable: en este terreno hay mucho por hacer y hay que hacerlo cuanto antes. Mi delegación no puede aceptar la argumentación de que hay que determinar primero si es necesario o no hacer algo. Ese punto de vista resulta ya insostenible. Podrá discutirse por dónde se debe empezar pero no la necesidad de reanudar y sin más dilaciones la acción internacional en esta materia.

Mientras seguimos en un inmovilismo injustificable, el mundo sigue avanzando y la realidad se va transformando. El tiempo de la ciencia y la tecnología está cada vez más alejado del tiempo de la negociación, y las decisiones políticas parecen marchar más acordes con el primero que con el segundo.

(Sr. Carasales, Argentina)

Actualmente la posibilidad de una catástrofe nuclear se cierne amenazante y la prevención de una guerra nuclear es reclamada con angustia. Pero si el mundo está hoy en un precario equilibrio que a cada momento puede ser roto, podemos imaginar siquiera cuál será la situación el día en que el espacio esté invadido por sistemas de armas de todo tipo que poco importará se las considere defensivas o agresivas, de destrucción en masa o no. Los factores de desestabilización se habrán multiplicado y sería una ilusión a la vez infantil y fatal creer que una guerra espacial preservará indemne a nuestro planeta. Los actores actuarán desde la tierra y precisamente para dominarla se busca el control del espacio, así como en épocas pasadas se quería el control de los mares para dominar los continentes.

La regulación jurídica comprensiva de la carrera espacial para mantenerla absolutamente libre de implicaciones bélicas es hoy por hoy una necesidad apremiante. La Conferencia de Desarme, a pedido de la Asamblea General, ha asumido esa tarea al incorporar por consenso el tema a su Agenda. Esta Conferencia es un órgano que por su competencia, el nivel de sus integrantes, el caudal de experiencia acumulada en largos años de negociación de instrumentos internacionales sobre desarme, reúne todas las características adecuadas para desarrollar un trabajo eficaz y fructífero. La flexibilidad que permiten sus reglas de procedimiento no ha sido aún plenamente aprovechada y existen en mi opinión posibles fórmulas que harían posible en su seno, por ejemplo, reuniones informales de índole bilateral, si ello fuera necesario para permitir el progreso de la acción de la Conferencia. Existe ya un abundante material de trabajo, incluso proyectos de tratado que son merecedores de la más atenta consideración.

Todo ello está abierto a esta Conferenica. Falta solamente que se decida a iniciar por fin la consideración sustantiva del tema que tiene en su agenda desde hace dos años. No es un secreto que la gran mayoría de las delegaciones está dispuesta desde hace largo tiempo a acometer esa tarea. La resolución 38/70 de la trigésimo octava Asamblea General lo requirió una vez más hace pocos meses, con una cantidad de votos realmente poco común.

No podemos, no debemos dilatar más esta decisión. Establezcamos de una vez por todas un órgano al efecto, un Comité ad hoc, démosle un mandato significativo, con contenido concreto, y pongamos manos a la obra, que ya se ha perdido demasiado tiempo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la Argentina por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Así, pues, distinguidos representantes, se ha agotado la lista de oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en esta etapa de nuestro debate? No lo parece. Por lo tanto, me propongo suspender ahora la sesión plenaria y convocar, dentro de cinco minutos, una sesión informal de la Conferencia para examinar algunas cuestiones de organización.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.30 horas y se reanuda a las 12.40 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Presento ahora a la consideración de la Conferencia tres proyectos de decisión, contenidos en los documentos de trabajo 122 a 124, relativos a la participación de Estados no miembros en nuestros debates. Los examinaremos uno por uno, en el orden en que se recibieron las solicitudes originales de los Estados no miembros. El primer proyecto de decisión se refiere a la solicitud recibida del Ecuador y figura en el documento de trabajo Nº 123[1/]. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

La segunda solicitud se recibió del Camerún y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo Nº 124[2/]. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

1/ "En respuesta a la solicitud del Ecuador (CD/485, CD/486 y CD/487) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante del Ecuador a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de la agenda."

2/ "En respuesta a la solicitud del Camerún (CD/488 y CD/489) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante del Camerún a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

(El Presidente)

La tercera solicitud se recibió del Yemen Democrático y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo Nº 122[3/]. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Con esto concluye nuestro trabajo de hoy. Si no hay ningún otro miembro que desee hacer uso de la palabra en este momento, suspenderé la sesión plenaria, pero, antes de hacerlo anuncio que la próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 29 de marzo a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.42 horas.

3/ "En respuesta a la solicitud del Yemen Democrático (CD/490) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante del Yemen Democrático a que participe durante 1984 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en las reuniones de los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4, 6 y 8 de su agenda."

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.254
29 de marzo de 1984

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 254ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 29 de marzo de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. I. DATCU (Rumania)

GE.84-61292

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. M. GERDTS
	Sr. W-E. VON DEM HAGEN
	Sr. F. ELBE
	Sr. J. PFIRSCHKE
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
	Sr. A. BOUBAZINE
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
	Sr. R. VILLAMBROSA
Australia:	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania:	U MAUNG MAUNG GY
	U PE THEIN TIN
	U THAN TUN
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	Sr. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
	Sr. N. MIJAILOV
Canadá:	Sr. G. SKINNER
Cuba:	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. J. MATOUŠEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG ZHIYUN
	Sr. LIANG DEFENG
	Sra. GE YIYUN
	Sr. SUO KAIMING
	Sr. JIANG ZHENXI
	Sr. ZHANG WEIDONG
Egipto:	Sr. S. ALFARARGI
	Sr. I. I. HASSAN
	Sr. A. M. ABBAS
Estados Unidos de América:	'. N. CLYNE
	'. N. CARRERA
	'a. K. C. CRITTENBERGER
	'. R. HORNE
	'. R. NORMAN
	'. P. CORDEN
Etiopía:	'. F. YOHANNES
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. H. RENIE
	Sr. G. MONTASSIER
Hungría:	Sr. D. MEISZTER
	Sr. F. GAJDA
	Sr. H. TOTH
India:	Sr. S. KANT SHARMA
Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. L. FERRARI BRAVO
	Sr. B. CABRAS
Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. M. KONISHI
	Sr. K. TANAKA
	Sr. T. KAWAKITA
	Sr. T. ISHIGURI
Kenya:	
Marruecos:	Sr. A. SKALLI
	Sr. O. HILALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
	Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. J. O. OBOH
	Sr. L. O. AKINDELE
	Sr. C. V. UDEDIBIA
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. J. AKKERMAN
Pakistán:	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. G. CZEMPINSKI
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. T. STROJWAS
Reino Unido:	Sr. R. I. T. CROMARTIE
	Sr. G. H. COOPER
	Sr. D. A. SLINN
	Sr. J. RICHARDS
	Sr. J.F. GORDON
República Democrática Alemana:	Sr. J. DEMBSKI
	Sr. H. THIELICKE
República Islámica del Irán:	Sr. N. KAZEMI KAMYAB
	Sr. F. S. SIRJANI
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. O. IONESCU
	Sr. P. BALOIU
	Sr. A. CRETU
	Sr. A. POPESCU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sra. E. BONNIER
	Sr. H. BERGLUND
	Sra. A. M. LAU
	Sr. J. LUNDIN
	Sra. I. THORSON
	Sr. L. E. WINGREN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. R. M. TIMERBAEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROJIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. V. ANTSIFEROV
Venezuela:	Sr. LOPEZ OLIVER
	Sr. T. LABRADOR
Yugoslavia:	Sr. K. VIDAS
	Sr. M. MIHAJLOVIC
	Sr. D. MINIC
Zaire:	Sra. E. SAKI KABEYA
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Queda abierta la 254ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. La Conferencia continúa hoy su examen del tema 6 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas". No obstante, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Sri Lanka, Birmania, Egipto, la República Federal de Alemania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Islámica del Irán y Yugoslavia. Antes de dar la palabra al distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Dhanapala, para que presente el documento CD/492, que se acaba de distribuir, quisiera dar la cordial bienvenida entre nosotros a la Sra. Inga Thorsson, Embajadora, Secretaria de Estado y durante varios años distinguida jefa de la delegación de Suecia. Todos conocemos y apreciamos la actividad infatigable e impresionante de la Sra. Thorsson en pro del desarme y de la paz. Quisiera agradecerle calurosamente el interés que muestra por los trabajos de nuestra Conferencia.

Tiene la palabra el distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Dhanapala.

Sr. DHANAPALA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de empezar, deseo señalar que mi delegación hace suyos los sentimientos expresados por usted al celebrar la presencia de la Sra. Inga Thorsson entre nosotros, esta mañana.

Quisiera formular una breve declaración, en nombre del Grupo de los 21, para presentar el documento CD/492, titulado "Proyecto de mandato del órgano subsidiario ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares", que la Secretaría ha tenido la amabilidad de distribuir hoy.

El fondo del documento CD/492 es idéntico al del documento CD/438, que la delegación de México presentó a la Conferencia el 24 de febrero de 1984. El Grupo de los 21 ha hecho suyo por unanimidad el proyecto de mandato contenido en el documento CD/492, y me ha encargado le pida, señor Presidente, que someta usted ese documento a la Conferencia con el fin de que lo examine y adopte una decisión al respecto en su sesión plenaria, prevista para el martes 3 de abril de 1984.

Recordará usted, señor Presidente, que al iniciar nuestras actividades este mes, entabló usted consultas -informales y abiertas a todos los miembros- sobre el establecimiento de órganos auxiliares en relación con diversos temas que figuran en la agenda, entre ellos el tema 1. Han pasado aprocimadamente cuatro semanas desde entonces sin que se haya alcanzado ningún progreso, a pesar de los tenaces esfuerzos

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

que ha desplegado usted en este sentido. Sin entrar en detalles, quisiera señalar que la iniciativa adoptada por el Grupo de los 21 de someter el documento CD/492 para que se adoptara una decisión al respecto refleja su preocupación ante la incapacidad de la Conferencia para avanzar en relación con ese tema de máxima prioridad, a pesar de los esfuerzos desplegados tanto por usted como por la mayor parte de las delegaciones. Asimismo, refleja la gran importancia que el Grupo atribuye a que continúen los esfuerzos encaminados a encontrar el medio de que la Conferencia pueda cumplir con las responsabilidades que le incumben con respecto a ese tema de tanta prioridad de su agenda.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Muchas gracias por haber presentado ese documento de trabajo y ahora pido al jefe de la delegación de Sri Lanka que haga propia su declaración.

Sr. DHANAPALA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al ser ésta la primera vez que la delegación de Sri Lanka hace uso de la palabra durante su Presidencia de la Conferencia de Desarme, desearíamos expresar nuestra sincera admiración por su experta y capaz diplomacia, sazonada por su natural y cautivante simpatía, que tanto se ha puesto de manifiesto en la manera en que ha dirigido usted los trabajos de la Conferencia durante este mes. La feliz solución de algunos de los problemas de organización con que nos enfrentábamos al asumir usted la Presidencia constituye una prueba de los servicios que usted ha prestado a la Conferencia.

Deseo aprovechar también esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Turbanski, nuestro Presidente durante el mes de febrero, por la fructífera manera en que orientó la labor de la Conferencia durante el mes inicial de nuestro actual período de sesiones.

En mi declaración del 14 de febrero de 1984, indique que mi delegación se ocuparía con mayor detalle, más avanzado el período de sesiones, de los diversos temas de nuestra agenda. Me propongo hoy ocuparme del tema 5, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", cuestión por la que mi delegación siente constante interés, al estar dedicada, como está, a la prevención de la extensión de nuestra carrera de armamentos terrestre a otra parte de nuestro universo, a saber, el espacio ultraterrestre. El hecho de que Sri Lanka carezca de una capacidad espacial no merma nuestra profunda preocupación por las tendencias recientes en esta esfera, que acrecientan el riesgo de un conflicto armado. Desde el albor de la era espacial en 1957, con el lanzamiento por la Unión Soviética del Sputnik, se han incorporado los satélites en los sistemas de armamentos modernos.

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

La importancia militar del espacio viene subrayada por el aumento, en las naciones que cuentan con una capacidad espacial, de asignaciones en los presupuestos militares para actividades relacionadas con el espacio. La historia nos enseña de manera evidente, sin necesidad de otra demostración, que la prevención de la militarización es más fácil de conseguir que la desmilitarización. Si bien consideramos que la seguridad mundial es indivisible, desearíamos mantener aislado el espacio ultraterrestre como zona de paz que se utilice para lograr el progreso de la humanidad y no su destrucción. La función de Sri Lanka en la tarea, todavía no cumplida, de convertir el océano Indico en una zona de paz, deriva una vez más del deseo fundamental de impedir la militarización de una zona de la superficie del mundo en que la competición entre las grandes Potencias era, en 1971, tan sólo incipiente.

No debe alegarse la innegable complejidad técnica de este aspecto de nuestros trabajos en la Conferencia como argumento para aplazar o eludir su consideración con carácter urgente. La complejidad puede desenmarañarse mediante un estudio y análisis colectivos. Pero debemos acometer este esfuerzo. A juicio de mi delegación, las complejidades de este problema se encuentran más en la esfera política que en la técnica. Allí donde el derecho internacional no abarca las múltiples posibilidades que ofrece la tecnología espacial, debemos crear derecho mediante acuerdos internacionales. No basta con afirmar que los acuerdos existentes son inadecuados.

Tomando nota de la necesidad de continuar adoptando medidas preventivas a este respecto, en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme, se declaró por consenso lo siguiente:

> "Para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes."

Mi delegación considera que la inclusión, en 1982, de este tema en la agenda de este órgano único de negociación multilateral simbolizó la importancia y urgencia asignadas a esta cuestión y la manera en que la comunidad internacional deseaba que se tratase en este foro. No obstante haberse planteado este problema en la Conferencia de Desarme, se han registrado tendencias perturbadoras y aceleradas en relación con el desarrollo de armas esaciales. El pasado año y el antepasado,

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

la comunidad internacional instó, con entera justificación, a este órgano, al que incumbe la responsabilidad principal de ocuparse de esta cuestión, a que se apresurara a evitar el peligro inminente de la iniciación de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Y, sin embargo, mientras parecemos estar paralizados en un estado de inacción respecto de las modalidades de abordar esta cuestión, la dinámica de la carrera de armamentos parece proseguir con su propio impulso. Ha comenzado la competición en materia de sistemas antisatélites. Es probable que uno de esos sistemas haya alcanzado capacidad operacional, y su sistema rival ha sido ensayado recientemente. Las principales naciones con una capacidad espacial parecen estar dispuestas a iniciar el desarrollo de armas defensivas con base en el espacio. Se están desarrollando armas de haces de partículas y de rayos láser de alta energía, así como armas defensivas contra misiles balísticos con base en el espacio ultraterrestre. Todo esto entraña la inversión de ingentes recursos. Mi delegación no tiene empacho en hacer la cita siguiente, dada su notable pertinencia, de la publicación del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, titulada "El espacio ultraterrestre: una nueva dimensión de la carrera de armamentos":

> "En el tiempo que lleva leer esta frase, los Estados Unidos gastarán unos 2.000 dólares en su programa espacial militar. Suponiendo que el presupuesto soviético sea idéntico, la cantidad gastada cada 10 segundos asciende a más de 4.000 dólares. El esfuerzo espacial militar incluye el lanzamiento de un satélite militar cada tres días, con la finalidad principal de incrementar la eficiencia bélica de las fuerzas militares en la Tierra."

Las cifras citadas datan de dos años y serían mucho más elevadas en la actualidad. No puede ganarse una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, del mismo modo que tampoco puede ganarse en la Tierra. Y, sin embargo, la espiral de la carrera de armamentos se ha adentrado en el espacio ultraterrestre, amenazando con crear un caos cósmico.

Nos resulta inquietante el proceso gradual, pero inexorable, de integración de las capacidades espaciales en las estrategias y doctrinas relacionadas con las armas nucleares. Se nos dice aquí, en la Tierra, que puede mantenerse la paz mediante una política de enfrentamiento al borde del abismo nuclear y no mediante una seguridad común. Incluso si se conviniera que existe una correlación entre las doctrinas que observan las Potencias poseedoras de armas nucleares y el mantenimiento de la paz desde el término de la segunda guerra mundial, aserto que ha sido impugnado

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

por la comunidad internacional, es innegable que este método de mantenimiento de la paz ha incrementado correspondientemente la inestabilidad a niveles cada vez más altos de armamentos. Si las consecuencias de la carrera de armamentos en la Tierra constituyen una indicación, el ulterior perfeccionamiento y sofisticación de esas doctrinas mediante capacidades espaciales sólo conduciría a una mayor inestabilidad. Si los esfuerzos de investigación y desarrollo en actividades espaciales relacionadas con fines militares a que actualmente proceden los principales países que tienen una capacidad espacial se llevan a su conclusión lógica, que es el ensayo y despliegue de armas defensivas con base en el espacio, quedaría gravemente menoscabada, cuando no invalidada por entero, toda la credibilidad que aún conserven las doctrinas actuales que han mantenido aparentemente la paz desde la segunda guerra mundial. La experiencia pasada con respecto al impulso tecnológico de la carrera de armamentos no nos hace creer que serán otros los resultados. Tal vez sea éste el momento en que, como se dice en el Estudio de las Naciones Unidas sobre las armas nucleares, la historia desacredite la teoría del mantenimiento de la paz por medio del terror nuclear. Además, si esta evolución culmina en el ensayo y despliegue efectivos de esas armas, ello tendrá graves consecuencias sobre la viabilidad, por no hablar ya del espíritu, de tratados vigentes, tales como el Tratado ABM y el Tratado del espacio ultraterrestre, de 1967. Estas son quizás las paradojas de la era nuclear. Pero no podemos permitir que las complejidades de esta evolución nos muevan al silencio o a la inacción, ya que las consecuencias de los peligros inherentes a tal evolución son incalculables.

Son, pues, evidentes la importancia y la urgencia de abordar esta cuestión. Sin embargo, como he indicado anteriormente, la Conferencia continúa debatiendo las formas de abordar esta cuestión. La resolución 38/70 de la Asamblea General, calificada por muchas delegaciones de logro sustancial, nos ofrece una base muy práctica e importante para trabajar sobre esta cuestión. Esa resolución es muy importante, no sólo por ser la única sobre esta cuestión que se aprobó en el último período de sesiones de la Asamblea General, sino, todavía más, porque refleja el mayor grado de acuerdo logrado hasta la fecha entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la manera en que la comunidad internacional debe tratar esta cuestión. Otros órganos, así como ciudadanos preocupados, esperan que la Conferencia se ocupe prioritariamente de esta cuestión, reconociendo nuestra función primordial. Mi delegación desearía examinar la forma en que cabe cumplir de manera realista esas esperanzas.

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

Mi delegación no abriga la ilusión de que las exhortaciones a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que figuran en la resolución 38/70 -por valiosas que sean- puedan llevarse instantáneamente a la práctica. Advertimos que la Conferencia -a diferencia de la Asamblea General- tiene que trabajar sobre la base de un consenso. Por consiguiente, desearía ocuparme de los elementos comunes de los diversos enfoques adoptados por las delegaciones en la Conferencia y no de las diferencias que parecen existir. El pasado año, mi delegación tuvo ocasión de identificar y examinar detalladamente los diversos enfoques adoptados por las delegaciones respecto de esta cuestión. Así lo hicimos con miras a delinear los elementos comunes de esos enfoques que pudieran servir de base a nuestra labor de conformidad con el mandato de este órgano. Continuamos haciendo esto en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la resolución a que me he referido anteriormente refleja los resultados de este trabajo. Hay un amplio acuerdo general en la Conferencia sobre el principio de que debe crearse un órgano subsidiario, de conformidad con el mandato de la Conferencia, para ocuparse de esta cuestión. La Conferencia tiene el mandato de celebrar negociaciones sobre cuestiones de desarme. Resulta también claro de los documentos presentados por los tres Grupos a la Conferencia (a saber, CD/329/Rev.1, CD/413 y CD/434) que todos ellos reconocen expresa o implícitamente las responsabilidades de negociación de este órgano en relación con el tema de la agenda concerniente a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Con independencia de este enfoque técnico y legalístico, mi delegación estima que la única manera de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sería negociar y concluir uno o más acuerdos sobre esta cuestión que fueran aceptables a todos. Sin embargo, lo que está en juego parece ser la manera en que debemos estructurar las fases de nuestros trabajos conducentes a negociaciones. Es evidente que, si hemos de celebrar negociaciones, toda labor preparatoria de estas negociaciones debe estar encaminada hacia tal fin. La posición del Grupo de los 21, con la que mi delegación coincide plenamente, muestra una gran flexibilidad sobre este aspecto, al tiempo que enuncia claramente el objetivo, consistente en celebrar negociaciones sobre esta cuestión. Es también evidente que el hecho de conferir un mandato al órgano subsidiario que acepte el objetivo de celebrar negociaciones no prejuzga la posición sustantiva de ninguna delegación. Por su parte, mi delegación reconoce que la identificación y estudio

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

de los problemas forman parte integrante de cualquier negociación significativa. Pero se trata tan sólo de una parte del proceso de negociación. A falta de una vinculación adecuada con las negociaciones, estas actividades no podrían tener un valor intrínseco propio por lo que respecta al mandato de este foro. Por consiguiente, debería fijarse un plazo a esas actividades y celebrarlas dentro del marco de un enfoque detallado y completo que conduzca a negociaciones teniendo en cuenta las complejidades y relaciones recíprocas correspondientes. Esto no significa, sin embargo, que el examen de los problemas sea un fin en sí mismo, puesto que no correspondería al objetivo final a que me he referido anteriormente. No obstante, si en el proceso de este examen se llega al acuerdo de que un problema concreto o un aspecto de él debe ser tratado y negociado con carácter prioritario, la Conferencia podría ocuparse de ese problema o problemas en la forma correspondiente. Por ejemplo, mi delegación estaría dispuesta a examinar y negociar por separado el problema de los sistemas antisatélite u otras aplicaciones militares relacionadas con el espacio si la Conferencia conviene en hacerlo. Lo que mi delegación no puede entender es cómo el reconocimiento del vínculo lógico y expresamente enunciado entre la labor preparatoria y las negociaciones puede perjudicar la posición sustantiva de cualquier delegación.

Dicho esto, he de añadir que no debemos perder tiempo en llegar a una clara comprensión del problema fundamental. ¿Estamos aquí para abordar el problema de una carrera incipiente de armamentos en el espacio ultraterrestre o para continuar examinando cuestiones hasta que los problemas lleguen a hacerse intratables o insuperables y se agraven las complejidades conexas? Como he dicho anteriormente, esto ha ocurrido en el pasado en otras esferas de la labor de desarme, por razones que todos conocemos.

Ha habido muchas aportaciones a la negociación de acuerdos sobre esta cuestión, la primera de las cuales fue el protocolo adicional al Tratado del espacio ultraterrestre, de 1967, presentado al Comité de Desarme por la delegación de Italia (CD/9), en 1979. La aportación más reciente de la Unión Soviética, consistente en un proyecto de tratado sobre la prohibición de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio ultraterrestre contra la Tierra, que figura en el documento CD/476, es otro esfuerzo constructivo a este respecto. Dentro del mismo espíritu, mi delegación bosquejó posibles esferas de trabajo sobre esta cuestión en la declaración que hizo el 14 de abril de 1983. Mantenemos un concepto global del alcance y objetivos de

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

un comité ad hoc, que comprendería incluso la formulación de medidas de fomento de la confianza mediante una mayor cooperación internacional. Del mismo modo que la paz no es la ausencia de guerra, mi delegación no considera que la ausencia de una carrera de armamentos en el espacio origine ipso facto una paz estable entre las estrellas. Debe estudiarse la posibilidad de incluir algunos de los rasgos valiosos de los acuerdos existentes. Por ejemplo, el artículo 5 del Tratado sobre la Luna y el artículo 11 del Tratado del espacio ultraterrestre, de 1967, establecen procedimientos relativos a la información que ha de proporcionarse sobre las actividades relacionadas con la exploración y utilización de la Luna y el espacio ultraterrestre. Se reconoce así prácticamente la idea de que el espacio ultraterrestre pertenece a toda la humanidad y requiere una libre corriente de información sobre la materia. La introducción del secreto en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el espacio priva a los habitantes del mundo del derecho a conocer y crea sospecha y desconfianza.

Mi delegación aprecia la valiosa declaración hecha por la delegación de Suecia el 22 de marzo, especialmente el útil estudio de los acuerdos existentes para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en el que se destacan algunas de las insuficiencias de esos acuerdos. Esta contribución no hace sino subrayar la necesidad vital de realizar un estudio serio y estructurado del problema dentro del marco de un comité ad hoc como medio de negociar uno o más acuerdos para prohibir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que colmen eficazmente las lagunas. La necesidad vital de crear un comité ad hoc sobre el tema 5 de la agenda fue también subrayada en las valiosas declaraciones hechas por los representantes de Mongolia, la Unión Soviética, Checoslovaquia, Italia y Argentina en el actual período de sesiones.

Por ello, mi delegación espera que la posición expresada por el Grupo de los 21, que no perjudica la posición sustantiva de ninguna delegación, sea comprendida en esta luz. Teniendo presentes estas consideraciones, mi delegación espera que la Conferencia, mediante las consultas que se están celebrando actualmente sobre esta cuestión, pueda llegar sin más demora a un acuerdo sobre la formulación del mandato del órgano subsidiario que ha de establecerse sobre esta cuestión.

Permítaseme concluir adaptando las palabras hechas famosas en la exploración del espacio por el hombre para afirmar que una pulgada hacia adelante mediante la creación de un comité ad hoc en consonancia con el mandato de la Conferencia sería un paso de gigante en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Sri Lanka su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Birmania, Embajador Maung Maung Gyi.

U MAUNG MAUNG GYI (Birmania) [traducido del inglés]: Señor Presidente; Desde que tuve el placer de conocerle a usted a su llegada a Ginebra, he ido estimando cada vez más sus virtudes humanas y su pericia diplomática. Por eso siento especial agrado y confianza al participar en los trabajos de la Conferencia mientras la preside usted. Permítaseme también decir cuánto apreciamos la labor que se realizó durante el primer mes, bajo la capaz dirección del Embajador Turbanski de Polonia.

Se ha destacado reiteradamente en las Naciones Unidas y en este órgano multilateral que el problema más grave al que hace frente hoy día la humanidad es el de alejar la amenaza de una catástrofe nuclear, que sigue intensificándose implacablemente pese a todos los esfuerzos que se hacen, y en consecuencia el principal objetivo de esta Conferencia debe orientarse hacia el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear. Al hablar de la prevención de la guerra nuclear en un sentido más amplio que algunas de las medidas que se están contemplando en relación con el tema 3 de nuestra agenda, entendemos que el examen de las medidas relacionadas con los temas 1 y 2 sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear y una prohibición completa de los ensayos nucleares, abarcan todo el espectro de medidas concretas que guardan relación con la prevención de la guerra nuclear. Pero no parece concebible que se puedan adoptar medidas efectivas para el desarme nuclear hasta que se logre una prohibición completa de las explosiones nucleares de ensayo en todos los medios.

La situación actual, en la cual están suspendidas las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares, va en contra de todos los esfuerzos que se han hecho anteriormente, pues ninguna otra cuestión de desarme ha sido objeto de tantas conversaciones, tantos debates ni tantas negociaciones como la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Desde principios del decenio de 1950 viene siendo objeto de negociaciones multilaterales, bilaterales y trilaterales. La prioridad que atribuye la comunidad internacional a la cuestión de la prohibición de los ensayos se refleja en el número de resoluciones que ha aprobado la Asamblea General desde que en 1951 empezó a ocuparse de la cuestión como tema separado, cuyo total pasa de las 40 resoluciones, superior al de las aprobadas sobre ninguna otra cuestión de desarme.

(U Maurg Maung Gyi, Birmania)

Pese a que se estén consagrando tantos esfuerzos a esta cuestión prioritaria, lo conseguido hasta ahora se limita a un tratado de prohibición parcial de los ensayos, que data de hace más de 20 años y sigue siendo parcial en el sentido estricto de la palabra, y seguirá siéndolo hasta que se elimine ese matiz mediante la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios.

Se ha considerado que el tratado de prohibición parcial de los ensayos es una medida dudosa de desarme, porque no ha impedido el ensayo y el desarrollo de cabezas nucleares, lo cual permite que continúe la competencia en la carrera de armamentos nucleares entre las superpotencias. Pero el Tratado de prohibición parcial de los ensayos también tiene aspectos positivos, pues fue el primer acuerdo internacional de ámbito mundial y demuestra que los acuerdos sobre desarme pueden contribuir a reducir la tensión internacional y estimular nuevos acuerdos. Sin embargo, el Tratado apenas si ha puesto obstáculos a la continuación de los ensayos de las armas nucleares por las dos grandes Potencias, pues éstas han realizado más ensayos después de la entrada en vigor del Tratado que antes.

Todos los Estados han aceptado el principio de un sistema eficaz de verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Dado este compromiso universal, y la confirmación por autoridades competentes de que ya se han definido todos los aspectos técnicos relativos a la verificación de una prohibición de los ensayos, como se ha dicho ya muchas veces, lo que hace falta ahora para elaborar un tratado de prohibición completa de los ensayos es la voluntad política de los Estados. Así volvió a poner de relieve el Secretario General de las Naciones Unidas en el prefacio a su estudio de 1980, al decir que: "En la primera declaración que hice ante la Conferencia del Comité de Desarme en 1972, señalé que, en mi opinión, todos los aspectos técnicos y científicos del problema se habían estudiado tan a fondo que sólo se necesitaba una decisión política para llegar a un acuerdo. Sigo manteniendo esa opinión".

Se estima que la prohibición completa de los ensayos es un primer paso indispensable hacia la cesación de la carrera de armamentos nucleares, por considerarse que la competencia en torno a los aspectos cualitativos de las cabezas nucleares es el factor más desestabilizador de esa carrera. La continuación de la investigación y el desarrollo de armas nucleares, al igual que la investigación en otras esferas del desarrollo de los armamentos es un proceso autorreproductor, al que se debe poner

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

freno mediante la prohibición de todas las explosiones nucleares de ensayo. El objetivo de los acuerdos sobre desarme bajo un control eficaz de las medidas de desarme es aumentar la seguridad de los Estados a nivel internacional. Un principio que es válido para las medidas de desarme en general también debe serlo respecto de una prohibición completa de los ensayos. No cabe duda de que, en el sentido técnico, no se puede considerar que un tratado de prohibición completa de los ensayos sea una medida de desarme, dado que no entraña reducción alguna de los armamentos, pero en el sentido más genérico, en el que se aplica a las medidas de limitación de los armamentos, sí es una primera medida efectiva en el proceso del desarme nuclear. Porque una prohibición de los ensayos bajo un control efectivo impondría obligaciones iguales y no discriminatorias que aumentarían la seguridad de todos los Estados. Este principio se ha venido aceptando a lo largo de todos estos años, pues la actitud tradicional de las grandes Potencias poseedoras de armas nucleares había sido la de realizar negaciaciones por seguir negociando. Un nuevo compromiso de negociar una prohibición de los ensayos conforme a este principio podría evitar la posibilidad de que las negociaciones quedaran aplazadas hasta un futuro indefinido.

El tercer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos se presentó a esta Conferencia el 15 de marzo. Mi delegación no se propone formular observaciones acerca del informe en sí. Sin embargo, consideramos oportuno hacer algunos comentarios sobre la labor realizada en esta Conferencia en relación con los progresos que está haciendo el Grupo de Expertos. Este fue creado por el foro predecesor de esta Conferencia, la Conferencia del Comité de Desarme, en 1976, y es más antiguo que esta Conferencia en sí. El mandato del Grupo ad hoc de expertos científicos consistía en examinar e informar sobre las medidas internacionales de cooperación para identificar los fenómenos sísmicos, con objeto de ayudar a verificar una prohibición completa de los ensayos. En consecuencia, en la fase anterior de estos trabajos el Grupo estableció los elementos de un intercambio internacional de datos mundiales a fin de facilitar la cooperación y la verificación internacionales de un tratado de prohibición completa de los ensayos. La labor del Grupo en su tercer informe ha llegado a una fase en la que ya se están formulando planes preliminares detallados de una prueba experimental amplia del sistema mundial. El Grupo ya ha realizado considerables progresos con miras a facilitar, como dice explícitamente su

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

mandato, la verificación de una prohibición completa de los ensayos. Sin embargo, en esta Conferencia todavía no se han iniciado trabajos de fondo sobre la elaboración de un sistema internacional de cooperación. El mandato se dio al Grupo ad hoc de expertos científicos conforme a un acuerdo amplio sobre las posibilidades de un sistema mundial para la detención de los fenómenos sísmicos y, habida cuenta de ello, mi delegación opina que ya es el momento de que esta Conferencia defina y elabore los elementos de las medidas internacionales de cooperación en materia de verificación, paralelamente a la labor que está realizando el Grupo de Expertos científicos, y para ello nuestro trabajo podría basarse en el Protocolo I anexo al proyecto sueco de tratados sobre la prohibición de las explosiones de ensayo de armas nucleares en cualquier medio (CD/381).

A este respecto, podríamos recordar la situación que surgió tras la firma del tratado de prohibición parcial de los ensayos, si no queremos repetir lo que sucedió en aquel momento. Como se preveía en el tratado de prohibición parcial de los ensayos, tras la entrada en vigor de éste se reanudaron las conversaciones sobre una prohibición completa. Pero al centrarse exclusivamente en cuestiones técnicas, éstas, en lugar de contribuir a las negociaciones, acabaron por sustituirlas.

Este órgano multilateral tiene ya cinco años de existencia, y desde su principio se han dedicado tres años a llegar a un consenso sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Hasta el período de sesiones de 1982 no fue posible establecer un grupo de trabajo. Una mayoría abrumadora de miembros partidarios de un mandato amplio de negociaciones aceptaron, con ánimo de avenencia, un mandato limitado con la expectativa de que ello sirviera para desencadenar la celebración de negociaciones. La experiencia práctica en la realización del trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares con ese mandato ha demostrado que existen pocas perspectivas de lograr más progresos.

El año pasado, el Comité dedicó toda la 209ª sesión plenaria, celebrada en abril, así como algunas otras sesiones, a la cuestión relativa al mandato del grupo de trabajo, y en ella mi delegación se sumó a otras al expresar la necesidad de revisar el mandato para permitir que se celebraran negociaciones. Pese a que una abrumadora mayoría de las delegaciones era partidaria de ampliar el alcance del mandato, el Grupo de Trabajo siguió funcionando con el mismo, conforme a la declaración del Presidente que no se ajustaba a la práctica actual para la aprobación de un texto convenido por el Comité.

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

En el examen de la labor que se debe realizar este año, mi delegación opina que el punto de partida debería ser una evaluación del informe del año pasado del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Como se menciona en el informe, se han hecho propuestas al Comité y se le han presentado documentos de trabajo, pero no ha sido posible celebrar un debate estructurado a fin de llegar a un enfoque por consenso sobre diversas cuestiones, lo cual se podría atribuir a que las delegaciones no han estado dispuestas a comprometerse a llegar a una solución intermedia que requeriría un cierto progreso de negociación, pero que no parece posible conforme a un mandato no negociable.

Esa situación se refleja en el párrafo 13 del informe, en el cual se dice que el Grupo de Trabajo no puede reconocer más que en general los elementos principales de un sistema de verificación. Y debe señalarse que los elementos de ese sistema ya eran la premisa básica sobre la cual se celebraron negociaciones en el Comité de Desarme compuesto de 18 naciones, y también fueron las conclusiones convenidas del informe tripartito. En cuanto a las conversaciones detalladas sobre los elementos de un sistema de verificación no se ha podido llegar a un enfoque convenido sobre ninguna de las cuestiones, pues la labor del Grupo no fue más allá de expresar las opiniones de las distintas delegaciones o de los grupos de delegaciones. Mi delegación puede compartir las opiniones de otras delegaciones que han indicado que el mandato del órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares no ha quedado agotado, por lo que respecta al ámbito de las deliberaciones. Sin embargo, las opiniones de las distintas delegaciones y los distintos grupos sólo pueden estructurarse para llegar a conclusiones convenidas conforme a un mandato que permita iniciar un proceso de negociación.

Aquí termina la parte preparada de mi declaración. Esta mañana el distinguido Embajador de Sri Lanka ha presentado, en nombre del Grupo de los 21, un documento sobre el proyecto de mandato del órgano subsidiario ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Mi delegación se ha sumado al apoyo unánime que el Grupo ha dado a este documento, y mi intervención de hoy refleja ese apoyo. Por lo tanto, celebramos que se haya presentado hoy a la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador de Birmania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el distinguido representante de Egipto, Embajador Alfarargi.

Sr. ALFARARGI (Egipto) [Habló en árabe; traducido del francés]: Señor Presidente, al hacer hoy mi primera declaración en la Conferencia de Desarme, permítame que exprese el placer que siento al verle dirigir los debates a lo largo de todo este mes, porque usted representa a un pueblo amigo, vinculado al pueblo egipcio por todos los lazos de la cordialidad y del afecto. Las relaciones entre nuestros dos países se hallan actualmente en pleno auge, y la experiencia y la capacidad de que usted disfruta se han visto confirmadas por su gestión constructiva de los trabajos durante las semanas precedentes, que les ha dado un impulso positivo que se ha traducido en la solución de gran número de problemas planteados.

Quiero aprovechar también esta ocasión para expresar a su predecesor, el Embajador Turbanski, de Polonia, que presidió los trabajos de la Conferencia el mes pasado, mi gratitud y mi estimación por lo que realizó durante ese período difícil, lo que confirma su profunda conciencia de los problemas y sus inestimables conocimientos.

Doy también las gracias a todos los que me dieron la bienvenida y me felicitaron por participar en este foro; mi reacción inmediata es una auténtica aspiración de que prosiga la cooperación entre mi delegación y todas las demás, a fin de alcanzar nuestro objetivo. Aprovecho asimismo esta oportunidad para dar a mi vez la bienvenida a mis nuevos colegas, los Embajadores de Australia, Bélgica, el Canadá, Cuba, Etiopía, Hungría, Indonesia y Sri Lanka, por cuyo éxito hago votos.

Séame permitido comenzar mi declaración invitándoles a compartir mis sentimientos personales, los sentimientos de un recién llegado que cree en la causa del desarme y en su necesidad y que han trabajado por ella durante varios años. Al volver a encontrarme hoy entre ustedes para reanudar el trabajo a fin de alcanzar los objetivos de esta causa, siento una gran inquietud y una gran incomprensión: inquietud por los obstáculos con que tropiezan los esfuerzos desplegados por este foro de negociación de primer orden; incomprensión e incluso perplejidad por las causas reales de ese fracaso.

Ha transcurrido un cuarto de siglo desde que se aprobó la resolución 1378 (XIV) de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 1959, en la que se afirmaba que el "desarme general y completo" era la cuestión más improtante a que debía hacer frente el mundo. Sin embargo, pese a la insistencia de la comunidad internacional y a su constante exhortación a alcanzar ese objetivo, pese al gran número de resoluciones en materia de desarme aprobadas por la Asamblea General, número que pasó de 60 en el último período de sesiones -lo que refleja una tendencia a la vez negativa y positiva;

(Sr. Alfarargi, Egipto)

pese a todo esto, el hecho es que las realizaciones son harto escasas y muy limitadas, y que en la mayoría de los casos no han superado el nivel de unas gestiones modestas y parciales.

¿Acaso no tenemos, en tal estado de cosas, derecho a preguntarnos qué nos ha conducido a esta situación, y derecho a tratar juntos de hacerle frente fracamente, conjugando nuestros esfuerzos para superar los obstáculos y convertir en realidad las aspiraciones de paz, de seguridad y de estabilidad del género humano? Se ha hablado con frecuencia a este respecto de "falta de voluntad política", sobre todo por parte de las grandes Potencias a las que incumbe la responsabilidad primordial del desarme, dado que poseen inmensos arsenales militares. Pero, si bien aceptamos esta verdad, tenemos empero el convencimiento de que la falta de esa voluntad no es sino resultado natural de la "falta de confianza" que existe en las relaciones internacionales en general y en las relaciones entre las dos grandes Potencias en particular, lo que hace que la duda haya terminado por sustituir a la confianza, que la guerra fría haya sustituido al entendimiento, que el mundo contemple cómo se prosiguen empecinadamente unas políticas basadas en la fuerza en las relaciones internacionales y en la falta de respeto a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, principios que consittuyen el elemento básico de esta Organización, y que asistamos igualmente a una desenfrenada carrera de armaentos y a la acumulación de armas en los arsenales.

Si reconocemos que existe cierta vinculación y cierta influencia recíprocas entre el clima internacional existente, de un lado, y las negociaciones sobre el desarme, de otro, en el sentido de que la estabilidad de la vida internacional aportaría necesariamente un clima más propicio para las negociaciones y permitiría alcanzar progresos en la esfera del desarme, y de que un éxito en esta esfera se reflejaría en el contexto internacional y aumentaría su estabilidad, parece evidente la primordial importancia de recuperar la confianza perdida en las relaciones internacionales y de tratar de obtener todas las garantías de una comprensión, de un entendimiento y de una cooperación mutuos; esto no podrá hacerse sino respetando los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, absteniéndose expresamente de atentar contra la soberanía de los demás Estados y contra la integridad de sus territorios, respetando el derecho de los pueblos a la libertad, la independencia y la libre determinación y renunciando a la carrera de armamentos y a la producción intensiva de armas destructoras y devastadoras, capaces de constituir una auténtica amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

(Sr. Alfarargi, Egipto)

El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978, representa para nosotros un faro luminoso porque instituyó en su Documento Final un marco global de los principios y los objetivos del desarme general y completo, particularmente al destacar en su párrafo 45 la gran prioridad que debe atribuirse al desarme nuclear. En aquel período de sesiones se estableció el Comité de Desarme, convertido actualmente en Conferencia, y se le atribuyeron ciertas responsabilidades vitales como único foro internacional multilateral de negociación sobre el desarme. Hoy día, aunque han transcurrido seis años desde el comienzo de nuestra labor, seguimos viéndonos en la imposibilidad de alcanzar nuestros fines. Tampoco se ha hecho nada para conseguir los objetivos y convertir en realidad las aspiraciones de la comunidad internacional formulados en el segundo período extraordinario de sesiones. Y cabe preguntarse incluso si esos objetivos y esas aspiraciones no son hoy más difíciles de realizar que seis años antes. Así pues, si bien es ciertamente lamentable que el Comité haya dejado de existir sin alcanzar un resultado tangible, espero, por lo menos, que la Conferencia tendrá más suerte en esa esfera.

A los Estados poseedores de armas nucleares, sobre todo a las dos grandes Potencias que poseen los mayores arsenales de armamento nuclear, les incumbe una responsabilidad de primer orden en la realización del desarme nuclear. En virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, esos Estados se comprometieron a celebrar negociaciones sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear. Por su parte, los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometieron a no tratar de incorporarse al campo nuclear ni de adquirir armas nucleares. Pero, mientras ellos han respetado sus compromisos, los Estados poseedores de armas nucleares han continuado acumulando en sus arsenales multitud de armas nucleares y desarrollando nuevos tipos de armas, y sus gastos en armamento han alcanzado cotas astronómicas.

Hoy, en víspera de las reuniones preparatorias de la Tercera Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación, tenemos derecho a preguntarnos dónde han ido a parar todos esos compromisos, y cuándo piensan los Estados poseedores de armas nucleares respetar los suyos en lo que concierne a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

Un rayo de esperanza iluminó el mundo cuando se iniciaron en Ginebra, hace más de dos años, las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre los misiles nucleares de alcance medio en Europa y sobre la reducción de las armas estratégicas. Egipto declaró entonces en un comunicado oficial

(Sr. Alfarargi, Egipto)

que acogía con beneplácito tales negociaciones, precisando su importancia para un país como Egipto, que se encuentra junto al Mediterráneo y cuya seguridad está hoy sólidamente vinculada a la de Europa. Dijo asimismo que "todo éxito que se obtuviera en favor de la seguridad y la estabilidad en Europa tendría una repercusión positiva en los esfuerzos de los países del Oriente Medio para crear una zona libre de armas nucleares".

Desde este punto de vista, hemos seguido de cerca el desarrollo de esas negociaciones; hemos experimentado mucha inquietud al constatar su estancamiento y, después, un profundo pesar cuando se anunció su suspensión. Todo lo que podemos decir a este respecto es que esperamos que las dos partes vuelvan a ocupar muy en breve sus lugares en la mesa de negociación y que se esfuercen por crear el clima necesario para entablar un diálogo constructivo y convenir en las garantías necesarias para su éxito.

Asimismo pensamos que la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, así como la reanudación en Viena, hace pocos días, de las negociaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas, nos permitirán de nuevo abrigar esperanzas y demostrarán que existe la voluntad de continuar y profundizar el diálogo.

Si, por una parte, lamentamos el estado a que han llegado las conversaciones de Ginebra, quizás ello estimule a revisar su posición a las delegaciones que todavía dudan de la importancia del examen del desarme nuclear por nuestra Conferencia, ya que la experiencia ha demostrado, indudablemente, que no hay relación entre la existencia de trabas a las negociaciones bilaterales y el hecho de que nuestra Conferencia examine o no examine la cuestión del desarme nuclear. Por el contrario, los esfuerzos hechos por la Conferencia a este respecto podrían constituir una aportación constructiva a los esfuerzos bilaterales hechos en ese sentido, que reflejan la opinión de amplios sectores de la población pertenecientes a países distintos de aquellos a los que representan los negociadores, países que tienen derecho a participar en la elaboración de resoluciones y de convenciones cuyos efectos alcanzan tanto a los países poseedores de armas nucleares como a los que no poseen tales armas. Por otra parte, eso es lo que se ha afirmado en los documentos finales de la última Conferencia Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi, en los que, entre otras cosas, se dice: "Las armas nucleares son algo más que armas bélicas. Son instrumentos de aniquilación en masa. En consecuencia, los Jefes de Estado o de Gobierno consideran inaceptable que la seguridad de todos los Estados y la propia supervivencia de la humanidad dependan de los intereses de seguridad de un puñado de Estados poseedores de armas nucleares".

(Sr. Alfarargi, Egipto)

Por lo tanto, espero que, mientras nos preparamos para celebrar dentro de un año y medio la Tercera Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, no sigamos en la misma posición en que nos encontramos actualmente; para ello, invito a todos a redoblar los esfuerzos, de buena fe, para lograr progresos tangibles en esta esfera.

Cada día que pasa sin que hagamos algo en este sector, aumentan las dificultades de lograr el desarme nuclear, y si la carrera de armamentos nucleares continúa a su ritmo actual sin que se adopten medidas reales para detenerla, no pasará mucho tiempo sin que lleguemos al punto en que tal objetivo será inalcanzable.

Estamos todos de acuerdo, indudablemente, en la necesidad apremiante de lograr la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y en que la consecución de tal objetivo pasa por diversas fases importantes, en primer lugar por un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Por otra parte, tanto el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme como las resoluciones subsiguientes de la Asamblea General han insistido siempre en el carácter primordial de este tema, que, si no es un objetivo en sí mismo, es sin embargo una necesidad y un paso importante para llegar a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

Cuando el Comité de Desarme empezó a estudiar el primer tema de su agenda sobre la prohibición de los ensayos nucleares en un Grupo de Trabajo ad hoc con un mandato limitado, estábamos convencidos de que la tarea del Grupo relativa al estudio de las medidas de inspección y de control era una tarea transitoria, y de que el tema llegaría a la etapa de la negociación con miras a elaborar una convención general sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Sin embargo, aun reconociendo la importancia de prever medidas de inspección y de control en una convención general sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, creemos que es posible estudiar esas medidas paralelamente a otras cuestiones en relación con el proyecto de tratado. Seguimos teniendo la esperanza de encontrar en la Conferencia esa "voluntad política" que el Secretario General mencionó en su declaración de 1972, cuando dijo que "todos los aspectos técnicos y

(Sr. Alfarargi, Egipto)

científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para lograr un acuerdo final es una decisión política".

Por otra parte, nadie duda de que el resultado de los trabajos del Grupo de Expertos Científicos sobre fenómenos sísmicos -al que Egipto delegó uno de sus científicos para participar en su 13º período de sesiones- es de gran utilidad en esta esfera, y aprovechamos esta ocasión para expresar nuestra satisfacción por lo que se refiere al tercer informe del Grupo, que ha sido adoptado y presentado a la Conferencia, y para desear que el Grupo de Expertos persevere en su trabajo con éxito.

La cuestión de la prevención de la guerra nuclear, como medida inmediata, reviste una importancia capital mientras no se realice el desarme nuclear. El Presidente Hosni Mubarak afirmó esta importancia en el discurso que pronunció en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 1983, cuando dijo: "La mayor prioridad de nuestro programa es la eliminación de la amenaza de guerra nuclear, un aspecto al que se le debería dar la máxima atención. Una guerra nuclear aniquilaría la civilización humana y los logros a que ha llegado desde los albores de la historia; no habría ni vencidos ni vencedores; la humanidad anularía su pasado, su presente y su futuro".

Cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, en sus últimos períodos de sesiones, resoluciones relacionadas con la prevención de la guerra nuclear, indudablemente quería demostrar que la supresión del peligro de una guerra nuclear constituía su tarea más prioritaria y más inmediata y que preservar a la humanidad de una catástrofe de esa envergadura era una responsabilidad común de todos nosotros.

En esas resoluciones, particularmente en la reciente resolución 38/183, se ha subrayado que la Conferencia de Desarme debería tomar "medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear", y se ha pedido a la Conferencia que, como cuestión de la más alta prioridad, emprenda negociaciones con miras a lograr acuerdos sobre tales medidas, estableciendo para ese fin un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema.

Es evidente que la inclusión en la agenda de la Conferencia de la prevención de la guerra nuclear, como tema separado, refleja la importancia y la prioridad

(Sr. Alfarargi, Egipto)

que se atribuye a esta cuestión. Por lo tanto, tenemos que aceptar este desafío y actuar a la altura de nuestras responsabilidades, iniciando sin demora negociaciones serias a fin de determinar las medidas necesarias para la prevención de la guerra nuclear. Por nuestra parte, reafirmamos la posición que habíamos adoptado en el Grupo de los 21, expuesta en el documento CD/341, que se resume en la necesidad de crear un órgano auxiliar para iniciar esa tarea y para que ello se haga de conformidad con los múltiples documentos, iniciativas y estudios existentes, así como con las diversas propuestas que ya se han formulado a este respecto y que se puedan formular en el futuro.

Permítaseme ahora cambiar de tema y pasar a la cuestión relativa a las medidas inmediatas y temporales que habría que adoptar en espera de la realización del desarme nuclear; entiendo por tales medidas la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

La delegación de mi país tiene un interés particular en esta cuestión y está convencida de que, mientras los Estados poseedores de armas nucleares mantengan sus arsenales nucleares, es legítimo que los Estados no poseedores de tales armas obtengan garantías eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas.

Cierto es que la garantía real y final contra el empleo de armas nucleares es, exclusivamente, el logro del desarme nuclear. Sin embargo, las garantías arriba mencionadas, que tendrían un carácter jurídicamente obligatorio, serían en la etapa actual una contrapartida legítima para los Estados no poseedores de armas nucleares que han renunciado, por propia decisión, a adquirir tales armas.

Hemos tenido ocasión, en más de una oportunidad, de declarar nuestra convicción de la insuficiencia de la resolución 255 del Consejo de Seguridad en materia de garantías, al igual que hemos demostrado que las condiciones incluidas en las declaraciones unilaterales de los Estados poseedores de armas nucleares -con excepción de China- han privado de contenido a esas declaraciones, y deseamos que los vanos esfuerzos desplegados hasta ahora en el Grupo de Trabajo terminen por desembocar en una solución de transacción con respecto a un proyecto de

(Sr. Alfarargi, Egipto)

"fórmula única" que contenga la obligación jurídica de dar las garantías necesarias a los Estados no poseedores de armas nucleares; tampoco dudamos, a este respecto, de que el compromiso de no emplear armas nucleares constituiría una medida positiva en esta esfera.

Aunque Egipto reconoce que la responsabilidad inicial en lo que se refiere a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear incumbe esencialmente a los Estados poseedores de armas nucleares en general, y a las dos grandes Potencias en particular, ha hecho todo lo posible para participar de manera eficaz en la aplicación de las medidas adoptadas por la comunidad internacional para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Con este espíritu, fue uno de los primeros países que firmaron el Tratado de 1968 sobre la no proliferación de las armas nucleares, ratificó ese Tratado en 1981 y sometió todas sus instalaciones nucleares a un sistema de control en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Pero Egipto no se detuvo ahí. En 1974 tomó también la iniciativa de preconizar la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, región importante y explosiva del mundo, y desde entonces ha participado en todos los proyectos de resolución ulteriormente aprobados por la Asamblea General, el más reciente de los cuales es el que llevó a la resolución 38/64, en la cual, entre otras cosas, se invita a los países de la región a que, en espera de la creación de tal zona, se abstengan de desarrollar, producir, ensayar o adquirir de cualquier otra forma armas nucleares o permitir el emplazamiento de estas armas en sus territorios, así como a someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Estamos convencidos de que el respeto por todos los países de la región de lo dispuesto en esa resolución, así como sus declaraciones en tal sentido, que se depositarían en poder del Consejo de Seguridad, como se indica en la misma resolución, constituirían un gran paso hacia la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Por otra parte, si los países poseedores de armas nucleares y todos los demás países se abstuvieran de adoptar cualquier medida contraria a la letra y al espíritu de esa resolución y se comprometieran a apoyar los esfuerzos realizados en esta esfera, contribuirían mucho a establecer la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

(Sr. Alfarargi, Egipto)

Si toda la humanidad tiene igual derecho a la exploración del espacio ultraterrestre y a su utilización con fines pacíficos, así como un interés común en beneficiarse de los frutos de esa exploración para promover su bienestar, es también legítimo que la humanidad, que espera un resultado positivo de esta ampliación de las actividades humanas, esté profundamente preocupada por la competencia cada vez mayor, sobre todo entre los países que poseen medios tecnológicos sofisticados, en la esfera del emplazamiento de sus armas en el espacio ultraterrestre.

Algunos sostienen que esta competencia no ha comenzado todavía, pero, independientemente de que esa afirmación sea cierta o falsa, ello no ha impedido a los científicos más optimistas decir que no dudan de que el mundo se encuentra hoy en vísperas de una época peligrosa. En realidad, esta opinión se ve ampliamente confirmada por el constante aumento de los presupuestos militares asignados a los programas e investigaciones concernientes al espacio, así como por las estadísticas que demuestran que ocho de cada diez naves espaciales forman parte de las fuerzas nucleares o clásicas.

Hoy día la militarización del espacio ultraterrestre ya no se limita al desarrollo cualitativo de la carrera de armamentos, sino que contribuye también a elaborar nuevas teorías militares que tienen en cuenta la posibilidad de utilizar el espacio ultraterrestre en las futuras guerras. La política de la militarización del espacio ultraterrestre rebasa ahora el emplazamiento de misiles destinados a atacar a los satélites enemigos y llega, en mayor medida, a la utilización de los satélites para apoyar a las fuerzas terrestres. Es como si el hombre no tuviera bastante con las armas destructoras y devastadoras que ha acumulado en la Tierra, armas que serían suficientes para destruir varias veces el mundo, y como si necesitara el espacio ultraterrestre también para instalar en él nuevos sistemas de destrucción.

La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, celebrada en Viena en agosto de 1982, subrayó la gravedad de esta situación, señaló que la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre constituía un serio motivo de inquietud para la comunidad internacional y exhortó a todos

(Sr. Alfarargi, Egipto)

los países, en particular a los poseedores de importantes medios espaciales, a que contribuyeran activamente a prevenir la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y a que se abstuvieran de todo acto contrario a este objetivo. También recomendó firmemente al Comité de Desarme -actualmente Conferencia de Desarme- que diera prioridad a esta cuestión.

Posteriormente, en su resolución 38/70, la Asamblea General reafirmó que el espacio ultraterrestre debería utilizarse exclusivamente con fines pacíficos; subrayó que "la comunidad internacional debe adoptar nuevas medidas eficaces para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", e instó a todos los Estados, en particular a los que tienen importante capacidad espacial, "a contribuir activamente al objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a que adopten medidas de inmediato para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". En la resolución también se reafirma que la Conferencia de Desarme tiene un papel primordial que desempeñar en las negociaciones para "la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos". Se pide además a la Conferencia de Desarme que establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre la materia.

Consciente de las desastrosas consecuencias que tendría la entrada del mundo en una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, Egipto alentó e invitó desde el comienzo a la comunidad internacional a que asumiera sus responsabilidades para poner fin a todas las tentativas de militarizar el espacio ultraterrestre y para garantizar su utilización exclusivamente con fines pacíficos.

Las tentativas de estudiar la cuestión en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos han tropezado con la decidida oposición de algunos países, que han sostenido que la Comisión no es competente en la materia y que la Conferencia de Desarme es el único órgano capacitado para ocuparse de la cuestión.

La realidad evidente para todo el mundo es que la Conferencia no ha realizado ninguna labor seria sobre la cuestión, a pesar de que ésta figura en su agenda y de que los esfuerzos desplegados para crear un grupo de trabajo han

(Sr. Alfarargi, Egipto)

resultado vanos aunque hubo un acuerdo de principio sobre la creación de este grupo, a causa de un desacuerdo sobre la fórmula apropiada para su mandato de trabajo.

Sin duda, estamos todos de acuerdo en que es inconcebible hablar dos idiomas al mismo tiempo y en que también es inconcebible que nuestra Conferencia espere más tiempo para responder a las aspiraciones de toda la comunidad internacional, reflejadas por la Asamblea General en su último período de sesiones.

El Grupo de los 21, en cuyos trabajos ha participado Egipto, subrayó en su documento CD/329/Rev.1 la importancia de crear un órgano subsidiario para negociar uno o varios acuerdos con el fin de impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; en realidad, esto corresponde a la voluntad de los 147 Estados Miembros de las Naciones Unidas que aceptaron plenamente la última resolución de la Asamblea General.

Nos preocupa profundamente que nuestros esfuerzos en esta esfera no hayan sido fructíferos y tememos que la humanidad lamente un día su exploración del espacio ultraterrestre, grandiosa hazaña de la que se alegró al principio, sobre la cual forjó sueños de prosperidad y que nunca consideró como una nueva dimensión para las fuerzas del mal.

Antes de terminar mi declaración, permítaseme expresar mi satisfacción por la reanudación de los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas bajo la presidencia de mi colega y amigo el Sr. Rolf Ekéus, Embajador de Suecia. No dudo de que los trabajos de ese Comité revisten en esta etapa una importancia muy especial y de que ese órgano logrará superar los obstáculos que pueda encontrar y terminará por elaborar fórmulas apropiadas para los puntos de acuerdo en el proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Expresando mi satisfacción por la alentadora declaración de los Estados Unidos en el sentido de que próximamente presentarán un proyecto de tratado a este respecto, así como por la iniciativa positiva de la delegación de la Unión Soviética, que aceptaría una presencia permanente de observadores internacionales en los puntos de destrucción de las existencias de armas químicas, espero que estas iniciativas constructivas contribuyan a promover los trabajos del Comité ad hoc, lo que le permitirá alcanzar el objetivo que tanto hemos esperado: la elaboración de un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que ha dirigido a mi país y a la Presidencia.

Tiene la palabra el distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, y aprovecho la oportunidad que se me brinda para expresar la satisfacción que siente mi delegación al verle ocupar ese importante cargo. En el desempeño de sus funciones usted ha demostrado las mismas cualidades de comprensión y equidad, y la misma aptitud para el diálogo, que han permitido a nuestros dos Gobiernos -concretamente, a nuestros dos actuales Ministros de Relaciones Exteriores- mantener una excelente relación de trabajo incluso en los períodos de dificultad y tirantez.

Nuestras sesiones plenarias de esta semana están dedicadas al tema 6 de la agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" o, como lo hemos definido en forma abreviada, "Garantías negativas de seguridad". El tema 6 de la agenda constituye uno de los elementos independientes de nuestra tarea general; con todo, es evidente su relación con el tema 3 de la agenda, que versa sobre la prevención de la guerra, en particular de la guerra nuclear. En ese orden de ideas, mi delegación especificó, en el documento de trabajo CD/357, que los acuerdos sobre las garantías negativas de seguridad constituían una de las esferas en que los Estados están llamados a aportar una contribución significativa a la prevención de la guerra. Como una de las delegaciones que ha suscrito la resolución 38/68 aprobada por la Asamblea General el año pasado, quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar nuestro constante interés en el tema. Mi delegación espera que en el curso de las negociaciones se desplieguen nuevos esfuerzos vigorosos con miras a la búsqueda de un enfoque común o una fórmula común, que se consignará ulteriormente en un instrumento refundido de carácter vinculante. A nuestro juicio, la resolución 38/68 debe constituir un excelente punto de partida para esta nueva ronda de negociaciones. Cabría predecir que nuestras nuevas tentativas de elaborar una fórmula común o un enfoque común se verán facilitadas por los recientes acontecimientos políticos, por lamentables que éstos sean. En la resolución 38/67 de la Asamblea General, cuyo autor principal fue uno de los países miembros de la Organización del Tratado de Varsovia, seguía

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

aún sosteniéndose que las garantías negativas de seguridad debían darse, con carácter prioritario, a los Estados no poseedores de armas nucleares que hubieran renunciado a la opción nuclear y no hubieran permitido el emplazamiento de armas nucleares en su territorio, reiterando así la opinión de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia de que el no emplazamiento debe constituir el criterio principal para la concesión de garantías negativas de seguridad. Entretanto, otros Estados miembros del Tratado de Varsovia han anunciado públicamente que estaban procediendo al emplazamiento de armas nucleares en su territorio, y, que nosotros sepamos, han efectuado ya un despliegue muy sustancial de nuevos sistemas de armas nucleares. Así pues, podemos dar por sentado que, mediante una acción efectiva, los países miembros del Tratado de Varsovia han suprimido el criterio de no emplazamiento de su catálogo de condiciones indispensables para dar garantías negativas de seguridad. Estoy convencido de que ello facilitará nuestra búsqueda de una fórmula común cuando emprenda su labor el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad nuevamente restablecido.

Mientras la Conferencia prosigue la búsqueda de un marco de trabajo adecuado para examinar el tema 3 de la agenda sobre la prevención de la guerra nuclear (mi delegación abriga la esperanza de que esa búsqueda será cronada por el éxito en los próximos días), el lunes de la semana que viene tendrá lugar en Ginebra otro acontecimiento de importancia inmediata para la prevención de la guerra nuclear, ya que en esa fecha la Comisión Preparatoria de la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) convocará a su primer período de sesiones. El distinguido representante de Egipto acaba de hacer referencia a dicho acontecimiento. Corresponderá indudablemente a muchos de nosotros presentes en este foro representar a sus países en dicha reunión. El primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria quizá no constituya, en cuanto tal, una gran novedad. Con todo, las partes en el TNP y la comunidad internacional en general se encuentran ante un hecho importante cuando se inicia el proceso preparatorio de la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación. Por consiguiente, quisiera referirme sucintamente a la importancia del TNP y de un régimen de no proliferación eficaz, recordando a este respecto que mi delegación había hecho constar su parecer (también en el mencionado documento de trabajo CD/357) de que una política efectiva de no proliferación nuclear puede desempeñar, junto con otras estrategias, un papel fundamental en la prevención de la guerra nuclear. Desde el comienzo mismo del proceso preparatorio de la próxima Conferencia encargada del examen del Tratado sobre

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

la no proliferación, será preciso subrayar claramente el hecho de que algunos miembros particularmente destacados y bien intencionados de la comundiad internacional aún no han considerado procedente firmar el Tratado. En algunos casos, son precisamente los países que denuncian con más elocuencia las armas nucleares los que no se han percatado todavía de las posibilidades que brinda el TNP para limitar la ulterior proliferación de dichas armas. Mi delegación abriga la esperanza de que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como su proceso preparatorio, harán ver a un creciente número de Estados que ningún miembro de la comunidad internacional saldría beneficiado si adquiriese armas nucleares al margen del actual grupo de Estados poseedores de armas nucleares y que, en realidad, toda tentativa de adquirir esas armas, sin mencionar ya el establecimiento efectivo de un arsenal nuclear, ejercerá una influencia grave, desestabilizadora que repercutirá desfavorablemente en todos nosotros. Nuestra propia participación en el proceso de examen del TNP nos brindará una oportundiad constante para exhortar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado de no proliferación, a fin de que éste tenga aplicación universal. Al subrayar así el elevado valor de la no proliferación horizontal de las armas nucleares, mi Gobierno es muy consciente de la relación que existe entre la no proliferación horizontal y la vertical. Habida cuenta de la posibilidad de controlar ambas manifestaciones de la proliferación, mi Gobierno atribuye una importancia prioritaria a un resultado positivo, eficaz de la Conferencia de Examen de 1985, resultado que daría nuevo impulso al Tratado durante el período restante de su vigencia, así como también durante una nueva prórroga temporal del mismo.

Dos problemas se encontrarán probablemente en el centro mismo de los debates que se celebren en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, y ambos guardan relación directa con la labor de esta Conferencia, a saber: el desarme nuclear y la posibilidad de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Es evidente que las obligaciones enunciadas en el artículo VI del Tratado respecto del desarme nuclear revisten importancia fundamental. El Tratado sobre la no proliferación es el único instrumento internacional existente en virtud del cual las principales Potencias nucleares asumen una obligación jurídica en favor del desarme nuclear, en la medida en que se han comprometido a proseguir las negociaciones de buena fe con tal fin. La actual situación, en la que uno de los principales Estados poseedores de armas nucleares ha abandonado unilateralmente

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

las negociaciones que sobre el desarme nuclear se celebran en dos foros de importancia decisiva -con lo que pone de manifiesto su renuencia a volver a esas negociaciones sin condiciones previas-, es, pues, manifiestamente contraria a lo dispuesto en el Tratado de no proliferación, y si esta situación desafortunada se mantiene aun cuando se inicie el examen del Tratado o durante el examen de fondo de sus artículos en el transcurso del proceso preparatorio, las partes en el Tratado tendrán ciertamente que plantear esta cuestión. Son precisamente las partes en el Tratado las que tienen capacidad jurídica para invocar el compromiso asumido por los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del artículo VI del Tratado, ya que los demás Estados, que no son partes en el Tratado, carecen de tal capacidad. Los Estados que no se han adherido al Tratado no deben pasar por alto este hecho sencillo al sopesar los llamamientos que se les dirigen para que se adhieran a él.

La otra principal cuestión de desarme -el tratado de prohibición completa de los ensayos, según se le denomina en el preámbulo del TNP- reviste importancia análoga. Mi Gobierno atribuye gran importancia al establecimiento en fecha temprana de un tratado de prohibición completa de los ensayos, y los dirigentes de mi país no han desaprovechado ninguna oportunidad importante para consignar ese hecho. A nuestro juicio, una prohibición completa de los ensayos es un elemento básico del equilibrio entre las responsabilidades y las obligaciones de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación.

Por otra parte, sostenemos firmemente -y somos conscientes de que nuestra opinión es compartida por esta Conferencia- que el aspecto decisivo de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares es la elaboración de un sistema de verificación y observancia que permita a las partes interesadas confiar en que llegarán a ser detectadas las posibles tentativas de soslayar el Tratado. Esa es la razón fundamental del actual mandato de nuestro órgano subsidiario sobre los ensayos nucleares. A juicio de mi delegación, parece lógico que el progreso transcurra de una solución adecuada de los problemas de verificación -en sus aspectos tanto técnicos como políticos e institucionales- a la negociación de un tratado completo. Puesto que hemos contribuido a la labor realizada el año pasado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, lamentamos que no se haya realizado aún un examen detallado de los problemas intrínsecos. No obstante, esta tarea sigue aún planteada, y mi delegación confía en que pueda acelerarse el

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

ritmo de nuestra labor en esta esfera y en que las deliberaciones sean más sustanciales y completas. El procedimiento de trabajo que se elija para dar cumplimiento a esa tarea tendrá que ser ciertamente análogo al del año pasado, aunque la introducción por todos los participantes de cierta flexibilidad en la elaboración de un mandato modificado contribuiría a situar el problema en una perspectiva proyectada hacia el futuro. Sin duda, sería digno de la Conferencia que ésta realizase progresos respecto de la cuestión de los ensayos nucleares en un momento en que se inicia la fase preparatoria del examen del TNP.

Nuestra convicción compartida de que la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares es tan indispensable como técnicamente complicada también ha sido nuestra consideración rectora en el establecimiento y el funcionamiento del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Ese Grupo acaba de presentar su Tercer Informe. Me consta que usted, Sr. Presidente, proyecta someter el informe a debate en una etapa ulterior. Con todo, permítaseme que me refiera a él, aunque ello sea prematuro. Mi propósito es presentar un documento de trabajo sobre los aspectos de la evolución moderna de las técnicas de registro de fenómenos sísmicos y, por ende, enriquecer nuestros futuros debates sobre el Tercer Informe de los expertos y sobre la evolución futura de su labor.

Permítaseme ante todo expresar el reconocimiento de mi delegación por el Tercer Informe sumamente amplio y bien concebido del Grupo de expertos en sismología, así como por los progresos que sobre las cuestiones de fondo ha realizado dicho Grupo bajo la dirección altamente competente y eficiente de su Presidente, el Dr. Dahlman. Mi delegación también toma nota con satisfacción de los planes para realizar un ensayo experimental limitado con el fin de confirmar el buen funcionamiento de algunos de los componentes del sistema mundial previsto. Aunque el experimento utilizará únicamente datos de nivel I para la transmisión por medio del sistema mundial de telecomunicaciones de la OMM, la participación en el experimento de nuevos Estados pertenecientes a todos los grupos y el carácter exhaustivo del experimento permitirán realizar un progreso real y significativo hacia la creación de un sistema de verificación de la prohibición completa de los ensayos.

Teniendo en cuenta lo que antecede, y movidos por el deseo de impulsar nuestro progreso hacia la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, quisiera facilitar hoy a nuestros colegas el mencionado documento de trabajo. Ese documento ha sido distribuido ya durante el reciente período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos en sismología, aunque no ha sido examinado detenidamente,

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

y, de hecho, rebasa el actual mandato, de índole más técnica, del Grupo de expertos en sismología por cuanto abre perspectivas más amplias para el establecimiento de una futura red sismológica mundial. Quisiera recordar que el modelo más avanzado de dicho sistema mundial fue presentado en el Primer Informe del Grupo, publicado con la signatura CCD/558, bajo el nombre un tanto futurista de Red III; futurista porque a la sazón el modelo sólo presentaba los lineamientos generales de un sistema hipotético. Merced al desarrollo de la electrónica instrumental, la tecnología de las computadoras y las telecomunicaciones, la Red III se ha convertido ahora en una posibilidad distintiva y concreta. El documento de trabajo de mi delegación va más allá del modelo de la Red III en la medida en que incorpora nuevos componentes que confieren a la red sismológica mundial un aspecto aún más perfeccionado. Por consiguiente, tal vez no sea demasiado pretencioso denominar a este modelo avanzado "Red IV". Al presentarles este documento de trabajo, y al pedir que éste sea distribuido como documento oficial de la Conferencia con la signatura CD/491, quisiera, en particular, señalar a la atención de ustedes los esfuerzos desplegados por la República Federal de Alemania para mejorar la capacidad de detección de las estaciones sismográficas, mediante la instalación de sismómetros en pozos perforados, en las regiones en que existen condiciones desfavorables de ruido. El concepto de estaciones de minicomplejos instaladas en pozos perforados en cuanto elementos de una red mundial ofrece grandes probabilidades de éxito por lo que hace a la vigilancia eficiente de los fenómenos regionales y locales en zonas de interés. El modelo permitiría establecer un sistema amplio y autónomo de caja negra con un alto grado de registro y análisis automáticos de los datos sismológicos. No obstante, permítaseme subrayar que la inclusión en el modelo de características muy modernas, lejos de imponer una onerosa carga tecnológica a los Estados Partes en un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos, simplificaría el funcionamiento de la red de vigilancia y la haría más manejable. Me complacería, Sr. Presidente, si, de cara a nuestro futuro debate sobre el Tercer Informe de los expertos en sismología, las delegaciones se dignasen incluir este nuevo documento de trabajo en su examen y análisis.

Los dos temas que he abordado hoy están comprendidos en el epígrafe más amplio de la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. Permítaseme que aborde otro aspecto, incluso más fundamental, del mismo sector crítico, y que destaque una declaración particular que se ha formulado recientemente en sesión plenaria. Me refiero a la exposición hecha el 15 de marzo por mi distinguido vecino, Embajador Meiszter, de Hungría, dedicada a diversos

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

aspectos jurídicos del empleo, el primer empleo y el segundo empleo de armas nucleares. Aunque estoy en desacuerdo con muchos de los puntos expuestos por él, quisiera felicitarle por el método argumentado y detallado con que expuso sus opiniones. Se trata de una de esas declaraciones que pueden ayudarnos a elevar el nivel de nuestro debate y a realzar la importancia fundamental del tema de la prevención de la guerra, no obstante las diferencias de opinión que nos separan. Es evidente que la declaración del Embajador Meiszter plantea más problemas que los que resuelve. Figuran entre éstos los relativos a la compatibilidad lógica entre los conceptos de abstenerse de utilizar, no ser los primeros en utilizar y la (supuestamente aceptada) segunda utilización de armas nucleares. Figuran también las cuestiones relacionadas con la credibilidad de los compromisos de no ser los primeros en utilizar armas nucleares, que han sido asumidos y difundidos por aquellos cuyas políticas declaratorias son incompatibles con su doctrina militar, estructura de sus fuerzas armadas, cadena de mando, capacidad global y procedimientos actuales de adquisición de armas. Existen también las cuestiones relativas al alcance de los Artículos 2 y 51 de la Cart de las Naciones Unidas, que versan sobre la distinción y la distinción a priori entre un conflicto convencional y un conflicto nuclear; cuestiones en que, dicho sea sucintamente, las consideraciones jurídicas y las cuestiones fundamentales de filosofía política están entrelazadas. En otras palabras, el Embajador Meiszter, al plantear varias cuestiones jurídicas, ha sacado a relucir la gama completa de cuestiones complejas que caracterizan la tarea de prevenir la guerra. Le doy seguridades de que mi delegación no renunciará a envolverle en una discusión detallada sobre todos estos problemas que tanta importancia tienen para la tarea central de nuestros trabajos. Tengo el propósito de abordar sucesivamente muchas de sus propuestas, ya sea en sesión plenaria, ya sea -lo que es preferible- en el ámbito del nuevo órgano ad hoc que esperamos sea creado en breve para el examen del tema 3 de la agenda.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la República Federal de Alemania por su declaración, por sus amables palabras sobre las relaciones entre nuestros países y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia de la Conferencia.

Concedo la palabra al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Víctor Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Camarada Presidente, la delegación soviética desea referirse, en su breve intervención de hoy, al estado de las negociaciones sobre uno de los temas

(Sr. Issraelian, URSS)

prioritarios de la agenda de la Conferencia: la prohibición de las armas químicas. Deseo recordar ante todo que en su reciente discurso pronunciado el 2 de marzo de 1984 ante los electores de la ciudad de Moscú, K. U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, ha dicho que una tarea muy importante es la de librar a la humanidad del posible empleo de armas químicas. De conformidad con su invariable política tendiente a la eliminación completa y definitiva de las armas químicas, la Unión Soviética también ha formulado este año algunas propuestas. Una de ellas versa sobre la verificación de la destrucción de las existencias de armas químicas en una instalación especial; otra, recientemente sometida por la delegación soviética al Comité ad hoc sobre las armas químicas, sobre la realización de inspecciones internacionales in situ previa solicitud. Nuestras propuestas han sido objeto de una valoración positiva en la Conferencia.

Durante el actual período de sesiones, diversas delegaciones han formulado asímismo propuestas sobre distintas cuestiones relacionadas con la futura convención sobre la prohibición de las armas químicas; a nuestro juicio, esas propuestas podrían contribuir al ulterior progreso en la elaboración de la convención. Nos referimos concretamente a las propuestas presentadas por Yugoslavia, China, Suecia, la República Federal de Alemania, el Reino Unido y otros países.

Así pues, en general había razones para avanzar rápidamente hacia la solución de la importante tarea confiada a la Conferencia por la comunidad internacional. No es casual que K. U. Chernienko declarara en el discurso antes citado que parecía que empezaban a crearse las condiciones indispensables para solucionar la cuestión de la prohibición general y completa de las armas químicas.

En todas partes, incluido este foro, los representantes de casi todos los Estados miembros de la Conferencia expresaron la esperanza de que las negociaciones sobre este tema revestirían un carácter pragmático y constructivo. Con todo, la situación que se ha creado hoy en el Comité ad hoc sobre las armas químicas suscita profunda inquietud.

Queda menos de un mes para que finalice el período de sesiones de primavera, pero de hecho no hemos emprendido la realización de lo que en el nuevo mandato del Comité se enuncia en los términos siguientes: "que inicie el proceso completo de negociación, preparación y formulación de la convención, exceptuada la redacción definitiva". Creo que no hace falta recordar que hemos dedicado una semana tras otra a superar las dificultades de organización de diversa índole artificialmente

(Sr. Issraelian, URSS)

creadas. No nos inclinamos a pensar que la labor de organización del Embajador Ekéus, actual Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, tenga nada que ver con las tácticas dilatorias que impiden iniciar la labor efectiva. Unicamente quisiéramos que ejerciera con mayor plenitud las atribuciones de Presidente. ¿Qué ocurre, pues? Al parecer, la raíz del mal hay que buscarla en que alguien se ha propuesto frenar el trabajo, impedir que se ponga plenamente en marcha el mecanismo de negociación.

Hemos tenido ya ocasión de remitirnos a una declaración muy inquietante del Subsecretario de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Perle, el cual, según señala la prensa norteamericana, "ha obligado a los representantes de la Administración de los Estados Unidos que participan en las negociaciones de Ginebra a que adopten una actitud muy rígida".

De otros muchos despachos se deduce que funcionarios responsables de la Administración de Wáshington siembran el pesimismo en cuanto a las perspectivas de las negociaciones y tergiversan burdamente la posición de la URSS respecto de las cuestiones relativas a la verificación, como lo demuestran, en particular, los documentos que aparecen en el boletín semanal de la Misión de los Estados Unidos aquí, en Ginebra, contribuyendo a crear un ambiente propicio para que se asignen recursos por valor de muchos millones de dólares con destino al rearme químico de los Estados Unidos.

Después de esto no es de extrañar que la delegación de los Estados Unidos sienta alergia cuando ve un texto que comienza con las palabras: "Los Estados Partes en la Convención...", etc. En general, esa delegación se opone a toda elaboración de un texto, aunque ello se estipula concretamente en el mandato. Ve su única y exclusiva tarea en dar largas al asunto.

En esta sala y fuera de ella se habla mucho de un proyecto estadounidense. Ciertas delegaciones han manifestado, diría yo, un entusiasmo desbordante ante el mero propósito de los Estados Unidos de presentar un proyecto. Sin embargo, en la prensa estadounidense aparecen con creciente frecuencia informaciones relativas al contenido de ese proyecto, que, lo digo francamente, nos preocupan. Describiendo las diversas disposiciones del proyecto de los Estados Unidos por lo que atañe a la verificación, los autores del artículo publicado en el número precedente de la revista Newsweek, correspondiente al 2 de abril, se remiten a fuentes autorizadas para señalar: "Todas estas disposiciones globalmente consideradas obligarían a Moscú a permitir que los inspectores extranjeros ejercieran un control estricto en

(Sr. Issraelian, URSS)

toda la industria química soviética, y a "husmear" también en el territorio de las bases militares. Nadie piensa que Moscú pueda aceptar esta idea; por eso está todavía muy lejos la concertación de un acuerdo general sobre la prohibición de las armas químicas".

Ahí tienen ustedes, señores delegados, las respuestas a las preguntas acerca de las causas del estancamiento de la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas y acerca de las perspectivas de las negociaciones sobre este problema en la Conferencia, así como acerca de lo que cabe esperar del tan cacareado proyecto estadounidense. Así pues, camarada Presidente, antes ya de ver la luz, el proyecto de convención de los Estados Unidos se convierte objetivamente en una rémora para las negociaciones. Y nos ha parecido necesario exponer nuestro punto de vista sobre esta cuestión.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la Unión Soviética su declaración y doy ahora la palabra al distinguido representante de la República Islámica del Irán, Embajador Kazemi Kamyab.

Sr. KAZEMI KAMYAB (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, para empezar, deseo expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección y garantizarle el apoyo y la cooperación de la delegación de la República Islámica del Irán en el desempeño de sus funciones. Ciertamente, mi Gobierno concede la mayor importancia a los vínculos que le unen a su Gobierno en la esfera del desarme, y su capacidad y diplomacia en la tramitación de los asuntos de que se ocupa este foro hacen de usted un digno representante en esta materia.

Además, mi delegación desearía expresar su profundo reconocimiento hacia la labor realizada por el Embajador Turbanski durante el primer mes del actual período de sesiones de la Conferencia. Gracias a sus incesantes esfuerzos e innegable integridad pudieron obtenerse los resultados conseguidos durante el tiempo que ocupó la Presidencia.

Por último, considero con optimismo las futuras deliberaciones de la Conferencia de Desarme, como ahora se denomina este órgano, y damos la bienvenida entre nuestro seno a los Embajadores de Australia, Bélgica, el Canadá, Etiopía, Indonesia y Sri Lanka.

En mi intervención de hoy desearía referirme a un tema muy importante incluido en la agenda de la Conferencia, al que se ha asignado debidamente alta prioridad por su indudable importancia para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad mundiales, a saber, el tema relativo a las armas químicas.

(Sr. Kazemi Kamyab, Rep. Isl. del Irán)

La era de las armas químicas como medio de destrucción en masa comenzó realmente durante la primera guerra mundial, mediante la utilización de cloro vertido simplemente desde barriles y de fosgeno, gas asfixiante que sólo produce efectos tóxicos en las vías respiratorias. El gas mostaza, utilizado también en toda esa época, es hoy una dramática realidad. En la composición de este gas interviene el agente químico bis-42 sulfuro de cloretilo, que provoca indecibles daños al sistema humano y con frecuencia origina una dolorosa muerte.

Según investigaciones realizadas por la OMS, entre algunos de los efectos a largo plazo de la utilización de agentes químicos figuran enfermedades crónicas causadas por la exposición a estos agentes, efectos retardados en las personas directamente expuestas a ellos, la creación de nuevos focos de enfermedades contagiosas y las consecuencias derivadas de alteraciones ecológicas. Entre los efectos retardados figura la carcinogénesis, ya que el gas mostaza y algunos otros agentes son agentes alkilizantes de los que se sabe que producen cáncer. Hubo un aumento considerable en la incidencia del cáncer entre las víctimas de gases durante la primera guerra mundial, especialmente cáncer de las vías respiratorias. Algunos agentes químicos pueden causar daño al feto y también provocar mutaciones por fragmentación de los cromosomas en el hombre.

Aunque no se observaron efectos a largo plazo sobre el medio ambiente después de la primera guerra mundial, existe el peligro de que los agentes defoliantes causen a la flora daños que conduzcan a una alteración significativa del tipo de vida animal que pueda florecer y tal vez provoquen el predominio de un animal transmisor de enfermedades peligrosas para el ser humano. Igualmente pueden verse afectadas la cantidad y calidad de alimentos producidos. Es difícil evaluar los efectos psicológicos.

La utilización de todos estos agentes de guerra química, letales o simplemente incapacitantes, fue estrictamente prohibida por el Protocolo de Ginebra de 1925. Este Protocolo fue resultado del horror sentido por la utilización de armas químicas durante la primera guerra mundial y expresa el tenor fundamental del derecho de los conflictos armados: de no prohibirse la guerra por entero, deben imponerse ciertos límites a su barbarie. Este acuerdo, firmado por cien Estados aproximadamente, entre ellos el Iraq, en 1931, fue el primer acuerdo por el que se prohibía la utilización de armas de destrucción en masa. Dicho Protocolo fue confirmado por la Convención de 1972 y la resolución 37/98, de diciembre de 1982, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período de sesiones.

(Sr. Kazemi Kamyab, Rep. Isl. del Irán)

Desde el comienzo mismo de la guerra que nos ha sido impuesta, hemos tratado de señalar a la atención de la comunidad internacional el hecho de que la política de apaciguamiento no es rentable. En el período de sesiones de 1980 del Comité de Desarme, señalamos a la atención del Comité la cuestión de la utilización de armas químicas por el Iraq. Nadie estaba dispuesto a escuchar; en todos los casos de utilización de armas químicas, informamos a los órganos competentes, pero nuestros esfuerzos fueron vanos. Desde luego, no es la primera vez que el Iraq ha utilizado armas químicas contra un pueblo. Por ejemplo, según las investigaciones realizadas por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), el Iraq utilizó armas químicas, en 1965, contra los kurdos de la región (vol. I, pág. 1965).

El 16 de febrero de 1984, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, en una declaración acompañada de pruebas irrefutables, señaló una vez más a la atención de la Conferencia de Desarme la utilización sistemática de armas químicas. Poco tiempo después de que pidiéramos al Secretario General de las Naciones Unidas que realizara una investigación sobre la utilización de armas químicas por el Iraq y tras la formulación de esa declaración en la Conferencia de Desarme, el Iraq utilizó armas químicas en una gran escala sin precedentes, causando más de 2.000 víctimas, algunas de las cuales reciben tratamiento en la República Islámica del Irán y en diversos otros países mientras que otras han fallecido.

De nuevo el 9 y el 17 de marzo de 1984, el Iraq utilizó masivamente armas químicas en las regiones de la Isla Majnoon y de Jofeir, causando heridas a muchos combatientes, los cuales padecen náusea, lagrimeo, enfermedades respiratorias y vértigo. Las víctimas han sido hospitalizadas.

Muy recientemente, un acreditado laboratorio de Bélgica expuso sus conclusiones sobre las víctimas de guerra iraníes e informó que las heridas se debían a la utilización de gases que contenían yperita (gas mostaza) y micotoxinas (partes integrantes de la lluvia amarilla).

Autoridades médicas de diversos países donde reciben tratamiento los combatientes iraníes han comunicado que las heridas han sido causadas por armas químicas, y en noticias de prensa independientes en países extranjeros se ha confirmado una y otra vez este hecho.

(Sr. Kazemi Kamyab, Rep. Isl. del Irán)

El comunicado de prensa Nº 1481 del CICR, de fecha 7 de marzo de 1984, ha confirmado también la utilización de armas químicas por el Iraq.

Se afirma en dicho comunicado que los síntomas comunes observados por el CICR en todos los heridos son quemaduras extensas pero superficiales (de primero y segundo grado), graves problemas respiratorios y queratoconjuntivitis, de evolución, al parecer, favorable. No obstante, la evolución clínica de algunos pacientes mostró, al octavo día de la exposición al agente químico, graves problemas en la composición sanguínea, acompañados de una disminución considerable del número de corpúsculos blancos. Estos problemas, vinculados a deficiencias respiratorias y renales, han causado la muerte de varios pacientes, dos de ellos durante las visitas de los delegados del CICR.

Con independencia de las medidas que está adoptando ante cada una de las partes interesadas, el CICR insiste en el hecho de que la utilización de sustancias tóxicas en el campo de batalla es incompatible con el respeto de los principios humanitarios y constituye una violación del derecho de los conflictos armados y el derecho consuetudinario reconocido.

A petición del Gobierno de la República Islámica del Irán, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, se comprometió a investigar, movido por un espíritu de preocupación humanitaria, la utilización de armas químicas por Iraq y envió, consiguientemente, un equipo de cuatro especialistas eminentes en una visita de determinación de hechos al Irán.

Los especialistas, elegidos por sus conocimientos expertos de la guerra química, visitaron el frente de combate cerca de Ahwaz, en el Irán occidental, y examinaron también muestras de suelo impregnadas de la sustancia química. Asimismo examinaron pacientes en hospitales en Ahwaz y Teherán y también el depósito de cadáveres en esta última ciudad.

A su regreso de la República Islámica, los especialistas presentaron, el 21 de marzo de 1984, un informe conjunto al Secretario General en el que convinieron por unanimidad en que el Iraq estaba utilizando en la guerra con el Irán gas mostaza y el agentes neurotóxico tabún.

El Secretario General de las Naciones Unidas deploró y condenó la utilización de armas químicas por el régimen iraquí al transmitir el informe de los especialistas al Consejo de Seguridad para su información (documento Nº 6/16433, de 26 de marzo de 1984).

(Sr. Kazemi Kamyab, Rep. Isl. del Irán)

El informe fue firmado por el Dr. Gustav Andersson, de Suecia, el Dr. Manuel Domínguez, de España, el Dr. Peter Dunn, de Australia, y el Coronel Dr. Ulrich Imobersteg, de Suiza.

La preocupación de nuestra delegación obedece a las reacciones generalmente pasivas de la Conferencia de Desarme ante el patente menosprecio del Protocolo de Ginebra de 1925 con respecto a la prohibición de la utilización de armas químicas.

Este hecho no afecta únicamente a varios iraníes inocentes ni incluso tan sólo al Gobierno de la República Islámica del Irán, sino que constituye un menoscabo de la común conciencia humana. La comunidad humana civilizada contemporánea no puede ni debe tolerar tales crímenes.

Con independencia del número muy limitado de delegaciones que comparten nuestra opinión -a las que expresamos nuestro reconocimiento y aprecio por su preocupación y su condena del reciente acto inhumano de utilización de armas químicas- la Conferencia no ha mostrado hasta la fecha una reacción positiva.

Por supuesto, esta actitud es sumamente desalentadora para la República Islámica del Irán; desde el comienzo mismo de la guerra que nos ha sido impuesta hemos tenido que hacer frente a tal situación.

Desgraciadamente, la comunidad internacional no adoptó una firme posición acerca de la abierta agresión iraquí contra la República Islámica del Irán el 22 de septiembre de 1980. Esta falta de voluntad política de parte de la comunidad internacional quedó reflejada en la resolución 279 (1980) del Consejo de Seguridad, del 28 de septiembre de 1980. Contrariamente a los bien establecidos precedentes de ese órgano, no se hace referencia en dicha resolución a la retirada de las fuerzas a la frontera internacional. Esta situación llevó al entonces Ministro de Relaciones Exteriores del régimen iraquí, Hammadi, a afirmar que no existía una frontera internacional entre el Irán y el Iraq tras la abrogación del Tratado de Argelia de 1975, por lo que el despliegue efectivo de fuerzas constituía la frontera internacional entre ambos Estados y el Irán no podía justificadamente hablar de agresión (carta de Hammadi al Secretario General de las Naciones Unidas, documento Nº 3/14236, de 24 de octubre de 1980).

Durante los 42 meses de la guerra que ha sido impuesta a la República Islámica del Irán, todo el mundo ha quedado perfectamente enterado de la devastación de las ciudades iraníes y del bombardeo indiscriminado y sistemático de las poblaciones civiles en la zona civil, en ocasiones a una distancia de 400 km del frente.

(Sr. Kazemi Kamyab, Rep. Isl. del Irán)

Más de 130 ataques con misiles, centenares de ataques aéreos y varios miles de disparos de artillería dirigidos sistemáticamente contra las ciudades iraníes indefensas han causado el martirio de 5.000 civiles y la invalidez de 30.000. El informe de la misión de determinación de hechos de las Naciones Unidas Nº S/15834, de 20 de junio de 1983, constituye una prueba de parte de los crímenes de guerra perpetrados por el dirigente iraquí.

Recientemente, en un período de 40 días, el número de heridos y mártires víctimas de la utilización de armas químicas rebasó 2.000. Sin embargo, como usted habrá visto, señor Presidente, pese a la prueba de la utilización de armas químicas, la Conferencia no mostró en general una reacción responsable, según cabría esperar, en relación con la violación del Protocolo de 1925. Los gobiernos manifestaron esa misma actitud respecto de las conclusiones contenidas en el primer informe de la misión enviada por el Secretario General para investigar los daños causados a las zonas civiles sometidas a ataques militares, lo que permitió que el Iraq utilizara armas químicas a un nivel sin precedentes. La medida adoptada por la Organización Internacional de investigar la utilización de armas químicas es única en el presente siglo y la reacción de los gobiernos ante las conclusiones de las Naciones Unidas a este respecto determinará en gran medida el hecho de que ese informe sirva de disuasión o bien facilite la perpetración de nuevas violaciones.

La historia es clara y el futuro atestiguará la manera en que quienes propugnaban y pedían encarecidamente el desarme guardaron silencio incluso ante la utilización de un arma prohibida por parte de un Estado débil.

Esperamos que todos los países responsables del mundo, independientemente de sus tendencias y pertenencias políticas, ya sean alineados o no alineados, neutrales o superpotencias, se liberen de las cadenas de esas tendencias y denuncien y condenen abiertamente, de la manera más enérgica posible, toda violación del derecho y protocolos internacionales que ponen en peligro la existencia misma de la humanidad; debe asignarse auténtico valor a los principios e ideales humanitarios. De otro modo quien viole esos principios e ideales no establecerá diferencias en el uso de sus armas, ya sean nucleares o químicas.

Desearía expresar mi sincero deseo de que la convención sobre la prohibición de las armas químicas, que está ahora preparando este foro, quede concluida lo más

(Sr. Kazemi Kamyab, Rep. Isl. del Irán)

pronto posible y que sea plenamente eficaz y rinda fruto. Considero que la posición que adopte esta Conferencia y demás órganos conexos respecto de la utilización de armas químicas contra la República Islámica del Irán mostrará en realidad el grado de sinceridad y el sentimiento de responsabilidad hacia la nueva convención, y constituirá un excelente criterio para su condición y capacidad en el futuro.

Estimando que el estudio del informe de la misión enviada por el Secretario General para investigar la utilización de armas químicas contra la República Islámica del Irán puede favorecer grandemente los trabajos de la Conferencia, desearía pedirle, señor Presidente, que asignara una sesión de la Conferencia de Desarme al estudio de dicho informe.

Desearía aprovechar esta oportunidad para presentar el documento de trabajo CD/484, relativo a disposiciones generales que, a nuestro juicio, son fundamentales para su consideración en el Comité Ad Hoc sobre las armas químicas.

Esas disposiciones se refieren a la doble responsabilidad para con la convención y la cuestión de las reservas y excepciones, así como el Protocolo concerniente al plazo que ha de fijarse para la eliminación de existencias e instalaciones. Otra disposición se refiere a la cuestión de la cooperación internacional en materia de protección y el acuerdo de los Estados miembros de considerar el uso de armas químicas como un crimen de guerra.

Esperamos que los resultados de la labor del Comité Ad hoc sobre las armas químicas sean constructivos y que todos los delegados tomen plenamente en consideración nuestra propuesta.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Irán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Honorables delegados, son ahora las 13.10 horas, hay todavía dos oradores inscritos y tenemos previsto terminar, si están ustedes de acuerdo, aproximadamente a las 13.30 horas, para no convocar una sesión esta tarde. Si no hay objeciones, daré la palabra al Embajador Vidas. Tiene la palabra el distinguido representante de Yugoslavia, Embajador Vidas.

Sr. VIDAS (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Hoy me referiré al tema 5 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" pero antes de hacerlo desearía hacer mías las cálidas palabras de bienvenida que ha dirigido usted a la Sra. Inga Thorsson, ex jefa de la delegación de Suecia al Comité de Desarme, con quien la delegación de Yugoslavia siempre cooperó de manera muy útil. Este tema merece nuestra atención porque desde que se lanzó al espacio ultraterrestre el primer satélite artificial que anunció "la era espacial" y dados los rápidos progresos realizados por la tecnología espacial a partir de entonces, los peligros inherentes de una posible carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre causan cada vez más preocupación. Con el transcurso del tiempo, esta preocupación se ha ido intensificando a medida que la carrera de armamentos en el espacio ha pasado de ser una posibilidad a una realidad, que tiene consecuencias de vasto alcance para la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad global del mundo.

Aunque el espacio ultraterrestre es un ámbito relativamente nuevo de actividades humanas, ya se han logrado resultados considerables en la apertura de posibilidades jamás soñadas de utilizarlo con fines pacíficos. La aplicación práctica y utilísima de los adelantos de la tecnología espacial con fines pacíficos son, por ejemplo, las telecomunicaciones, la navegación, las previsiones meteorológicas y los estudios de los recursos terrestres. Por desgracia, muchos de esos avances, algunos de los cuales todavía están en fase experimental, tienen, además de fines pacíficos, posibilidades de comportar un efecto desestabilizador, como los ideados exclusivamente con fines militares ofensivos.

La utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ha pasado a ser objeto de preocupación constante de la Asamblea General de las Naciones Unidas que en 1959 estableció, como órgano permanente, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Con el transcurso de los años, y como resultado de su labor y de la realizada en otros foros de negociación, se han concertado varios instrumentos relativos a los aspectos militares y pacíficos de la utilización del espacio ultraterrestre, como el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, que impidió, entre otras cosas, el ensayo de armas nucleares en el espacio ultraterrestre. En 1967 se logró la elaboración de los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

y otros cuerpos celestes, que figuran en el Tratado del mismo título. El Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (1968); el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales (1972), y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (1976) son también instrumentos que reglamentan algunas de las cuestiones importantes en relación con las actividades humanas en el espacio ultraterrestre. El último de esos acuerdos, encomiado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y abierto a la firma y la ratificación, fue el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, que detalla mucho más que el Tratado de 1967 la obligación de los Estados de asegurar que la Luna y otros cuerpos celestes del sistema solar distintos de la Tierra se utilicen exclusivamente con fines pacíficos.

Hasta el presente las Naciones Unidas han patrocinado dos conferencias sobre la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En la segunda de ellas, celebrada en Viena en 1982 (UNISPACE 82), se trató sobre todo de los futuros adelantos, y entre ellos de temas como los sistemas de transporte espacial, la elaboración de materiales en el espacio y los sistemas espaciales de energía solar, los beneficios que esas actividades podrían reportar a la cooperación internacional y los riesgos que de ellas podrían derivarse. Sin embargo, los aspectos bélicos de la cuestión también fueron objeto de considerable atención. Aunque no todos los participantes estuvieron de acuerdo en que la Conferencia estuviera facultada para ocuparse de los asuntos relacionados con la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la Conferencia examinó y aprobó en su informe tres párrafos que en general reconocían los graves riesgos que presentaba la ampliación de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre e instó "a todas las naciones, sobre todo a aquéllas con programas espaciales importantes" a que contribuyeran activamente al objetivo de evitar esa posibilidad. Instó también a todos los Estados a adherirse al Tratado sobre el espacio ultraterrestre y a respetar estrictamente sus disposiciones y su espíritu, y recomendó con mucho énfasis que los órganos competentes de las Naciones Unidas -en particular la Asamblea General y el Comité de Desarme- prestasen la atención adecuada y diesen alta prioridad a la grave preocupación que se expresaba acerca de esta cuestión.

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

Al continuar sus actividades, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que está celebrando ahora su 23º período de sesiones aquí en Ginebra, tiene en estudio tres temas muy importantes:

- La formulación de proyectos de principios sobre las consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio. Ello guarda relación con la detección y el análisis de los recursos terrestres mediante dispositivos de teleobservación transportados en aeronaves y naves espaciales;

- la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y la órbita geoestacionaria, y

- el examen de la posibilidad de complementar las normas de derecho internacional relativas a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, es decir, el procedimiento para la notificación en caso de mal funcionamiento de una nave espacial portadora de una fuente de energía nuclear.

Si he mencionado todas estas actividades relacionadas con las Naciones Unidas y el cuerpo de acuerdos internacionales vigentes ha sido únicamente para señalar que incluso los complejísimos problemas de las relaciones en el espacio ultraterrestre tienen solución. Lo que deseaba especialmente era subrayar la urgencia del problema y las dificultades de resolver los problemas relacionados con la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como el peligro de convertir el espacio ultraterrestre en un ámbito para conflictos armados.

Se ha calculado que el 75% de todas las actividades espaciales guardan relación con aspectos militares. Apenas pasa un día sin que la prensa revele alguna novedad relativa al ensayo de armas para su utilización en el espacio ultraterrestre o a planes inmediatos para su perfeccionamiento. Aunque la información publicada en la prensa no siempre se puede considerar fidedigna, sobre todo cuando se refiere a la investigación o los programas militares, nosotros, como órgano de negociación que no tiene acceso a tal información de otras fuentes, debemos agradecer a la prensa que nos proporcione de vez en cuando información que puede ser motivo suficiente de alerta, con lo que se confirma el viejo adagio de por el humo se sabe donde está el fuego.

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

El examen de los problemas relativos a la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre es de la competencia de la Conferencia de Desarme. Por desgracia, ésta no ha podido dar siquiera el primer paso hacia la solución de estos problemas, es decir, establecer un órgano de trabajo "con miras a emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos", como pide la Asamblea General en su resolución 38/70. La Conferencia ha malgastado una gran parte de su energía en la armonización de las opiniones con respecto al mandato del órgano de trabajo subsidiario a partir de los diferentes puntos de vista sobre el ámbito del mandato de ese órgano subsidiario, aunque muchos miembros del Comité, en la Asamblea General y aquí en la Conferencia, han hecho enormes esfuerzos por poner en marcha la solución de este problema.

En la sesión del 22 de marzo tuvimos la oportunidad de escuchar dos declaraciones importantes sobre el espacio ultraterrestre. En una de ellas, el distinguido representante de la URSS, Embajador V. Issraelian, presentó las opiniones de su Gobierno sobre el problema y, al mismo tiempo, el texto de un proyecto de tratado sobre la prohibición del empleo de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra. A nuestro entender, este texto merece atención porque, entre otras cosas, sugiere las formas de resolver la cuestión del empleo de la fuerza en el espacio ultraterrestre, así como la prohibición de los sistemas antisatélite. Sin embargo, al evaluar la propuesta hecha por el Embajador Issraelian, no se debe pasar por alto que la Unión Soviética está dispuesta a negociar el proyecto de texto y su disposición a realizar negociaciones separadas sobre los sistemas antisatélite y a reanudar las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos en esta esfera. Consideramos muy importante este signo de buena voluntad de celebrar negociaciones sobre el espacio ultraterrestre en un momento en que se han negado otros cauces de negociación sobre algunas cuestiones de suma importancia relativas a la reducción de armamentos y el desarme.

En su declaración, el distinguido Embajador de Suecia, Sr. R. Ekéus, presentó de manera difícilmente mejorable, un análisis muy sólido de los sistemas espaciales existentes que se utilizan con fines militares. Señaló también a nuestra atención

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

las soluciones que figuran en los acuerdos vigentes sobre el espacio ultraterrestre y presentó una lista de sugerencias sobre lo que se debe hacer para modificarlos y ampliarlos. A nuestro juicio, ésta es la forma en que debemos enfocar nuestra labor, en lugar de perder tiempo con los problemas creados artificialmente en torno al mandato del órgano de trabajo.

Además, anteriormente también se presentaron al Comité de Desarme otros documentos útiles, entre los cuales deseo mencionar el documento CD/320, de la delegación del Canadá, titulado "El control de armamentos y el espacio ultraterrestre", y el documento CD/375, de la delegación de Francia, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". También merece la pena recordar a este respecto la propuesta hecha anteriormente por Francia sobre la creación de un organismo internacional de satélites de control y el informe del Secretario General que consiste en un estudio sobre las repercusiones de la creación de un organismo internacional de control de satélites. El 27 de marzo los distinguidos Embajadores de Checoslovaquia, Italia y la Argentina, y hoy el de Sri Lanka, en sus discursos en la Conferencia, también hicieron algunas sugerencias útiles.

Todas estas propuestas y muchas otras que no hemos mencionado, constituyen una base sólida para iniciar negociaciones con respecto a una amplia gama de cuestiones. A nuestro juicio, deben adoptarse diversas medidas necesarias al respecto. Sin desear fijar prioridad alguna, creemos necesario identificar las esferas y las actividades que hasta ahora no contemplan los instrumentos jurídicos internacionales vigentes, de conformidad con lo sugerido por el distinguido Embajador de Suecia. Habrá que elaborar también, conforme a las propuestas existentes, un programa de trabajo comprendido en la competencia de la Conferencia de Desarme, es decir, del órgano de trabajo subsidiario que se debe crear a la mayor brevedad posible. El programa de trabajo del órgano de trabajo subsidiario para el espacio ultraterrestre debería ser el mandato de ese órgano de trabajo. Esa es la única forma de que podamos cumplir concretamente el mandato de negociación confiado a la Conferencia. Sin embargo, cabría recordar que la Conferencia ha terminado el segundo mes de su labor de este año y que en ese período sólo uno de los comités

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

ad hoc creados viene trabajando activamente: el Comité ad hoc sobre las armas químicas. ¿Se puede convencer al proverbial hombre de la calle de que la Conferencia de Desarme no puede negociar únicamente porque las delegaciones no pueden ponerse de acuerdo sobre los mandatos de los distintos órganos de trabajo? Abrigamos nuestras dudas al respecto.

Sr. Presidente, antes de concluir mi declaración, desearía expresarle el sincero agradecimiento de mi delegación por la competente forma en que está usted dirigiendo nuestros trabajos durante el mes. Su experiencia y su pericia diplomáticas han contribuido mucho a la feliz solución de algunos de los problemas de organización con los que se enfrenta nuestra Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Yugoslavia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra? [El orador continúa en inglés]: Tiene la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos.

Sr. CLYNE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Sólo deseo contestar brevemente la declaración hecha esta mañana por el Embajador Issraelian. En primer lugar, deseo señalar que evidentemente el Embajador soviético y los redactores de Newsweek están más informados que mi delegación acerca del contenido del propuesto proyecto de tratado sobre las armas químicas. Deseo también señalar que los periódicos no fijan la política de mi Gobierno y que todo intento que hagan los redactores y colaboradores de esos periódicos por interpretar la política, una vez fijada, sólo es una manifestación de la libertad que tienen de hacerlo. Sr. Presidente, rechazo, y me agravian, los ataques personales a los funcionarios superiores de mi Gobierno. Señalo que este caso no es sino el más reciente de una serie de ataques lanzados por las autoridades soviéticas al Sr. Perle personalmente, que siguen muy de cerca a otros dos aparecidos en Izvestia ayer, según creo. Rechazo también, Sr. Presidente, la afirmación de que mi delegación ha dificultado deliberadamente la labor del recientemente formado Comité ad hoc sobre las armas químicas. Tal afirmación invierte los hechos. Al respecto, no voy a comentar la naturaleza prístina de la conducta de algunas otras delegaciones en ese Comité ad hoc. Tal comentario no sería útil.

(Sr. Clyne, EE.UU.)

Sr. Presidente: tengo la convicción de que el tipo de declaración que esta mañana hemos escuchado del Embajador Issraelian está particularmente en pugna con lo útil y lo provechoso en nuestra labor. En nuestro trabajo lo que se necesita es la disposición a abordar lo sustantivo de las cuestiones difíciles y reducir el alcance de nuestros desacuerdos actuales. Aseguro a esta Conferencia, Sr. Presidente, que mi delegación está dispuesta a participar en esa labor y, según creo, viene haciendo marcados esfuerzos en ese sentido. En cuanto a la declaración del Embajador Issraelian, tomaría una página del libro de un ex colega mío soviético que, en casos como éste, solía decir "Estudiaré su declaración y le prestaré la atención que merece". Eso haré con la declaración soviética de esta mañana.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Muchas gracias. No veo que haya más delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. La Secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso que contiene el programa de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la próxima semana. Como de costumbre, el programa es provisional y podrá modificarse en caso necesario. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el programa.

Así queda acordado.

Honorables delegados, en esta última sesión plenaria de marzo, mes durante el cual la delegación de Rumania ha tenido el honor de ocupar la Presidencia, quisiera ante todo expresar a los distinguidos representantes reunidos para realizar los trabajos de la Conferencia de Desarme mi más sincero agradecimiento por la mentalidad abierta y el espíritu de cooperación amistosa que nos han demostrado y que han facilitado el enfoque constructivo de los problemas relacionados con nuestra Conferencia, permitiendo con su apoyo que el Presidente llevara a buen término la tarea que le incumbía durante el mes de marzo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que han puesto de manifiesto las excelentes relaciones de cooperación y amistad existentes entre sus países y Rumania y que han expresado su aprecio hacia la política de paz y entendimiento internacional de mi país.

Al ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme, la delegación de Rumania se ha guiado por el sincero deseo de poner sus energías al servicio de la Conferencia, con miras a asegurar el diálogo y la celebración de negociaciones que nos permitan progresar en nuestros trabajos y pasar lo antes posible a las negociaciones sobre el fondo de los problemas que figuran en la agenda.

(Sr. Clyne, EE.UU.)

El período de sesiones de este año de la Conferencia reviste excepcional importancia en las circunstancias actuales, y el restablecimiento y el desarrollo de la confianza mutua, así como el fortalecimiento de la seguridad de cada nación, son requisitos fundamentales para asegurar la paz, la distensión y la cooperación en el mundo.

Como tuve el honor de declarar en este recinto, mi país atribuye especial importancia a los trabajos de la Conferencia de Desarme. A nuestro juicio, sólo puede establecerse una verdadera seguridad mediante la adopción y la promoción constante de medidas eficaces de desarme y en primer lugar la eliminación del peligro de una nueva escalada de las armas nucleares en el continente europeo y la prevención de una guerra termonuclear que sería catastrófica para la humanidad.

A fin de alcanzar este objetivo, debemos emprender nuevos y serios esfuerzos, y establecer todas las estructuras de organización apropiadas para celebrar negociaciones sobre las cuestiones confiadas a nuestra Conferencia. A fines de marzo cabe afirmar que se han registrado progresos en muchas esferas y que se han definido las posiciones de muchos participantes, permitiéndonos así continuar la búsqueda de soluciones de transacción, con miras a iniciar en el plazo más breve posible negociaciones sobre el fondo de los problemas en varios órganos.

Estoy convendido de que no debe demorarse más la creación y el comienzo de la labor de los órganos subsidiarios sobre todos los temas de la agenda y, en primer lugar, sobre la prevención de la guerra nuclear.

En lo que a mí se refiere, he considerado que era mi deber y he procurado utilizar cada día de este mes para acelerar los contactos, con miras a mejorar la comunicación entre los delegados, mediante consultas oficiales y oficiosas, que espero permitan tomar decisiones concretas en la Conferencia.

En cuanto a las negociaciones propiamente dichas en la Conferencia de Desarme, lo menos que cabe decir es que no podemos considerarnos satisfechos de su ritmo y sus resultados en comparación con la agenda y las tareas que ha confiado a nuestro órgano la comunidad internacional.

Honorables delegados, no tenemos la intención de hacer en esta breve declaración un balance de las actividades de la Conferencia durante el mes de marzo. Tal proceder hubiera sido presuntuoso y al mismo tiempo incompleto, puesto que la labor de este período no es más que la continuación de la del mes anterior y la base para la de los meses venideros.

(Sr. Clyne, EE.UU.)

A este respecto quisiera agradecer una vez más al Embajador Stanislaw Turbanski, de Polonia, su excelente trabajo y los resultados obtenidos en febrero.

El principio que ha inspirado a nuestra delegación al abordar la tarea de la Presidencia ha sido el que sigue constituyendo también la base de la medicina y que se conoce como el juramento de Hipócrates: Primum non nocere.

Nuestro único deseo ha sido facilitar la negociación utilizando con este fin todos los instrumentos de trabajo de que dispone nuestra Conferencia, para poder pasar lo antes posible a las negociaciones de fondo, tan indispensables en las actuales condiciones internacionales.

Al mismo tiempo que reiteramos nuestro profundo agradecimiento a las delegaciones presentes en la Conferencia, al Secretario General, Sr. Rikhi Jaipal, a los funcionarios de la Secretaría y a los intérpretes por la comprensión y el apoyo que han manifestado, la delegación de Rumania se compromete firmemente a trabajar también en el futuro, con las mismas energías y el mismo sentido de responsabilidad, para celebrar unas auténticas negociaciones que nos permitan encontrar soluciones aceptables para todos y, en última instancia, adoptar medidas concretas de desarme.

Estoy seguro de que prestarán ustedes el mismo apoyo a mi eminente sucesor en la Presidencia durante el mes de abril, el Embajador Jayantha Dhanapala, de Sri Lanka. Durante este mes hemos cooperado estrechamente y me he beneficiado mucho de su experiencia, su agudo sentido de comprensión de los problemas que tenemos planteados y su actitud amistosa para conmigo.

Quisiera asegurar al futuro Presidente toda la asistencia posible y todo el apoyo de la delegación de Rumania en el cumplimiento de su importante tarea.

Hoy, cuando expira mi mandato de Presidente de la Conferencia durante el mes de marzo, quisiera expresar la esperanza de que abril sea un mes fructífero para la Conferencia de Desarme; incluso si hemos perdido el gusto por las profecías, no debemos perder el deber de la esperanza.

Muchas gracias a todos.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 3 de abril, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.37 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.255
3 de abril de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 255ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 3 de abril de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. J. DHANAPALA (Sri Lanka)

GE.84-61470

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. W. E. von dem HAGEN
	Sr. F. ELBE
	Sr. GRAFPFEIL
Argelia:	Sr. M. OULD ROUIS
	Sr. A. TAFFAR
	Sr. A. BOUBAZINE
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
	Sr. R. VILLAMBROSA
Australia:	Sr. R. BUTLER
	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania	U MAUNG MAUNG GYI
	U PE THEIN TIN
	U THAN TUN
Brasil	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	Sr. C. PRAMOV
	Sr. N. MIHAILOV
Canadá:	Sr. G. R. SKINNER
	Sr. R. J. ROCHON
Cuba:	Sr. A. V. GONZALEZ PEREZ
Checoslovaquia:	Sr. A. CIMA
	Sr. J. MATOUSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG ZHIYUN
	Sr. LIANG DEFENG
	Sr. LIN CHENG
	Sr. SUO KAIMING
	Sr. ZHANG WEIDONG
Egipto:	Srta. W. BASSIN
Estados Unidos de América:	Sr. L. G. FIELDS
	Sr. N. CLUNE
	Sr. N. CARRERA
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. R. NORMAN
	Sr. P. CORDEN
	Sr. H. CALHOUN
	Sr. C. PEARCY
Etiopía:	Sr. F. JOHANNES
Francia:	Sr. F. DE LA GORCE
	Sr. H. RENIE
	Sr. G. MONTASSIER
Hungría:	Sr. F. GAJDA
	Sr. T. TOTH
India:	Sr. S. KANT SHARMA
Indonesia:	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM
Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. L. FERRARI BRAVO
	Sr. B. CABRAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón:	Sr. R. IMAI
	Sr. K. MAKITA
	Sr. K. TANAKA
	Sr. T. KAWAKITA
Kenya:	
Marruecos:	Sr. A. SKALLI
	Sr. O. HILLALE
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
	Sra. GONZALEZ y REYNERO
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria:	Sr. L. O. AKINDELE
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. J. AKKERMAN
Pakistán:	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. P. CANNOCK
Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. G. CZEMPINSKI
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. T. STROJWAS
Reino Unido:	Sr. L. MIDDLETON
	Sr. D. A. SLINN
República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. H. THIELICKE
	Sr. F. SAYATZ
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. J. ZAHIRNIA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. P. BALOIU
	Sr. A. CRETU
	Sr. A. POPESCU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sra. E. BONNIER
	Sra. G. JONÁNG
	Sra. A. BRAKENHIELM
	Sr. J. PARWITZ
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. R. M. TIMERBAEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROKHIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. V. ANTSIFEROV
Venezuela:	Sr. O. GARCIA GARCIA
Yugoslavia:	Sr. M. MIHAJLOVIC
Zaire:	Sra. E. ESAKI KABEYA
Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme:	Sr. J. MARTENSON
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Queda abierta la Conferencia de Desarme.

Por circunstancias puramente fortuitas y en virtud de la aplicación normal del principio de la rotación, la delegación de Sri Lanka se encuentra en la Presidencia de esta importante Conferencia durante el mes de abril. Aceptamos esta responsabilidad para con la Conferencia de Desarme y la comunidad internacional con toda humildad y con la firme determinación de desempeñar nuestras funciones con diligencia y de conformidad con las más altas tradiciones de este cargo.

Estoy seguro de que hablo en nombre de mis colegas al expresar nuestro gran agradecimiento al Embajador Datcu, de la delegación de Rumania, por los servicios que prestó a la Conferencia como Presidente durante el mes de marzo. En la sesión plenaria del 29 de marzo ya tuve la oportunidad de expresarle la gratitud de mi delegación por su paciente y capaz diplomacia unida a su desbordante buen humor.

Como representante de un país no alineado que no es un Estado poseedor de armas nucleares ni tiene ninguna ambición de serlo, recuerdo que fue el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme el que dio origen al nuevo grupo de órganos democratizados e interrelacionados encargados de la cuestión del desarme en los asuntos internacionales. El nuevo mecanismo creado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme rectificó la falta de universalidad en la participación y la adopción de decisiones de que adolecían las deliberaciones y las negociaciones sobre desarme celebradas anteriormente. Deseo citar un párrafo de la primera declaración que hizo en este augusto órgano mi delegación. Al intervenir en la sesión inaugural del Comité de Desarme, el 24 de enero de 1979, el Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, Sr. A. C. Shahul Hameed, dijo lo siguiente:

"Sabemos que entre los criterios adoptados para formar parte del Comité de Desarme figura el de ser un Estado de importancia militar; calificación a la que difícilmente puede aspirar Sri Lanka. El hecho de que fuéramos incluidos entre los ocho nuevos miembros del Comité constituye, a nuestro juicio, un reconocimiento tácito de la contribución que los Estados de menor importancia militar pueden aportar al desarme, contribución que, en el caso de mi país, dimana de las políticas y posiciones que ha decidido seguir el Gobierno de Sri Lanka, bajo la dirección del Presidente, el Excelentísimo Señor J. R. Jayewardene.

(El Presidente)

El Comité se reúne hoy como consecuencia del período extraordinario de sesiones dedicado por las Naciones Unidas al desarme en mayo y junio del pasado año. Usted, Sr. Presidente, en calidad de miembro del movimiento de los países no alineados, sabrá que el período extraordinario de sesiones fué el resultado de los esfuerzos continuos del grupo de los países no alineados que, ya en 1961, pidió por primera vez que se celebrara un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Este objetivo se consiguió en 1978, a raíz de la resolución que la delegación de mi país, como Presidente del movimiento de los países no alineados, tuvo el privilegio de proponer a la Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones, en nombre de la comunidad de los países no alineados."

Han transcurrido cinco años desde que mi delegación llegó a este órgano de negociación. Lo hicimos con grandes esperanzas en él, pero con el modesto deseo de escuchar y aprender mientras aportábamos nuestra contribución. La pregunta que cabe formular inevitablemente es la de si esas esperanzas se han realizado. ¿Hemos conseguido la forma, o la ilusión, de una participación universal sin su fondo? ¿Estamos más cerca que antes del objetivo del desarme general y completo?

El mes de abril, en las zonas templadas del mundo, es el mes de la primavera. Para mi país, donde el 80% de la población son agricultores, este mes señala el final de un ciclo, y en él cosechamos el arroz que hemos cultivado en los arrozales de nuestras aldeas y celebramos el Año Nuevo tradicional. Amplío la metáfora y me pregunto en qué parte del ciclo nos encontramos en la Conferencia. Hace cinco años comenzamos nuestros esfuerzos en este foro único de negociaciones multilaterales en busca del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Ya deberíamos estar cosechando los frutos de nuestros esfuerzos. Pero hemos de admitir que no nos hemos anotado ningún acuerdo y que estamos eternamente metidos en un largo debate, tanto en las sesiones de primavera como en las de verano. En este período de sesiones, tras aprobar nuestra agenda dos semanas después de haber comenzado los trabajos, establecimos en la tercera semana el Comité ad hoc sobre las armas químicas, presidido por el distinguido Embajador de Suecia, así como los Comités ad hoc encargados de los temas 6 y 8. El único de éstos Comités que funciona es el Comité ad hoc sobre el tema 4, aunque todavía avanza lentamente. Las negociaciones sobre el establecimiento de los Comités ad hoc que se ocupen de los temas 1, 2, 3, 5 y 7 avanzan

(El Presidente)

con éxito diverso. Eso, pues, es todo lo que hemos logrado en las ocho semanas del actual período de sesiones. Tenemos que avanzar más este mes, para que cuando nos volvamos a reunir este verano tengamos una visión clara de lo que tenemos probabilidades de progresar este año. O sea, que no nos queda mucho tiempo. No obstante, como todos ustedes saben, pocas veces el tiempo ha sido el factor que ha obstaculizado los trabajos de esta Conferencia. Hemos tenido tiempo para deliberar cuando debíamos estar negociando. Hemos tenido tiempo para debatir cuando debíamos estar elaborando acuerdos. Hemos tenido tiempo para la oratoria polémica cuando debíamos dedicarnos a armonizar las diversas opiniones para lograr un consenso constructivo.

Temo que se considere pasado de moda e ingenuo desde el punto de vista político hablar hoy día de la base ética del desarme. No puedo compartir esta opinión. Una concepción clara de la dimensión ética del desarme -cualesquiera sean nuestros sistemas de valores religiosos, sociales y culturales- es lo único que puede ayudarnos a infundir a nuestros trabajos un sentido de urgencia que desembocará en resultados prácticos. Nos enfrentamos con una opción decisiva. Es la que describió acertadamente el Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje a la Conferencia de Desarme en este período de sesiones:

> "Son posibles la limitación y la reducción de los armamentos y, con ellas, unas mejores perspectivas de paz y desarrollo mundial; también es posible que continúe la espiral de los gastos en armamentos y la tecnología armamentista que traerá consigo la desconfianza, una sangría trágica de recursos y la constante amenaza de aniquilación que entrañan los armamentos nucleares."

No me cabe duda de la opción que eligiremos unánimemente aquí, en la Conferencia. La tarea que se nos plantea es demostrar esa opción tanto en nuestros actos colectivos como en las palabras de cada uno de nosotros. Pido su cooperación, distinguidos delegados, en esta tarea que emprendemos en bien de nuestra seguridad común y a fin de asegurar un futuro a la humanidad.

La Conferencia inicia hoy su examen del tema 7 de la agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee puede plantear cualquier tema que guarde relación con el trabajo de la Conferencia.

Deseo señalar que en esta sesión se encuentra entre nosotros el Sr. Jan Martenson, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme. Quiero darle otra vez la bienvenida a la Conferencia y espero que su estancia en Ginebra sea fructífera.

(El Presidente)

Desearía informar a la Conferencia de que, conforme a nuestro calendario para esta semana, me propongo suspender la sesión plenaria en cuanto hayamos escuhado a los oradores inscritos para hablar hoy, y convocar después una sesión informal para estudiar algunas cuestiones de organización pendientes, entre ellas la solicitud de un Estado no miembro de participar en las sesiones plenarias. Cuando reanudemos la sesión plenaria nos ocuparemos de las cuestiones acerca de las cuales es preciso tomar una decisión hoy.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Democrática Alemana, Polonia, la Argentina, Yugoslavia y Argelia.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que le exprese ante todo los parabienes de mi delegación al asumir usted la presidencia durante el mes de abril. Nos complace que desempeñe este puesto usted, Embajador Dhanapala, representante de un país muy respetado en el Movimiento No Alineado y que desempeña un papel activo en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme.

Estamos persuadidos de que su capacidad y su experiencia diplomática contribuirán a asegurar una labor eficaz en esta Conferencia. Puede contar con la cooperación plena de nuestra delegación.

Me permito aprovechar también esta oportunidad para expresar por mediación de usted nuestra gratitud a su predecesor, el camarada Datcu, de la República Socialista de Rumania, por el dinamismo y la dedicación con que desempeñó sus funciones. Dicen mucho en su favor los progresos que hayamos podido hacer, sobre todo en las cuestiones de organización.

También deseamos dar la bienvenida al Secretario General Adjunto Sr. Jan Martenson, que se encuentra hoy entre nosotros, y también a él le prometemos nuestra total cooperación.

En su intervención de 20 de marzo, mi delegación analizó la situación en la que se halla esta Conferencia en relación con el tema 3 de nuestra agenda -Prevención de la guerra nuclear-, así como las conclusiones que cabe deducir para nuestra actividad futura.

Teníamos la esperanza de que algunas delegaciones que están bloqueando la obtención de un consenso sobre el establecimiento del correspondiente Comité ad hoc modificarían su actitud. Por desgracia, esas esperanzas no se han materializado todavía.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Volvemos a instar a esas delegaciones a que den muestras de la voluntad política y la flexibilidad necesarias para elaborar y convenir medidas prácticas con objeto de prevenir una guerra nuclear.

En mi intervención de hoy, desearía centrarme en cuestiones de fondo. El año pasado, así como en el actual período de sesiones, los países socialistas presentaron propuestas concretas para impulsar nuestra labor. Quiero destacar los documentos de trabajo CD/355, CD/406 y CD/444.

Hoy tengo el honor de presentar, en nombre de un grupo de países socialistas, el documento CD/484, que se ha distribuido ya. Las propuestas que figuran en este documento se basan en las declaraciones de Praga y Moscú de enero y junio de 1983, respectivamente, y están encaminadas a estimular la acción internacional contra el peligro de guerra nuclear. Se debe considerar que desarrollan los documentos de trabajo que antes he mencionado. Naturalmente, se han tenido en cuenta las propuestas pertinentes formuladas por otros Estados.

Al presentar este documento, los países socialistas tienen conciencia de que la inmensa mayoría de los Estados del mundo no sólo consideran la eliminación del peligro de guerra nuclear como una condición indispensable para solucionar los problemas generales de la humanidad, sino también para preservar la existencia de vida en nuestro planeta. Por consiguiente, todos los esfuerzos deben centrarse en la celebración de negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear, según ha vuelto a pedir otra vez la Asamblea General de las Naciones Unidas en su reciente período de sesiones.

Es evidente que esas medidas deben tener unas características concretas, que vienen determinadas ante todo por su urgencia, por sus consecuencias inmediatas para la mejora de la situación internacional como un todo y por su relativa facilidad de adopción y aplicación, siempre que por parte de todos imperen la razón y la buena voluntad. La vida misma impone la necesidad de actuar con rapidez y no perder el tiempo en deliberaciones académicas que no llevan a nada.

En el documento CD/484 se señala el peligro cada vez mayor de una guerra nuclear como resultado de la política militarista de los Estados Unidos, cuya esencia consiste en la tentativa de destruir el equilibrio militar existente. Para dar una base material a esa política se han adoptado programas en gran escala de perfeccionamiento de las armas estratégicas y otros armamentos nucleares. Es alarmante el emplazamiento de cada vez más misiles norteamericanos nuevos de alcance intermedio en Europa occidental con la finalidad de lanzar el primer ataque nuclear. Al mismo tiempo se prevé

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

hacer extensiva al espacio ultraterrestre la carrera de armamentos. La última información procedente de Wáshington revela el total desprecio de los deseos de los pueblos de evitar la peligrosa militarización del espacio ultraterrestre. Conforme a esa estrategia, los Estados Unidos han interrumpido negociaciones importantes o las han privado de base al aplicar una política provocadora de preparación para la guerra nuclear. En particular, la polémica en torno a un tratado de prohibición completa de los ensayos permite ver con claridad que un bando está bloqueando toda negociación multilateral encaminada a reducir el peligro de una guerra nuclear y poner freno a la carrera de armamentos nucleares. Esa actitud es incompatible con los acuerdos internacionales, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Es indudable que la mejor manera de cambiar ese rumbo peligroso de los acontecimientos sería la eliminación completa de las armas nucleares. Todos los países miembros de la presente Conferencia hicieron suyo ese objetivo en 1978 al aprobar el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. En uno de los primeros documentos de trabajo del Comité de Desarme, el documento CD/4, los países socialistas formularon una propuesta para alcanzar de un modo gradual ese objetivo. En el documento de trabajo CD/484 se indica que aquella propuesta sigue siendo válida.

A la vez que insistimos en la petición de que la presente Conferencia inicie sin más dilación negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y sobre el desarme nuclear, propugnamos también otras formas y métodos que propicien la reducción y la eliminación definitiva del peligro de guerra nuclear. Estamos persuadidos de que las medidas propuestas, además de su inmediato efecto positivo, estimularían decisivamente el proceso del desarme nuclear.

El documento CD/484 prevé un conjunto amplio de medidas eficaces. Señala que los intereses vitales de toda la humanidad exigen que las relaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares se rijan por determinadas normas, cuyo reconocimiento podría ser objeto de un acuerdo entre ellos y a las que se conferiría fuerza vinculante.

En concreto, el documento de trabajo contiene dos categorías de propuestas. La primera consiste en medidas que favorezcan la creación de un clima moral y político que condene al fracaso toda tentativa de desencadenar una guerra nuclear. La enumeración que voy a exponer seguidamente persigue fines prácticos, y debe tenerse presente que, por su naturaleza, todas las medidas están estrechamente relacionadas entre sí.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Nosotros proponemos:

- Que todos los países, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, contemplen la prevención de la guerra nuclear como el objetivo principal de su política, eviten toda clase de situaciones que puedan desembocar en un conflicto nuclear y, en caso de que surja un peligro de esa clase, celebren consultas urgentes para impedir una conflagración nuclear.
  En el documento se recomienda que los Estados incluyan en declaraciones unilaterales o conjuntas oportunas disposiciones relativas a la condenación de la guerra nuclear y, que, al mismo tiempo, se abstengan de la propaganda de la guerra nuclear, incluidas las doctrinas políticas y militares que equivalgan a justificarla.
- Los países socialistas reafirman su propuesta de que todos los Estados poseedores de armas nucleares renuncien a ser los primeros en emplear esas armas. Este compromiso podría contraerse en una declaración unilateral o consignarse también en un instrumento único de derecho internacional. Apoyamos la propuesta de que se concierte una convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares, en la que participen todos los Estados que poseen esas armas.
- En el documento CD/484 se propugnan otras medidas para consolidar el principio del no empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, y para garantizar la aplicación de este principio. Se deberían considerar medidas importantes en este sentido la concertación de una tratado universal a ese efecto y la de un tratado sobre la no utilización de la fuerza militar y sobre el mantenimiento de relaciones de paz entre los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia y los de la OTAN, propuesta formulada por varios países socialistas en enero de 1983.
- Se pide a todos los Estados poseedores de armas nucleares que no las empleen en ninguna circunstancia contra los países no nucleares en cuyo territorio no haya armas de ese tipo, que respeten la condición de las zonas libres de armas nucleares ya establecidas y que alienten la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares.
- Los países socialistas están dispuestos a examinar también medidas destinadas a impedir el empleo accidental o no autorizado de armas nucleares y a evitar la posibilidad de ataques por sorpresa. Cae de su peso que medidas concretas de un carácter predominantemente técnico no pueden contribuir a fomentar la confianza más que si van acompañadas de compromisos políticos significativos.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

No puede contribuir a fomentar la confianza el que una parte intente restringir las deliberaciones a los aspectos técnicos y desviar la atención de su acumulación constante de armas nucleares.

Otra categoría de propuestas se refiere a las medidas concretas. Hemos centrado nuestra atención en las siguientes:

- Una de las medidas más eficaces y relativamente fáciles de aplicar sería la congelación de los armamentos nucleares. En el documento CD/484 se esbozan todos los componentes de esta medida y el modo de aplicarla.
- Además, los países socialistas consideran que un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares facilitaría la cesación del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y, en espera de que se concierte un tratado en ese sentido, todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían proclamar una moratoria sobre la realización de las explosiones nucleares de todos los tipos.
- Otra importante obligación de los Estados poseedores de armas nucleares sería la de impedir la proliferación de esas armas en cualquier forma.
- La prevención de la guerra nuclear se vería considerablemente facilitada si se evitara que esa carrera se extienda a otras esferas peligrosas, en particular al espacio ultraterrestre. En el documento de trabajo se señala la concertación de un tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra, así como el compromiso unilateralmente contraído por la Unión Soviética de no ser la primera en colocar en el espacio ultraterrestre armas antisatélite de cualquier tipo.

Los países socialistas están dispuestos a examinar también otras medidas encaminadas a prevenir la guerra nuclear. Ha llegado el momento de pasar a hechos concretos, es decir, a la celebración de negociaciones constructivas sobre las propuestas mencionadas, a fin de concertar los acuerdos internacionales del caso.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Los países socialistas reafirman su determinación de proceder a la elaboración de medidas prácticas y urgentes para prevenir la guerra nuclear y de establecer un Comité ad hoc a esos efectos. Esperamos que el documento que hemos presentado sea recibido con la consideración que merece, y fortalezca la convicción de que efectivamente existen condiciones para el comienzo inmediato de negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Tiene ahora la palabra el representante de Polonia, Embajador Turbanski.

Sr. TURBANSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame ante todo expresar la sincera satisfacción que sentimos mi delegación y yo personalmente al ver que preside usted la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Al desearle pleno éxito en sus difíciles funciones, le ofrezco el apoyo y la cooperación totales de mi delegación para desempeñarlas.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestra admiración y gratitud al Embajador Datcu, de la República Socialista de Rumania, por los intensos esfuerzos y las grandes energías que desplegó durante su Presidencia en marzo, en todos sus intentos incontables de resolver las diversas cuestiones de organización de esta Conferencia, cuestiones -digámoslo abiertamente- llamadas de "organización" pero de gran importancia política.

Al igual que varios oradores que han intervenido en las últimas sesiones plenarias, me propongo tratar una vez más de la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la de máxima importancia para todos nosotros, los que vivimos en la Tierra, nuestro querido planeta.

La militarización del espacio ultraterrestre, o el peligro de que se emplacen en él armas de destrucción en masa, se convirtió a principios del actual decenio en algo más que una realidad inquietante. El espacio ultraterrestre se está transformando en el escenario de una carrera de armamentos en gran escala. Al igual que muchas delegaciones que han intervenido aquí sobre este tema, opinamos que la militarización del espacio ultraterrestre no es, por desgracia, sino una parte de un proceso más amplio que comenzó hace tiempo. La doctrina de la superioridad militar en el espacio ultraterrestre cobró popularidad en los Estados Unidos a fines del decenio de 1950. Lo más importante no era la exploración del espacio ultraterrestre, sino el que, de hecho, el espacio era el medio donde podía hacerse

(Sr. Turbanski, Polonia)

con más eficacia la guerra estratégica. Según políticos estadounidenses de fines del decenio de 1950, la nación que fuera la primera en acceder a este nuevo teatro de operaciones sería inevitablemente una Potencia dominante en el mundo. Los esfuerzos de la Administración estadounidense en este sentido han tenido y siguen teniendo efectos sumamente negativos en la situación internacional como un todo, y contribuyen a agravar el peligro de una guerra. Según los planes en curso y las declaración de la actual Administración de los Estados Unidos, el espacio ultraterrestre ha de ser un escaparate de armas cada vez más perfeccionadas.

La directriz Nº 119, de 6 de enero de 1984, que tantas veces se recuerda durante nuestros debates y que prevé la ejecución de un programa en gran escala de investigaciones sobre los nuevos sistemas de armas que han de emplazarse en el espacio ultraterrestre, con capacidad para realizar un ataque nuclear de represalias no es más que una de las pruebas recientes de esos planes. Una de las finalidades de los programas "Shuttle" y "Challenger" del organismo espacial estadounidense NASA es el ensayo de sistemas con fines militares y de acopio de información, la "inspección" -por así decirlo- de la puesta en órbita de satélites o la captura de éstos. Los medios de comunicación social de los Estados Unidos revelan claramente que el Pentágono es el principal beneficiario de estos programas.

No cabe duda de que cuando hace más de un cuarto de siglo, gracias al genio y la imaginación del ser humano, Yuri Gagarin fue el primer hombre que alcanzó el espacio ultraterrestre, la comunidad mundial no esperaba que las cosas evolucionaran de forma tan ominosa. Por consiguiente, este foro de desarme debe hacer todo lo posible para que la exploración y la utilización futuras del espacio ultraterrestre se hagan en bien de todos los países y todas las naciones, en beneficio de ellos y no para su destrucción.

La experiencia adquirida hasta ahora en las negociaciones sobre el desarme demuestran que es más fácil frenar una carrera de armamentos antes de emplazar nuevos sistemas de armas que después. En consecuencia, todavía existe una oportunidad razonable de que una tentativa seria de invertir las actuales tendencias se vea coronada por el éxito. Es evidente que las actividades militares en el espacio ultraterrestre tienen consecuencias globales para la seguridad internacional por el carácter mismo de los satélites puestos en órbita alrededor de la Tierra. La carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es, pues, la prolongación directa de la que se desarrolla tradicionalmente en la Tierra y, como tal, entraña el peligro sumamente inquietante de un enfrentamiento nuclear.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Al hablar de las actividades militares en el espacio ultraterrestre hemos de comprender que no pueden separarse de la cuestión de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Reconocemos que muchas de las aplicaciones con fines pacíficos del espacio ultraterrestre en esferas como las telecomunicaciones, la navegación y el reconocimiento fotográfico también sirven a veces, con sólo pequeñas modificaciones, para importantes fines militares. Los satélites meteorológicos, de navegación, de comunicación y de otro tipo se pueden utilizar para desempeñar funciones de mando y control, efectuar una vigilancia terrestre, recopilar información secreta o dirigir proyectiles balísticos intercontinentales hacia blancos, etc. Como cabe apreciar, la posibilidad de duplicación con las aplicaciones civiles es muy grande. Pero muchas actividades tienen un interés casi exclusivamente militar. Es inquietante que se esté haciendo cada vez más hincapié en ellas. Por otra parte, se ha observado a menudo, también en esta sala, que los satélites tienen una importante función de verificación, que, si todas las partes interesadas consolidan y aceptan más, podría convertirlos en instrumentos eficaces a este respecto. Según los especialistas, en estas actividades la tendencia va en el sentido de que se siga perfeccionando la tecnología de detección general, reconocimiento fotográfico, detección de las explosiones nucleares, etc.

La posible utilización con fines militares del espacio ultraterrestre contra un adversario que se encuentre en la Tierra significa también el desarrollo y el emplazamiento en ese medio de armas de energía dirigida eficaces y concretas. Tras el discurso pronunciado por el Presidente Reagan en marzo de 1983 sobre la llamada "guerra de las galaxias", la posible explotación del espacio ultraterrestre con fines militares concretos parece centrar la atención en una esfera del desarrollo de nuevas técnicas y armas que puede tener profundas consecuencias para la seguridad internacional. Si añadimos que las llamadas armas láser y de energía dirigida, cuyos componentes fundamentales ya existen, y que ofrecen la posibilidad de crear un mecanismo mortífero casi instantáneo, la militarización del espacio ultraterrestre y su explotación con fines militares constituyen un conjunto y, por consiguiente, son cuestiones maduras para ser objeto de negociaciones concretas. De lo contrario, el decenio de 1980 puede ser un decenio de adelantos en la técnica militar que se podrá emplazar en ese medio. Los acontecimientos actuales y futuros a este respecto podrán introducir profundos cambios en el pensamiento estratégico y en las cuestiones de seguridad internacional.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Ya existe un buen número de tratados concernientes a las actividades en el espacio ultraterrestre. Han sido enumerados y examinados en esta sala por muchos oradores en el actual y en los anteriores períodos de sesiones desde que se inscribió en la agenda del Comité de Desarme la cuestión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Con su venia, señor Presidente, recordaré que también los examiné en mi intervención del 18 de agosto de 1983. Creo que todos estamos de acuerdo en que, si se acataran en la práctica el espíritu de los tratados vigentes y su principio fundamental de hacer del espacio ultraterrestre un medio pacífico, la situación en ese medio y en los diferentes foros que debaten su provenir sería mucho mejor. Desgraciadamente, no es así. En su resolución 38/70, la Asamblea General recuerda con toda razón los tratados internacionales concertados en el pasado, el Documento Final de su décimo período extraordinario de sesiones y sus resoluciones anteriores sobre el espacio ultraterrestre y toma nota con preocupación de que, a pesar de los instrumentos vigentes, la carrera de armamentos se está extendiendo al espacio ultraterrestre. En efecto, no se respeta el espíritu del Tratado de 1967 relativo al espacio ultraterrestre, en virtud del cual el espacio ultraterrestre debía utilizarse con fines pacíficos. La eficacia de un tratado más concreto, el Tratado ABM de 1972, se ve ahora amenazada por la nueva evolución de las armas directas basadas en el láser y los haces de partículas. Mencionamos solamente estos dos instrumentos por no citar otros. Las únicas negociaciones concretas celebradas hasta ahora con miras poner coto a la militarización del espacio ultraterrestre, las conversaciones bilaterales iniciadas a fines del decenio de 1970 entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre las armas antisatélites, han sido interrumpidas por los Estados Unidos.

De este modo, los análisis y las declaraciones de los políticos, así como nuestras intervenciones sobre el tema, revelan un aspecto sombrío de este complejo problema. La única solución consiste en comenzar a actuar ahora. Comparto la opinión que expresó aquí el distinguido Embajador Vejvoda, de Checoslovaquia, en su declaración del 27 de marzo de que ha llegado el momento de cerrar, como dijo él, el debate "general" y "exploratorio" acerca de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de iniciar la elaboración de medidas prácticas y eficaces

(Sr. Turbanski, Polonia)

adecuadas para prohibir, de mutuo acuerdo, el emplazamiento de cualquier arma en el espacio ultraterrestre. A este respecto, debemos recordar que, en agosto de 1981, la Unión Soviética presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo sexto período de sesiones, un proyecto de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, demostrando así que estaba dispuesta a adoptar medidas parciales, pero excluyendo la alteración de la paridad aproximada de fuerzas entre los principales bloques político-militares. Recordamos que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por una abrumadora mayoría de votos una resolución en la cual reconocía la necesidad de adoptar medidas para impedir que la carrera de armamentos se extendiera al espacio ultraterrestre y pedía al entonces Comité de Desarme que iniciara negociaciones con miras a elaborar y aprobar el texto de un tratado internacional adecuado. No obstante, esa iniciativa fue rechazada por los Estados Unidos, que trataron de reducir la esencia del problema a la prohibición de los sistemas antisatélites, excluyendo la cuestión del emplazamiento de otros tipos de instalaciones militares en el espacio ultraterrestre. El año pasado, durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Unión Soviética propuso que se concertara un Tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra, distribuido como documento CD/476 de esta Conferencia y presentado por el distinguido Embajador Issraelian el 22 de marzo de 1984.

Quisiéramos hacer hincapié en la gran importancia política de estas dos propuestas. Su principal objetivo político es prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y éste es su rasgo humanitario más importante. Además, con respecto al proyecto de tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, se debe prestar la debida atención a que combina las obligaciones políticas y jurídicas de los Estados de no usar la fuerza contra otros en o desde el espacio ultraterrestre con la aplicación de medidas sustantivas de gran alcance destinadas a prevenir la militarización del espacio ultraterrestre. Esperamos que esta nueva iniciativa soviética sea acogida favorablemente por la Confernecia y contribuya en gran modo a celebrar

(Sr. Turbanski, Polonia)

unas negociaciones multilaterales concretas y cabales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La gravedad del problema es evidente y grande. Hoy es incluso mayor que hace unos días. Según fuentes bien informadas del Gobierno de los Estados Unidos, como se decía en el International Herald Tribune de ayer, el Presidente Reagan firmó el sábado pasado, 31 de marzo, antes de presentarlo al Congreso, un informe en el que se indica que "... el Gobierno de Reagan se propone desarrollar y ensayar un arma antisatélite y no prevé ponerse de acuerdo con la Unión Soviética sobre una prohibición completa de tales armas...". Así, pues, no se puede subestimar la gravedad del problema. Por consiguiente, me uno a todos los que se han pronunciado aquí en favor del establecimeinto de un comité ad hoc en el marco de esta Conferencia para que inicie lo antes posible esas negociaciones. El año pasado y durante el actual período de sesiones ya se han examinado ampliamente diversas propuestas relativas a su mandato. Mi delegación comparte plenamente el análisis que hizo usted, señor Presidente, el 29 de marzo pasado y las conclusiones que extrajo a este respecto. En efecto, el problema debe abordarse de manera global en el marco de un futuro comité ad hoc. Si bien reconocemos que en primer lugar es preciso identificar los diferentes aspectos y las múltiples cuestiones de este complejo problema, consideramos que eso no debe ser un fin en sí, prescindiendo de este vínculo básico que lleva a las negociaciones. En otras palabras, el futuro mandado de dicho órgano no puede limitarse solamente a la identificación de las cuestiones. Habida cuenta de la información más reciente sobre el tema, es urgente celebrar negociacioens concretas. Como no faltan ejemplos de iniciativas recientes o paralelas, sospechamos en realidad que algunas delegaciones de países occidentales insisten en la identificación de las cuestiones con el fin de bloquear y no de promover lo esencial, esto es, emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus arpectos, como se ha propuesto en el curso de las recientes consultas oficiosas.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Estamos comenzando el tercer mes de este período de sesiones sin haber resuelto siquiera sus problemas básicos de organización. El logro de un espacio ultraterrestre sin armas ni carrera de armamentos no es ya un problema de pequeños juegos tácticos. Es un problema de enormes dimensiones políticas que merece nuestra más seria atención.

Espero que haya todavía tiempo para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Espero también que bajo su dirección, señor Presidente, esta Conferencia emprenda negociaciones fructíferas en esta dirección.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina, Embajador Carasales.

Sr. CARASALES (Argentina): Señor Presidente, muchas gracias. Me complace, señor Presidente, hacer uso de la palabra en la sesión de hoy porque me permite estar entre los primeros en extenderle mis más sinceras congratulaciones al asumir la presidencia de nuestra Conferencia. Le deseamos el mayor éxito en su gestión, éxito que descontamos al haber sido testigos de su brillante actuación en la coordinación del Grupo de los 21 durante el pasado mes de mayo. Vuestra Excelencia contará siempre con la más amplia cooperación de la delegación argentina. Después de su intensa e infatigable labor al frente de la Conferencia durante el último mes, es muy grato para mí ver al Embajador Datcu a su derecha. Tenía todo el derecho a irse a descansar por un tiempo a Berna. No ha sido así, y ello revela una vez más el compromiso personal que el Embajador Datcu tiene con el trabajo de esta Conferencia y los temas que en ella se discuten. Expreso al señor Embajador de Rumania el aprecio y el reconocimiento de mi delegación por la muy eficiente y esforzada gestión cumplida.

Me complace también, señor Presidente, ver entre nosotros al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, señor Jan Martenson, cuyo permanente interés por los temas materia de nuestros debates es sobremanera conocido, y le doy la más cordial bienvenida entre nosotros.

De acuerdo con lo previsto en el programa de trabajo para la primera parte del período de sesiones de 1984 de la Conferencia de Desarme, el órgano negociador debió considerar la semana pasada el tema 6 de su agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas". Y digo "debió considerar" porque, salvo la delegación de un Estado no miembro y otras referencias genéricas en discursos destinados a tratar otras cuestiones, este tema no fue objeto de intervenciones específicas por parte de las delegaciones miembros de esta Conferencia.

(Sr. Carasales, Argentina)

Debo confesar que esa renuencia a tratar esta cuestión no nos sorprende y constituye el signo más claro del estado de cosas imperante en relación con una materia que el Documento Final consideró importante, en cuanto, en su párrafo 59, instó a los Estados poseedores de armas nucleares a "que prosigan los esfuerzos para concertar" esos arreglos eficaces a que se refiere el enunciado del tema 6.

Es cierto que el tema figura en nuestra agenda y que al comienzo de nuestras sesiones fue establecido el correspondiente Comité ad hoc, pero ello fue un acto casi diría mecánico, no se prevé ninguna reunión de ese órgano subsidiario durante el presente período y cabe dudar con fundamento que las haya en el curso de la segunda parte.

Esa situación procesal revela una realidad, que todos conocemos. Los países que no poseen armas nucleares, o sea la inmensa mayoría de la comunidad internacional, aquellos que tienen derecho a recibir garantías claras y eficaces de que las armas nucleares nucleares no serán utilizadas contra ellos o no se los amenazará con su empleo, tienen ante sí, como una supuesta fuente de tales garantías, cinco declaraciones unilaterales emitidas por las Potencias dueñas de armas nucleares, declaraciones disímiles, sujetas a diferentes interpretaciones, llenas casi todas ellas de condicionamientos y cláusulas de escape de distinta índole y cuyo cumplimiento será apreciado exclusivamente en función de la voluntad del Estado que las emitió. Algunas parecen más bien, como dijo el Canciller de la Argentina en su discurso del pasado 28 de febrero, "escenarios permisibles para el uso o la amenaza de uso de las armas que pueden terminar con la civilización que conocemos".

No es de extrañar entonces que tales declaraciones hayan sido consideradas por sus destinatarios como absolutamente insuficientes. Nadie puede hacer descansar su seguridad -y todos tienen derecho a ella- sobre la base de declaraciones como las existentes, o por lo menos de cuatro de las cinco. No merecen por cierto el calificativo de "garantías".

Quienes deben otorgar esas garantías son lógicamente los Estados poseedores de armas nucleares y a ellos corresponde dar los pasos necesarios para clarificar y fortalecer sus compromisos y llegar a la conclusión de los "acuerdos internacionales eficaces" a que se refiere el Documento Final y el mismo título del tema 6.

Esos pasos necesarios no se han dado ni parece existir la menor voluntad para ello. Es evidente, como recordó el Grupo de los 21 en su declaración del 9 de agosto de 1983, "la inflexibilidad de los Estados poseedores de armas nucleares

(Sr. Carasales, Argentina)

en cuanto a eliminar las limitaciones, las condiciones y las excepciones contenidas en sus declaraciones unilaterales" (CD/407).

Allí radica la explicación del punto muerto a que se ha llegado en la consideración del tema 6. Y no parece percibirse ningún indicio de que la situación vaya a cambiar o de que haya algún desarrollo positivo en un futuro próximo.

Nadie o casi nadie quiere renunciar a la posibilidad de utilizar el arma nuclear, aun en este limitado contexto. Los artífices de la disuasión y sus aliados desean evidentemente preservar, en última instancia, su libertad de acción y se tiene la impresión de que todos los ejercicios en este tema giran en el fondo alrededor de esa realidad. No puede llamar la atención entonces que tales ejercicios resulten infructuosos.

Por ello adquiere particular relevancia el juicio contenido en la declaración del Grupo de los 21 que cité hace un momento (CD/407): "El Grupo de los 21 reitera su creencia de que el desarme nuclear y la prohibición del empleo de armas nucleares constituyen las garantías de seguridad más eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares".

Por más vueltas que se dé a la situación, se llega siempre a la misma conclusión: mientras el arma nuclear exista y pueda ser utilizada, no habrá seguridad para nadie.

Los desarrollos producidos en los últimos tiempos en este campo no pueden ser más alarmantes. Se ha iniciado una nueva etapa en la carrera armamentista nuclear. Armas nucleares más sofisticadas están en proceso de instalación de uno y otro lado, el peligro nuclear se cierne en todos los océanos y en todas las latitudes, en una clase de proliferación horizontal cada vez más alarmante. Cabe preguntarse, ¿qué proceso de decisión gobernará la utilización de tales armas? ¿No tendrán algo que decir los países en cuyo territorio dichas armas están emplazadas? ¿No existirá un incremento del número de países con capacidad de decisión en la materia, aunque el número de Estados poseedores de armas nucleares siga siendo el mismo?

¿No tenemos que coexistir con decenas de miles de cabezas nucleares distribuidas por todo el mundo? Las cifras exactas pueden variar según las fuentes, pero ¿no se ha llegado al extremo de que mil cabezas nucleares más o menos no tienen ya importancia? ¿No se abren perspectivas cada vez más ominosas de extensión de la carrera nuclear al espacio ultraterrestre?

Frente a este panorama, no por reiteradamente repetido menos impresionante, hemos escuchado días pasados, más exactamente el 29 de marzo, un curioso intento de asociar

(Sr. Carasales, Argentina)

la prevención de una guerra nuclear con la ratificación del Tratado de no proliferación y, simultáneamente, de desplazar de alguna manera la responsabilidad por la preocupante situación internacional hacia quienes no han adherido a ese instrumento internacional.

Ese tipo de afirmaciones hace necesario, para mi delegación, formular algunos comentarios.

En primer lugar, es un hecho que para numerosos países, entre ellos el mío, el Tratado de no proliferación es un tratado altamente insatisfactorio, por discriminatorio, por imponer obligaciones absolutamente desiguales y que en ciertos casos no son siquiera obligaciones, por restringir arbitrariamente las posibilidades de utilización pacífica de la energía atómica, por procurar la preservación sin concurrencia de tecnologías avanzadas en manos de un círculo exclusivo de países y por, en el fondo, legitimar la posesión de armas nucleares.

Más aún, más allá de los defectos y carencias del Tratado, los que sus autores consideraban elementos positivos de su articulado, no han sido cumplidos. Ni la amplia cooperación internacional en materia de aprovechamiento pacífico de la energía nuclear ha tenido lugar, ni las negociaciones sobre el cese "en fecha cercana" de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear se han desarrollado con determinación. Por el contrario, el intercambio científico-tecnológico es objeto de trabas y restricciones cada vez más intensas y las perspectivas de progresos importantes en materia de desarme nuclear y de freno y reversión de la carrera de armamentos nucleares parecen cada vez más remotas. El tema 2 de nuestra agenda, que tiene ese contenido, aguarda todavía no el comienzo de negociaciones sino siquiera el inicio de una consideración seria y significativa, debido a la oposición de algunos países que figuran entre los más fervorosos abogados del TNP.

No es ésta la ocasión ni es mi intención efectuar un análisis pormenorizado del TNP ni de sus implicaciones. El Canciller de mi país, Licenciado Dante Caputo, tuvo oportunidad de exponer el 28 de febrero pasado nuestro pensamiento sobre el particular. En todo caso, no puede negarse la existencia de aspectos que hacen a su esencia y que son susceptibles de críticas fundadas ni puede negarse el derecho de todo Estado soberano a evaluar esos aspectos y sus consecuencias y a fijar su posición al respecto a la luz de ese examen.

Algunos Estados pueden haber decidido pasar por alto esos defectos al firmar y ratificar el TNP. Es su derecho y lo respetamos. Quizá, cuando lo hicieron, dichos

(Sr. Carasales, Argentina)

defectos todavía no se habían puesto de manifiesto y quién sabe si hoy adoptarían la misma actitud. Otros Estados, por el contrario, también tienen indiscutiblemente el derecho, si el saldo de su apreciación del articulado y del funcionamiento del Tratado es negativo, a abstenerse de ingresar a un régimen que, según su punto de vista, es injustamente perjudicial para sus intereses y su desarrollo sin que exista contrapartida que justifique los sacrificios que impone y sin que mermen los riesgos de una guerra nuclear.

Lo que sí corresponde rechazar es el derecho -que por cierto no es tal- a insinuar, aunque sea implícitamente, que si un país decide no adherir al TNP es porque tiene la intención, ahora o más adelante, de producir o poseer armas nucleares y, paralelamente, que ese país obstaculiza en consecuencia la prevención de una guerra nuclear.

Ello es asignar gratuitamente intenciones condenables a quien no mantiene la misma posición acerca de las bondades y de la eficacia de un acuerdo jurídico internacional, que, hasta ahora al menos, nunca fue considerado de accesión obligatoria.

Lo que importa son los hechos, las realidades, no las especulaciones sin base. Estados no partes en el TNP han repetido categóricamente, infinidad de veces, quizá hasta el hartazgo, su rechazo total y absoluto al arma nuclear y su propósito de utilizar las infinitas posibilidades que ofrece la energía nuclear para beneficio y progreso de sus pueblos, de un modo exclusivamente pacífico. Eso sí, con amplia libertad, sin mentores ni lazarillos, sin tener que pedir permiso y sin estar sujetos a las decisiones arbitrarias o a los vaivenes políticos del club de los todopoderosos.

No se ha presentado nunca la menor prueba, el mínimo elemento objetivo, que demuestre que tales Estados no están diciendo la verdad. Ello no obstante, no se los cree, cualquier avance tecnológico es recibido con la más profunda desconfianza, todos y cada uno de sus actos son minuciosamente escrudiñados buscando ocultas intenciones y deben ser susceptibles del control más severo, permanente y comprehensivo.

Los paladines de esa desconfianza, los abogados del control más estricto, son precisamente quienes se autoconfieren todos los derechos y quienes pretenden quedar, como en el TNP, al margen de todo control; quienes no aceptan la menor restricción que menoscabe su plena libertad de acción para desarrollar armas de destrucción en masa cada vez más sofisticadas o para recibirlas en su territorio; quienes a la vez exigen que sus declaraciones sean tomadas como "palabra santa" sin que puedan ser objeto de la menor verificación, como en el caso de los protocolos de Tlatelolco.

(Sr. Carasales, Argentina)

Esos defensores de la paradoja suelen incluir, en sus condenas de la llamada proliferación horizontal, pías manifestaciones acerca de la necesidad de detener también la proliferación vertical. Todo el esfuerzo y la preocupación que demuestran con respecto a la primera -la horizontal- parecen estar ausentes, sin embargo, cuando se trata de la segunda -la vertical- y cuando se puede perjudicar entonces las percepciones de seguridad de sus alianzas militares y las doctrinas en que se basan. Ni tampoco parecen existir con respecto a esa suerte de proliferación geográfica que cada día se incrementa.

La vía más rápida y adecuada para evitar la proliferación de armas nucleares es la pronta conclusión de un tratado para la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, pero la realidad es que ni siquiera puede iniciarse su negociación. Ya no tiene más prioridad, pero sí la tiene el TNP.

Todos estamos a favor de la no proliferación, en uno y otro sentido. Muchos estamos en contra del artefacto mismo que no debe proliferar, el arma nuclear. Si ésta no existiera, no habría el menor riesgo de proliferación. Pero aún con el objetivo más limitado, la no proliferación, ¿es correcto sostener como si fuera un axioma que el TNP es el único medio adecuado?

Diversos Estados no comparten ese juicio. Asignar al ejercicio de ese indiscutible derecho implicaciones irresponsables y consecuencias alarmantes es creer en la ingenuidad o la credulidad de la gente. ¿Es que alguien puede imaginar siquiera que los riesgos de un conflicto nuclear habrán desaparecido o disminuido apenas, en el supuesto de que el TNP fuera ratificado, en su forma actual, por todos los Estados sin excepción, mientras quedarían intactas las miles de cabezas nucleares que hoy pululan por el mundo y los vectores encargados de transportarlas hacia sus objetivos? ¿Dónde está el riesgo de una guerra nuclear? ¿En los Estados no adherentes al TNP? Parece aconsejable guardar algún sentido de las proporciones.

El 29 de marzo pasado se afirmó también que el TNP es "el único documento internacional existente en el que las grandes Potencias nucleares están jurídicamente comprometidas al desarme nuclear, en el sentido de que se han comprometido a llevar a cabo negociaciones de buena fe con ese fin". Esta última aclaración fue oportuna, porque en realidad el único compromiso asumido por las Potencias nucleares en el TNP fue negociar, no desarmarse, ni siquiera poner un alto a la carrera de armamentos nucleares. Ese simple compromiso, por otra parte, no es pasible de ningún control en

(Sr. Carasales, Argentina)

cuanto al grado de su cumplimiento ni por supuesto de sanción en caso de violación. Todos conocemos, sin embargo, la manera en que el artículo VI del TNP ha sido respetado.

Ahora ocurre que la falta de cumplimiento de la obligación -si es que caritativamente puede hablarse de "obligación"- contenida en el artículo VI no puede ser suscitada por países no partes en el TNP. Se les niega títulos para ello. Ello es cuando menos sorprendente. Resulta que se argumenta, en favor de la aceptación del TNP, la existencia de obligaciones tanto para los países no nucleares como para los nucleares, y se menciona como ejemplo de esta última el referido artículo VI. Pero cuando el país que soberanamente debe tomar una decisión en la materia procede al análisis del Tratado y llega a la conclusión de que las obligaciones no son parejas o que en todo caso algunas se cumplen y otras no, parece -de acuerdo con el punto de vista a que me estoy refiriendo- que ello no puede ser invocado para fundamentar su renuencia. Ese país debería adherir de todos modos al TNP, cualquiera sea su pensamiento al respecto, para poder recién entonces hacer valer las críticas y falencias que justamente lo mueven a no querer hacerlo.

Señor Presidente: No deseo extenderme más sobre este tema, pero algunas consideraciones al respecto no podían ser eludidas. Todas las posiciones son respetables y ningún instrumento internacional está por encima de los juicios y valoraciones. Las intenciones que lo inspiran, por elogiables que sean, no bastan. La forma en que esas intenciones son llevadas a la práctica es lo que importa.

Pocos documentos son capaces de inspirar una suerte de maniqueísmo a su respecto. En todo caso, el TNP no es uno de ellos. Es un simple medio hacia un fin pero no es el único.

Por lo demás, el presente y el porvenir de la humanidad no están ligados al futuro de un instrumento que cada vez más es cuestionado. El peligro de la extinción de la humanidad radica hoy en otras áreas, que no vale la pena mencionar de nuevo. Hacia lograr progresos en estas áreas deberían canalizarse los esfuerzos de importantes y activos miembros de la comunidad internacional, antes que a nuevas variantes del eterno "desarme de los desarmados". No deben perseguirse fantasmas sino enfrentar realidades, que las que debemos vivir actualmente son aterradoras.

Prácticamente todos los temas incluidos en la agenda de esta Conferencia requieren una acción enérgica, decidida e inmediata. Algunos, como el 1, el 2, el 3 y 5 revisten

(Sr. Carasales, Argentina)

una trascendencia y una urgencia insoslayables. La gran mayoría de los miembros de este foro está dispuesta a empezar ya. Faltan todavía muy pocas voluntades. ¿Por qué no se unen a los demás y podemos finalmente abocarnos a lo que se espera de nosotros?

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Tiene ahora la palabra el representante de Yugoslavia, Sr. Mihajlović.

Sr. MIHAJLOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, el Jefe de la delegación yugoslava tendrá ocasión de felicitarle en fecha ulterior por haber asumido las funciones de Presidente durante este mes. Si estuviera aquí, estoy persuadido de que habría saludado igualmente al distinguido señor Jan Martenson, Secretario General Adjunto. Entre tanto, permítame, señor Presidente, que le desee personalmente muchos éxitos en su labor.

Hoy quiero presentar el documento CD/482, de 26 de marzo de 1984, preparado por la delegación de Yugoslavia y titulado "Medidas nacionales de verificación", que ha sido distribuido ya a las delegaciones. El presente documento tiene por objeto exponer algunas de nuestras opiniones, con la esperanza de que sean de utilidad en las ulteriores negociaciones sobre la elaboración de la convención. Esas opiniones no representan, sin embargo, la posición definitiva de la delegación de Yugoslavia y pueden ser modificadas en el curso de las negociaciones.

Desde que comenzó el examen de las cuestiones relacionadas con la prohibición de la investigación, el desarrollo, la producción y la destrucción de las armas químicas, se reconoció ampliamente que la verificación debería basarse en una combinación de medidas nacionales e internacionales apropiadas que se complementaran y suplementaran, constituyendo de este modo un sistema aceptable que, a su vez, asegurase la eficaz aplicación de la prohibición.

Esencialmente, el documento de trabajo parte del criterio generalmente aceptado de que la aplicación efectiva de la prohibición de la producción y la destrucción o desviación de las existencias e instalaciones de producción sólo es posible si se cuenta con un sistema eficaz de verificación internacional del cumplimiento de una convención que prohíba las armas químicas.

Consideramos no obstante que las medidas nacionales de verificación también podrían desempeñar una función en la aplicación de las disposiciones de la convención en todas sus fases. Con todo, es importante destacar que desde el comienzo mismo de la aplicación de

(Sr. Mihajlović, Yugoslavia)

la convención deberá establecerse una estrecha cooperación entre la autoridad internacional y la nacional en todas las actividades que guarden relación con la convención. Se sobreentiende, por supuesto, que esta cooperación mutua sólo puede lograrse si existe un clima de confianza general. Las negociaciones celebradas hasta la fecha han mostrado inequívocamente que cada Estado parte tiene la obligación de establecer una autoridad nacional que deberá prestar asistencia y apoyo a la labor de la autoridad internacional en relación con la aplicación de las medidas de verificación. Además, los Estados partes en la convención estarán obligados a impedir, dentro de los límites establecidos por sus disposiciones administrativas y legales, toda actividad que contravenga la convención. La actual clasificación de las sustancias químicas tóxicas en tres categorías -sustancias químicas supertóxicas letales, otras sustancias químicas letales y otras sustancias químicas nocivas- puede servir de base para la aplicación de las medidas de verificación por parte de la autoridad nacional, así como para determinar el nivel de verificación. A este respecto es aconsejable una cooperación estrecha con la autoridad nacional. Opinamos no obstante que la verificación de las sustancias químicas menos tóxicas, otras sustancias químicas letales y otras sustancias químicas nocivas, así como de los precursores de agentes de guerra química, puede efectuarse, en casi todas las fases, bajo el control de la autoridad nacional. Se sugiere esta modalidad de verificación de las sustancias químicas menos tóxicas porque actualmente se considera que la mayoría de ellas son sustancias químicas de finalidad doble que se utilizan ampliamente con fines pacíficos. Huelga decir que el Estado parte que produzca esas sustancias químicas deberá presentar pruebas sobre la finalidad de su desviación, las instalaciones de producción y los usuarios finales.

No obstante, conviene señalar, incluso en este caso, que las medidas de verificación nacional deberán ser previamente convenidas por todos los Estados partes y constituir en todo momento una base inequívoca y viable para mantener la confianza entre ellos. Por supuesto, esa confianza sólo puede lograrse si, al informar periódicamente al Comité Consultivo acerca de las medidas de verificación aplicadas, cada autoridad nacional facilita datos objetivos y fidedignos.

En otras palabras, la fiscalización de la producción de otras sustancias químicas letales y de otras sustancias químicas nocivas, de sustancias químicas de finalidad doble y sus precursores, así como de su desviación para fines permitidos, tendrá que organizarse de manera que proporcione una información verídica en todo momento. Para

(Sr. Mihajlović, Yugoslavia)

lograr un sistema eficaz de verificación y mantener la confianza entre los Estados partes, será preciso convenir en una cooperación entre los futuros Estados partes ya durante la elaboración de la convención, procediéndose con tal fin a un intercambio de información técnica, normalización de métodos e introducción de sistemas de vigilancia conocidos y de eficacia probada, así como a la aplicación de un sistema que permita el empleo de computadoras.

Esa cooperación permitirá también, si fuera necesario, ejercer el control por conducto de la autoridad internacional. Ello puede ocurrir en el caso de que, en el transcurso del tiempo, se introduzca una modificación en el proceso de producción de cualesquiera sustancias químicas de finalidad doble, se aplique un nuevo procedimiento tecnológico o aumente la capacidad de producción. Además, si la información recibida en forma de informes presentados por la autoridad nacional al Comité Consultivo permite llegar a la conclusión de que ha habido un cambio en la producción, el Comité Consultivo podrá proponer que el Estado parte interesado organice también el control internacional en esa instalación de producción.

Por otra parte, opinamos que la composición y la estructura de la autoridad nacional pueden contribuir también a reforzar la confianza entre los Estados partes. Estimamos que esa autoridad, además de estar integrada por representantes de diferentes instituciones de los Estados partes, debería incluir asimismo, a título voluntario, un representante del Estado parte que proponga el Comité Consultivo previo acuerdo con el país receptor.

La función y las tareas de la autoridad nacional de verificación están esencialmente determinadas por la legislación del país respectivo. Independientemente de que los sistemas administrativos y económicos de muchos Estados partes en la convención sean muy dispares, opinamos que la estructura, la composición y el funcionamiento de la autoridad nacional deberán ser tales que garanticen, en estrecha cooperación con todas las instituciones internacionales, la eficacia, la competencia, la objetividad y la confianza necesaria en lo referente a la aplicación de la convención.

Las ideas básicas expuestas en el documento de trabajo de Yugoslavia tienden a señalar tanto la necesidad como la utilidad de una verificación conjunta -nacional e internacional- para la prohibición de las armas químicas. Sin embargo, huelga decir que en los casos en que existan dudas en cuanto a si las medidas nacionales son suficientes, deberá darse prioridad a un sistema de verificación internacional convenido.

(Sr. Mihajlović, Yugoslavia)

Esperamos que el presente documento facilitará la elaboración de las disposiciones adecuadas de la convención referentes al sistema de verificación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Yugoslavia su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Tiene ahora la palabra el representante de Argelia, Embajador Ould-Rouis.

Sr. OULD-ROUIS (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permíteme ante todo que le felicite por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril de 1984, y que le brinde la plena cooperación de la delegación de Argelia en el cumplimiento de su tarea.

Nuestras felicitaciones van dirigidas asimismo al Embajador Datcu por el modo en que ha organizado nuestros trabajos durante el mes de marzo.

La delegación de Argelia también hace suyas las palabras de bienvenida dirigidas por la Presidencia al Secretario General Adjunto, Sr. Jan Martenson.

Deseo hoy abordar sucintamente una cuestión que, a nuestro juicio, reviste la más alta importancia y ocupa un lugar prioritario en nuestra agenda. Se trata del desarme nuclear.

Por su gran potencia destructora, el arma nuclear suscitó un amplio sentimiento de reprobración que se iba intensificando a medida que se desarrollaban los arsenales y se hacía cada vez más amenazador el peligro nuclear.

Se ha recorrido un largo camino en la toma de conciencia del peligro nuclear desde la condena de las armas nucleares por algunos círculos de iniciados en el período de la posguerra hasta los amplios movimientos de protesta que conocemos hoy.

Desde su aparición, el movimiento de los países no alineados se ha hecho cargo de las reivindicaciones de la comunidad internacional en favor del desarme nuclear. Sus esfuerzos condujeron a la convocación del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que puede considerarse sin duda alguna como un momento favorable en la búsqueda común de soluciones a los problemas relacionados con la carrera de armamentos.

El deseo de conjurar la amenaza nuclear se cristalizó en la adopción por consenso de un Programa de Acción, en virtud del cual el desarme nuclear fue considerado como la prioridad absoluta.

La aceleración de la carrera de armamentos ha polarizado la atención sobre la urgencia que reviste la eliminación del peligro de guerra nuclear, considerada como

(Sr. Ould-Rouis (Argelia)

el objetivo inmediato, al tiempo que la eliminación completa de las armas nucleares es el objetivo definitivo.

El primer período extraordinario de sesiones ha permitido además elaborar una estrategia coherente de desarme en torno a la cuestión central del desarme nuclear, cuyas etapas han sido establecidas en el párrafo 50 del Documento Final.

Junto con las negociaciones sobre el desarme nuclear, el Documento Final preconiza la aplicación de dos medidas que revisten gran importancia: la cesación de los ensayos de armas nucleares y las llamadas garantías negativas de seguridad. Así, los participantes en las negociaciones trilaterales sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares fueron invitados a concluir con urgencia su labor y a someter los resultados de la misma a la consideración del órgano único de negociaciones multilaterales. Por otra parte, se pidió a las Potencias nucleares que adoptaran medidas con miras a dar seguridades a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Semejante evocación de las disposiciones del Documento Final, conocidas por todos, parece un tanto redundante. No obstante, ello nos parece indispensable para realizar cualquier evaluación del proceso de negociación multilateral en la esfera del desarme. Se trata en efecto de un documento que ha sido aprobado por consenso y cuya validez ha sido confirmada, también por consenso, en el curso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Seis años después de la adopción del Programa de Acción, dicho consenso aún no se ha traducido desgraciadamente en la adopción de medidas concretas tendientes a detener la carrera de armamentos y a invertir la tendencia.

Las negociaciones trilaterales han sido interrumpidas. Se sigue impidiendo que el órgano único de negociación en la esfera del desarme emprenda negociaciones sobre las cuestiones prioritarias, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares; la cesación de la carrera de armamentos, el logro del desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear. Las negociaciones sobre las garantías negativas de seguridad se encuentran en un círculo vicioso. Esas negociaciones tropiezan invariablemente con la negativa de determinadas Potencias nucleares a proporcionar garantías incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Sin minimizar la amplitud de la tarea y la complejidad de las cuestiones nucleares, debemos reconocer que la causa fundamental de esa situación de estancamiento es la falta de voluntad política por parte de ciertas Potencias nucleares.

(Sr. Ould-Rouis, Argelia)

Esta actitud deplorable de determinadas Potencias que tienen una responsabilidad especial por el desarme nuclear se manifiesta en el deseo de invertir las prioridades de las cuestiones que figuran en la agenda y de transformar la Conferencia en un foro de deliberaciones sin relación alguna con las negociaciones sobre el desarme nuclear.

Entre los argumentos aducidos para impedir que la Conferencia de Desarme entable negociaciones sobre el desarme nuclear, hay uno que nosotros no podemos rechazar categóricamente. Nos referimos al argumento según el cual las cuestiones nucleares son del dominio exclusivo de las Potencias nucleares.

En lugar de las negociaciones que preconiza el Documento Final, nos proponen reuniones informales que brindarían a los Estados no nucleares la posibilidad de dar a conocer sus preocupaciones.

Así pues, los Estados no nucleares, de asociados de pleno derecho en la búsqueda de una solución común a una cuestión que afecta a la seguridad de todos los Estados, se encuentran relegados a la condición de simples "solicitantes", a quienes se les dignara reconocer el derecho de exponer su punto de vista sobre la cuestión.

Esta actitud está en completa contradicción con las disposiciones del Documento Final de 1978, por las que se reconoce a todos el derecho de participar, en pie de igualdad, en las negociaciones multilaterales sobre el desarme que afecta directamente a su seguridad nacional.

¿Se puede pretender seriamente que las cuestiones nucleares no tienen incidencia alguna sobre la seguridad nacional de los Estados no poseedores de armas nucleares? Ello equivaldría a hacer caso omiso de los intereses en materia de seguridad de los Estados no nucleares que han optado por permanecer al margen de las dos alianzas militares. ¿Es preciso recordar que los intereses vitales de todos los Estados en materia de seguridad se ven directamente amenazados por la existencia misma de las armas nucleares? Los numerosos estudios realizados sobre las armas nucleares corroboran esta comunidad de destino a la que nos condenan esas armas, las cuales se caracterizan por el hecho de que no establecen diferencia alguna entre los beligerantes y los no beligerantes en caso de guerra nuclear. Si es indiscutible que la posesión de armas nucleares confiere a los Estados poseedores de tales armas una responsabilidad especial en el proceso de desarme, dicha responsabilidad no puede ser exclusiva.

El establecimiento de un vínculo entre la posesión de una categoría de armas y el derecho a participar en las negociaciones sobre el empleo de armas de esa categoría

(Sr. Ould-Rouis, Argelia)

equivaldría a excluir a la gran mayoría de los Estados miembros de las negociaciones que se celebran actualmente en el ámbito de la Conferencia. Ello sucedería en el caso de la Convención sobre las armas químicas o en el caso de la Convención sobre las armas radiológicas.

Hay otro argumento que no podemos admitir. Se trata del argumento tendiente a establecer una distinción entre:

- Por una parte, los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y que, por consiguiente, estarían facultados para pedir cuentas a los Estados poseedores de armas nucleares;
- Y, por otra parte, los Estados no poseedores de armas nucleares que, por razones bien conocidas, no se han adherido a dicho Tratado y que estarían "mal situados" para criticar la proliferación vertical de las armas nucleares. Un enfoque de esa clase se explica por el deseo de marginalizar a los Estados no nucleares en la negociación sobre el desarme nuclear.

En cuanto al vínculo que se desea establecer entre la no adhesión al TNP y la actitud con respecto al objetivo de la no proliferación de las armas nucleares, nos parece que dicho vínculo carece de todo fundamento.

Semejante amalgama se fundamenta efectivamente en una concepción de la no proliferación de las armas nucleares que no compartimos, ya que sólo tiene en cuenta uno de los aspectos de dicha proliferación, a saber la proliferación horizontal. Para que el concepto de la no proliferación sea creíble, debe ser concebido de manera global en su doble dimensión vertical y horizontal. Circunscribir el peligro de la proliferación de las armas nucleares a una hipotética proliferación horizontal equivale a eludir la amenaza real, constituida por la existencia de formidables arsenales nucleares.

Esta misma discriminación entre los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el TNP y los Estados que no son partes en dicho Tratado está presente asimismo en ciertas declaraciones unilaterales sobre las llamadas garantías negativas de seguridad. Esta discriminación, que se manifiesta en la amenaza implícita de recurrir a las armas nucleares contra los Estados no poseedores de dichas armas que no estén amparados por las declaraciones unilaterales, es asimismo del todo inaceptable. Las garantías negativas de seguridad no deben ser objeto de excepción ni limitación alguna. Creemos que deben ser incondicionales y universales.

Independientemente de la posición que adopten con respecto al TNP o a cualquier otro instrumento jurídico internacional, los Estados no nucleares que se colocan

(Sr. Ould-Rouis, Argelia)

fuera de los bloques militares son unánimes en condenar la existencia misma de las armas nucleares. Esos Estados son los iniciadores de numerosas propuestas que se inscriben en la trayectoria del objetivo de una no proliferación verdadera de las armas nucleares. Basta con remitirse a los documentos presentados por el Movimiento de Países No Alineados o por el Grupo de los 21 para comprobar la existencia de esa voluntad común de romper el círculo vicioso de la espiral de la carrera de armamentos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Argelia su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra?

Me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar dentro de cinco minutos una reunión informal para examinar ciertas cuestiones de organización.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.23 horas y se reanuda a las 13.05 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como ustedes saben, hemos recibido una solicitud de Suiza para participar en las sesiones plenarias de la Conferencia. La Secretaría ha distribuido el pertinente proyecto de decisión, que figura en el documento de trabajo Nº 125. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Recordarán ustedes que en nuestra anterior sesión plenaria, el Grupo de los 21 pidió que el documento CD/492, presentado por dicho Grupo y titulado "Proyecto de mandato del órgano subsidiario ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares" fuera objeto en esta sesión plenaria de una decisión de la Conferencia. Por consiguiente, voy a someter este documento a la decisión de ustedes. Pero antes me permito preguntar si algún miembro desea hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el representante de la Argentina en su calidad de coordinador del Grupo de los 21:

Sr. CARASALES (Coordinador del Grupo de los 21): En la sesión plenaria del día jueves 29 de marzo, usted, señor Presidente, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21, presentó el documento CD/492, que contiene un proyecto de mandato para el Comité ad hoc que debe establecerse en relación con el tema 1 de nuestra agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". En esa oportunidad, al exponer la posición del Grupo de los 21 y destacar la necesidad urgente de iniciar

(Sr. Carasales, Argentina)

negociaciones al respecto, solicitó que la Conferencia, en la sesión plenaria de hoy, adoptase una decisión acerca del texto incluido en el documento CD/492.

No es mi propósito entrar en el análisis de las razones de fondo que fundamentan nuestra posición. Todas las delegaciones de nuestro Grupo ya lo han hecho reiteradamente. Además, nuestra actitud, como así también el limitado proceso desarrollado en 1983 por el órgano negociador, se encuentran reflejados en el informe del Comité de Desarme a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones. Debo sí destacar que, teniendo en cuenta la insistencia de numerosas delegaciones y, en primer lugar, del Grupo de los 21, el Presidente de la Conferencia de Desarme inició una serie de consultas oficiosas a fin de lograr un consenso que facilitara el comienzo de negociaciones efectivas tendientes a lograr un acuerdo de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, a través de la constitución del correspondiente órgano subsidiario con un mandato apropiado.

A lo largo de esas consultas el Grupo de los 21, por intermedio de sus voceros, puso de manifiesto un amplio espíritu de cooperación. Recordó la existencia de un proyecto de mandato ofrecido por el Grupo en 1981, contenido en el documento CD/181, que posibilitaba un adecuado margen de flexibilidad. Estuvo también sobre la mesa de conversaciones el proyecto de mandato presentado el 24 de febrero por un miembro del Grupo de los 21, la delegación de México (CD/438). Existieron también otras alternativas que el Grupo de los 21 estuvo dispuesto a considerar.

El largo tiempo transcurrido desde que se empezaron las conversaciones sobre el particular y el estancamiento que dicho esfuerzo evidencia es justamente lo que lleva al Grupo de los 21 a solicitar un pronunciamiento de este foro sobre tan prioritaria cuestión.

La Conferencia de Desarme está ya en el tercer y último mes de la primera parte de su período de sesiones de 1984 y, a pesar de ello, sigue sin poder establecer un Comité ad hoc sobre uno de los temas fundamentales de su agenda. El tratamiento del tema por parte de la Conferencia se ha reducido a dos sesiones plenarias, en las que hemos escuchado, una vez más, reiteradas manifestaciones de interés y buena disposición, manifestaciones y expresiones que no siempre coinciden con actitudes que se reflejan en el ámbito de las consultas informales.

Existe una enorme brecha entre lo que la enorme mayoría de la comunidad internacional viene reclamando desde hace más de 30 años y la respuesta que el único

(Sr. Carasales, Argentina)

órgano multilateral en materia de desarme ha dado a esa justificada preocupación. La Asamblea General de las Naciones Unidas lleva adoptadas, a lo largo de los años, más de 40 resoluciones sobre la materia. El último y parcial acuerdo sobre el tema fue concluido hace más de 20 años.

Los miembros del Grupo de los 21 han estado siempre a la vanguardia de los esfuerzos internacionales en este campo y fueron los promotores de la consideración de este problema por parte del Comité de Desarme.

El tiempo transcurrido desde entonces y la evidencia de la imposibilidad hasta ahora de iniciar negociaciones sustantivas sobre el tema 1 de nuestra agenda es objeto de la profunda preocupación del Grupo de los 21. Creemos firmemente que la Conferencia no puede ni debe continuar postergando una decisión. Por el contrario, debería encarar con energía una acción que lleva demasiado tiempo demorada.

A tal efecto, el Grupo de los 21 ha presentado el documento CD/492, que contiene un proyecto de mandato que es, a nuestro juicio, el indicado para el urgente y adecuado tratamiento que esta cuestión requiere. Debo reiterar que este proyecto de mandato es, con ligeras modificaciones formales, el mismo que presentó la delegación de México el 24 de febrero, es decir, que está desde hace más de un mes sometido a la consideración de todas las delegaciones.

El Grupo de los 21 tiene la esperanza de que este proyecto de mandato, que otorga al respectivo Comité ad hoc el encargo de iniciar inmediatamente la negociación multilateral de un tratado para la prohibición de todos los ensayos nucleares y de procurar que un proyecto en tal sentido pueda ser transmitido a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones, merecerá la aprobación de esta Conferencia, tal como lo hemos pedido formalmente la semana pasada. De esa manera se estará dando un comienzo de respuesta a una profunda inquietud de la comunidad internacional, reiteradamente manifestada y nunca satisfecha.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración. Tiene la palabra el representante de Hungría.

Sr. GAJDA (Hungría) [traducido del inglés]: Gracias, señor Presidente. El jefe de mi delegación le rendirá pronto tributo en una de nuestras próximas sesiones. Mientras tanto, permítame expresarle la gran satisfacción de la delegación húngara por verle ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme, y también garantizarle, desde este momento, nuestra plena cooperación en todos sus esfuerzos destinados a lograr progresos tangibles en nuestra común empresa.

(Sr. Gajda, Hungría)

Las delegaciones de los países socialistas, en cuyo nombre tiene mi delegación el honor de hacer ahora uso de la palabra, desean expresar su confianza en que usted, señor Presidente, se esforzará en lo posible por lograr el establecimiento de un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, con un mandato que pueda facilitar la celebración de auténticas negociaciones sobre el pertinente proyecto de tratado. Estoy convencido de que difícilmente una sola delegación en esta sala puede tener dudas sobre los objetivos y aspiraciones de los países socialistas en el contexto a que nos estamos refiriendo. Nuestra posición es clara y perfectamente conocida, por lo que huelga detallarla más en la presente coyuntura. Baste tan sólo señalar que en el documento de trabajo presentado esta mañana por el distinguido Embajador de la República Democrática Alemana en nombre de los países socialistas, incluida, por lo tanto la República Popular Húngara, el documento CD/484, relativo a las medidas necesarias para prevenir la guerra nuclear, figura una clara referencia a la urgente necesidad de lograr la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares como medida fundamertal hacia la cesación de la mejora y perfeccionamiento cualitativos de esas armas. El documento de trabajo del Grupo de los 21, concerniente a un proyecto de mandato de un órgano subsidiario ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, documento CD/492, refleja claramente estas mismas aspiraciones y esta misma necesidad urgente, por lo que los países socialistas pueden convenir plenamente con esa opinión y esa propuesta. El proyecto de mandato presentado por el Grupo de los 21 es, en cierto sentido, idéntico al presentado por nuestra delegación a mediados de febrero en el documento CD/434. Así pues, los países socialistas acogen con satisfacción esta nueva manifestación de posición del Grupo de los 21 y la apoyan plenamente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

Sr. PROKOFIEV (URSS) [traducido del ruso]: La Unión Soviética ha atribuido y sigue atribuyendo importancia fundamental a la cuestión de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

La actitud de la Unión Soviética con respecto a la prohibición de los ensayos nucleares ha sido expuesta en repetidas ocasiones y con suficiente claridad a los niveles más diversos. La Conferencia de Desarme tiene ante sí el proyecto soviético titulado "Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares" que, a nuestro juicio, constituye una base apropiada para las negociaciones multilaterales sobre esta

(Sr. Prokofiev, URSS)

cuestión y tiene en cuenta las sugerencias formuladas por un amplio grupo de Estados. La Unión Soviética aboga invariablemente por la pronta concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Partiendo de esta posición de principio, la URSS, junto con otros países socialistas, suscribe sin reserva el mandato del Comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda de la Conferencia de Desarme, propuesto por el Grupo de los 21 y publicado con la signatura CD/492.

Consideramos que este mandato brinda al Comité ad hoc la posibilidad de elaborar el proyecto del acuerdo pertinente sobre una base mutuamente aceptable, a condición de que exista, por supuesto, interés y el deseo sincero de concertar dicho acuerdo. Este mandato permite celebrar negociaciones sobre todos los elementos principales del problema de la prohibición de los ensayos nucleares, incluidas las cuestiones relativas al control y a la verificación del cumplimiento del futuro acuerdo. Somos partidarios decididos de que se dé expresión práctica a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Para garantizar el éxito se requiere solamente que los Estados Unidos de América y sus aliados más allegados presten por fin atención a las reivindicaciones de la mayoría abrumadora de los Estados y den pruebas de voluntad política y determinación para resolver positivamente este importante y apremiante problema de actualidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión Soviética su declaración. Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

Sr. MIDDLETON (Reino Unido) [traducido del inglés]: Gracias, señor Presidente. Deseo, ante todo, en nombre de mi delegación, sumarme a quienes le han felicitado por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de abril.

La posición de mi delegación con respecto al fondo de la cuestión que estamos examinando fue expuesta por el señor Luce, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, el 14 de febrero y, dado el breve tiempo de que disponemos, no repetiré sus palabras. Me limitaré a afirmar, con respecto al proyecto de mandato que tenemos hoy ante nosotros en espera de decisión, que no es sino uno entre otros de los que han sido objeto de consultas oficiosas bajo su distinguido predecesor, el Embajador Datcu.

Mi delegación apoya plenamente la propuesta de que continúen esas consultas a fin de llegar a una auténtica propuesta de transacción, a un verdadero consenso. Por ello, consideramos prematuro adoptar hoy una decisión sobre un determinado proyecto y no podemos convenir en adoptar el proyecto de decisión que nos ha sido presentado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Reino Unido su declaración. ¿Hay alguna otra delegación que desee intervenir? Tiene la palabra el representante de Australia.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Gracias señor Presidente. Al ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra en una sesión plenaria en mi calidad de jefe de la delegación de Australia después de haber asumido usted la Presidencia de nuestra Conferencia, permítame felicitarle por ello. Nos complace que ocupe la Presidencia un representante de Sri Lanka, país vecino a Australia con el que mantenemos desde hace mucho tiempo una profunda vinculación. También sabe usted, señor Presidente, que hace poco más de 17 años nos reunimos, usted y yo, por primera vez, y me produce especial placer verle ocupar la Presidencia. Estamos seguros de que orientará usted los trabajos de la Conferencia con la capacidad, prudencia y, según pienso, la perspectiva ética a que se refirió usted esta mañana y que es característica de los naturales de Sri Lanka, según los conozco.

A mi delegación le preocupa el mecanismo que se ha utilizado hoy en este foro. Es cierto que hace algún tiempo que se ha presentado a la Conferencia un proyecto de mandato redactado en términos casi idénticos al contenido en el documento CD/492. Es también cierto que hace algún tiempo que se han sugerido a la Conferencia, oficial y oficiosamente, otras maneras de enfocar esta cuestión. Mi delegación tiene la clara impresión de que, si se continúan las consultas podrán resolverse los problemas sustantivos de que se trata. Quisiera referirme a uno de ellos, a saber, la cuestión que normalmente se examina bajo el epígrafe "Alcance". En el proyecto de mandato presentado se limita el examen del órgano subsidiario ad hoc a los ensayos de armas nucleares. Mi Gobierno tiene la firme esperanza de que el tratado que tan fervientemente deseamos y perseguimos tendrá un alcance más amplio e incluirá todos los ensayos nucleares sin excepción.

Por consiguiente, mi delegación desearía que se adoptase un mandato que reflejase ese objetivo que han propugnado reiteradamente, según creo, la mayoría de las delegaciones que se han referido a esta cuestión en la Conferencia y en su órgano predecesor, el Comité de Desarme. Sin embargo, al traducirse ese objetivo en un posible mandato, se ha limitado su alcance. Mi delegación desearía que continuaran las consultas. Como indiqué en nuestra reunión informal, se han formulado otras ideas, algunas de ellas por parte del Gobierno de Australia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mí personalmente.

Si no hay otros representantes que deseen hacer uso de la palabra, daré por concluido nuestro examen de esta cuestión.

Habida cuenta de las declaraciones que acaban de hacerse, es evidente que no existe actualmente un consenso sobre el proyecto de mandato contenido en el documento CD/492.

¿Desea algún miembro hacer uso de la palabra en la presente fase?

Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. CARASALES (Argentina): Señor Presidente, deseo hacer una breve declaración en nombre del Grupo de los 21, que espero será la última en el día de hoy. Es la siguiente:

A la luz de lo que termina de ocurrir, una vez más el Grupo de los 21, y en realidad la propia Conferencia de Desarme y la comunidad internacional en general han sido frustrados o han quedado frustrados en sus esfuerzos para establecer el instrumento adecuado a fin de comenzar negociaciones significativas sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. A pesar de todos los esfuerzos y de la flexibilidad demostrada por el Grupo de los 21 a fin de acordar un mandato adecuado para el Comité ad hoc que se establecería en relación con el tema 1 de nuestra agenda, la renuencia o las dificultades de algunas delegaciones han demostrado la imposibilidad de llegar a un consenso por lo menos por el momento en esta cuestión prioritaria.

El Grupo de los 21, sin embargo, en su permanente espíritu de cooperación, está dispuesto a considerar cualquier proposición que sobre este tema sea presentada por cualquier delegación, y en particular por aquellas delegaciones que hasta ahora, como decía anteriormente, no han hecho posible que la Conferencia de Desarme comience negociaciones serias sobre este tratado, que es el tema 1 de nuestra agenda.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Al no haber más asuntos que tratar, me propongo levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 5 de abril a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.27 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.256
5 de abril de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 256ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves, 5 de abril de 1984, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. J. D. DHANAPALA (Sri Lanka)

GE.84-61549

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. H. WEGENER
	Sr. W. E. von dem HAGEN
	Sr. F. ELBE
	Sr. GRAFPFEIL
	Sr. DE GROOT
Argelia:	Sr. A. TAFFAR
	Sr. A. BOUBAZINE
Argentina:	Sr. J. C. CARASALES
	Sr. R. GARCIA MORITAN
	Sr. R. VILLAMBROSA
Australia:	Sr. R. ROWE
	Sra. J. COURTNEY
Bélgica:	Sr. M. DEPASSE
	Sr. J. M. NOIRFALISSE
Birmania:	U MAUNG MAUNG GYI
	U PE THEIN TIN
	U THAN TU
Brasil:	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
Bulgaria:	Sr. K. TELLALOV
	Sr. P. POPCHEV
	Sr. C. PRAMOV
	Sr. N. MIHAILOV
Canadá:	Sr. G. SKINNER
	Sr. R. J. ROCHON
Cuba:	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
Checoslovaquia:	Sr. M. VEJVODA
	Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:	Sr. QIAN JIADONG
	Sra. WANG ZHIYUN
	Sr. LIANG DEFENG
	Sra. GE YIYUN
	Sr. SUO KAIMING
	Sr. ZHANG WEIDONG
Egipto:	Sr. S. ALFARARGI
	Srta. W. BASSIM
	Sr. I. HASSAN
	Sr. A. MAHER ABBAS
Estados Unidos de América:	Sr. L. G. FIELDS
	Sr. N. CLYNE
	Sr. N. CARRERA
	Sra. K. C. CRITTENBERGER
	Sr. R. HORNE
	Sr. R. NORMAN
	Sr. P. CORDEN
	Sr. H. CALHOUN
	Sr. C. PEARCY
Etiopía:	Sr. F. YOHANNES
Francia:	Sr. F. de la GORCE
	Sr. H. RENIE
	Sr. G. MONTASSIER
Hungría:	Sr. F. GADJA
	Sr. H. TOTH
India:	Sr. S. KANT SHARMA
	Sra. LAKSHMI PURI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Indonesia:	Sr. S. SUTOWARDOYO
	Sra. P. RAMADHAN
	Sr. ANDRADJATI
	Sr. HARYOMATARAM
Italia:	Sr. M. ALESSI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. L. FERRARI BRAVO
	Sr. B. CABRAS
Japón:	Sr. M. IMAI
	Sr. K. MAKITA
Kenya:	
Marruecos:	Sr. A. SKALLI
	Sr. O. HILLALE
	Sr. M. CHRAIBI
México:	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sr. P. MACEDO RIBA
	Sra. GONZALEZ Y REYNERO
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG
	Sr. S. O. BOLD
Nigeria	Sr. L. O. AKINDELE
Países Bajos:	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. J. AKKERMAN
Pakistán:	Sr. K. NIAZ
Perú:	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ
Polonia:	Sr. S. TURBANSKI
	Sr. G. CZEMPINSKI
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. T. STROJWAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Reino Unido:	Sr. L. J. MIDDLETON
	Sr. J. W. B. RICHARDS
	Sr. D. A. SLINN
República Democrática Alemana:	Sr. H. ROSE
	Sr. F. SAYATZ
	Sr. J. DEMBSKI
República Islámica del Irán:	Sr. N. KAMYAB
	Sr. J. ZAHIRNIA
Rumania:	Sr. I. DATCU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. P. BALOTU
	Sr. A. CRETU
	Sr. A. POPESCU
Sri Lanka:	Sr. J. DHANAPALA
	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
	Sr. P. KARIYAWASAM
Suecia:	Sr. R. EKEUS
	Sra. E. BONNIER
	Sra. G. JONANG
	Sra. A. BRAKENHIELM
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. J. LUNDIN
	Sr. S. ERICSON
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. R. M. TIMERBAEV
	Sr. G. V. BERDENNIKOV
	Sr. P. Y. SKOMOROKHIN
	Sr. S. V. KOBYSH
	Sr. G. V. ANTSIFEROV
	Sr. T. F. DMITZITCHEV
	Sr. V. I. USTINOV

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:	Sr. A. LOPEZ OLIVER
	Sr. T. LABRADOR RUBIO
	Sr. G. BRICANO
	Sr. O. GARCÍA GARCIÁ
Yugoslavia:	Sr. K. VIDAS
	Sr. M. MIHAJLOVIC
	Sr. D. DJOKIC
Zaire:	
Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General:	Sr. R. JAIPAL
Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme:	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 256ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia de Desarme continúa hoy el examen del tema 7 de su agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Sin embargo, como de costumbre, los miembros podrán plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia, de conformidad con el párrafo 30 del reglamento.

Inmediatamente después de la presente sesión plenaria, me propongo celebrar una breve reunión informal a fin de proseguir el examen de las cuestiones de organización.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, la República Federal de Alemania, Rumania y Francia.,

Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblcias Socialistas Soviéticas, el Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Ante todo permítame, señor Presidente, que le felicite por ocupar el puesto de responsabilidad de Presidente de la Conferencia de Desarme en el mes de abril. La Unión Soviética siente gran respeto por la política de no alineamiento que sigue su país. La participación de Sri Lanka en los trabajos de la Conferencia de Desarme es una confirmación de su interés sincero por el logro de progresos en la esfera del desarme. Abrigamos la esperanza de que continuarán desarrollándose las relaciones de entendimiento mutuo y de cooperación entre la Unión Soviética y Sri Lanka. La Conferencia afrontará durante el mes de abril problemas complejos, y estamos seguros de que bajo su experta dirección se hará todo lo posible por resolverlos satisfactoriamente.

Quiero asimismo hacer presente nuestro reconocimiento al Embajador Datcu, distinguido Presidente de la Conferencia durante el mes de marzo, que orientó con su habitual pericia los trabajos de la Conferencia y contribuyó a la solución de algunas cuestiones importantes de organización.

La delegación soviética desea referirse hoy a la cuestión de la prevención de la guerra nuclear. Cabe afirmar sin exageración que esta cuestión no sólo tiene la más alta prioridad en la agenda de la Conferencia de Desarme, sino también despierta el mayor interés en toda la comunidad mundial, en toda la opinión pública internacional. Y ello no es casualidad.

(Sr. Issraelian, URSS)

Si miramos la verdad a la cara, sin tratar de engañarnos y tranquilizarnos o de engañar y tranquilizar a los demás, hay que reconocer que la amenaza de una guerra nuclear constituye un peligro real. Es más, ese peligro está aumentando y no lo engendra un malentendido, una medida irreflexiva o una crisis local pasajera, sino la política militar a largo plazo de uno de los mayores países del mundo -los Estados Unidos de América-, la dinámica misma de la carrera de armamentos impuesta al mundo por el complejo militar-industrial estadounidense. Con una obstinación que induce a preguntarse si se dan realmente cuenta de que la guerra nuclear significa la muerte para todos, los partidarios de la carrera de armamentos imponen programas tendientes al aumento de las fuerzas nucleares, al desarrollo y el despliegue de nuevos tipos y sistemas de armas que desestabilizan el equilibrio estratégico existente hasta tal punto que el estallido de una guerra nuclear no sólo resulta "thinkable" (concebible), sino perfectamente posible, si no se pone fin a esa política de los Estados Unidos.

No puede por menos de causar especial inquietud el emplazamiento en los países de Europa occidental de nuevos misiles estadounidenses para asestar el primer golpe. Estos actos han creado una nueva amenaza para la paz y la seguridad, haciendo imposible la continuación de las negociaciones de Ginebra sobre la limitación de los armamentos nucleares en Europa. Estos actos de los Estados Unidos y de la OTAN han acentuado considerablemente el peligro de guerra nuclear.

Observamos que la mayoría de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme comparten este punto de vista nuestro. Quisiera recordar la importante declaración hecha el 1º de marzo último por la delegación de la India a este respecto, en la que se señalaba lo siguiente: "En 1984... no podemos permitirnos el lujo de considerar la cuestión de la prevención de la guerra nuclear desde el punto de vista de los años anteriores, porque los acontecimientos ocurridos en 1983 indican que la situación está llegando a un punto sin retorno. Entre otras cosas, en la última serie de proyectiles nucleares emplazados en Europa la duración de la alarma entre el lanzamiento y la explosión se ha reducido a sólo cinco minutos... El convivir con las armas nucleares -destacó el distinguido representante de la India- constituye en sí una situación mundial sumamente precaria; pero el convivir con un sistema de lanzamiento a la señal de alarma equivale realmente a colocarse al borde del precipicio". No estaría mal que reflexionasen sobre esta palabras quienes han creado una nueva amenaza a la paz al aceptar el emplazamiento en Europa de armas para asestar el primer golpe.

(Sr. Issraelian, URSS)

Junto con tan justas observaciones, en la Conferencia se han hecho también aseveraciones en el sentido de que la URSS sería supuestamente responsable de que se hayan suspendido las conversaciones bilaterales de Ginebra y de que se encuentren en un punto muerto los esfuerzos bilaterales que venían desplegándose desde casi un decenio y medio para limitar y reducir los armamentos nucleares. Por desgracia, aún no deja de hablarse de la responsabilidad igual de "las dos superpotencias" y de la necesidad de practicar una política "equidistante", pese a que la URSS propugna invariablemente la adopción de medidas eficaces y radicales para prevenir la guerra nuclear, mientras los Estados Unidos se pronuncian en contra de tales medidas. ¿Es lícito plantear la cuestión en estos términos? Para dar una respuesta adecuada a esta pregunta, es preciso tener en cuenta lo siguiente:

La historia enseña que hay negociaciones y negociaciones. En unas negociaciones auténticas, los participantes actúan de buena fe (requisito que, dicho sea de paso, se establece en toda una serie de instrumentos jurídicos internacionales, por ejemplo, en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares) y hacen todo lo posible por concertar acuerdos y tratados mutuamente aceptables que conduzcan al objetivo oficialmente fijado para las negociaciones.

Suele ocurrir, sin embargo, que las negociaciones se transforman en su antítesis, es decir, en "antinegociaciones". Ello acontece cuando uno o varios participantes en las negociaciones empiezan a celebrarlas de manera insincera, no ya para concertar un acuerdo mutuamente aceptable, sino con el propósito de ganar tiempo para realizar cualesquiera otros objetivos, desorientar a la opinión pública mundial, convertir las negociaciones en una pantalla para encubrir sus verdaderas intenciones, etc. Esas "antinegociaciones" no se celebran, ni que decir tiene, en un espíritu de buena fe. Los participantes en tales negociaciones, que se han plantedo unos objetivos tan inconfesables, suelen perder la capacidad de comprender los intereses legítimos de la otra parte, formulan propuesta a todas luces inaceptables, insisten en ellas sin atender a razones y, por lo general, no hacen sino dar vueltas a la noria de un modo u otro.

Estas son precisamente las antinegociaciones con que hemos topado aquí en Ginebra. Está claro, por lo tanto, que la plena responsabilidad de que ahora no haya negociaciones recae en quienes no las han celebrado en cuanto tales, sino como antinegociaciones.

(Sr. Issraelian, URSS)

También se podrían citar ejemplos del modo en que algunos Estados tratan de recurrir a la táctica de las antinegociaciones en el curso de las deliberaciones de la Conferencia de Desarme. A este respecto, cabría mencionar las tentativas de reemplazar las negociaciones encaminadas a la elaboración de acuerdos por discusiones o debates informales de diversa índole y de imponer a los órganos subsidiarios de la Conferencia mandatos limitados que impidan entablar negociaciones, así como la obstrucción manifiesta de la labor de los órganos subsidiarios en los casos en que estos países han convenido ya en celebrar negociaciones. (En nuestra intervención anterior expusimos detalladamente un caso de tal obstrucción.) Sin embargo, resulta cada vez más difícil recurrir a la táctica de las antinegociaciones.

La larga experiencia adquirida por la Conferencia de Desarme ofrece un claro testimonio de que la Unión Soviética es partidaria de celebrar negociaciones constructivas y pragmáticas. Rechazaremos invariablemente, incluso en la Conferencia de Desarme, toda tentativa de transformar los foros internacionales de desarme en instrumentos de propaganda para camuflar la carrera de armamentos y la política de guerra fría. No es posible adoptar simultáneammente amplios programas a largo plazo de realización de ensayos de armas nucleares para desarrollar nuevos tipos de esas armas, inclusive de armas espaciales, rechazar al más alto nivel político la idea de unas negociaciones para prohibir, por ejemplo, las armas antisatélite y declarar al propio tiempo en la Conferencia de Desarme la determinación de proseguir las consultas sobre el establecimiento de sus órganos subsidiarios encargados de la prohibición de los ensayos nucleares o la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Como ha declarado el camarada K. U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del PCUS, "Nosotros no hemos participado ni participaremos en ese juego".

Cuanto mayor es el peligro de guerra nuclear que gravita sobre la civilización humana, tanto más activas se tornan las fuerzas que luchan por la supervivencia de la humanidad. Cunde la resistencia ante los actos de quienes sacrifican la seguridad de los pueblos a sus propias ambiciones imperiales. La gente quiere paz y tranquilidad, y no histerismo belicista. Son cada vez más las personas que llegan a la conclusión de que la militarización acelerada y la agravación de la situación

(Sr. Issraelian, URSS)

internacional no han proporcionado ni van a proporcionar dividendo alguno en la política mundial. La mejor confirmación de ello son los resultados del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El afán de paz y de desarme que sienten los pueblos permite abrigar la esperanza de que, en definitiva, se podrá invertir de nuevo el curso de los acontecimientos hacia la consolidación de la paz, la limitación de la carrera de armamentos, el fomento de la cooperación internacional y el diálogo entre los Estados. La distensión tiene raíces profundas, y no existe otra alternativa racional. Nadie puede negarlo.

Teniendo presente este noble objetivo, y movidos por el afán de aportar una contribución concreta a los esfuerzos de muchos Estados por prevenir la guerra nuclear, los países socialistas miembros de la Conferencia de Desarme han preparado un nuevo documento de trabajo (CD/484) que ha sido presentado por el distinguido representante de la República Democrática Alemana.

Quiero señalar antes que nada que para resolver el problema de la prevención de la guerra nuclear tiene especial importancia la política de los Estados poseedores de armas nucleares. Los intereses vitales de toda la humanidad requieren que las relaciones entre esos Estados estén sujetas a determinadas normas, cuyo reconocimiento podría ser objeto de un acuerdo entre ellos y a las que se conferiría carácter jurídico internacional vinculante.

Nosotros las concebimos aproximadamente así:

- Considerar la prevención de la guerra nuclear como el objetivo principal de la política exterior. No permitir que surjan situaciones que puedan degenerar en un conflicto nuclear. Y en el caso de que surja tal peligro, celebrar consultas urgentes para impedir que estalle una conflagración nuclear.
- Renunciar a la propaganda de la guerra nuclear en cualquiera de sus variantes, global o limitada.
- Contraer la obligación de no ser los primeros en emplear armas nucleares.
- No emplear en ninguna circunstancia armas nucleares contra países no nucleares en cuyo territorio no existan tales armas. Respetar el estatuto de la zona libre de armas nucleares ya creada y estimular el establecimeinto de nuevas zonas de esa clase en diversas regiones del mundo.

(Sr. Issraelian, URSS)

- No permitir la proliferación de las armas nucleares bajo ninguna forma; no transferir a nadie armas de ese tipo o el control sobre ellas; no emplazarlas en el territorio de los países en que no existan tales armas; no hacer extensiva la carrera de armamentos nucleares a nuevas esferas, incluido el espacio ultraterrestre.
- Pugnar paso a paso, de acuerdo con el principio de la seguridad igual, por la reducción de los armamentos nucleares hasta la completa eliminación de todos los tipos de esas armas.

La adopción de estas normas contribuiría a crear una atmósfera político-moral que condenaría al fracaso todos los intentos de desencadenar una guerra nuclear. Por otra parte, según el criterio general de los países socialistas, convendría, como complemento de lo dispuesto en la declaración sobre la condenación de la guerra nuclear, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones, recomendar a todos los Estados que examinaran la posibilidad de incluir en las correspondientes declaraciones unilaterales y conjuntas de carácter político disposiciones relativas a la condenación de la guerra nuclear.

Sería también útil que todos los Estados, en primer término los Estados poseedores de armas nucleares, renunciaran a la formulación, preconización, difusión y propaganda de doctrinas y conceptos políticos y militares que pretenden justificar tanto la "legitimidad" de ser los primeros en emplear armas nucleares como, en general, la "admisibilidad" de desencadenar una guerra nuclear. Estados profundamente persuadidos de que ningún fin puede justificar el ser los primeros en utilizar armas nucleares.

Las deliberaciones mantenidas en la Conferencia muestran que la cuestión relativa a la renuncia por todos los Estados poseedores de armas nucleares a ser los primeros en emplear esas armas es cada vez más apremiante. Todo Estado poseedor de armas nucleares que aún no lo haya hecho podría contraer unilateralmente compromisos a este respecto. Este procedimiento, que no requiere la celebración de negociaciones ni la concertación de acuerdos especiales, permitiría reforzar la confianza y reducir el peligro nuclear. Además, el compromiso de las Potencias nucleares de no ser las primeras en utilizar armas nucleares podría consignarse en un documento único de carácter jurídico internacional, lo que de hecho equivaldría a la prohibición jurídica completa del empleo de esas armas.

(Sr. Issraelian, URSS)

Quisiéramos citar a este propósito las importantes e interesantes propuestas sobre el particular formuladas por el Embajador de México, Sr. A. García Robles, en su intervención del 6 de marzo último. Suscribimos la idea -expuesta en su intervención- de que se "inicie inmediatamente" la elaboración de un acuerdo multilateral referente a no tomar la iniciativa para el uso de armas nucleares, y de que "el órgano subsidiario que tenga en su agenda la prevención de una guerra nuclear ofrecería... un excelente foro para la realización urgente de las negociaciones que se requieren a fin de concertar un tratado, convención o protocolo sobre la materia".

Además, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta de que se concierte, con la participación de todas las Potencias nucleares, una convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares.

La adopción de medidas tales como la renuncia a ser los primeros en utilizar armas nucleares y la consiguiente prohibición completa del empleo de esas armas sería un procedimiento eficaz para prevenir la guerra nuclear, a la par que una actualización de las normas de derecho internacional y de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. La misma finalidad persiguen las propuestas de los países socialistas de que se excluya en general de las relaciones internacionales el uso de la fuerza, tanto nuclear como no nuclear. En el plano mundial, ese problema puede ser resuelto mediante la concertación de un tratado universal sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. Una medida importante en este sentido es asimismo la propuesta formulada por varios países socialistas en enero de 1983 de concertar un tratado sobre la no utilización de la fuerza militar y el mantenimiento de relaciones de paz entre los Estados Partes en el Tratado de Varsovia y los países miembros de la OTAN, cuya médula sería el compromiso de los Estados miembros de ambas alianzas de no ser los primeros en utilizar recíprocamente armas nucleares ni convencionales.

Además, la delegación soviética reafirma que está dispuesta a examinar también otras medidas adecuadas, como las destinadas a impedir la utilización accidental o no autorizada de armas nucleares, a evitar la posibilidad de un ataque por sorpresa, etc., conforme a la propuesta contenida, en particular, en el documento CD/406. Por otra parte, es necesario subrayar que las diferentes medidas para fomentar la confianza sólo pueden contribuir a conjurar la amenaza nuclear si van acompañadas de compromisos

(Sr. Issraelian, URSS)

políticos significativos en esta esfera. Estas medidas destinadas a fomentar la confianza deben ser realmente importantes, y su finalidad primordial ha de ser la prevención de la guerra nuclear.

Sería igualmente importante adoptar medidas concretas para impedir que, al amparo de distintos tipos de doctrinas y conceptos que justifican el desencadenamiento de una guerra nuclear, se establezca una base que permita desarrollar nuevos sistemas de armas nucleares cada vez más perfeccionados.

Una de las medidas más eficaces y relativamente fáciles de aplicar a este respecto podría ser la congelación cuantitativa y cualitativa, bajo el correspondiente control, de los armamentos nucleares. Esa medida debería ser adoptada por todas las Potencias nucleares o, en un principio, tan sólo por la URSS y los EE.UU., en el entendimiento de que todos los demás Estados nucleares seguirían su ejemplo.

Proceder a una congelación significaría:

- Poner fin a la acumulación de todos los componentes de los arsenales nucleares, incluso todos los tipos de vectores de armas nucleares y todos los tipos de municiones nucleares;
- No desplegar armas nucleares de nuevos tipos y clases;
- Establecer una moratoria sobre todos los ensayos de municiones nucleares y sobre los ensayos de nuevos tipos y clases de vectores;
- Poner fin a la producción de materiales fisionables destinados a la fabricación de municiones nucleares.

La congelación de los armamentos nucleares contribuiría en gran medida a mejorar el clima político general y facilitaría la concertación de un acuerdo sobre la reducción de los arsenales nucleares.

La cesación del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y de la creación de nuevos modelos y tipos de tales armas se facilitaría mediante la pronta ultimación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, y, en espera de que se concierte dicho tratado, mediante el establecimiento por todos los Estados poseedores de armas nucleares de una moratoria sobre la realización de cualesquiera explosiones nucleares.

(Sr. Issraelian, URSS)

No pretendemos tener el monopolio de la formulación de iniciativas de paz y estamos dispuestos a examinar también otras medidas encaminadas a prevenir la guerra nuclear. Ha llegado el momento de pasar de las frases generales sobre el peligro de una catástrofe nuclear a los hechos concretos, es decir, a la celebración de negociaciones constructivas sobre las propuestas mencionadas a fin de concertar los acuerdos internacionales pertinentes.

La Unión Soviética reitera su determinación de emprender la elaboración de medidas urgentes y prácticas para prevenir la guerra nuclear y de establecer con tal fin el órgano subsidiario pertinente de la Conferencia de Desarme.

Como ha destacado el camarada K. U. Chernienko en su respuesta de 4 de abril último al mensaje de los dirigentes de la Internacional Socialista, "la Unión Soviética seguirá aplicando firmemente una política encaminada a controlar la carrera de armamentos, volver a la distensión y fortalecer la seguridad europea e internacional".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su declaración y por las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Venezuela, el Embajador López Oliver.

Sr. LOPEZ OLIVER (Venezuela): Señor Presidente: reciba usted, ante todo, la congratulación y el saludo de la delegación de Venezuela por su designación como Presidente de la Conferencia de Desarme. Reciba igualmente, junto a sus predecesores, el agradecimiento por el empeño puesto en la difícil tarea que les ha correspondido. Le reitero nuestra cooperación y apoyo para el cumplimiento de su muy delicada función.

En esta oportunidad desea mi delegación, sirviéndose del margen extensivo que procura el artículo 30 del reglamento, formular brevemente algunas consideraciones sobre aspectos de nuestro trabajo que estimamos importantes y sobre ciertos temas de la agenda de la Conferencia.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en primer término, y numerosos distinguidos delegados de este Foro, han expresado su preocupación por las circunstancias que rodean las actuales deliberaciones de la Conferencia de Desarme. A su muy justificada inquietud queremos sumar la nuestra de país constitucional y probadamente declarado de vocación pacífica.

(Sr. López Oliver, Venezuela)

Ciertamente, el deterioro general de la situación internacional no puede menos que provocar aprensión. La economía de gran número de países atraviesa una grave crisis. Persisten, se agravan y multiplican focos de conflictos políticos y militares en casi todos los continentes. Los gastos militares han alcanzado, mundialmente, la cifra increíble de 800.000 millones de dólares. Entre el Este y el Oeste se ha llegado a un estado de tensión militar y política pocas veces visto. La ruptura o suspensión de las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF) y sobre las fuerzas estratégicas (START) se acompaña de una aparente indetenible carrera de armamentos y la brecha entre los países industrializados y las naciones en desarrollo es hoy, más que nunca, el caldo de cultivo y, en breve, el detonante de nuevos conflictos de orden social, político y previsiblemente militar que favorecería, a su vez, la confrontación ideológica que parece ser el signo de nuestro tiempo.

Este cuadro sombrío genera la inseguridad colectiva que sirve como pretexto para que el armamentismo sea el máximo recurso de la seguridad y la defensa, las cuales se han convertido en prioridad superior al desarrollo integral de los pueblos de la Tierra.

Ante tales circunstancias y ante las perspectivas que ellas inducen a imaginar creemos legítimo reflexionar preguntándonos qué sucedería si el enorme esfuerzo económico dedicado principalmente por las grandes Potencias a incrementar su poder militar fuese, en vez, orientado a mejorar sus propias estructuras económicas y sociales y las de los países en desarrollo. ¿No resultaría de allí, para cualquier sistema politicosocial, una protección intrínseca y mayor, y más sólida y duradera que la que pueda derivar de la permanente y dispendiosa sobrepuja hacia posiciones de supremacía militar?

De cualquier modo que sea, la ominosa situación actual repercute notablemente en esta Conferencia de Desarme, acrecentando su importancia de único foro -no sólo multilateral, sino simplemente único negociador de desarme- y acrecentando en igual medida su responsabilidad en cuanto le impone obligaciones de gravedad proporcional a la circunstancia de tensión mundial de esta hora.

Creemos, como lo dijera acertadamente André Fontaine, que la tensión mundial es la causa del armamentismo y éste su efecto. En consecuencia, si esta Conferencia desea realmente lograr el desarme, tendrá que hacerlo favoreciendo si no la

(Sr. López Oliver, Venezuela)

desaparición, por lo menos, más modesta y realistamente, la disminución de su causa. Y esa disminución será favorecida en la misma medida en la cual, en el seno de la Conferencia de Desarme, se obtengan resultados concretos, así sean modestos, que correspondan a su función negociadora y permitan, consecuentemente, para decirlo en palabras de Bertrand Russell, "la conciliación y la gradual disminución del odio y del miedo mutuos", que sustituyan la actual desconfianza y tensión entre naciones que impiden fructificar los esfuerzos en pro del desarme.

Por ello no podemos menos que coincidir con los términos de la declaración formulada por el distinguido Embajador Imai, del Japón, quien con oriental sabiduría en este mismo foro, el 9 de febrero pasado, expresó que "creemos que sólo queda el enfoque de adoptar medidas graduales para ir consiguiendo mejoras en las circunstancias que nos rodean. En otras palabras, debemos adoptar medidas que sean viables y eficaces en las circunstancias internacionales presentes. Con este procedimiento deberíamos poder rebajar, aunque sólo fuera poco a poco, el nivel de armamentos sin introducir elementos desestabilizadores en el equilibrio general de poder. Consideramos que este es el enfoque más realista y, a decir verdad, nuestra única alternativa".

Ahora bien, para llevar a la práctica esa postulación creemos, como lo hizo constar el Grupo de los 21 en el documento de trabajo CD/64, de 27 de febrero de 1980 que "los grupos de trabajo (o como corresponda denominarlos ahora) son el mejor mecanismo disponible para celebrar negociaciones concretas en el seno del (entonces) Comité de Desarme" y que es preciso intensificar los esfuerzos de la Conferencia en tal sentido en aquellas áreas que, examinadas con sensatez y realismo, permitan efectuar esas negociaciones concretas y obtener resultados también concretos. Allí donde sea menos difícil lograr la expresión de voluntad política favorable a la distensión, obtendremos resultados que, a su vez, alimentarán esa voluntad política y la harán manifestarse en terrenos de mayor complejidad y dificultad.

Enfocando, entonces, nuestras labores desde esa perspectiva, estimamos que el campo que mejor se presta para alcanzar, en un futuro más o menos inmediato, esos resultados concretos es el de la conclusión de un tratado sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre la destrucción de los arsenales existentes.

Ya en tal materia se han adelantado trabajos importantes como los que constan en el informe que presentara el Embajador McPhail. Se han producido respecto de

(Sr. López Oliver, Venezuela)

este asunto manifestaciones muy importantes de voluntad política por parte de las grandes Potencias, sea en el sentido de ofrecer, esperamos que en breve, la presentación de proyectos de convención, sea en el de declararse favorables a cuestiones fundamentales como las relativas a las verificaciones internacionales sistemáticas de la destrucción de los arsenales de armas químicas.

Estas circunstancias, sumadas al ininterrumpido trabajo del órgano subsidiario ad hoc que negocia el tema nos hacen pensar que la Conferencia se halla frente a una oportunidad que no debe dejar pasar y que, en consecuencia, debemos pasar, tan pronto como sea posible, a la fase de redacción de un proyecto de convención, teniendo en cuenta todas las iniciativas que al efecto se han producido.

Otra materia en la cual estimamos podrían obtenerse resultados positivos es la concerniente a la "prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Si se tiene en cuenta que, pese a que el peligro que esa carrera representa ya se manifiesta prácticamente, pero que no ha alcanzado niveles que la hagan indetenible; si se piensa, de otra parte, en los graves efectos desestabilizadores estratégicos del desarrollo de sistema antisatélites (ASAT) o antimisiles balísticos intercontinentales (ABM), no cabe la menor duda que este tema debe ser abordado sin demora, en consonancia con el espíritu y la letra de la resolución 38/70 de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 17 de enero de 1984. La regulación vigente de la utilización del espacio ultraterrestre es, de cierto, insuficiente y defectuosa; pero, siendo optimistas, esas lagunas permitirían a la Conferencia desplegar una labor que, colmándolas, complete y perfeccione los instrumentos jurídicos que actualmente norman esa utilización. Venezuela, como integrante del Grupo de los 21, ha manifestado su adhesión a las propuestas que ese sector presentó el año pasado en el Grupo de Contacto respectivo en el documento CD/329, amén de que, hallándose vinculada por el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, de 1967, manifiesta su particular interés en que no se lleve allí la amenaza bélica.

Es de especial importancia también el tema relativo a la Prohibición total y completa de los ensayos nucleares. Admitimos que a este respecto no podemos ser tan optimistas como en otros, puesto que, como es conocido, desde 1945 se han efectuado al menos 1.469 explosiones nucleares y, lo que es más grave, casi 1.000 de ellas se han realizado después de la firma, en 1963, del Tratado de Prohibición parcial de los ensayos nucleares. Sin embargo, estimamos que, dada la próxima celebración,

(Sr. López Oliver, Venezuela)

en 1985, de la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la vinculación de este último con el de prohibición de los ensayos, debe darse un renovado impulso a la negociación en esta materia, so pena de menoscabar la vigencia y eficacia del Tratado sobre la No Proliferación del cual, por lo demás, Venezuela es signataria, circunstancia que la compromete a esforzarse para su preservación y perfeccionamiento. Por ello nos adherimos al proyecto de mandato para el órgano subsidiario ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares presentado por el Grupo de los 21 en el documento CD/492, de 28 de marzo próximo pasado, y aspiramos a que se produzcan progresos sustantivos en este campo, sobre todo si se tiene en cuenta el adelanto muy importante que técnicamente se ha logrado en cuanto a la proyección de medidas de identificación y detección de fenómenos sísmicos.

Propugnamos también que se concierte cuanto antes una convención que proscriba las armas radiológicas. Reiteramos en este punto que, si bien reina una cierta indefinición sobre tales armas y si bien la vinculación del tema de tales armas al de la prohibición de los ataques contra reactores nucleares no facilita su tratamiento, esa indefinición, precisamente, pudiera permitir alcanzar progresos modestos, pero concretos; y que si en la prosecución de las negociaciones llegase a justificarse, en aras del progreso de ellas, la posposición temporal, que no deseamos, del examen del vínculo entre esos temas, estaríamos dispuestos a admitir ese sacrificio.

Asignamos la mayor importancia, por supuesto, al tema de la prevención de la guerra nuclear y todas las cuestiones conexas, al del desarme nuclear, al del programa comprensivo de desarme y al de las llamadas garantías negativas. Pero lamento decir que en las presentes circunstancias mi delegación ve con profundo pesimismo la situación actual. En otras oportunidades, hemos dedicado nuestro esfuerzo a expresar nuestra opinión sobre las tesis de la disuasión, hemos insistido sobre lo que las delegaciones en esta Conferencia han dicho y reiterado sobre el terrible peligro de aniquilación de la raza humana. Hoy consideramos mejor dirigirnos a la conciencia de las grandes Potencias y, con la mayor serenidad y firmeza, hacer un llamado a la reflexión sobre tan grave asunto. El Presidente de Venezuela, Dr. Jaime Lusinchi, al asumir recientemente, el 2 de febrero pasado, el Gobierno de mi país, dijo, y tomo sus palabras referidas a la amenaza nuclear: "Es inaplazable el momento de las rectificaciones. Y en este proceso de enderezar el rumbo, de posibilitar perspectivas más dignas para todos los pueblos, las responsabilidades están claramente señaladas y en manos de unos pocos. Dramática realidad".

(Sr. López Oliver, Venezuela)

Pero, por muy dramática que sea esa realidad, ella no debe atarnos las manos. Por ello quiero concluir mi declaración con la frase de un ciego visionario y venerable anciano, Jorge Luis Borges, quien, citando fragmentos de un evangelio que él dice apócrifo, aunque sea suyo, nos conmina diciendo que "nada se construye sobre roca y todo sobre arena, pero nuestro deber es construir como si la arena fuera roca".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Venezuela por su declaración y por las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la República Federal de Alemania, el Embajador Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo, permítame felicitarle por haber asumido su importante cargo y ofrecerle una anécdota como ejemplo de la satisfacción que ello causa a mi delegación. Su predecesor fue a Bonn como Embajador de Sri Lanka ante mi Gobierno y mi propio predecesor fue a Colombo como representante de la República Federal de Alemania. Ambos lo hicieron así, no sólo por su propia voluntad, sino porque habían solicitado sus nuevos puestos como una cuestión de predilección personal y se habían esforzado por lograr sus nombramientos. Sé muy bien que ambos se encuentran perfectamente adaptados a su nuevo ambiente. ¿Qué mejor prueba de la excelente calidad de las relaciones entre Sri Lanka y la República Federal de Alemania?

Quiero ocuparme ahora una vez más del tema de las armas químicas. En el actual período de sesiones se han presentado nuevos y abundantes documentos de trabajo y propuestas constructivas con miras a acelerar nuestra labor de negociación y todos sabemos que aún está pendiente otra importante propuesta global. Mi delegación desea hacer una adición a esta útil y cada vez más concreta colección de documentos de trabajo específicos y tengo el honor de presentar un documento de trabajo (CD/496) que contiene consideraciones acerca de la forma en que debería incluirse en la convención la prohibición del empleo de las armas químicas. Este documento de trabajo contiene también un nuevo enfoque del derecho a la retirada de una futura convención.

Hasta la fecha, nuestra labor sobre la cuestión de la no utilización, como parte importante del alcance del futuro tratado, ha sido fructífera, especialmente durante el año pasado. Mi delegación ha seguido con gran interés las negociaciones

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

en esa esfera y se ha alegrado especialmente de que se haya llegado a un consenso acerca de la necesidad de completar el alcance del tratado mediante una disposición relativa a la no utilización. Hay esperanzas de que las dificultades que aún subsisten en relación con la formulación precisa de esa prohibición puedan ser resueltas con rapidez. Mi delegación desea colaborar también a ese proceso situando el concepto de la no utilización en su contexto y facilitando la elección por parte de las delegaciones entre las diversas formulaciones que han sido presentadas y examinadas durante el año pasado.

El Gobierno de la República Federal de Alemania ya había ratificado en 1929 el Protocolo de Ginebra de 1925 sobre la no utilización de armas químicas, y figuró entre los gobiernos que no estipularon condición alguna en su acta de ratificación. Como todos bien saben, la República Federal de Alemania completó en 1954 las limitaciones que se había impuesto voluntariamente con un compromiso unilateral de no producir nunca armas químicas, bacteriológicas o nucleares. La República Federal de Alemania es uno de los países de mayor densidad demográfica de la Tierra, situado en una región que igualmente tiene gran densidad de población y cuyas circunstancias son críticas. La aplicación de esta arma bárbara en un ambiente tal tendría efectos desastrosos e inconcebibles, en particular entre la población civil no protegida. En estas circunstancias, es a todas luces evidente el interés primordial de mi Gobierno por lograr que se refuerce y aplique eficazmente el actual régimen de no utilización en relación con las armas químicas.

Subrayo esto en una coyuntura desafortunada. Los acontecimientos recientes en otra región del mundo han demostrado que el empleo de armas químicas aún sigue causando víctimas en los campos de batalla y entre las poblaciones civiles inocentes. Ahora que los horrorosos hechos relacionados con la reciente aplicación de las armas químicas han quedado más claros, esta Conferencia debería tener razones aún más fuertes para tratar de resolver las dificultades técnicas restantes acerca de la cuestión de cómo incluir una disposición relativa a la no utilización en una futura convención sobre las armas químicas.

Como podrá advertirse el documento de trabajo contiene una preferencia razonada por la primera formulación de entre los distintos textos propuestos por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas en el Comité de Desarme el año pasado (documento CD/416, anexo I, A/2 b)).

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

La segunda parte del documento de trabajo contiene propuestas relacionadas con un capítulo importante de la futura convención que, sin embargo, se examina raramente, a saber, la posibilidad de suspensión o retirada en caso de violación de las estipulaciones del tratado por otros Estados partes. La consideración en que se basa esta parte del documento es que la retirada de una convención de este tipo es un acontecimiento especialmente grave e inconveniente y que solamente se debería permitir a los Estados partes desprenderse de sus obligaciones contractuales en circunstancias muy excepcionales. El nuevo elemento de las sugerencias ofrecidas es un proceso de retirada graduada, en virtud del cual se permitiría a los Estados partes responder tan sólo de manera proporcional a una infracción del tratado por otro Estado parte, tanto en lo que se refiere a la magnitud de la retirada como al momento en que podría efectuarse.

Señor Presidente, desearía que las delegaciones del Comité ad hoc sobre las armas químicas estudiara detenidamente este documento de trabajo y que les fuera útil en su labor durante las próximas semanas y meses.

Señor Presidente, antes de concluir permítame hacer una breve observación concreta acerca de las declaraciones y documentos de trabajo que se han ocupado recientemente de la cuestión y las modalidades de los medios nacionales de verificación como uno de los elementos importantes del sistema compleo de verificación que tendría que ofrecer la futura convención. Deseo referirme a la declaración hecha por el Embajador Turbanski, de Polonia, el 15 de marzo, y a la declaración igualmente interesante hecha por el Ministro Mihajlović, de Yugoslavia, el día 3 de abril, cuando presentó un documento de trabajo preparado por su delegación sobre el tema (CD/483). En el marco de una verificación completa, en el que se asigne el lugar necesario a los controles internacionales eficaces con el detalle y la intensidad necesarios, los medios nacionales de verificación tienen también una función legítima que desempeñar y debemos agradecer a los oradores mencionados que nos hayan presentado este hecho esencial y hayan ofrecido directrices para las medidas nacionales de verificación que muestran lo que se puede lograr dentro de su esfera particular.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Federal de Alemania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Rumania, el Embajador Datcu.

Sr. DATCU (Rumania) [traducido del francés]: Señor Presidente, uno de los pocos privilegios de que me he valido deliberadamente a fines de marzo es el de ser el primero en felicitarle por su designación para desempeñar la Presidencia de la Conferencia.

(Sr. Datcu, Rumania)

No obstante, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterarle el pleno apoyo de la delegación de Rumania en el desempeño de sus importantes funciones. Su país, la República de Sri Lanka, que mantiene excelentes relaciones con Rumania, ilustra ampliamente la importancia de una participación activa de los países no alineados y de los países pequeños y medianos en la solución de los grandes problemas internacionales, de los que el desarme es el más apremiante.

Hoy la delegación de Rumania quisiera formular algunas observaciones preliminares acerca de nuestras negociaciones sobre el tema de las armas químicas. Pero, antes de abordar esta cuestión, desearía señalar a la atención de la Conferencia el documento CD/493, que se ha distribuido a solicitud de la delegación rumana y contiene el texto del Llamamiento dirigido por nuestro Parlamento, la Gran Asamblea Nacional de la República Socialista de Rumania, al Soviet Supremo de la URSS, al Congreso de los Estados Unidos, a los parlamentos de los países de Europa sobre cuyo territorio están instalados los proyectiles de alcance intermedio y a los parlamentos de los demás países de Europa y del Canadá. La Gran Asamblea Nacional propone que se organicen reuniones de representantes de los parlamentos de los países de Europa, así como de los Estados Unidos y del Canadá, a fin de examinar la situación sumamente grave creada en el continente y formular y proponer medios y soluciones para adoptar medidas encaminadas a eliminar del continente todas las armas nucleares. La distribución del texto del Llamamiento en estos momentos en que se están desarrollando en Ginebra los debates de la 71ª reunión de la Conferencia Interparlamentaria, en cuyo programa figuran los problemas de la seguridad europea y del desarme, demuestra ampliamente la importancia que mi país atribuye a la celebración, en un clima de confianza y con sentido de alta responsabilidad, de unas negociaciones que puedan culminar en acuerdos destinados a conjurar el peligro de guerra nuclear con consecuencias devastadoras. El objetivo del Llamamiento de la Gran Asamblea Nacional de mi país es aunar los esfuerzos de los parlamentarios de los países interesados a fin de que trabajen juntos para disminuir la tirantez internacional y lograr la cesación de la carrera de armamentos nucleares, abriendo así la perspectiva de la celebración de acuerdos encaminados a eliminar totalmente las armas nucleares de Europa.

De todos los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme, el de las armas químicas ocupa este año un lugar especial. En efecto, estimamos que ha llegado el momento de concertar un acuerdo global que prohíba las armas químicas. Ante todo,

(Sr. Datcu, Rumania)

por una razón fundamental. En la situación internacional de gravedad sin precedente en que se encuentra hoy el mundo, la adopción de medidas reales y prácticas de desarme es más que necesaria para afianzar la credibilidad de esta Conferencia y para contribuir a que desaparezca la inercia actual de las negociaciones sobre el desarme. Ahora bien, no hay ninguna otra esfera donde el riesgo militar sea menor y los logros políticos más importantes que en la relacionada con la liquidación de la maquinaria de guerra química. Por lo tanto, estimamos que, sin que ello afecte en modo alguno a la prioridad absoluta que debe concederse a las cuestiones nucleares incluidas en su agenda, la Conferencia debe realizar esfuerzos especiales para que se pueda presentar un balance positivo a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones. El balance que se espera de nosotros debe responder al espíritu de las resoluciones 38/187 A y B, aprobadas el año pasado sobre el tema de las armas químicas.

A este respecto, quisiéramos expresar nuestro apoyo a las actividades emprendidas con dinamismo y competencia por el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, el Embajador Rolf Ekéus de Suecia. Cabe decir que el Grupo de Trabajo dispone de una estructura apropiada de negociación que debe, en gran parte a sus propios esfuerzos. En cuanto al fondo de las negociaciones, disponemos de importantes iniciativas y aportaciones de las delegaciones de la Unión Soviética, China, Yugoslavia, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, Francia y otras. Esperamos también con interés las propuestas de los Estados Unidos de América acerca de un proyecto de convención sobre las armas químicas.

Rumania siempre se ha pronunciado firmemente en favor de la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas. El 17 de julio de 1981 nuestra delegación presentó el documento de trabajo CD/197, que contiene propuestas sobre las definiciones y los criterios de clasificación de las armas químicas. Observamos que esas sugerencias corresponden a las que han formulado otras delegaciones. La existencia de muchos puntos comunes nos hace pensar en que el Grupo de Trabajo presidido por el distinguido representante del Brasil, señor Sergio de Queiroz-Duarte, tiene buenas posibilidades de elaborar disposiciones para la futura convención.

En lo que se refiere al objetivo de la convención estimamos que debe ser la prohibición completa de todos los tipos de agentes de guerra química, tanto de las sustancias químicas supertóxicas letales como de las "incapacitantes", teniendo

(Sr. Datcu, Rumania)

presente que incluso éstas podrían utilizarse en una guerra con consecuencias nefastas, sobre todo para los países pequeños, que no poseen medios adecuados y eficaces de protección. En la convención se debe también estipular la prohibición de utilizar armas químicas en todo conflicto armado. Somos también favorables a la idea de encontrar una fórmula adecuada para prohibir todos los preparativos militares con miras a utilizar armas químicas y sobre todo las actividades de investigación, modernización y perfeccionamiento de los medios ideados para transportar agentes de guerra química, así como las maniobras, las aplicaciones militares y otros experimentos militares que entrañen la posibilidad de emplear armas químicas.

La eliminación de los arsenales de armas químicas y de los medios existentes para fabricarlas está estrechamente vinculada con la cuestión de su declaración, así como con la de la verificación. A nuestro juicio, la declaración inicial de las existencias de armas químicas debe hacerse dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor de la convención para un Estado parte. En cuanto al ritmo de la destrucción de los agentes de guerra química y de los medios para utilizarlos, opinamos que se debe elaborar un programa por etapas y progresivo, con un calendario preciso. La base de cálculo de este programa deberá ser el tiempo necesario para destruir las existencias de armas químicas de los países que tienen las cantidades más importantes y la mayor capacidad para librar una guerra química. El programa debería comenzar por la destrucción de los agentes de guerra química supertóxicos letales y terminar por la de los incapacitantes, las existencias anticuadas e inoperantes.

Estimamos que el Grupo de Trabajo presidido por el señor Robert Jan Akkermen, de los Países Bajos, dispone de los datos necesarios para presentar un planteamiento unánimemente aceptable de todos estos problemas.

La verificación de las disposiciones de fondo de la convención relativas a la prohibición de las armas químicas constituye un elemento fundamental de este instrumento internacional. Esa verificación debe efectuarse combinando los medios nacionales e internacionales y comprender obligatoriamente un sistema de inspección sistemática, incluida la inspección in situ, como instrumento importante para crear y mantener un clima de confianza entre los Estados partes. Apreciamos las importantes propuestas que han presentado a este respecto las delegaciones de la Unión Soviética, China, los Estados Unidos, Suecia y los Países Bajos.

(Sr. Datcu, Rumania)

Opinamos que todos los Estados deberían tener el derecho, previsto en la convención, de adoptar, de conformidad con sus procedimientos constitucionales, las medidas necesarias para cumplir los compromisos contraídos y, en particular, para prevenir y prohibir toda actividad que constituya una violación de la convención.

En lo que se refiere a los medios técnicos nacionales, nuestra delegación estima que su inclusión en la convención no presentará ninguna dificultad si se precisa el derecho de todas las Partes a tener libre acceso a las informaciones reunidas.

El Grupo de Trabajo presidido con competencia por el representante de la República Democrática Alemana, señor Hubert Thielicke, puede realizar una labor preparatoria muy importante en la esfera de la verificación.

Pensamos que una parte importante de la futura convención deberá estar constituida por las disposiciones transitorias, en particular para establecer los vínculos jurídicos necesarios entre la futura convención y el Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos. En esa parte de la convención se podría prever, por ejemplo, el compromiso de los signatarios de abstenerse, incluso antes de la entrada en vigor de la convención, de toda utilización de las armas químicas al margen de las reservas expresadas ya en dicho Protocolo, así como el establecimiento de un régimen especial de transición durante el período necesario para la destrucción total y la eliminación completa de las existencias de armas químicas y de las instalaciones de producción de agentes de guerra química.

Análogamente, el preámbulo de la futura convención tendrá una función importante que desempeñar tanto para situar esta medida en la perspectiva real de los esfuerzos encaminados a prohibir todas las armas de destrucción en masa, en primer lugar las nucleares, como para resolver ciertas cuestiones que las Partes no hayan podido, por una u otra razón, incluir en el cuerpo mismo de la convención.

Quisiera terminar estas observaciones sobre las armas químicas indicando lo que la delegación de Rumania espera de nuestras negociaciones durante este período de sesiones de la Conferencia de Desarme. A nuestro juicio, existen ya las premisas necesarias para que podamos someter a la consideración de la Asamblea General, en su período de sesiones de este año, un primer proyecto de los textos de la futura convención en las esferas correspondientes a los Grupos de Trabajo A y B y de la primera serie de las conclusiones convenidas en relación con la verificación (Grupo de Trabajo C).

(Sr. Datcu, Rumania)

Quisiera asegurar al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas todo el apoyo de la delegación de Rumania para alcanzar esos objetivos. Deseo, además, destacar los resultados que ha obtenido la Conferencia este año con respecto a la aprobación de la agenda y del programa de trabajo, la creación de varios grupos de trabajo ad hoc y la solución de algunos problemas de organización que, como saben ustedes, no eran fáciles de resolver.

Antes de terminar mi intervención quisiera formular unas observaciones acerca de la organización de nuestros trabajos.

Conocemos bastante bien el estado de las consultas oficiosas sobre la creación de órganos auxiliares para los demás temas de la agenda. En algunas esferas se han registrado progresos y se han definido varias posiciones, lo que nos ha permitido continuar la búsqueda de soluciones de transacción.

Estimamos que durante el mes de abril todas las delegaciones deberán realizar esfuerzos especiales para que se puedan establecer órganos auxiliares sobre los demás temas de la agenda. Consideramos que es deseable y posible crear un comité ad hoc sobre las armas radiológicas, un comité sobre la prevención de la guerra nuclear, un comité sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un comité sobre la cesación de los ensayos.

Es necesario que estos órganos auxiliares se establezcan y comiencen rápidamente a funcionar como instrumentos indispensables de negociación, puesto que, como ya todos reconocen en este recinto. la negociación con espíritu de mutuo respeto para acordar medidas de desarme que puedan ser aceptadas por los 40 miembros sigue siendo la función fundamental e indispensable de esta Conferencia, su razón de ser.

Cabe, pues, decir que todo tema es negociable aquí, excepto la razón misma de nuestra presencia en torno a esta mesa.

En cuanto a nosotros, seguimos firmemente convencidos de que los múltiples medios de que disponemos para mantener y promover el diálogo, los contactos, las consultas y la negociación distan mucho de haber agotado su utilidad y su valor.

Quiero asegurar al Presidente de la Conferencia que nuestra delegación está dispuesta a aceptar toda solución de procedimiento que nos proponga en la actual etapa de nuestros trabajos para continuar las negociaciones sobre estos temas importantes. También es preciso subrayar que para que nuestras negociaciones puedan tener éxito es absolutamente necesario que cada delegación manifieste su voluntad política.

(Sr. Datcu, Rumania)

Abril es un mes clave para la Conferencia. Si no se establecen los órganos auxiliares sobre los temas de alta prioridad, se pondrá seriamente en duda la credibilidad misma de nuestra Conferencia, y no podemos permitirnos semejante fallo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Rumania por su declaración y por las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Francia, el Embajador de la Gorce.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, la delegación de Francia desea ante todo felicitarle y presentarle sus muy calurosos votos de éxito en la dirección de los trabajos de la Conferencia durante el mes de abril. Le complace que ocupe la Presidencia el representante de Sri Lanka, país con el cual Francia mantiene relaciones muy amistosas y que aporta a la cooperación internacional un apoyo particularmente activo y valioso.

Usted lleva entre nosotros poco tiempo, pero hemos podido ya apreciar sus talentos de diplomático, su prudencia, su autoridad, su cortesía. Tenemos la seguridad de que durante su mandato mantendrá la brillante tradición de sus predecesores, los Embajadores Fonseka y Jayakoddy.

Deseo igualmente expresar a su predecesor, el Embajador Datcu, nuestra viva gratitud por su infatigable actividad durante el mes pasado. Hemos admirado el talento y la paciencia con que se dedicó a la solución de cuestiones particularmente complejas en relación con la organización de nuestros trabajos. Sus esfuerzos han contribuido de la manera más fácil al progreso de las consultas.

El Gobierno de Francia ha señalado en repetidas ocasiones la importancia capital que atribuye a la eliminación de las armas químicas. Sin duda, su empleo está prohibido por el derecho internacional y, particularmente, por el Protocolo firmado en Ginebra en 1925, cuyo depositario es Francia. A raíz de las preocupaciones de la comunidad internacional por el respeto de las disposiciones de dicho Protocolo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución por la que se establece un procedimiento de examen de las denuncias relativas al empleo de armas químicas. Dichas preocupaciones y las medidas propuestas para responder a ellas estaban, desgraciadamente, más que justificadas.

Las informaciones que aquí mismo nos ha proporcionado la delegación del Irán han llevado al Secretario General a realizar una investigación cuyas conclusiones

(Sr. de la Gorce, Francia)

todos conocemos. Así pues, la amenaza química sigue cerniéndose sobre el mundo. Las armas químicas existen y, pese a los tratados, han sido empleadas y pueden volver a serlo. Su fabricación requiere una tecnología muy difundida.

En consecuencia, el desarme químico constituye para la comunidad internacional una tarea importante, ya que sólo gracias a él se pueden eliminar totalmente las posibilidades de empleo mediante la destrucción de los productos y de las armas. Nos compete proseguir aquí esta tarea con la más firme resolución. Testimonian esta resolución la cantidad y la calidad de las aportaciones ya presentadas así como la que esperamos de los Estados Unidos. Por ello nos parece que este año están reunidas las condiciones para alcanzar progresos que esperamos sean decisivos.

La delegación de Francia desea presentar hoy una contribución: el documento CD/494, dedicado a la eliminación de los arsenales y de las unidades de producción de armas químicas y espera que la presentación metódica de su posición sobre este aspecto decisivo de las negociaciones sea útil en la fase actual de nuestros trabajos.

Examinaré sucesivamente los tres puntos siguientes: declaración, destrucción y verificación. En primer lugar la declaración.

Corresponderá a los Estados declarar, bajo su responsabilidad, sus arsenales y sus medios de producción.

Estas declaraciones deberán ser precisas, porque la precisión generará confianza y simplificará el control. Por ello el documento que mi delegación acaba de presentar contiene numerosas disposiciones de carácter obligatorio.

Insistimos en la importancia de que las informaciones se proporcionen en forma unilateral. En efecto, nuestro objeto es reducir al mínimo las injerencias. Esta misma regla nos conduce también a no exigir la visita de los emplazamientos ni de los arsenales en que se encuentran depositadas las armas declaradas. Por último, en la aplicación de los procedimientos de control que sugerimos con respecto a los precursores o las unidades de fabricación, nos mueve la preocupación de no menoscabar la protección del secreto industrial.

Corresponderá además a cada Estado parte en la Convención proponer sus planes de destrucción, su calendario y, naturalmente, comunicar todo arsenal cuya existencia llegara a advertir. Por el contrario, la investigación de las fechas de fabricación o de depósito nos parece una complicación innecesaria.

En cuanto a la destrucción, es evidente que deberá abarcar el conjunto de las armas químicas.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Sin duda podemos admitir, a título de derogación provisional, que durante el período de transición, se utilicen ciertas cantidades convenidas de agentes tóxicos con fines de protección, o que se mantengan para ese fin unidades de producción de carácter experimental y, en consecuencia, limitadas y controladas. Pero al cabo de diez años deberán haberse destruido totalmente los arsenales, las unidades de producción y los precursores de finalidad única. En efecto, no creemos que se puedan prever operaciones de reconversión, puesto que entrañarían la construcción de instalaciones que podrían funcionar en ambos sentidos, de forma reversible, y se mantendría así una capacidad potencial de producción prohibida; por otra parte, el control de tales unidades de conversión sería a la vez complicado e incierto. Admitimos simplemente que se convierta una fábrica de producción de armas químicas en una unidad de destrucción; pero, al finalizar el ciclo, ésta deberá ser destruida. Por último, deseamos ofrecer todas las garantías concebibles para que al cabo de diez años no pueda haber ningún retorno posible a la fabricación y la utilización de agentes tóxicos bélicos.

Por lo que hace a la verificación, no deseo entrar aquí en los detalles de los diversos procedimientos, sino recordar que éstos se desarrollarán, para cada operación, en tres fases: antes de la operación propiamente dicha, durante ella y a su conclusión.

Mediante una inspección internacional in situ se verificará los emplazamientos de reagrupamiento y de destrucción de los arsenales. El proceso de destrucción será asimismo objeto de un control continuo; por último, la destrucción se deberá comprobar debidamente. Lo mismo ocurrirá con las unidades de producción: se verificará su clausura y, seguidamente, su destrucción, tanto durante el proceso como a su conclusión.

Sin duda, no será necesaria una presencia humana efectiva en todas partes ni en todos los casos. Pero la tecnología, que produce sensores y dispositivos de medición, a los que habrá por supuesto que recurrir, no está aún suficientemente adelantada para que se pueda prescindir de toda intervención humana, ocasional o continua, según sea el caso.

Si se ejecutan adecuadamente, las operaciones así descritas -declaración, destrucción y verificación- conducirán al objetivo buscado: la eliminación definitiva de las armas químicas.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Ciertas modalidades de aplicación revisten particular importancia en el período de transición. Naturalmente, en estas modalidades deberán tenerse en cuenta los derechos y las obligaciones de los Estados. El primero de estos derechos es, evidentemente, el derecho a la seguridad, lo que supone que las destrucciones han de determinarse en función de la importancia de los arsenales y de las instalaciones.

El calendario de las destrucciones deberá elaborarse de tal manera que se pueda mantener un equilibrio de seguridad durante todo el proceso y que con éste se llegue a la eliminación simultánea de toda capacidad de guerra química.

Entre las disposiciones tendentes a garantizar la seguridad de las partes, deseo insistir en el orden que se ha de fijar para la eliminación de los arsenales y la de las instalaciones. Los detalles pertinentes figuran en el propio documento.

A este respecto, la delegación de Francia sugiere que se destruyan ante todo las naves de carga, seguidamente las unidades de producción de los agentes tóxicos y, por último, las unidades de producción de precursores. Nos parece que este método ofrece una garantía complementaria. Se introduciría así una primera traba en un punto de la cadena de producción elegido de tal manera que desde el comienzo mismo del proceso resultase inútil la conservación de los arsenales de productos químicos tóxicos, puesto que no sería ya posible su acondicionamiento con fines militares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Francia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No tengo más oradores en mi lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en la presente sesión?

La Secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso que contiene un programa de reuniones de la Conferencia y de su órgano auxiliar sobre las armas químicas para la semana entrante. Como es habitual, el programa es de carácter indicativo solamente y se podrá modificar. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba ese programa.

Así queda acordado.

Tal como figura en el programa, y como anunció mi predecesor en la sesión plenaria del 15 de marzo, en nuestra próxima sesión plenaria someteré a examen y decisión de la Conferencia los informes del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e

(El Presidente)

identificar fenómenos sísmicos, que figuran en los documentos CD/448 y CD/449. Después de escuchar las declaraciones de las delegaciones sobre esos informes, invitaré a la Conferencia a tomar nota del Tercer Informe del Grupo ad hoc, que figura en el documento CD/448 y, después, a adoptar la recomendación que figura en el párrafo 10 del informe sobre la marcha de los trabajos, que figura en el documento CD/449.

Me propongo ahora levantar la sesión plenaria y celebrar dentro de cinco minutos una breve reunión oficiosa para examinar algunas cuestiones de organización pendientes.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 10 de abril, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL